

**PATRIMONIO AUTÓNOMO "MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037"**

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037 de contenido crediticio. Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.

**EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA**

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI N° 1406/2017 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI N° 1406/2017 DE FECHA 04 DE DICIEMBRE DE 2017

REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-PA-PMD-004/2017

REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSVSC-TD-PMD-004/2017

**MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs160.000.000,00**

Monto a Colocarse:	Bs160.000.000,00 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D".
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Exceso de Flujo de Caja Acumulado que surge de la acumulación de los saldos generados por el mecanismo de cobertura interno.
Fecha de Emisión:	11 de diciembre de 2017.
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de Dos (2) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Mensualmente, conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Mensualmente, conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación:	A mejor esfuerzo.
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	En el día de vencimiento del cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagaran en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT). A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto 1, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tasa de Interés (%)
A	32.000.000	6.400	PMD-TD-NA	341	5.000	17-nov-18	N-1	4,10%
B	32.000.000	6.400	PMD-TD-NB	737	5.000	18-dic-19	A1	4,30%
C	48.000.000	9.600	PMD-TD-NC	1.103	5.000	18-dic-20	A1	4,70%
D	48.000.000	9.600	PMD-TD-ND	1.468	5.000	18-dic-21	A1	5,30%

Calificación de Riesgo: Pacific Credit Ratings S.A. Serie "A": N-1	Categoría Nivel 1 (N-1): Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo: Pacific Credit Ratings S.A. Series "B", "C" y "D": A1	Categoría A: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral 1 acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

VÉASE LA SECCIÓN 5 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA 53 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

**SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO**



**AGENTE COLOCADOR**



LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DEL O LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. Y BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA.

**DECLARACIÓN JURADA DE BDP ST**

  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
LEY N° 483/14



Serie: **DIRNOPLU-074-2017**  
**N° 3122361**  
**VALOR Bs. 3.-**

**FORMULARIO NOTARIAL 147/2017**  
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

**DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA**

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas diez y quince del día cuatro del mes de octubre del año dos mil diecisiete, Ante mí: Dra. **MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO**, Abogada, **NOTARIA DE FE PUBLICA No. 78** de este Distrito Judicial, comparece en esta oficina Notarial el señor **MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA** con C.I. N° 4791741 L.P., boliviano, profesión Economista, con domicilio en la calle las Retamas N° 1010 de la Zona Los Pinos de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N° 604/2014 de 16 de septiembre de 2014, otorgado por ante esta misma Notaria, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, quien concurre por sí mismo en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Marcelo Vladimir Fernández Quiroga**, declaro que:

**AL PRIMERO.-** Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"**, es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

**AL SEGUNDO.-** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización **CRECER IFD - BDP ST 037**, que se ofrecen, deberá basarse en su

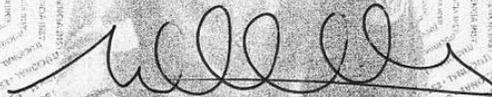
**N° 147/2017**

propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

**AL TERCERO.-** Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

**DOY FE.**



**MARCELO VLADIMIR FERNÁNDEZ QUIROGA**  
C.I. N° 4791741 L.P.  
**DECLARANTE**

**ANTE MI:**



**NOTARIA DE FE PÚBLICA**  
**DE PRIMERA CLASE N° 78**  
**07201220**  
**La Paz - Bolivia**



  
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
Y  
TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL  
DIRECCIÓN DEL NOTARIADO PLURINACIONAL  
LEY N° 483/14

  
**FORMULARIO NOTARIAL**  
Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2017

Serie A- DIRNOPLU-F.N-2017

N° 3122360

N° 146/2017

DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA

En la ciudad de La Paz, Estado Plurinacional de Bolivia a horas diez del día cuatro del mes de octubre del año dos mil diecisiete, Ante mí: **Dra. MARIA EUGENIA QUIROGA DE NAVARRO**, Abogada, **NOTARIA DE FE PUBLICA No. 78** de este Distrito Judicial, comparece en esta oficina Notarial la señora **VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA** con C.I. N° 6113198 L.P., boliviana, de profesión Auditora, con domicilio en la Av. Arce s/n esquina Belisario Salinas de la Zona de Sopocachi de esta ciudad, mayor de edad y hábil por derecho, en su condición de Subgerente de Estructuraciones de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, en mérito al Testimonio de Poder N° 329/2016 de fecha 09 de mayo de 2016, otorgado por ante esta misma Notaría, quien en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014, concurre por sí misma en uso de sus propios derechos y facultades mentales a objeto de Prestar **DECLARACIÓN JURADA VOLUNTARIA**, declarando lo siguiente:

Que, Yo **Verónica Marlene Ancieta Miranda**, declaro que

**AL PRIMERO.-** Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"**, es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias, cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.

**Nº 146/2017**

**AL SEGUNDO.-** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.

**AL TERCERO.-** Es cierto y evidente que la adquisición de los valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de emisión.

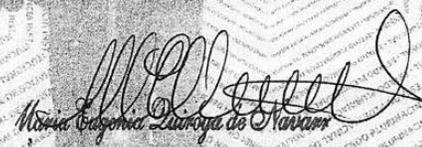
Es cuanto declara en honor a la verdad, responsabilizándose por la veracidad de la presente declaración, con lo que terminó el acto, leído que les fue, persistió en su tenor, firmando en constancia de ello juntamente con la suscrita Notaria de Fe Pública.

**DOY FE.**-----



**VERÓNICA MARLENE ANCIETA MIRANDA**  
C.I. Nº 6113198 L.P.  
DECLARANTE

**ANTE MÍ:**



**NOTARIA DE FE PÚBLICA**  
**DE PRIMERA CLASE Nº 78**  
**07201220**  
**La Paz - Bolivia**

## RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son los señores Marcelo Vladimir Fernández Quiroga y Verónica Marlene Ancieta Miranda, Gerente General y Subgerente de Estructuración de BDP Sociedad de Titularización S.A., respectivamente.

El Subgerente de Administración y Finanzas y el Contador General de BDP Sociedad de Titularización S.A. son el señor Luis Gonzalo Erquicia Dávalos y la señora Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla, respectivamente.

### Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

### Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

Ubicado en: Edificio Torres Gundlach N° 73, Torre Este, Piso 3, Calle Reyes Ortíz  
La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

Ubicada en: Calle Montevideo N° 142  
La Paz, Bolivia

- BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

Ubicada en: Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2  
La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081  
La Paz, Bolivia

- CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD

Ubicado en: Calle Demetrio Canelas N° 27, Zona Obrajes  
La Paz, Bolivia

## ÍNDICE DE CONTENIDO

<b><u>GLOSARIO</u></b>	<b>12</b>
<b><u>1. RESUMEN DEL PROSPECTO</u></b>	<b>17</b>
1.1. <u>OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN</u>	17
1.2. <u>DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	17
1.3. <u>CESIÓN IRREVOCABLE</u>	17
1.4. <u>CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN</u>	17
1.5. <u>CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037</u>	18
1.6. <u>EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 037</u>	18
1.7. <u>ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037</u>	18
1.8. <u>LA EMISIÓN</u>	19
1.8.1. <u>Antecedentes Legales de la Emisión</u>	19
1.8.2. <u>Características de la Emisión</u>	19
1.8.3. <u>Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses</u>	19
1.8.4. <u>Redención Anticipada de los Valores de Titularización</u>	19
1.9. <u>DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS</u>	20
1.10. <u>MECANISMOS DE COBERTURA INTERNOS Y PRELACIÓN DE USO DE FONDOS EN CASO DE FALTA DE FLUJO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	20
1.11. <u>FACTORES DE RIESGO</u>	20
<b><u>2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN</u></b>	<b>21</b>
2.1. <u>PARTICIPANTES</u>	21
2.2. <u>OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN</u>	21
2.3. <u>DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	21
2.4. <u>CESIÓN IRREVOCABLE</u>	21
2.5. <u>CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN</u>	21
2.6. <u>PLAZO DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL</u>	22
2.7. <u>CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037</u>	22
2.8. <u>CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS</u>	23
2.9. <u>COBRO DE LOS PAGARÉS</u>	24
2.10. <u>EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 037</u>	24
2.11. <u>ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037</u>	25
2.12. <u>VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	25
2.12.1. <u>Activos</u>	25
2.12.2. <u>Pasivos</u>	25
2.13. <u>PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	25
2.14. <u>CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	26
2.15. <u>CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	26
2.16. <u>GASTOS Y COSTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	26
2.17. <u>COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</u>	28
2.18. <u>LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	28
2.19. <u>PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	29
2.20. <u>REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	30
2.21. <u>DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE</u>	30
2.22. <u>OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BDP ST COMO PROPIETARIO INICIAL DEL CONTRATO DE DERECHO DE COMPRA</u>	30
2.23. <u>OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</u>	31

2.24.	<u>OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO</u>	32
2.25.	<u>COEFICIENTE DE RIESGO</u>	34
2.26.	<u>DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN</u>	34
<b>3.</b>	<b><u>DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO</u></b>	<b>35</b>
3.1.	<u>ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN</u>	35
3.2.	<u>CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN</u>	36
3.2.1.	<u>Tipo de Valores</u>	36
3.2.2.	<u>Plazo de la Emisión</u>	36
3.2.3.	<u>Denominación de los Valores</u>	37
3.2.4.	<u>Monto Total de la Emisión</u>	37
3.2.5.	<u>Valor Nominal Unitario</u>	37
3.2.6.	<u>Composición de la Emisión</u>	37
3.2.7.	<u>Fecha de Emisión</u>	37
3.2.8.	<u>Moneda en que se expresan los Valores</u>	37
3.2.9.	<u>Tipo de Interés</u>	37
3.2.10.	<u>Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses</u>	38
3.2.11.	<u>Tasa de Interés Nominal</u>	38
3.2.12.	<u>Fórmula para el Cálculo de los Intereses</u>	38
3.2.13.	<u>Cronograma de pago de cupones</u>	38
3.2.14.	<u>Forma de Colocación</u>	40
3.2.15.	<u>Modalidad de Colocación</u>	40
3.2.16.	<u>Precio de Colocación</u>	40
3.2.17.	<u>Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</u>	40
3.2.18.	<u>Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero</u>	40
3.2.19.	<u>Objetivo de Colocación</u>	40
3.2.20.	<u>Plazo de Colocación</u>	40
3.2.21.	<u>El plazo de utilización de los recursos</u>	40
3.2.22.	<u>Forma de Circulación de los Valores</u>	40
3.2.23.	<u>Forma de Representación de los Valores</u>	40
3.2.24.	<u>Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses</u>	41
3.2.25.	<u>Calificación de Riesgo</u>	42
3.2.26.	<u>Respaldo de la Emisión</u>	43
3.2.27.	<u>Aspectos Tributarios</u>	43
3.2.28.	<u>Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores</u>	43
3.2.29.	<u>Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo</u>	44
3.2.29.1	<u>Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja</u>	44
3.2.29.2	<u>Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado</u>	44
3.2.30.	<u>Redención Anticipada de los Valores de Titularización</u>	44
3.2.31.	<u>Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización</u>	45
3.3.	<u>REPRESENTANTE COMÚN DE TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN</u>	45
3.3.1.	<u>Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización</u>	46
3.3.2.	<u>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización</u>	47
3.3.3.	<u>Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización</u>	47
3.4.	<u>QUIEBRA O LIQUIDACIÓN DE CRECER IFD</u>	50

3.5.	<u>MODIFICACIÓN A LAS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 037</u>	50
3.6.	<u>CASO FORTUITO, FUERZA MAYOR O IMPOSIBILIDAD SOBREVENIDA</u>	50
3.7.	<u>SUSTITUCIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</u>	51
3.8.	<u>EVENTO DE ACELERACIÓN DE FLUJOS</u>	52
<b>4.</b>	<b><u>RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS</u></b>	<b>53</b>
4.1.	<u>RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN</u>	53
4.2.	<u>DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS</u>	53
<b>5.</b>	<b><u>FACTORES DE RIESGO</u></b>	<b>54</b>
<b>6.</b>	<b><u>DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN</u></b>	<b>55</b>
6.1.	<u>COLOCACIÓN</u>	55
6.2.	<u>DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN</u>	55
6.3.	<u>MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA</u>	55
6.4.	<u>TIPO DE OFERTA</u>	56
6.5.	<u>DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN</u>	56
6.6.	<u>AGENTE COLOCADOR</u>	56
6.7.	<u>DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN</u>	56
6.8.	<u>CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO</u>	56
6.9.	<u>RELACIÓN ENTRE EL EMISOR Y EL AGENTE COLOCADOR</u>	56
6.10.	<u>REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA</u>	56
<b>7.</b>	<b><u>SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</u></b>	<b>58</b>
7.1.	<u>IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN</u>	58
7.2.	<u>ANTECEDENTES</u>	59
7.3.	<u>COMPOSICIÓN ACCIONARIA</u>	59
7.4.	<u>EMPRESAS VINCULADAS</u>	59
7.5.	<u>DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.</u>	59
7.6.	<u>PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.</u>	60
7.7.	<u>INFRAESTRUCTURA</u>	60
7.8.	<u>ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN UNILATERAL Y AL PRESENTE PROSPECTO</u>	60
<b>8.</b>	<b><u>EL EMISOR DE LOS PAGARES - CRECER IFD</u></b>	<b>62</b>
8.1.	<u>IDENTIFICACIÓN BÁSICA</u>	62
8.2.	<u>ORGANIZACIÓN</u>	63
8.3.	<u>ADMINISTRACIÓN Y PERSONAL</u>	63
8.4.	<u>INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD</u>	67
8.5.	<u>PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE CRECER IFD</u>	67
8.5.1.	<u>Productos Crediticios de CRECER IFD</u>	67
8.6.	<u>MODELO DE NEGOCIO</u>	70
8.7.	<u>ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y POLÍTICAS</u>	71
8.7.1.	<u>Lineamientos de Política para el Período 2015 a 2017</u>	71

8.7.2.	<u>Política para el desempeño en la perspectiva de la gestión de desempeño social</u>	72
8.7.3.	<u>Política para el desempeño en la perspectiva de los clientes</u>	72
8.7.4.	<u>Política para el desempeño en la perspectiva financiera</u>	72
8.7.5.	<u>Política para el desempeño en la perspectiva de procesos internos</u>	72
8.7.6.	<u>Política para el desempeño en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento</u>	73
8.8.	<u>RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS</u>	73
8.9.	<u>ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA</u>	74
8.9.1.	<u>Cartera</u>	74
8.9.2.	<u>Cartera en Mora</u>	74
8.9.3.	<u>Previsión para Cartera Incobrable</u>	75
8.9.4.	<u>Número de Clientes</u>	76
<b>9.</b>	<b><u>ANÁLISIS FINANCIERO DE CRECER IFD</u></b>	<b>77</b>
9.1.	<u>BALANCE GENERAL</u>	77
9.1.1.	<u>Activo</u>	77
9.1.2.	<u>Liquidez</u>	77
9.1.3.	<u>Cartera</u>	78
9.1.4.	<u>Cartera en Mora</u>	80
9.1.5.	<u>Previsión para Pagos de Cartera en Mora</u>	81
9.1.6.	<u>Pasivo</u>	81
9.1.7.	<u>Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento</u>	82
9.1.8.	<u>Previsiones</u>	84
9.1.9.	<u>Patrimonio</u>	84
9.2.	<u>ESTADO DE RESULTADOS</u>	85
9.2.1.	<u>Ingresos Financieros</u>	85
9.2.2.	<u>Gastos Financieros</u>	85
9.2.3.	<u>Resultado Financiero Bruto</u>	85
9.2.4.	<u>Gastos Administrativos</u>	86
9.2.5.	<u>Resultado Neto</u>	87
9.3.	<u>INDICADORES FINANCIEROS</u>	88
9.3.1.	<u>Liquidez</u>	89
9.3.2.	<u>Solvencia</u>	89
9.3.3.	<u>Calidad de Cartera</u>	90
9.3.3.1.	<u>Índice de Mora</u>	90
9.3.3.2.	<u>Índice de Cobertura de la Cartera en Mora</u>	90
9.3.3.3.	<u>Rentabilidad</u>	91
9.3.4.	<u>Eficiencia</u>	93
9.3.5.	<u>Endeudamiento</u>	93
9.3.6.	<u>Financiamiento</u>	94
9.4.	<u>COMPROMISOS FINANCIEROS DE CRECER IFD</u>	95
9.4.1.	<u>Gastos Administrativos</u>	95
9.4.2.	<u>Control de Solvencia:</u>	95
9.4.3.	<u>Cobertura de Mora:</u>	95
9.4.4.	<u>Control de Liquidez:</u>	96
9.5.	<u>RESPONSABLES DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA</u>	96
9.6.	<u>ESTADOS FINANCIEROS</u>	96
9.6.1.	<u>Balance General</u>	97
9.6.2.	<u>Estado de Resultados</u>	98

## ÍNDICE DE TABLAS

<a href="#">TABLA 1: DETALLE DE LOS PAGARÉS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</a>	23
<a href="#">TABLA 2: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</a>	27
<a href="#">TABLA 3: DETALLE DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 037</a>	36
<a href="#">TABLA 4: DETALLE DE SERIES DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 037</a>	37
<a href="#">TABLA 5: TASAS DE INTERÉS NOMINAL DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 037</a>	38
<a href="#">TABLA 6: CRONOGRAMA DE PAGO DE CUPONES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</a>	38
<a href="#">TABLA 7: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 037</a>	42
<a href="#">TABLA 8: COMPENSACIÓN SOBRE REDENCIÓN ANTICIPADA</a>	45
<a href="#">TABLA 9: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (31 DE OCTUBRE DE 2017)</a>	59
<a href="#">TABLA 10: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. (31 DE OCTUBRE DE 2017)</a>	59
<a href="#">TABLA 11: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (31 DE OCTUBRE DE 2017)</a>	60
<a href="#">TABLA 12: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (31 DE OCTUBRE DE 2017)</a>	60
<a href="#">TABLA 13: DATOS DE LOS DIRECTORES DE CRECER IFD</a>	63
<a href="#">TABLA 14: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN CRECER IFD</a>	63
<a href="#">TABLA 15: PRINCIPALES EJECUTIVOS DE CRECER IFD</a>	64
<a href="#">TABLA 16: PERIODICIDAD DE RECUPERACIÓN DEL CAPITAL E INTERESES</a>	68
<a href="#">TABLA 17: INTEGRACIÓN DEL CRÉDITO CON EDUCACIÓN</a>	68
<a href="#">TABLA 18: CARTERA BRUTA</a>	74
<a href="#">TABLA 19: CARTERA EN MORA</a>	75
<a href="#">TABLA 20: PREVISIÓN PARA CARTERA INCOBRABLE</a>	75
<a href="#">TABLA 21: NÚMERO DE CLIENTES</a>	76
<a href="#">TABLA 22: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE \$US</a>	82
<a href="#">TABLA 23: PASIVOS FINANCIEROS (FINANCIAMIENTO PARA CARTERA EN \$US)</a>	83
<a href="#">TABLA 24: SALDO A CAPITAL DE LOS PAGARÉS DENTRO DE LOS PROCESOS DE TITULARIZACIÓN</a>	83
<a href="#">TABLA 25: INDICADORES FINANCIEROS</a>	88
<a href="#">TABLA 26: BALANCE GENERAL DE CRECER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</a>	97
<a href="#">TABLA 27: ESTADO DE RESULTADOS DE CRECER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)</a>	98

## ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1: ESQUEMA DEL MODELO DE NEGOCIO-----	69
ILUSTRACIÓN 2: CARTERA VIGENTE POR SECTOR (AL 31 DE OCTUBRE DE 2017) -----	78
ILUSTRACIÓN 3: EVOLUCIÓN DE PORCENTAJE DE MORA - CRECER IFD Y FINRURAL-----	79
ILUSTRACIÓN 4: FUENTES DE FINANCIAMIENTO EN MILES DE \$US (AL 31 DE AGOSTO DE 2017)-----	82
ILUSTRACIÓN 5: ÍNDICE DE LIQUIDEZ -----	88
ILUSTRACIÓN 6: ÍNDICE DE SOLVENCIA -----	88
ILUSTRACIÓN 7: COEFICIENTE DE SOLVENCIA PATRIMONIAL-----	88
ILUSTRACIÓN 8: ÍNDICE DE MORA-----	89
ILUSTRACIÓN 9: ÍNDICE DE COBERTURA-----	89
ILUSTRACIÓN 10: RESULTADO FINANCIERO BRUTO / ACTIVO-----	90
ILUSTRACIÓN 11: RESULTADO OPERATIVO BRUTO / ACTIVO-----	90
ILUSTRACIÓN 12: ROA (RETURN ON ASSETS)-----	90
ILUSTRACIÓN 13: ROE (RETURN ON EQUITY)-----	91
ILUSTRACIÓN 14: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ACTIVO-----	91
ILUSTRACIÓN 15: OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS SOBRE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN -----	92
ILUSTRACIÓN 16: RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO (PASIVO / ACTIVO) -----	92
ILUSTRACIÓN 17: PASIVO / PATRIMONIO -----	92
ILUSTRACIÓN 18: ÍNDICE DE FINANCIAMIENTO -----	93

## ANEXOS

- ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO.
- ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037.
- ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR Pacific Credit Ratings S.A.
- ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015.
- ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 31 de octubre de 2017.
- ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CRECER IFD AL 31 de octubre de 2017.

## GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

- 1) **Anotación en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y reemplazado por ésta, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- 3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI):** Institución de derecho público que tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la Constitución Política del Estado, la Ley de Servicios Financieros N° 393 y los Decretos Supremos Reglamentarios, así como la actividad del Mercado de Valores, los Intermediarios y Entidades Auxiliares del mismo. En este documento se hace referencia a esta institución como "ASFI".
- 4) **BBV:** La Bolsa Boliviana de Valores S.A. es una sociedad anónima que tiene por objeto establecer una infraestructura organizada, continua, expedita y pública del Mercado de Valores y proveer los medios necesarios para la realización eficaz de sus operaciones bursátiles.
- 5) **BCB:** El Banco Central de Bolivia es una institución del Estado, de derecho público, de carácter autárquico, de duración indefinida, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio legal en la ciudad de La Paz. Es la única autoridad monetaria y cambiaria del país y por ello órgano rector del sistema de intermediación financiera nacional, con competencia administrativa, técnica y financiera y facultades normativas especializadas de aplicación general, en la forma y, con los alcances establecidos en la Ley que lo rige.
- 6) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 28) del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037.
- 7) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que a solicitud de un Titular, es extendido por la EDV, y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.
- 8) **Colocación Exitosa:** u Objetivo de Colocación, es aquel en el que el monto colocado es igual a Bs160.000.000 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos).
- 9) **Colocador:** Es la Agencia de Bolsa autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, encargada de la colocación de los Valores de Titularización a cargo del Patrimonio Autónomo. Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002.
- 10) **Contrato de Derecho de Compra:** Es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 de acuerdo a la Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a Partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. El Contrato de Derecho de Compra firmado el 4 de octubre de 2017 entre CRECER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N°

1626/2017 de 4 de octubre de 2017 protocolizado ante Notaría de Fe Pública Nº 78 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como la Adenda al Contrato de Derecho de Compra firmado el 14 de noviembre de 2017 entre CRECER y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N°1901/2017 de 14 de noviembre de 2017 por ante Notaría de Fe Pública Nº 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, la Adenda al Contrato de Derecho de Compra firmado el 27 de noviembre de 2017 entre CRECER y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N°1971/2017 de 27 de noviembre de 2017 por ante Notaría de Fe Pública Nº 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, y la Adenda al Contrato de Derecho de Compra firmado el 28 de noviembre de 2017 entre CRECER y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N°1991/2017 de 28 de noviembre de 2017 por ante Notaría de Fe Pública Nº 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier modificación posterior, que formará parte indivisible del presente prospecto.

- 11) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento descrito en la Declaración Unilateral y en el punto 2.16 del presente Prospecto.
- 12) **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD:** En adelante CRECER IFD, es una organización sin fines de lucro que brinda servicios financieros y educativos a mujeres de escasos recursos económicos, con el fin de mejorar su calidad de vida y la de sus familias.
- 13) **Cuenta(s) de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037”, una(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral.
- 14) **Cuenta(s) de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037”, una o más Cuenta(s) de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés.
- 15) **Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** Es la “Declaración Unilateral” y su respectivo Anexo debidamente suscrito y cualesquiera otro documento modificadorio a él que, firmado por BDP ST, se constituyó en un Acto Unilateral para la constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidos en las cláusulas pertinentes de dicho documento.
- 16) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Decreto Supremo Nº 25514 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral de la Sociedad de Titularización por cuenta del Patrimonio Autónomo, sobre los bienes y activos que conformen el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037.
- 17) **Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante anotaciones en cuenta en la Entidad de Deposito de Valores de Bolivia S.A.
- 18) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es Pacific Credit Ratings S.A., o quien la sustituya, con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-Nº128/01 de fecha 20 de marzo de 2001, con número de registro SPVS-IV-EC-004/2001, quien asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Entidad Calificadora”, “Calificadora” o “Calificadora de Riesgo”. La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

- 19) Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) e inscrita en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la ASFI, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. en adelante la “EDV”.
- 20) Estructurador:** Es el encargado de estructurar y agrupar los activos que conforman el Patrimonio Autónomo, a efectos de un Proceso de Titularización. En el presente Proceso de Titularización el Estructurador es BDP ST.
- 21) Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista.
- 22) Exceso de Flujo de Caja Acumulado:** Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo y se constituye en un mecanismo de seguridad adicional.
- 23) Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral.
- 24) Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por BDP ST y establecida en la Resolución emitida por ASFI que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
- 25) Fecha de Vencimiento:** Es a los Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho (1.468) días calendario posterior a la Fecha de Emisión.
- 26) Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo en exceso a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que debería incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en inciso 10 del punto 2.16 del presente Prospecto.
- 27) Hecho Relevante:** De acuerdo a la Ley del Mercado de Valores y al Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado. En el presente Proceso de Titularización, el emisor es el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037.
- 28) Pagarés:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por CRECER IFD, en virtud de los cuales, ésta última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a las características establecidas en el punto 2.8 del presente Prospecto.
- 29) Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho de Compra cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral. En el presente Prospecto se denominará indistintamente “Patrimonio Autónomo” o “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037”.
- 30) Plazo de Colocación:** El plazo de la colocación primaria será de Dos (2) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.
- 31) Precio del Contrato de Derecho de Compra:** Es el precio de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) que se asigna en el Contrato de Derecho de Compra.

- 32) **Premium:** Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Exceso de Flujo de Caja Acumulado del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al inciso 2.21 del presente prospecto.
- 33) **Proceso de Titularización:** Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el “Contrato de Derecho de Compra”, para la conformación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037” negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.
- 34) **Redención Anticipada:** Para el presente Proceso de Titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30 del presente Prospecto.
- 35) **Remanente:** Son todos aquellos recursos, saldos, activos o bienes sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos y Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037.
- 36) **Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:** Es Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT), el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.
- 37) **Valores Anotados en Cuenta:** La anotación en cuenta de un Valor, es un registro electrónico administrado por la EDV. La EDV se encarga de registrar en una cuenta individual a nombre del inversionista los Valores de su propiedad. Cada vez que se realiza una transacción con los Valores registrados, la EDV realiza los procesos correspondientes por cuenta de los clientes, a fin de culminar satisfactoriamente la transacción.
- 38) **Valores de Titularización:** Son los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037”, de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá por las normas legales pertinentes. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente “Valores”, “Valores de Titularización” o “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037”.
- 39) **Remanente Presupuestado:** Es el recurso adicional presupuestado que quedaría en el Patrimonio Autónomo para cualquier contingencia.
- 40) **Sistema LIP:** De acuerdo con la Resolución N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, el Sistema LIP (Liquidación Integrada de Pagos) es el sistema de pagos de alto valor del Banco Central de Bolivia (BCB) que opera bajo un esquema de liquidación híbrida, que combina las características de seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida.
- 41) **Cuentas de abono LIP:** De acuerdo con el Artículo 33 de la Resolución N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, son todas las cuentas vigentes en el LIP: del sistema financiero, de Cámaras de

---

Compensación y Liquidación, Empresas Proveedoras de Servicios de Pago, Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación, la Entidad de Deposito de Valores, el Tesoro General de la Nación, las agencias de bolsa, administradoras de fondos de pensiones, y otras expresamente autorizadas por el Directorio del BCB, podrán recibir abonos de Los participantes del LIP.

**42) Días Calendario:** Los plazos establecidos en días calendario se contarán como días corridos. Cuando el vencimiento del plazo ocurra en día sábado, domingo o feriado, se trasladará hasta el primer día hábil siguiente.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

## **1. RESUMEN DEL PROSPECTO**

### **1.1. Objetivo de la Titularización**

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir valores con un rendimiento atractivo en el mercado de capitales boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037”.

### **1.2. Denominación del Patrimonio Autónomo**

El Patrimonio Autónomo se denomina “Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037”.

### **1.3. Cesión Irrevocable**

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagares a ser Emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

### **1.4. Constitución e Inscripción**

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante:

- Un Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER IFD el 4 de octubre de 2017 y elevado a Escritura Pública N° 1626/2017 el 4 de octubre de 2017 ante Notaría de Fe Pública N° 78 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Una Adenda al Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER el 14 de noviembre de 2017 y elevado a Escritura Pública N°1901/2017 el 14 de noviembre de 2017 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Una Adenda al Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER el 27 de noviembre de 2017 y elevado a Escritura Pública N°1971/2017 el 27 de noviembre de 2017 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Una Adenda al Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER el 28 de noviembre de 2017 y elevado a Escritura Pública N°1991/2017 el 28 de noviembre de 2017 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N°

1627/2017 el 4 de octubre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 78 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

- Una Adenda a la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 1902/2017 el 14 de noviembre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Una Adenda a la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 1972/2017 el 27 de noviembre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Una Adenda a la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 1992/2017 el 28 de noviembre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMD-004/2017 otorgado mediante Resolución Administrativa N° 1406/2017 de fecha 4 de diciembre de 2017.

#### **1.5. Características y Valor inicial del Patrimonio Autónomo – MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037**

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 se realiza mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación”, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

#### **1.6. Emisión y colocación de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037**

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la emisión de los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037” con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto.

- La Emisión será por un monto total de Bs160.000.000 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa.

#### **1.7. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037**

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 será administrado y legalmente representado por BDP ST quién ejercerá la defensa judicial y extrajudicial durante su vigencia, directamente o mediante terceros. La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo

establecido en el Anexo B “Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037” del presente Prospecto.

## 1.8. La Emisión

### 1.8.1. Antecedentes Legales de la Emisión

Los antecedentes legales de la Emisión se encuentran descritos en el punto 3.1 del presente Prospecto.

### 1.8.2. Características de la Emisión

<b>Tipo de Valores:</b>	Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.	
<b>Denominación de los Valores:</b>	“Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037”	
<b>Monto total de la Emisión:</b>	Bs160.000.000 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos)	
<b>Fecha de emisión:</b>	11 de diciembre de 2017	
<b>Forma de representación de los Valores:</b>	Mediante Anotación en Cuenta en la EDV	
<b>Plazo de colocación:</b>	El plazo máximo de colocación será de Dos (2) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.	
<b>Respaldo de la Emisión:</b>	Los Valores de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura establecidos en la Declaración Unilateral y en el presente Prospecto	
<b>Forma de Circulación:</b>	A la orden	
<b>Tasas de Interés:</b>	<b>Serie</b>	<b>Tasa de Interés</b>
	Serie A	4,10%
	Serie B	4,30%
	Serie C	4,70%
	Serie D	5,30%

Los montos de cada serie, valores nominales y plazos se encuentran detallados en el punto 3.2 del presente Prospecto.

### 1.8.3. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

Los pagos se efectuarán en las oficinas de BDP Sociedad de Titularización S.A., ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.

A decisión de la Sociedad de Titularización, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada.

La forma de Amortización de capital y pago de Intereses se encuentra detallada en el punto 3.2.24 del presente Prospecto.

### 1.8.4. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 por las causales establecidas en el punto 2.18 (*Liquidación del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto de emisión y en la

Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER IFD podrá comprar totalmente los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada Total de los Valores de Titularización, comprando los Pagarés a su valor presente calculado a la fecha de compra, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

#### **1.9. Destino de los Recursos Recaudados**

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

El orden que aplicará la Sociedad de Titularización para los pagos se encuentra detallado en el punto 4.2 (*Destino de los Recursos Recaudados*) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

#### **1.10. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujo del Patrimonio Autónomo**

Las determinaciones referidas a los mecanismos de cobertura y de seguridad adicional se encuentran detalladas en el punto 3.2.29 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

#### **1.11. Factores de Riesgo**

Antes de tomar la decisión de invertir los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar, entre otros, los siguientes riesgos:

- a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo.
- b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER IFD.
- c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 inciso 3 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Los factores de riesgo se encuentran detalladamente descritos en el punto 5 del presente Prospecto.

## 2. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

### 2.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

<b>Emisor de los Pagares:</b>	CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD
<b>Originador:</b>	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
<b>Estructurador:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A.
<b>Administrador del Patrimonio Autónomo:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A.
<b>Agente Colocador:</b>	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
<b>Entidad Calificadora de Riesgo:</b>	Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A.
<b>Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:</b>	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT)
<b>Agente Pagador:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A.

### 2.2. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir Valores con un rendimiento atractivo en el Mercado de Valores boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037”.

### 2.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina: “PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037”.

### 2.4. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

### 2.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N°

1627/2017 el 4 de octubre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 78 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia. Asimismo, el BDP ST suscribió una Adenda a la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 1902/2017 el 14 de noviembre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, la Adenda a la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 1972/2017 el 27 de noviembre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia y la Adenda a la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD – BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 1992/2017 el 28 de noviembre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 1626/2017 de 4 de octubre de 2017 ante Notaría de Fe Pública N° 78 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia. Asimismo, BDP ST y CRECER suscribieron una Adenda al Contrato de Derecho de Compra el 14 de noviembre de 2017 y fue elevado a Escritura Pública N° 1901/2017 el 14 de noviembre de 2017 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, la Adenda al Contrato de Derecho de Compra el 27 de noviembre de 2017 y fue elevado a Escritura Pública N° 1971/2017 el 27 de noviembre de 2017 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia y la Adenda al Contrato de Derecho de Compra el 27 de noviembre de 2017 y fue elevado a Escritura Pública N° 1991/2017 el 28 de noviembre de 2017 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMD-004/2017 otorgado mediante Resolución Administrativa N° 1406/2017 de fecha 04 de diciembre de 2017.

## **2.6. Plazo de la Declaración Unilateral**

El plazo de vigencia de la Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

## **2.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037**

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 se realiza mediante la suscripción de la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación”, por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra, de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la(s) Cuenta(s) de Recaudación abierta(s) a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

## 2.8. Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 dentro del presente proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

- a) Serán emitidos por CRECER IFD a favor del Patrimonio Autónomo, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.
- b) Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 6,510066%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.
- c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.
- e) En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por CRECER IFD, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30 del presente Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo
- f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
- g) Serán suscritos a “Fecha Fija” (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan a continuación:

**Tabla 1: Detalle de los Pagarés  
(expresado en Bolivianos)**

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	10-ene-18	1.796.973,98	9.423,73	1.806.397,71
2	10-feb-18	4.919.204,49	53.373,91	4.972.578,40
3	13-mar-18	4.879.733,50	80.300,90	4.960.034,40
4	10-abr-18	4.784.530,25	102.960,15	4.887.490,40
5	11-may-18	4.804.619,77	130.326,63	4.934.946,40
6	10-jun-18	4.748.632,83	154.569,57	4.903.202,40
7	11-jul-18	4.729.463,93	180.458,47	4.909.922,40
8	10-ago-18	4.705.859,06	205.087,34	4.910.946,40
9	10-sep-18	1.270.227,51	62.478,89	1.332.706,40
10	11-oct-18	4.630.961,85	253.744,55	4.884.706,40
11	10-nov-18	4.660.043,39	280.619,01	4.940.662,40
12	11-dic-18	4.241.430,48	279.187,92	4.520.618,40
13	10-ene-19	702.788,01	50.072,98	752.860,99
14	10-feb-19	3.478.442,86	267.335,54	3.745.778,40
15	13-mar-19	3.449.490,53	284.447,87	3.733.938,40

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
16	10-abr-19	3.378.376,62	295.689,78	3.674.066,40
17	11-may-19	3.394.159,91	316.098,49	3.710.258,40
18	10-jun-19	439.721,57	43.336,83	483.058,40
19	11-jul-19	451.400,09	47.018,31	498.418,40
20	10-ago-19	3.319.308,31	363.750,09	3.683.058,40
21	10-sep-19	3.305.779,09	380.799,31	3.686.578,40
22	11-oct-19	3.278.623,58	396.050,82	3.674.674,40
23	10-nov-19	3.290.830,13	415.378,27	3.706.208,40
24	11-dic-19	3.238.117,18	426.877,22	3.664.994,40
25	10-ene-20	3.949.550,76	542.091,21	4.491.641,97
26	10-feb-20	3.872.855,16	553.275,24	4.426.130,40
27	12-mar-20	3.831.465,33	568.841,07	4.400.306,40
28	10-abr-20	3.788.004,62	582.253,78	4.370.258,40
29	11-may-20	3.775.981,03	601.573,37	4.377.554,40
30	10-jun-20	3.726.990,81	613.987,59	4.340.978,40
31	11-jul-20	3.704.545,24	631.057,16	4.335.602,40
32	10-ago-20	3.673.572,09	645.710,31	4.319.282,40
33	10-sep-20	3.650.695,71	662.154,69	4.312.850,40
34	11-oct-20	3.619.785,93	676.840,47	4.296.626,40
35	10-nov-20	3.620.769,51	696.667,25	4.317.436,76
36	11-dic-20	3.564.713,43	705.864,97	4.270.578,40
37	10-ene-21	3.543.719,16	720.932,67	4.264.651,83
38	10-feb-21	3.498.470,96	731.339,44	4.229.810,40
39	13-mar-21	3.459.325,53	742.548,87	4.201.874,40
40	10-abr-21	3.424.894,61	752.499,79	4.177.394,40
41	11-may-21	3.407.266,91	767.727,49	4.174.994,40
42	10-jun-21	3.366.273,38	776.753,02	4.143.026,40
43	11-jul-21	3.339.595,73	789.318,67	4.128.914,40
44	10-ago-21	3.315.651,41	801.646,99	4.117.298,40
45	10-sep-21	3.288.513,37	813.520,68	4.102.034,05
46	11-oct-21	2.677.640,40	677.411,95	3.355.052,35
<b>Total</b>		<b>159.999.000,00</b>	<b>20.133.403,26</b>	<b>180.132.403,26</b>

Fuente: BDP ST

- h) De otra parte, en el supuesto de incumplimiento de pago de algún Pagaré, CRECER IFD se compromete a pagarlo en un plazo no mayor a 30 días calendario computables a partir del vencimiento salvo que la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, por dicho incumplimiento, determinara la liquidación del Patrimonio Autónomo. BDP ST efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio.

Si luego del plazo establecido en el párrafo anterior, CRECER IFD no hubiera efectuado el pago de el o los pagarés vencidos, BDP ST iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados.

## 2.9. Cobro de los pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la(s) Cuenta(s) de Recaudación.

## 2.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037" con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs160.000.000 (Ciento Sesenta Millones 00/100

Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo del Colocador (BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa).

### **2.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037**

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones establecidas en la Declaración Unilateral.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### **2.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo**

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

#### **2.12.1. Activos**

- **Contrato de Derecho:** Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- **Pagarés emitidos por CRECER IFD:** Se valorarán de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, para Valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones.
- El saldo contable de la(s) Cuenta(s) de Recaudación y de la(s) Cuenta(s) de Provisión de Pagos.
- **Inversiones en Valores:** Su valor será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- **Otros activos e inversiones:** Son otros activos e inversiones que realice BDP ST como administrador del Patrimonio Autónomo.

#### **2.12.2. Pasivos**

- **Capital e intereses de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente.

### **2.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo**

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

- a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
- b) Pago de capital de los Valores de Titularización.

- c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 2.16 del presente Prospecto.

#### **2.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo**

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

#### **2.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo**

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037:

- a) Cuenta(s) de Recaudación.
- b) Cuenta(s) de Provisión de Pagos.

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

#### **2.16. Gastos y Costos a Cargo del Patrimonio Autónomo**

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.
2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.
3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.
4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV, según corresponda.
5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
6. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares, así como otros gastos menores que puedan ser requeridos.
7. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
8. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.
9. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.
10. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037), utilizando, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del remanente presupuestado más el rendimiento de

tesorería más el Premium hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente prospecto y en la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

11. Costos generados por el pago de intereses de los VTD.

A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

**Tabla 2: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo  
(expresado en Bolivianos)**

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Cierre	Total
ASFI	249.586	224.560	64.751	26.325	0	565.222
BBV	47.820	19.302	6.914	3.430	0	77.466
BDP ST	271.277	271.277	271.277	271.277	0	1.085.107
Calificación de Riesgo	38.280	38.280	38.280	0	0	114.840
Auditoría Externa	12.000	13.000	14.000	16.000	16.000	71.000
Representante de Tenedores	13.368	13.368	13.368	13.368	0	53.472
Otros Gastos	24.098	24.051	22.673	22.074	0	92.895
<b>Total</b>	<b>656.428</b>	<b>603.837</b>	<b>431.263</b>	<b>352.475</b>	<b>16.000</b>	<b>2.060.003</b>

*El Pago a ASFI se realizará conforme al Decreto Supremo N°25420*

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta al 31 de Octubre de 2017 (6,86 Bs/US\$ y 6,96 Bs/US\$, respectivamente).

CRECER IFD se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la estructuración y análisis legal
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda
- Gastos de imprenta
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización
- Pago a la Agencia de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización
- Pago por la elaboración del Prospecto

## 2.17. Comisión de la Sociedad de Titularización

Por las prestaciones establecidas en el presente Prospecto de Emisión, BDP Sociedad de Titularización S.A. percibirá una comisión total mensual de Bs22.606,40 (Veintidós Mil Seiscientos Seis 40/100 Bolivianos), excepto por los meses de enero y febrero del año 2021 donde la Sociedad de Titularización percibirá Bs22.044,55 (Veintidós Mil Cuarenta y Cuatro 55/100 Bolivianos) y Bs23.168,40 (Veintitrés Mil Ciento Sesenta y Ocho 40/100 Bolivianos) respectivamente. Esta comisión será cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada mes, desde el primer mes de pago de cupón de los Valores de Titularización, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura. En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo por el no ingreso o en su caso, el ingreso parcial de los recursos provenientes de los pagarés emitidos por CRECER IFD, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente mes, siempre y cuando no afecten la sostenibilidad y solvencia del Patrimonio Autónomo. En caso que el pago corresponda a una fracción de mes, el mismo debe ser prorrateado por los días calendarios correspondientes.

## 2.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:
  - 1.2. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
  - 1.3. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.
  - 1.4. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 3.3.3 inciso 8.d del presente Prospecto.
  - 1.5. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.
2. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:
  - 2.2. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 2.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la realización de los mismos.
  - 2.3. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037” de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en los casos de caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 3.6 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

- 2.4. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.
- 2.5. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.
- 2.6. Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.
- 2.7. Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.
- 2.8. Si durante alguno de los primeros 5 meses de vida del Patrimonio Autónomo, CRECER IFD incumpliera el pago de algún pagaré.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente punto, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:
  - 3.1. Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.
  - 3.2. Cuando se hubieran redimido el total de los Valores de Titularización colocados y se hayan pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.
  - 3.3. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación.

En cuyo caso se procederá, hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a rembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

### **2.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo**

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en los numerales 1 y 2 del punto 2.18 del presente Prospecto. Antes del inicio de la liquidación del Patrimonio Autónomo, se deberá poner en conocimiento de ASFI la liquidación, a los fines de dar cumplimiento a lo previsto en el Decreto Supremo N° 25514, en lo conducente, luego de lo anterior se seguirá el siguiente procedimiento:

1. En un plazo máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación de ASFI, la Sociedad de Titularización convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, para establecer el procedimiento a seguir para el efecto.
2. Luego de lo anterior y conforme a la Resolución de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, dentro de los diez (10) días calendario siguientes a la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización citará a los Tenedores de Valores de Titularización a una nueva Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de: Presentarles las cuentas y estados financieros auditados

correspondientes del Patrimonio Autónomo, informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma. En dicha Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se suscribirá un acta por los presentes y por la Sociedad de Titularización, tal acta para todos los efectos legales, se constituirá como instrumento suficiente y final de la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor le será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

3. La liquidación del Patrimonio Autónomo, debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.
4. En caso de que los recursos fueran insuficientes, se efectuarán los pagos de acuerdo con la prelación de pagos establecida en el punto 2.13 del presente Prospecto. En caso de no existir los recursos suficientes para el pago de capital e intereses se pagará a los tenedores a prorrata hasta agotar los mecanismos de cobertura del patrimonio autónomo y se procederá a la liquidación del patrimonio de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 del punto 2.18 del presente prospecto y a lo establecido en el presente punto.

## **2.20. Remanente del Patrimonio Autónomo**

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.
2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto y en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación”.
3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

## **2.21. Distribución del Remanente**

BDP Sociedad de Titularización S.A., como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de CRECER IFD al final de la vida del Patrimonio Autónomo, salvo lo señalado en el punto 2.22 numeral 1 de los Derechos de BDP ST del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

## **2.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra**

### ***Son Obligaciones de BDP ST:***

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.

2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.
3. Pagar a CRECER IFD por los Pagarés hasta el último día del Plazo de Colocación, momento en el cual CRECER IFD entregará los Pagarés a BDP ST.
4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.
5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho de Compra y sus respectivos anexos.

***Son Derechos de BDP ST:***

1. En caso de que CRECER IFD no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.
2. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización.
3. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Contrato de Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.
4. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

**2.23. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización**

***Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:***

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037”, a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.
2. En forma conjunta con el Colocador, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037” en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.
3. En forma conjunta con el Colocador, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.
4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y realizar los pagos señalados en el punto 4.2 del presente Prospecto.
6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 3.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.
9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.
10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la(s) Cuenta(s) de Recaudación correspondiente.
11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.
13. Proceder con lo establecido en el punto 4.2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

***Son Derechos de la Sociedad de Titularización:***

1. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.
2. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.
3. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

**2.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo**

***La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:***

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.
2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la(s) Cuenta(s) del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por la(s) papeleta(s) de depósito de la(s) entidad(es) financiera(s) o la(s) carta(s) de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de la(s) cuenta(s) bancaria(s) correspondiente(s).
3. Administrar la(s) cuenta(s) de Recaudación y Cuenta(s) de Provisión de Pagos, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.
4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral
5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.
6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagarés.
7. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037.
8. Mantener los bienes objeto del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.
9. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.
10. Rendir cuentas de su gestión a los inversionistas, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, semestralmente conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

Asimismo, remitir a los tenedores de valores de titularización, a través del Representante Común de Tenedores de Valores, los estados financieros mensuales del Patrimonio Autónomo y los estados financieros con dictamen de auditoría externa de forma anual.

11. Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037" descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
12. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.
13. Convocar, en febrero de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.
14. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

***Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:***

1. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en el numeral 2 del punto 2.18 del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada respetando la prelación de pagos establecida en el punto 2.13 del presente prospecto.
2. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” y en los demás documentos inherentes al presente proceso de titularización así como en la normativa vigente.

### 2.25. Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 6,067262%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 5,004965% o una Tasa Promedio Ponderada de 4,68% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs2.210.003,26 (Dos Millones Doscientos Diez Mil Tres 26/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés de CRECER IFD en los 4 años de vida del PA (A)	180.132.403,26
Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 4 años de vida del PA (B)	177.922.400,00
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,012421

Fuente: BDP ST

### 2.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.
2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.
3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.
4. En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.
5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

### 3. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

#### 3.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio.
- El Decreto Supremo N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- El Capítulo I, Título I Reglamento para la Oferta Pública Primaria, contenido en el Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 88/2017 del Acta de Directorio N° 20/2017 de 4 de octubre de 2017, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de CRECER IFD.
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 89/2017 del Acta de Directorio N° 20/2017 de 4 de octubre de 2017, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación”.
- El Contrato de Derecho de Compra firmado el 4 de octubre de 2017 entre CRECER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 1626/2017 de 4 de octubre de 2017 por ante Notaría de Fe Pública N° 78 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Una Adenda al Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER el 14 de noviembre de 2017 y elevado a Escritura Pública N° 1901/2017 el 14 de noviembre de 2017 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Una Adenda al Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER el 27 de noviembre de 2017 y elevado a Escritura Pública N° 1971/2017 el 27 de noviembre de 2017 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Una Adenda al Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER el 28 de noviembre de 2017 y elevado a Escritura Pública N° 1991/2017 el 28 de noviembre de 2017 ante Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 1627/2017 de 4 de octubre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 78 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Una Adenda a la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo

MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 1902/2017 el 14 de noviembre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

- Una Adenda a la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 1972/2017 el 27 de noviembre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Una Adenda a la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación” protocolizada mediante Escritura Pública N° 1992/2017 el 28 de noviembre de 2017 por ante la Notaría de Fe Pública N° 078 a cargo de la Dra. María Eugenia Quiroga de Navarro del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- Carta de ASFI/DSV IV/R-182734/2017 de fecha 25 de septiembre de 2017 mediante la cual ASFI otorga su No Objeción a CRECER IFD para emitir los 46 pagarés sin oferta pública por Bs159.999.000, en cumplimiento al Reglamento para la Emisión de Valores Representativos de Deuda, contenido en el Capítulo VII, Título III, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- Cualquier normativa que sobre el objeto del presente Prospecto esté vigente.

### 3.2. Características de la Emisión

**Tabla 3: Detalle de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037**

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización por Serie	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortizaciones de Capital
A	32.000.000	6.400	341	5.000	17-nov-18	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
B	32.000.000	6.400	737	5.000	18-dic-19	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
C	48.000.000	9.600	1.103	5.000	18-dic-20	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
D	48.000.000	9.600	1.468	5.000	18-dic-21	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 3.2.13 del presente Prospecto.
<b>Total</b>	<b>160.000.000</b>	<b>32.000</b>				

Fuente: BDP ST

#### 3.2.1. Tipo de Valores

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

#### 3.2.2. Plazo de la Emisión

Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Ocho (1.468) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

### 3.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037”.

Los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037” facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

### 3.2.4. Monto Total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs160.000.000 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos).

### 3.2.5. Valor Nominal Unitario

El Valor Nominal Unitario es de Bs5.000 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos ).

### 3.2.6. Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D" que estarán denominadas en Bolivianos y de acuerdo al siguiente detalle:

**Tabla 4: Detalle de Series de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037**

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Valor Nominal Unitario (Bs)
A	32.000.000	341	5.000
B	32.000.000	737	5.000
C	48.000.000	1.103	5.000
D	48.000.000	1.468	5.000
<b>Total</b>	<b>160.000.000</b>		

Fuente: BDP ST

### 3.2.7. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 11 de diciembre de 2017.

### 3.2.8. Moneda en que se expresan los Valores

Todas las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

### 3.2.9. Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán a una tasa de interés nominal, anual y fija, y serán pagados mensualmente de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 3.2.13 del presente Prospecto.

### 3.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su fecha de emisión, salvo que no se alcance el Objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto.

### 3.2.11. Tasa de Interés Nominal

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series, son presentadas a continuación:

**Tabla 5: Tasas de Interés Nominal de las Series de la Emisión de Valores de Titularización  
CRECER IFD - BDP ST 037**

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Tasa de Interés Nominal (%)
A	32.000.000	4,10%
B	32.000.000	4,30%
C	48.000.000	4,70%
D	48.000.000	5,30%
<b>Total</b>	<b>160.000.000</b>	

Fuente: BDP ST

### 3.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left( T_i \times \frac{Pl}{360} \right)$$

Dónde:

$VC_i$  = Intereses devengados del periodo i

$VN$  = Valor nominal o saldo a capital

$Pl$  = Plazo del Cupón en días calendario

$T_i$  = Tasa de interés nominal anual, específica para la Serie, según lo establecido en el punto 3.2.11 anterior

### 3.2.13. Cronograma de pago de cupones

**Tabla 6: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización  
(expresado en Bolivianos)**

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	17-ene-18	0,00	21,07	0,00	22,10	0,00	24,15	0,00	27,24
2	17-feb-18	555,00	17,65	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
3	20-mar-18	555,00	15,69	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
4	17-abr-18	555,00	12,40	0,00	16,72	0,00	18,28	0,00	20,61

N°	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
5	18-may-18	555,00	11,77	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
6	17-jun-18	555,00	9,50	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
7	18-jul-18	555,00	7,86	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
8	17-ago-18	560,00	5,71	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
9	17-sep-18	0,00	3,92	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
10	18-oct-18	555,00	3,92	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
11	17-nov-18	555,00	1,90	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
12	18-dic-18	0,00	0,00	500,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
13	17-ene-19	0,00	0,00	0,00	16,13	0,00	19,58	0,00	22,08
14	17-feb-19	0,00	0,00	500,00	16,66	0,00	20,24	0,00	22,82
15	20-mar-19	0,00	0,00	500,00	14,81	0,00	20,24	0,00	22,82
16	17-abr-19	0,00	0,00	500,00	11,71	0,00	18,28	0,00	20,61
17	18-may-19	0,00	0,00	500,00	11,11	0,00	20,24	0,00	22,82
18	17-jun-19	0,00	0,00	0,00	8,96	0,00	19,58	0,00	22,08
19	18-jul-19	0,00	0,00	0,00	9,26	0,00	20,24	0,00	22,82
20	17-ago-19	0,00	0,00	500,00	8,96	0,00	19,58	0,00	22,08
21	17-sep-19	0,00	0,00	500,00	7,41	0,00	20,24	0,00	22,82
22	18-oct-19	0,00	0,00	500,00	5,55	0,00	20,24	0,00	22,82
23	17-nov-19	0,00	0,00	500,00	3,58	0,00	19,58	0,00	22,08
24	18-dic-19	0,00	0,00	500,00	1,85	0,00	20,24	0,00	22,82
25	17-ene-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	19,58	0,00	22,08
26	17-feb-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	18,55	0,00	22,82
27	19-mar-20	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	16,86	0,00	22,82
28	17-abr-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	14,20	0,00	21,35
29	18-may-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	13,49	0,00	22,82
30	17-jun-20	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	11,42	0,00	22,08
31	18-jul-20	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	10,12	0,00	22,82
32	17-ago-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	8,16	0,00	22,08
33	17-sep-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	6,75	0,00	22,82
34	18-oct-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	5,06	0,00	22,82
35	17-nov-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	3,26	0,00	22,08
36	18-dic-20	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	1,68	0,00	22,82
37	17-ene-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	22,08
38	17-feb-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	20,92
39	20-mar-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	19,01
40	17-abr-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	15,46
41	18-may-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	15,21
42	17-jun-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	12,88
43	18-jul-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	11,41
44	17-ago-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	9,20
45	17-sep-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	7,61
46	18-oct-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	5,70
47	17-nov-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	3,68
48	18-dic-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	1,90
<b>Total</b>		<b>5.000,00</b>	<b>111,39</b>	<b>5.000,00</b>	<b>338,15</b>	<b>5.000,00</b>	<b>610,23</b>	<b>5.000,00</b>	<b>957,00</b>

Fuente: BDP ST

Cuando el día de pago de capital y/o interés ocurra en día sábado, domingo o feriado, se lo trasladará hasta el primer día hábil siguiente.

### **3.2.14. Forma de Colocación**

Los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037” serán colocados en el mercado primario bursátil.

### **3.2.15. Modalidad de Colocación**

A mejor esfuerzo.

### **3.2.16. Precio de Colocación**

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

### **3.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-PA-PMD-004/2017 otorgado mediante Resolución N° 1406/2017 de 4 de Diciembre de 2017.

### **3.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero**

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSVSC-TD-PMD-004/2017 otorgado mediante Resolución N° 1406/2017 de 04 de diciembre de 2017.

### **3.2.19. Objetivo de Colocación**

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 32.000 (Treinta y Dos Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs160.000.000 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos) mediante el cual se ejecutará el Derecho de Compra de acuerdo al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, descritos en el punto 2.8 (*Características de los Pagarés*) del presente Prospecto. En caso de que el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación”.

### **3.2.20. Plazo de Colocación**

El plazo de la colocación primaria será de Dos (2) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

### **3.2.21. El plazo de utilización de los recursos**

El plazo de utilización de los recursos es al día siguiente hábil de finalizada la colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero, y una vez recibido el pago correspondiente.

### **3.2.22. Forma de Circulación de los Valores**

A la orden.

### **3.2.23. Forma de Representación de los Valores**

Los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037” serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicado en el Edificio Torre Azul Piso 12 de la Av. 20 de Octubre y calle Campos.

### 3.2.24. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

- **Lugar:**

Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho como relevante al Mercado de Valores.

Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.

- **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

- a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).
- b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario, la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.
- c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:
  - c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.
  - c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia

del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.

- d) El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por (ASFI), los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s) al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.

La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.

### 3.2.25. Calificación de Riesgo

Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037 inicialmente serán calificados por la Calificadora de Riesgo Pacific Credit Ratings S.A., Entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución SPVS-IV-Nº128/01 de 20 de marzo de 2001, con número de registro Nº SPVS-IV-EC-004/2001.

La Entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 2.16 del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

**Tabla 7: Calificación Asignada a los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037**  
**Fecha de Comité: 29 de noviembre de 2017**

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Plazo (días calendario)	Calificación
A	32.000.000	341	N-1
B	32.000.000	737	A1
C	48.000.000	1.103	A1
D	48.000.000	1.468	A1
<b>Total</b>	<b>160.000.000</b>		

Fuente: Pacific Credit Ratings S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en el Título I Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

Calificación de Riesgo Serie "A": <b>N-1</b>	<b>Categoría Nivel 1 (N-1):</b> Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo Series "B", "C" y "D": <b>A1</b>	<b>Categoría A:</b> Corresponde a aquellos valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el <b>numeral 1</b> acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores de Titularización, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

### 3.2.26. Respaldo de la Emisión

BDP Sociedad de Titularización S.A. deja expresamente establecido que los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### 3.2.27. Aspectos Tributarios

La Ley del Fondo de Reactivación Económica y de Fortalecimiento de Entidades de Intermediación Financiera N° 2196 de fecha 4 de mayo de 2001, Capítulo III, Artículo 12, segundo Párrafo señala que: "Las ganancias de capital así como los rendimientos de inversiones en Valores de Procesos de Titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, NO estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), a las Utilidades de las Empresas (IUE), incluyendo las remesas al exterior".

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: "Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos".

### 3.2.28. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un medio de prensa de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente, hasta un día hábil antes de la fecha de pago establecida en el Cronograma de pago de cupones.

### **3.2.29. Mecanismos de Cobertura Internos y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo**

#### **3.2.29.1 Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja**

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 21) del Glosario del presente Prospecto.

#### **3.2.29.2 Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado**

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, que surge de la acumulación de los saldos generados por la cobertura interna del patrimonio denominada “exceso de flujo de caja”, cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, Anexo A del presente Prospecto.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir las obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

En caso de utilizar los mecanismos de cobertura ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo, se solicitará a CRECER IFD la reposición de las mismas en un plazo máximo de 30 días calendario. Dicho plazo será considerado a partir del vencimiento del o de los pagarés incumplidos. En caso de no realizarse las reposiciones correspondientes, el Patrimonio Autónomo se liquidará de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 del punto 2.18 del presente Prospecto. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, BDP ST efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados.

#### **3.2.30. Redención Anticipada de los Valores de Titularización**

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 por las causales establecidas en el punto 2.18 (*Liquidación del Patrimonio Autónomo*) del presente Prospecto de emisión y en la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER IFD podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a la siguiente tabla. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.

**Tabla 8: Compensación Sobre Redención Anticipada**

Plazo de vida remanente (en días)	Premio por prepago (en %)
1.800 - 1.441	2,50%
1.440 - 1.081	2,10%
1.080 - 721	1,85%
720 - 361	1,50%
360 - 1	1,15%

Fuente: BDP ST

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

### 3.2.31. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 3.2.30 anterior, estará a cargo del Patrimonio Autónomo.

### 3.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o CRECER IFD. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su reemplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT) constituida mediante Escritura Pública N° 032/2003 otorgada por ante Notaría de Fe Pública N°44 del Distrito Judicial de La Paz a cargo del Dr. Juan Carlos Rivera Aldazosa en fecha 5 de febrero de 2003, y representado legalmente por los señores Marcela Aslinger Amboni y Rainier Anslinger Amboni.

El domicilio de Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT) es la siguiente:

Av. 20 de Octubre N° 2331 entre Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Zona Sopocachi  
La Paz, Bolivia

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto y en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del

Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación”, así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

### **3.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización**

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

- a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.
- b) Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda.
- c) Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. Ningún requerimiento o petición de información del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización será de tal naturaleza que precise de la elaboración o análisis de datos o de conocimiento profesional, que en todo caso deben ser obtenidos o realizados por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, a costo de los Tenedores de Valores de Titularización.
- d) En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.
- e) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037.
- f) Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.
- g) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.

- h) Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.
- i) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión.
- j) Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.
- k) Convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente. Para tal efecto deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con quince (15) días calendario de anticipación.
- l) Convocar y presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.
- m) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por CRECER IFD detallados en la Cláusula Décima del Contrato de Derecho, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST al día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.
- n) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo y Entidad Calificadora de Riesgo. Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 2.24 numeral 10 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

### **3.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización**

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, a través del cual los Tenedores de “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037” emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

### **3.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización**

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.
2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 3.5 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 3.7 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o reemplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo y la Entidad Calificadora de Riesgo.
6. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
7. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.
8. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

**a. Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

**b. Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 3.3.1 inciso k) y en la Declaración Unilateral.

La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

**c. Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de

los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

**d. Mayorías decisorias especiales:**

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

- i) Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.
- ii) La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- iii) Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 3.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.
- iv) Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal. Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

**e. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:**

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté

representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

**f. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:**

ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

**3.4. Quiebra o liquidación de CRECER IFD**

En caso de que CRECER IFD entre en un proceso de liquidación o quiebra por cualquier causa (judicial o extrajudicial), los derechos de los Pagarés pendientes de pago, automáticamente se convertirán en deuda exigible a favor del Patrimonio Autónomo. La Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo deberá solicitar el reconocimiento de la deuda y compromiso de pago para el concurso de acreedores. Una vez obtenido el reconocimiento de la deuda y compromiso de pago por autoridad competente, se procederá a liquidar el Patrimonio Autónomo. En este caso, se seguirá los procedimientos establecidos por la normativa vigente.

**3.5. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037**

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

1. Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo
2. Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo
3. Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo
4. Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.

**3.6. Caso Fortuito, Fuerza Mayor o Imposibilidad Sobrevenida**

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida.
2. Se entiende como caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida a cualquier evento de la naturaleza, tales como, y sin que se limiten a: catástrofes, inundaciones, epidemias, o hechos provocados por los hombres, tales como, y sin que se limiten a: ataques por enemigo público, conmociones civiles, bloqueos; huelgas (excepto las de su propio personal), actos del gobierno como entidad soberana o persona privada, eventos no previstos o imposibles de prever,

no imputables y que impidan el cumplimiento de las obligaciones contraídas en la Declaración Unilateral; de manera general, cualquier causa fuera de control de BDP ST y no atribuible a ella.

3. Comprobado el caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.
4. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso fortuito, fuerza mayor o imposibilidad sobrevenida que excediera más de veintinueve (29) días hábiles a partir del evento o hecho definido en el numeral 2 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

### **3.7. Sustitución de la Sociedad de Titularización**

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

- I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:
  - a) Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.
  - b) Por incapacidad o inhabilidad legal.
  - c) Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.
- II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:
  - a) Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
  - b) Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
  - c) Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los incisos I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos de quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso 8.d del punto 3.3.3 del presente Prospecto de emisión referido a Quórum de la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización y en la Declaración Unilateral.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- 
- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.
  - Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.
  - El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

### **3.8. Evento de Aceleración de Flujos**

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

#### **4. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS**

##### **4.1. Razones de la Titularización**

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, logrando que CRECER IFD recambie sus pasivos actuales, obtenga un crecimiento en cartera y logre un calce de monedas a través de un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037.

##### **4.2. Destino de los Recursos Recaudados**

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por el Colocador íntegramente en la(s) Cuenta(s) de Recaudación del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- b) Comprará los Pagarés a CRECER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra y en el presente Prospecto.
- c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados a Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 32) del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

## 5. FACTORES DE RIESGO

La suscripción de los Valores de Titularización conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por CRECER IFD. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

- a) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo: Se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.
- b) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER IFD.
- c) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 2.18 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando el monto colocado sea distinto al Objetivo de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por CRECER IFD, es importante recalcar que estos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

## **6. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN**

Para el presente Proceso de Titularización, el Colocador es BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa, inscrita en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre CRECER IFD y el Colocador.

### **6.1. Colocación**

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- a. Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de cada Serie y el valor nominal están expuestos en el punto 3.2.6 del presente Prospecto.
- b. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad "A mejor esfuerzo".
- c. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037 estarán inscritos y serán transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- d. El plazo para la colocación primaria será de Dos (2) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- e. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037 serán colocados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa o quien lo sustituya.
- f. La Emisión será en cuatro Series, por el monto total de la Emisión.
- g. El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación por el Colocador, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- h. Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- i. Pasado el Plazo de Colocación, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, todos los Valores de Titularización restantes quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- j. Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- k. El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.
- l. La tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria será determinada mediante la regla de "Tasa Discriminante" según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV). Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

### **6.2. Destinatarios de la Emisión**

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

### **6.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta**

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

#### 6.4. Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la modalidad “a mejor esfuerzo”, y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

#### 6.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A.

#### 6.6. Agente Colocador

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa:

**Razón Social:** BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa  
**Dirección:** Av. Camacho esq. Colón N° 1312, piso 2  
La Paz, Bolivia  
**NIT:** 1020153022  
**Registro ASFI:** SPVS-IV-AB-NVA-005/2002  
**Teléfonos:** (591-2) 2315040 - 2315042 - 2315043  
**Fax:** 2330386 Int. 1544  
**e - mail:** bnbvalores@bnb.com.bo

#### 6.7. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la(s) Cuenta(s) de Recaudación por el Colocador a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- No podrá colocarse las Series siguientes hasta que no se haya colocado la totalidad de la Serie anterior.

#### 6.8. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 2.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

#### 6.9. Relación entre el Emisor y el Agente Colocador

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, “El Emisor” y BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA, “El Agente Colocador”, más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037.

#### 6.10. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 037, según lo señalado en el Artículo VI.20, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

---

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

## 7. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

### 7.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

 <b>BDP</b> Sociedad de Titularización S.A.	
<b>Razón Social:</b>	BDP Sociedad de Titularización S.A.
<b>Rótulo Comercial:</b>	BDP ST
<b>Objeto de la Sociedad:</b>	<p>BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.</p> <p>La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia.</p> <p>La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas.</p> <p>Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.</p>
<b>Domicilio Legal:</b>	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, La Paz, Bolivia
<b>Teléfono:</b>	(591-2) 2119272
<b>Fax:</b>	(591-2) 2119282
<b>Representante Legal:</b>	Marcelo Vladimir Fernández Quiroga
<b>Número de Registro en el RMV de la ASFI:</b>	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-N° 588 de fecha 15 de octubre de 2004
<b>NIT:</b>	120791021
<b>Correo electrónico</b>	bdpst@bdpst.com.bo
<b>Dirección electrónica:</b>	www.bdpst.com.bo

## 7.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto N° 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula del Registro de Comercio de Bolivia, administrado por FUNDEMPRESA bajo el N° 00109747 y Número de Identificación Tributaria N° 120791021.

## 7.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionistas principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

**Tabla 9: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A.  
(31 de octubre de 2017)**

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo SAM	32.336.200	323.362	99,99845
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	200	2	0,00062
Alejandro Marcelo Vega Arnéz	100	1	0,00031
Jaime Guillermo Dunn De Ávila	200	2	0,00062
<b>Total</b>	<b>32.336.700</b>	<b>323.367</b>	<b>100,00000</b>

Fuente: BDP ST

## 7.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo BDP S.A.M. al 31 de octubre de 2017 es la siguiente:

**Tabla 10: Composición Accionaria de BDP S.A.M.  
(31 de octubre de 2017)**

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	240.130.800	2.401.308	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	60.032.700	600.327	20,00%
<b>Total</b>	<b>300.163.500</b>	<b>3.001.635</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: ASFI

## 7.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

**Tabla 11: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.  
(31 de octubre de 2017)**

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Luis Hugo Mendizábal Catacora	Síndico Titular	Lic. en Contaduría Pública	2012-04-20
Marcelo Alejandro Montenegro Gómez García	Director Titular - Presidente	Lic. en Economía	2017-10-12
Ninette Denise Paz Bernardini	Director Titular - Vicepresidente	Lic. en Economía	2017-10-12
Hans Wagner Mejía Vera	Director Titular - Secretario	Lic. en Economía	2017-10-12
Celinda Sosa Luna	Director Titular - Vocal	Educación Social	2017-10-12
Javier Rolando Escalante Villegas	Director Titular - Vocal	Lic. en Economía	2017-10-12
Norma Ancelma Quisbert Mayta	Director Suplente	Lic. en Economía	2017-10-12

Fuente: BDP ST

### 7.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización al 5 de diciembre de 2017 está conformado por:

**Tabla 12: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.  
5 de diciembre de 2017**

Nombre	Cargo	Profesión	Fecha Ingreso
Marcelo Vladimir Fernández Quiroga	Gerente General	Economista	2014-09-15
Verónica Marlene Ancieta Miranda	Subgerente de Estructuración	Auditor Financiero	2014-12-12
Dayana Miriam Duchén Loayza	Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos	Administradora de Empresas	2015-10-05
Luis Gonzalo Erquicia Dávalos	Subgerente de Riesgos Integrales	Economista	2012-03-01
Angel Chinchero Cori	Subgerente de Sistemas	Licenciado en Informática	2012-12-21
Dayana Miriam Duchén Loayza	Responsable ante la UIF	Administradora de Empresas	2017-04-28
Sergio Rada Cuadros	subgerente de Adm. y Finanzas	Economista	23/11/2017

Fuente: BDP ST

### 7.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

### 7.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

La Resolución de Directorio de BDP ST N° 88/2017 del Acta de Directorio N° 20/2017 de 4 de octubre de 2017 autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagares de CRECER IFD.

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. N° 89/2017 del Acta de Directorio N° 20/2017 de fecha 4 de octubre de 2017, autoriza a:

- Llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037.

- 
- Suscribir la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación”.
  - Constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037.

## 8. EL EMISOR DE LOS PAGARES - CRECER IFD

### 8.1. Identificación Básica

<b>Denominación:</b>	CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
<b>Rótulo Comercial:</b>	CRECER IFD
<b>Objeto de la Sociedad:</b>	Asociación civil sin fines de lucro
<b>Giro del negocio:</b>	Microcrédito
<b>Representantes Legales:</b>	José Auad Lema e Isaac Anton Gorena Espinoza
<b>Número de Identificación Tributaria (NIT):</b>	1017083029
<b>Domicilio Legal:</b>	Calle Demetrio Canelas N° 27, Zona Obrajes La Paz, Bolivia
<b>Teléfono:</b>	(591-2) 2114040
<b>Fax:</b>	(591-2) 2419253
<b>Correo Electrónico:</b>	joseauad@crecerifd.bo
<b>Página web:</b>	<a href="http://www.crecer.org.bo/">http://www.crecer.org.bo/</a>
<b>Documentos Constitutivos y de registro:</b>	Testimonio de constitución N° 18 de 30 de enero de 2001 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz. Escritura Pública de Protocolización del Estatuto de Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" No. 0365/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016 Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de La Paz, Padrón Nro. CRE423C40145 de fecha 03/11/2015 con validez al 03/11/2017
<b>Registro Prefectural:</b>	Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 418 de fecha 14 de noviembre de 2000, que reconoce la personalidad jurídica de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, que dispone la protocolización de los documentos constitutivos ante la Notaría de Gobierno.
<b>Reconocimiento y Otorgación de Personería Jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:</b>	Resolución Ministerial N° 758 del 1 de septiembre de 2016 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-004-TP05".
<b>Certificado de Adecuación otorgado por ASFI:</b>	N° 013/2009 del 07 de septiembre de 2009.
<b>Licencia de Funcionamiento otorgado por ASFI:</b>	N° 022/2016 del 9 de septiembre de 2016.

Fuente: CRECER IFD

El Patrimonio de CRECER IFD está constituido por la suma del capital social, aportes no capitalizados, ajustes al patrimonio, las reservas y los resultados acumulados. En fecha 29 de diciembre de 2009, la ASFI estableció el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo, donde se estableció que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados. CRECER IFD al 31 de octubre de 2017, cuenta con un Capital Social de Bs263.565.901 (Doscientos Sesenta y Tres Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Un 00/100 Bolivianos).

El Capital Regulatorio al 31 de octubre de 2017 asciende a Bs286.973.020 (Doscientos Ochenta y Seis Millones Novecientos Setenta y Tres Mil Veinte 00/100 Bolivianos).

## 8.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el Anexo F.

## 8.3. Administración y Personal

**Tabla 13: Datos de los Directores de CRECER IFD  
31 de octubre de 2017**

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ratificación o Designación
Marco Pastor Lazo de la Vega Duran	Presidente	Abogado	1 – marzo - 2017
Nathan Robinson Carttar	Vicepresidente	Economista	1 – marzo – 2017
Queen Elizabeth Soraya Quiroga Berazain	Secretaria	Economista y Abogada	1 – marzo – 2017
Jaime Eduardo Burgoa Zalles	Vocal	Economista	1 – marzo – 2017
Gilda Rosa Dattoli Arranz de Cevasco	Vocal	Administración de Empresas	1 – marzo – 2017
Jaime Julio Cusicanqui Velasco	Director Suplente	Abogado	1 – marzo – 2017
Teresa Ruth Loza Ballester	Directora Suplente	Economista	1 – marzo – 2017
Hugo Rivas Guerra	Órgano de Control y Fiscalización (Titular)	Economista	1 – marzo – 2017
Vivianne Elizabeth Romero Castellanos	Órgano de Control y Fiscalización (Suplente)	Auditora Financiera	1 - marzo – 2017

Fuente: CRECER IFD

Por otro lado, CRECER IFD, con el propósito de desarrollar las actividades cuenta con 1.276 empleados que han sido estrictamente seleccionados al 31 de octubre de 2017.

**Tabla 14: Número de Personas empleadas en CRECER IFD  
31 de octubre de 2017**

Periodo	Empleados
Dic -2006	292
Dic -2007	343
Dic -2008	407
Dic -2009	542
Dic -2010	625
Dic -2011	679
Dic -2012	923
Dic -2013	1.123
Dic -2014	1.178
Dic -2015	1.200
Dic -2016	1.232
Oct-2017	1.276

Fuente: FINRURAL

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

**Tabla 15: Principales Ejecutivos de CRECER IFD  
31 de octubre de 2017**

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ingreso
José Auad Lema	Gerente General	Lic. Economía	21-ene-2008
Isabel Rueda Fernández	Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo	Lic. Psicología Lic. Comunicación Social	01-jul-2001
Johnny Julio Illanes Riveros	Gerente Nacional de Negocios	Lic. Economía	10-mar-2008
Isaac Anton Gorená Espinoza	Gerente Nacional de Finanzas y Captaciones	Lic. Ingeniería Financiera	03-ene-2005
Jacqueline Marisol Zapata De La Faye	Gerente Nacional de Riesgos	Lic. Administración de Empresas	09-feb-2009
Raquel Amalia Galarza Anze	Gerente Nacional de Asuntos Legales	Abogada	02-sep-2009
Benjamín César Massud Rodríguez	Gerente Nacional de Recursos Humanos	Lic. Administración de Empresas	23-jun-2004
Marcelo Edmundo Espinoza Valdivia	Gerente Nacional de Tecnología de la Información	Lic. Ingeniería Electrónica	13-sep-2004
Eduardo Javier Fernández Gallego	Gerente Nacional de Operaciones	Lic. Administración de Empresas	06-abr-2009
Germán Nelson López Arraya	Gerente Nacional de Auditoría	Lic. Auditoría Financiera	01-abr-2009
Hugo Bellott Arnéz	Gerente Nacional de Planificación	Lic. Administración de Empresas	01-feb-2011

Fuente: CRECER IFD

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de CRECER IFD:

#### **Gerente General - José Auad Lema**

Graduado en Economía en la Universidad Juan Misael Saracho con Maestría en Ciencias del Desarrollo, Mención Desarrollo Agrario y Post Grados en Planificación Agrícola, Desarrollo Económico Local, Diplomado en Gestión de Entidades de Microfinanciamiento y de Gerencia de Coach. Cuenta con experiencia de más de 15 años de trabajo en entidades financieras y cooperación internacional: 6 años en FADES, 6 años como Director Adjunto y Ejecutivo de PROFIN-COSUDE y desde enero 2008 se desempeña como Gerente General de CRECER IFD. Anteriormente tuvo la oportunidad de trabajar durante 15 años en instituciones estatales: Oficial de Programas Tarija del Fondo de Desarrollo Campesino por el lapso de 2 años y diversos cargos en la Corporación Regional de Desarrollo de Tarija(CODETAR) por el lapso de 13 años.

#### **Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo - Isabel Rueda Fernández**

Psicóloga con Maestría y Especialidad en psicopedagogía y educación de adultos; Diplomados en Microfinanzas y Aprendizaje Colaborativo y Psicopedagogía. Actual Gerente de Servicios de Desarrollo de CRECER IFD. Con 14 años de experiencia en el área de educación y capacitación ligados a las microfinanzas. Especialista en diseño curricular, planificación educativa; elaboración de material educativo, de promoción y facilitadora de talleres de capacitación. Fue Gerente de Recursos Humanos focalizando su trabajo en la gestión participativa. Docente universitaria (9 años) de las carreras de Ciencias de la Educación, Comunicación Social y Enfermería y asesora /jurado de tesis, proyectos de grado de las Universidades Católica Boliviana, Mayor de San Andrés y Salesiana de Bolivia. Fue periodista y editora (5 años) de los matutinos PRESENCIA y Radiodifusoras CRISTAL con reportajes en el área investigativa y social. Psicóloga de internado de jóvenes universitarios. Miembro fundadora de Grupos de Auto-ayuda (Penal San Pedro y Jóvenes en recuperación).

---

**Gerente Nacional de Negocios - Johnny Illanes Riveros**

Graduado en Economía en la Universidad Mayor de San Andrés, con Maestría en Gerencia de Proyectos para el Desarrollo en la Universidad Andina Simón Bolívar y Post Grados en Gestión y Dirección de Entidades de Microfinanciamiento, Gerencia Estratégica, Gerencia de Contabilidad y Finanzas y Operaciones Bancarias en Comercio Exterior. Experiencia de más de 20 años de trabajo en entidades financieras, de los cuales 10 fueron realizados en entidades bancarias y más de 10 en entidades microfinancieras. Entre estas últimas, fue Gerente de Créditos de FADES por el lapso de 7 años, Gerente de Negocios en ANED por 1 año, Gerente de Operaciones y Riesgos en PROMUJER Perú por 2 años y, desde marzo de 2008 hasta el presente, como Gerente de Negocios en CRECER IFD.

**Gerente Nacional de Finanzas y Captaciones - Isaac Gorena Espinoza**

Ingeniero Financiero de profesión, Pos Graduado en Administración Financiera, Planificación Estratégica y Formación Bursátil con experiencia de 24 años en microfinanzas. Ex Gerente de Finanzas e Inversiones de FADES (Fundación para Alternativas de Desarrollo) con 9 años de trabajo continuo. Consultor internacional y Especialista Financiero en programas microfinancieros del Fondo Latinoamericano de Desarrollo (FOLADE, Costa Rica) realizando evaluaciones de riesgo crediticio y monitoreo financiero de IMF's en 5 países latinoamericanos. Ex Gerente General de Wánigu S.A. Honduras y a partir del 2005 desempeña las funciones de Gerente Nacional de Finanzas en CRECER IFD-Bolivia, donde es responsable de la administración y gestión financiera y contable.

**Gerente Nacional de Riesgos - Jacqueline Zapata De La Faye**

Es licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Con Maestría en Administración y Dirección de Empresas (Especialidad en Finanzas) en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México)-EMI (Bolivia). Participó en diversos seminarios y cursos a nivel internacional sobre la gestión y supervisión de riesgos para bancos e instituciones microfinancieras, (1996-2008). Realizó consultorías internacionales en las áreas de microfinanzas y de gestión y supervisión con enfoque de riesgos. Durante 16 años desempeñó labores en la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, tanto en el área de estudios y de emisión de normativa financiera aplicable en Bolivia, como en el área de Supervisión a bancos, mutuales, cooperativas y fondos financieros privados, los dos últimos con mercados orientados a las micro, pequeña y mediana empresa. Esta experiencia, le permitió un amplio conocimiento sobre las mejores prácticas, nacionales e internacionales, en cuanto al manejo operativo, el funcionamiento de los sistemas contables y de control interno, así como la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativo, de las diferentes entidades financieras.

**Gerente Nacional de Asuntos Legales - Raquel Galarza Anze**

Abogada titulada de la Universidad Gabriel René Moreno de Santa Cruz. Posee postgrado en Ciencias Sociales, con mención en Relaciones Económicas Internacionales en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y una Maestría en Auditoría y Control Financiero de la Universidad Católica Boliviana, MpD en colaboración con Harvard Institute for International Development. Participó en más de 30 seminarios sobre Derecho Penal, Derecho Financiero, Derecho Bancario, Gestión Pública, Mercado de Valores, entre otros. Tiene más de 26 años de experiencia profesional, en diversos campos de la abogacía: Corporación de Desarrollo de Tarija (1986 - 1988), Ministerio del Interior, Migración, Justicia y Defensa Social (1989 -,1991) Banco Central de Bolivia (1992 - 2003), BID (2006), ANED (2007 -2008). Docente de importantes universidades como la Universidad Andina Simón Bolívar, Universidad Católica San Pablo, UNIVALLE.

**Gerente Nacional de Recursos Humanos - Benjamin Massud Rodriguez**

Administrador de Empresas de profesión con Maestría en Gerencia y Gestión Empresarial otorgado por la Facultad de Economía en convenio con la Universidad Católica Boliviana. Actualmente desempeña funciones como Gerente de Recursos

Humanos en CRECER IFD por cinco años. Anteriormente fue consultor del BID para IDEPRO (Instituto Para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva) durante cuatro años, desarrollando funciones de capacitación y asesoría empresarial a microempresarios, paralelamente fue docente en la Facultad de Economía - Carrera de Administración de Empresas en las materias de Marketing de Servicios e Investigación Operativa (Modelos cuantitativos para la toma de decisiones). Realizó varias consultorías en temas relacionados a O&M y Sistemas de Servicio y Atención al Cliente principalmente.

#### **Gerente Nacional de Tecnología de la Información - Marcelo Espinoza Valdivia**

Ingeniero Electrónico de profesión con Diplomado en Microfinanzas (Centro AFIN-Bolivia) y Certificado en Coaching Gerencial. Participación en varios cursos de especialización de Microsoft, Cisco Networking y Seguridad de la Información. Hizo consultorías para diseño y desarrollo de sistemas de Gestión de Pensiones para empresas de Seguros y Reaseguros, para el Seguro Social Obligatorio de Bolivia (SSO). Tiene experiencia en diseño y desarrollo de módulos de apoyo al área financiera y Mesa de Dinero en entidades Bancarias; diseño y gestión del proyecto de desarrollo del Sistema de Información Gerencial de CRECER IFD. Tiene nueve años de experiencia en el rubro tecnológico e informático, de los cuales cinco años corresponden a experiencia en Microfinanzas.

#### **Gerente Nacional de Operaciones - Eduardo Fernández Gallego**

Es licenciado en Administración de Empresas. Su trayectoria profesional se circunscribe al sector financiero. Durante 5 años y 8 meses trabajo en la Mutual La Paz, siendo los últimos cargos: Jefe de Finanzas a.i y Jefe de Operaciones. Ingreso a CRECER IFD como Subgerente de Finanzas en abril del 2009 y partir de 2010 es Gerente de Operaciones.

#### **Gerente Nacional de Auditoría - Germán López Arraya**

De profesión Auditor Financiero - CPA, tiene maestrías en Banca-Finanzas y en Administración de Empresas, además de diplomados en microfinanzas, auditoría, sistemas, gestión crediticia, gobernabilidad, educación superior y docencia universitaria; varios cursos de Postgrado y 2 Pasantías en el exterior sobre Fideicomisos-Nafin México y Banca de Desarrollo-KfW en Alemania. Tiene 26 años de experiencia profesional, de las cuales 20 son en el área de Auditoría Interna. Fue Gerente General en el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. - Banco de Segundo Piso, Gerente en NAFIBO S.A.M. - Banco de Segundo Piso; Gerente de Auditoría en Citibank por más de 8 años; Auditor Regional en Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Inspector de Auditoría Interna en el Banco Central de Bolivia por 4 años. Es actual Vicepresidente del Instituto de Auditores Internos de Bolivia y miembro del Colegio de Auditores de Bolivia. Es Director de la Fundación PROFIN. Fue miembro del Directorio del Banco Unión S.A y de la Entidad de Depósito de Valores S.A (2007 - 2009). Fue docente en varias Universidades de Bolivia.

#### **Gerente Nacional de Planificación - Hugo Bellott Arnéz**

Administrador de Empresas ha adquirido amplio conocimiento, experiencia del sistema microfinanciero y bancario en el ámbito de la regulación. Tiene una amplia experiencia en la elaboración de modelos para Planificación de Negocios y elaboración de Planes Operativos Anuales que se realicen desde la perspectiva de los operadores de los servicios y canalizados a través de mandos medios y administrados por las Gerencias de alto nivel con el objetivo de que la planificación sea de abajo hacia arriba. Ha participado del curso de Formación de profesionales en microfinanzas en el Instituto Boulder, donde se tiene un objetivo de crear una plataforma de dialogo y pensamiento crítico en el tema de las microfinanzas. Ha participado del Diplomado en Dirección y Gestión de Entidades de Microfinanciamiento realizado por el Instituto Boliviano de Estudios Empresariales & Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y el Programa de Formación de Recursos Humanos en Entidades de Microfinanciamiento (PRE).

## **8.4. Información Histórica de la Entidad**

El origen de CRECER IFD se remonta al año 1990, a partir de una experiencia desarrollada por la Organización No Gubernamental “Freedom From Hunger” (FFH) que planteaba una nueva filosofía de manejo financiero: “CRÉDITO CON EDUCACIÓN”. Esta iniciativa suponía una diferencia sustancial respecto a la forma de entender la relación con sus clientas, ya que, por un lado desmitifica al capital como una solución de sí mismo y lo planteaba como un estímulo para promover la actividad económica, y por el otro, incluía a la educación como un componente indisoluble de su gestión financiera.

A estos aspectos se añadían dos elementos fundamentales en su estrategia institucional: Dirigir su trabajo a las mujeres en situación de pobreza y operar exclusivamente en las áreas rurales.

Tras 9 años de trabajo sostenido, FFH había alcanzado una notable presencia y aceptación en la región lacustre del departamento de La Paz, Oruro y en el Valle Alto de Cochabamba. Hasta entonces, operaba en base a financiamiento de organismos internacionales de crédito que le permitían sostener su estructura y proyectar un crecimiento moderado.

Gracias a los satisfactorios resultados obtenidos, en octubre de 1999, se decide proyectar la continuidad del proyecto y CRECER IFD se transforma en una Organización No Gubernamental (ONG) con personalidad jurídica propia. Sus objetivos la definen como una institución destinada a proporcionar servicios financieros y educativos integrados a mujeres de escasos recursos económicos, buscando mejorar la salud y la economía familiar.

A partir de allí, inicia un proceso de expansión en todo el país, abre oficinas regionales en Sucre, la región del Chaco, Potosí, Trinidad y Santa Cruz y consolida su presencia en el área peri urbana. Paralelamente diversifica sus servicios financieros y desarrolla una estrategia integral en el área educativa. Paulatinamente y gracias al incremento en su cartera de clientas, va logrando su autosostenibilidad financiera hasta consolidarla totalmente.

### **Licencia de Funcionamiento emitida por ASFI**

Mediante Resolución ASFI/801/2016 de fecha 09 de septiembre de 2016 la Directora General Ejecutiva a.i. de la ASFI Lic. Ivette Espinoza Vásquez otorgó la Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016 a CRECER IFD, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto las referidas a la captación de depósitos, iniciando sus operaciones como entidad financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

Asimismo, en el marco de las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, se concluyó el proceso de adecuación para operar como Entidad de Intermediación Financiera regulada, habiendo obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica como Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo - CRECER IFD mediante Resolución Ministerial N° 758 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 01 de septiembre de 2016 bajo la matrícula “RPJ-EFIE-004-TP05”.

## **8.5. Principales Actividades y Negocios de CRECER IFD**

### **8.5.1. Productos Crediticios de CRECER IFD**

CRECER IFD es una institución especializada en servicios de crédito con educación, orientados claramente hacia los segmentos de población de mujeres trabajadoras vulnerables y pobres del país. Aplica tecnologías basadas en la creación de asociaciones comunales (Bancos Comunales) que operan con garantía solidaria y mancomunada, en un marco que genera cultura del ahorro. Para el desarrollo de sus actividades, la institución aplica una estrategia financiera de subsidio cruzado, que se traduce en la transferencia de beneficios generados en economías de escala de las áreas periurbanas para subsidiar parcialmente el servicio en segmentos de la población más excluida de las áreas rurales.

**Las asociaciones comunales**, funcionan bajo la modalidad autogestionaria de ahorro y crédito (con educación). Se organizan en grupos de 8 personas como mínimo y 30 personas como máximo. A su vez, en ese grupo, se conforma entre 3 y 8 subgrupos solidarios internos, cada uno constituido de 3 a 6 personas. Cada socia recibe un préstamo externo (de CRECER IFD) con la garantía mancomunada y solidaria de todas las socias que conforman la asociación.

**La metodología crediticia propicia una cultura del ahorro**, porque al contratar el crédito, el grupo solidario realiza un ahorro obligatorio del 10% sobre el monto total del crédito, el mismo que permanece en el grupo solidario y da inicio a una dinámica de préstamos internos, posibilitando que las socias tengan liquidez quincenalmente o mensualmente, mediante préstamos internos muy ágiles para movilizar sus pequeños negocios. En las reuniones quincenales o mensuales que realizan, las socias también deciden hacer ahorros voluntarios que fortalecen el crédito interno y permiten que se capitalicen paulatinamente. El fondo interno generado con los ahorros, es administrado por la directiva de cada asociación y, el mismo, es capitalizado con los intereses y multas que determinan las propias socias. Las ganancias que se acumulan son retornadas a la conclusión del cierre del ciclo en forma proporcional.

**La garantía solidaria**, facilita el acceso a recursos, sin la exigencia de garantías reales, muy difíciles de proporcionar sobre todo en las áreas rurales.

**La periodicidad de recuperación del capital e intereses de CRECER IFD**, favorece la dinámica de liquidez de los préstamos internos. En la actualidad las asociaciones comunales tienen la posibilidad de elegir tres diferentes plazos y periodos de amortización de los créditos que están vigentes, de acuerdo a la siguiente tabla:

**Tabla 16: Periodicidad de recuperación del capital e intereses**

Plazos y Reuniones	Amortización e Intereses
Créditos de 6 meses, con 6 reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 8 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 10 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.
Créditos de 12 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos.

Fuente: CRECER IFD

**Los créditos y las recuperaciones con las asociaciones comunales son realizados en moneda local**, sin recargar a las socias los efectos de la devaluación e inflación.

**La atención personalizada y “puerta a puerta”** que la entidad ha desarrollado, evita a las socias salir de sus lugares de residencia para acceder a créditos. Los asesores de crédito de CRECER IFD van hacia las comunidades rurales, lo que permite el acceso al crédito a segmentos de poblaciones alejadas, dispersas y, por ello, habitualmente discriminados.

**La integración del crédito con educación**, se realiza durante las reuniones periódicas de las asociaciones comunales. En ese ámbito, se fortalecen los lazos de solidaridad entre las socias. En cada reunión, CRECER IFD imparte sesiones educativas que permiten una dinámica de intercambio abierto de ideas, problemas y alternativas de solución. Las socias reciben de CRECER IFD, varias sesiones educativas en un marco de respeto de las características culturales de las socias. El Servicio Educativo es flexible, las socias pueden elegir en cada ciclo crediticio el módulo y los temas que desean trabajar de acuerdo a sus necesidades. La tabla que se presenta a continuación resume la malla curricular de los tres módulos educativos:

**Tabla 17: Integración del crédito con educación**

Módulo	Objetivo Final	Temas	Proceso
--------	----------------	-------	---------

Módulo	Objetivo Final	Temas	Proceso
Módulo de Vivienda	Las y los clientes de CRECER IFD han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad económica</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Salud</li> <li>• Educación</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Seguridad social</li> </ul>	Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.
Promoción de Servicios	Las y los clientes de CRECER IFD amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de la deuda</li> <li>• Ahorros</li> <li>• Presupuesto</li> <li>• Servicios Bancarios</li> <li>• Negociación</li> <li>• Protección al cliente</li> </ul>	Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.
Mesas (Directivas)	Los y las clientes de CRECER IFD han ampliado y aplicado nuevos conocimientos y prácticas sobre Gestión de la Mesa Directiva y liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Liderazgo</li> <li>• Valores</li> <li>• Funciones de la Presidenta y Tesorera.</li> <li>• Funciones de la Secretaria y Responsable de Educación.</li> </ul>	En cada sesión educativa, se motiva a la reflexión de las socias sobre su papel dentro la banca comunal y los compromisos que asumen. Todas responden al objetivo final del módulo.
Por una Vida Mejor	Las y los clientes de CRECER IFD han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividad económica</li> <li>• Alimentación</li> <li>• Salud</li> <li>• Educación</li> <li>• Vivienda</li> <li>• Seguridad Social</li> </ul>	Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.
Educación Financiera	Las y los clientes de CRECER IFD amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administración de la deuda</li> <li>• Ahorros</li> <li>• Presupuesto</li> <li>• Servicios Bancarios</li> <li>• Negociación</li> <li>• Protección al cliente</li> </ul>	Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.
Administración de Bancas Comunales	Las y los clientes de CRECER IFD desarrollan la autogestión y liderazgo en el manejo y gestión transparente de las ACs, generando una cultura del ahorro y solidaridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo y administración de Asociaciones Comunales</li> <li>• Capacitación a líderes de las bancas comunales</li> </ul>	Toda Banca Comunal, podrá ser capacitada en el Manejo y Administración de BC cuando lo requiera. La pertinencia de la aplicación de las sesiones educativas de este módulo, será definida por el área de capacitación. Las sesiones educativas de este módulo podrán ser ejecutadas durante las reuniones de las BC, en combinación con otros temas o en forma paralela (fuera de las reuniones de las BC, en talleres especializados). La capacitación a las líderes de las BC estará sujeta a la programación del sistema modular vigente y de acuerdo con las necesidades de los grupos. Todas las líderes de las bancas comunales deben recibir capacitación para el ejercicio de sus funciones.

Fuente: CRECER IFD

Créditos a otorgarse a prestatarias/os que no han tenido relación previa con CRECER IFD, destinados a financiar actividades en pequeña escala del sector comercial, artesanal y de servicios, localizados en áreas rurales y peri urbanas, cuya fuente de repago son los ingresos generados por este tipo de actividades.

### **CREDITO PRODUCTIVO**

Créditos a otorgarse para el financiamiento de actividades productivas desarrolladas por micro y pequeñas unidades productivas. Orientadas a dar apoyo crediticio y de educación en condiciones favorables para lograr mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

### **CREDITO DE SALUD**

Créditos a otorgarse para financiar gastos de salud de los clientes de CRECER IFD o de sus familiares hasta el segundo grado de parentesco de consanguinidad o afinidad

### **CREDITO PARA VIVIENDA**

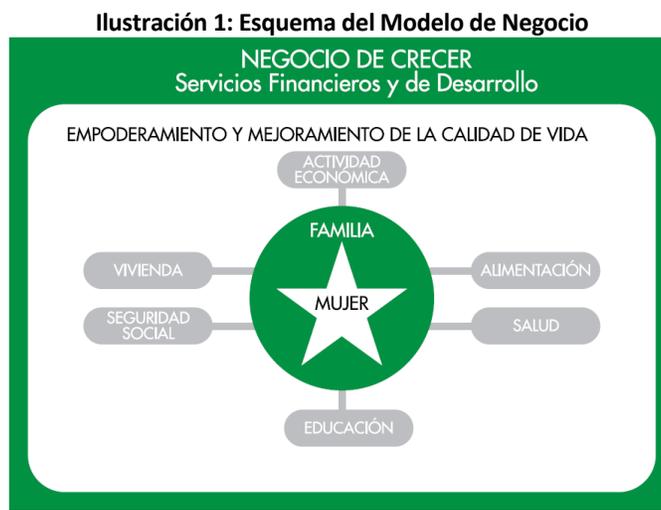
Créditos a otorgarse a personas naturales para financiar adquisición de terreno para la construcción de vivienda, refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento de vivienda individual o de propiedad horizontal, que sean de su propiedad o habiten de manera permanente.

### **CREDITO EDUCATIVO**

Créditos a otorgarse a personas naturales, para cubrir gastos relacionados con educación, tales como matrículas, pensiones, útiles, uniformes, derechos educativos, elaboración de tesis y pagos por derechos de grado, tanto de las o los solicitantes, como de su grupo familiar.

## **8.6. Modelo de Negocio**

El Modelo de Negocios de CRECER IFD, que se deriva de la Misión, Visión y Estratégicas Competitivas, mantiene el diseño para el anterior trienio. Es expone en el siguiente gráfico:



Fuente: CRECER IFD

Los componentes del Modelo de Negocios, son:

- a) Generación de beneficios para los clientes, a través de la oferta de servicios integrales, que penetren en los mercados, con prácticas que hagan sentir a los clientes que los servicios les proporcionan “oportunidades para una vida mejor”. El producto principal diferenciador continuará siendo la Banca Comunal.
- b) El proceso de diversificación de servicios y productos estará en función de la demanda, buscando la participación de los clientes en el diseño de los productos y se garantice la fidelización y la retención de los mismos.
- c) Se han identificado seis áreas de interés vinculadas a la vida cotidiana de la familia en general y de la mujer en particular: actividad económica, vivienda, seguridad alimentaria, salud, educación y seguridad social.
- d) Los criterios de selección de clientes, son:
  - Aprovechar la clientela de la Banca Comunal.
  - Priorizar la cobertura en el área rural y segmentos más vulnerables.
  - Generar un volumen de negocios que haga posible la sostenibilidad de cada esfuerzo de crecimiento.
- e) Los criterios que orientan la organización del trabajo, son:
  - Priorizar las áreas de interés de los clientes y la realidad cultural de las regiones, y traducirlo en el (re)diseño de la malla curricular y la innovación de los servicios financieros.
  - Unificar la acción de las gerencias al enfoque de “crédito con educación”.
  - Generar capacidades en el personal operativo, para entregar con calidad los servicios financieros y de desarrollo integrados.
  - Constituir alianzas estratégicas para garantizar la complementariedad de la oferta.
- f) Los criterios de asignación de recursos para fortalecer:
  - La infraestructura para la atención al cliente y para los funcionarios.
  - La seguridad de las instalaciones institucionales.
  - Los sistemas y tecnología informática para la eficiencia operativa.
  - La capacitación al personal en atención al cliente y cumplimiento de la normativa.
  - La innovación de productos y procesos para satisfacer y retener a los clientes.
- g) Generación de utilidades, a través de la combinación de la rentabilidad financiera, destinados a la sostenibilidad institucional y efectos e impactos en la calidad de vida de los clientes.
- h) Desarrollo de la sostenibilidad del modelo en el largo plazo, mediante:
  - Sistemas de seguimiento y retroalimentación, que permitan ajustar procesos, productos y atención al cliente.
  - La gestión integral de riesgos de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.
  - La eficiencia administrativa en el corto plazo.

## 8.7. Estrategia Empresarial y Políticas

### 8.7.1. Lineamientos de Política para el Período 2015 a 2017

Actualmente se cuenta con el Plan Estratégico Institucional 2015 a 2017, el cual tiene la aprobación del Directorio y Asamblea de CRECER IFD, por tanto, orientan la gestión y sirven como marco general de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.

El Plan Estratégico Institucional 2015 a 2017 contempla las siguientes cinco perspectivas:

- a) **Gestión de Desempeño Social:** la estrategia para mejorar la calidad de vida de los clientes.
- b) **Clientes:** La estrategia para crear valor y diferenciación desde la perspectiva del cliente, lo cual supone la definición de decisiones que permitan retener, ampliar y satisfacer a los clientes.

- c) **Finanzas:** La estrategia de crecimiento, rentabilidad, costos, sostenibilidad y el riesgo desde la perspectiva de la institución, con la finalidad de prever la disponibilidad de recursos.
- d) **Procesos Internos:** Las prioridades estratégicas de los distintos procesos que crean la satisfacción de los clientes y de los financiadores, incrementan la eficiencia y la calidad de los servicios y productos.
- e) **Aprendizaje y Crecimiento o Fortalecimiento Institucional:** Las prioridades para crear un clima de trabajo de apoyo al cambio, la innovación y el crecimiento de la organización, que permita fortalecer el potencial humano institucional, el compromiso y los incentivos, para responder a los desafíos estratégicos.

#### **8.7.2. Política para el desempeño en la perspectiva de la gestión de desempeño social**

- Contribuir a la mejora de la situación social, económica y la educación de nuestra clientela y sus familias, y generar en ellos una conciencia ambiental.
- Contribuir al empoderamiento de los clientes, mejorando sus conocimientos y habilidades.

#### **8.7.3. Política para el desempeño en la perspectiva de los clientes**

- Incrementar el número de clientes, identificando nuevos nichos de mercado priorizando zonas rurales y pobres y mediante la oferta de servicios diversificados de acuerdo a la demanda.
- Ampliar la oferta de los servicios de desarrollo, fortaleciendo los servicios actuales, adaptando a la realidad cultural de cada región y realizando convenios con entidades públicas y/o privadas de Salud y Educación.
- Incrementar la retención de los clientes, mejorando su satisfacción, desarrollando nuevos productos e innovando los actuales.
- Proteger al cliente, capacitando, vigilando y brindando información de los derechos del consumidor financiero y resolviendo sus reclamos.

#### **8.7.4. Política para el desempeño en la perspectiva financiera**

- Asegurar la sostenibilidad financiera, incrementando ingresos, optimizando costos, gestionando la calidad de cartera y aumentando la productividad.
- Asegurar el crecimiento institucional, a través de opciones tradicionales y no tradicionales de fondeo y el fortalecimiento patrimonial.
- Consolidar el proceso de gestión de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos críticos, internos y externos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.

#### **8.7.5. Política para el desempeño en la perspectiva de procesos internos**

- Optimizar permanentemente los procesos y sus documentos normativos.
- Mejorar la calidad de la entrega de los Servicios de Desarrollo, fortaleciendo sus procesos e introduciendo nueva tecnología.
- Adecuar permanentemente la estructura organizativa y el manual de funciones, de acuerdo a los cambios en los procesos operativos, administrativos y crecimiento institucional.
- Optimizar la comunicación interna y la coordinación entre las diferentes instancias de la entidad a nivel nacional, sucursales y agencias, mejorando las vías de información y el sistema de información gerencial, para el análisis y la toma de decisiones.
- Desarrollar e implementar proyectos de tecnología que acompañen el crecimiento y expansión de la institución, fortaleciendo los sistemas informáticos y de comunicaciones, asegurando la integridad y la seguridad de la información.

#### 8.7.6. Política para el desempeño en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento

- Incrementar la satisfacción del personal, generando un buen clima laboral y aplicando una política salarial equitativa.
- Incorporar funcionarios con procesos de contratación e inducción, de manera oportuna y transparente.
- Desarrollar el talento humano acorde a la dinámica institucional, mediante la capacitación y evaluación del desempeño.
- Mejorar el sistema de control interno, fortaleciendo la capacitación del personal en normativa interna y externa, para el desarrollo de una mayor cultura de riesgos y de cumplimiento a la norma.

#### 8.8. Reconocimientos Obtenidos

A continuación se detallan los premios y reconocimientos obtenidos por CRECER IFD:

##### Premios:

- 2014 - Premio a la Calidad Boliviana, Intercontinental Union por Quality.
- 2014 - Premio Empresa Boliviana del Año, Latin American Quality Institute.
- 2013 - Reconocimiento a la Excelencia, FINRURAL.
- 2013 - The Quality Awards 2013 Intercontinental Union por Quality (INUQ).
- 2013 - Premio al Mérito al Éxito Empresarial – Summit Success 2013 – Global Business Corporation.
- 2013 - Reconocimiento por la Inclusión Financiera, FINDETO S.A.
- 2013 - Premio a la Excelencia Empresarial Paul Harris.
- 2013 - Premio Interamericano a la Innovación Financiera y Empresarial 2013 FOMIN/BID.
- 2013 - Premio a la Calidad Boliviana 2013, otorgada por Intercontinental Union for Quality.
- 2012 - Premio a la Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2012 - Premio The Quality Award 2012 otorgado por Intercontinental Union for Quality (INUQ).
- 2012 - Premio Total Quality Award 2012 otorgado por Total Quality Association (TQA).
- 2012 - Premio The Bizz 2011 categoría “Inspiración”, otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB)
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris
- 2009 - Galardón Internacional a la Excelencia otorgado por el Instituto para la Promoción de Pequeña y Gran Empresa
- 2008 - Premio a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por Oikocredit.
- 2006 - Premio Ave Fénix por el aporte al Desarrollo Social otorgado por la Universidad Técnica de Oruro.
- 2005 - Premio a la Entidad Microfinanciera con mayor contenido de Género, otorgado por FONDESIF
- 2004 - Premio a la Excelencia en Microfinanzas otorgado por el BID

##### Reconocimientos:

- 2012 - Premio Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2011 - Premio The Bizz 2011, categoría “Inspiración”, otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB)
- 2011 - Certificado de Reconocimiento por la Iniciativa de Transparencia de Precios en Bolivia otorgado por mftransparency.
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris
- 2008 - Certificado de Transparencia por lograr 5 Diamantes en el Mix Market, otorgado por el BID y Microfinance Information eXchange.

- 2006 - 2009 - Reconocimiento por la Mejora a la vida de los pobres, el espíritu innovador, el valor y las importantes contribuciones al avance del poder las microfinanzas otorgadas por Freedom from Hunger.
- 2005 - Certificado por formar parte de las 10 Instituciones de Microfinanzas de Mejor Calidad de Cartera otorgado por el BID y MIX.
- 2005 - Certificado de Reconocimiento por integrar la Liga de Campeones otorgado por el BID.
- 2004 - Certificado al mérito por Alto Nivel de Cumplimiento en Estándares Financieros Internacionales, otorgado por Financial Transparency Award.

## 8.9. Análisis de la Competencia

Se presenta a continuación unos cuadros comparativos que muestran la participación de CRECER IFD tanto en cartera, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL. Los datos presentados son al 31 de octubre de 2017 debido a que son los últimos datos proporcionados por FINRURAL en su página web ([www.finrural.org.bo](http://www.finrural.org.bo)).

### 8.9.1. Cartera

Al 31 de diciembre de 2015, la Cartera Bruta de CRECER IFD representaba el 31,73% del total de cartera de FINRURAL. Dicha participación aumentó a diciembre de 2016, llegando a registrar el 32,49% del total de cartera de FINRURAL. Al 31 de octubre de 2017, la Cartera Bruta de CRECER IFD llegó a Bs 1.500 millones, 31,20 % del total de FINRURAL (Bs 4.810 millones en total).

**Tabla 18: Cartera Bruta**

ENTIDAD	CARTERA BRUTA (en Bs)			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA (en Bs)		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-15	Dic-16	Oct-17	Dic-15	Dic-16	Oct-17	Dic-15 a Dic-16	Dic-16 a Oct-17	Dic-15 a Dic-16	Dic-16 a Dic-17
CRECER	1.364.742.913	1.521.947.318	1.500.708.919	31,73%	32,49%	31,20%	157.204.405	-21.238.399	11,52%	-1,40%
PRO MUJER	510.959.776	510.682.299	543.981.594	11,88%	10,90%	11,31%	-277.477	33.299.295	-0,05%	6,52%
DIACONIA	787.701.321	855.752.070	1.013.644.087	18,32%	18,27%	21,07%	68.050.749	157.892.017	8,64%	18,45%
IDEPRO	364.311.654	377.679.923	360.885.930	8,47%	8,06%	7,50%	13.368.269	-16.793.993	3,67%	-4,45%
IMPRO	25.808.212	27.199.399	29.139.440	0,60%	0,58%	0,61%	1.391.187	1.940.041	5,39%	7,13%
SARTAW	320.567.104	405.124.666	372.320.425	7,45%	8,65%	7,74%	84.557.562	-32.804.241	26,38%	-8,10%
CIDRE	513.270.168	598.873.304	637.434.537	11,93%	12,79%	13,25%	85.603.136	38.561.233	16,68%	6,44%
FONDECO	190.304.888	141.311.562	99.539.735	4,43%	3,02%	2,07%	-48.993.326	-41.771.827	-25,74%	-29,56%
FUBODE	222.969.743	245.548.796	252.738.753	5,18%	5,24%	5,25%	22.579.053	7.189.957	10,13%	2,93%
<b>FINRURAL</b>	<b>4.300.635.779</b>	<b>4.684.119.337</b>	<b>4.810.393.420</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>383.483.558</b>	<b>126.274.083</b>	<b>56,60%</b>	<b>-2,03%</b>

Fuente: FINRURAL

### 8.9.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2015, la Cartera en Mora de CRECER IFD alcanzó a representar el 0,94% de su Cartera Bruta. Dicho indicador decreció a diciembre de 2016, llegando a registrar el 0,91%. Al 31 de octubre de 2017, la Cartera en Mora representó el 1,00% de la Cartera Bruta. Es importante resaltar que el Índice de Mora de CRECER IFD al 31 de octubre de 2017 es el más bajo entre las entidades de FINRURAL. La mora promedio de las entidades participantes de FINRURAL al 31 de octubre asciende a 2,16%.

**Tabla 19: Cartera en Mora**

ENTIDAD	CARTERA EN MORA (en Bs)			CARTERA EN MORA / CARTERA BRUTA		
	Dic-15	Dic-16	Oct-17	Dic-15	Dic-16	Oct-17
CRECER	12.843.212	13.800.720	14.966.437	0,94%	0,91%	1,00%
PRO MUJER	5.478.301	7.651.856	13.477.162	1,07%	1,50%	2,48%
DIACONIA	11.159.038	12.766.700	14.944.020	1,42%	1,49%	1,47%
IDEPRO	9.316.110	12.502.763	14.015.329	2,56%	3,31%	3,88%
IMPRO	193.620	214.285	1.437.959	0,75%	0,79%	4,93%
SARTAWI	8.941.981	11.412.743	13.390.214	2,79%	2,82%	3,60%
CIDRE	12.588.980	14.949.280	18.480.115	2,45%	2,50%	2,90%
FONDECO	3.166.707	8.895.955	5.529.517	1,66%	6,30%	5,56%
FUBODE	3.682.658	5.965.325	7.885.570	1,65%	2,43%	3,12%
<b>FINRURAL</b>	<b>67.370.607</b>	<b>88.159.627</b>	<b>104.126.323</b>	<b>1,57%</b>	<b>1,88%</b>	<b>2,16%</b>

Fuente: FINRURAL

### 8.9.3. Previsión para Cartera Incobrable

A diciembre de 2015, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de CRECER IFD llegó al 392,75%, a diciembre 2016 fue de 408,14% y al 31 de octubre de 2017 llegó al 430,08%. En otras palabras, el monto de la Previsión podía soportar 3,9 veces la mora registrada a diciembre de 2015, 4,1 veces la mora de la gestión 2016 y 4,3 veces la mora registrada a octubre de 2017.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable de CRECER IFD era equivalente al 3,70% de la Cartera Bruta a diciembre de 2015 y 2016, y una mora de 4,29% de la Cartera Bruta al 31 de octubre de 2017.

**Tabla 20: Previsión para Cartera Incobrable**

ENTIDAD	PREVISIÓN (en Bs)			PREVISIÓN / CARTERA EN MORA			PREVISIÓN / CARTERA BRUTA		
	Dic-15	Dic-16	Oct-17	Dic-15	Dic-16	Oct-17	Dic-15	Dic-16	Oct-17
CRECER	50.441.242	56.325.575	64.367.440	392,75%	408,14%	430,08%	3,70%	3,70%	4,29%
PRO MUJER	15.814.143	24.178.871	34.879.754	288,67%	315,99%	258,81%	3,09%	4,73%	6,41%
DIACONIA	56.723.964	59.308.299	63.663.967	508,32%	464,55%	426,02%	7,20%	6,93%	6,28%
IDEPRO	10.139.980	12.506.564	11.372.032	108,84%	100,03%	81,14%	2,78%	3,31%	3,15%
IMPRO	687.036	1.306.026	1.831.547	354,84%	609,48%	127,37%	2,66%	4,80%	6,29%
SARTAWI	8.289.560	12.566.817	13.123.034	92,70%	110,11%	98,00%	2,59%	3,10%	3,52%
CIDRE	25.962.404	25.642.939	27.792.150	206,23%	171,53%	150,39%	5,06%	4,28%	4,36%
FONDECO	10.972.831	10.814.840	7.463.533	346,51%	121,57%	134,98%	5,77%	7,65%	7,50%
FUBODE	10.804.074	13.711.271	15.677.271	293,38%	229,85%	198,81%	4,85%	5,58%	6,20%
<b>FINRURAL</b>	<b>189.835.234</b>	<b>216.361.202</b>	<b>240.170.728</b>	<b>288,03%</b>	<b>281,25%</b>	<b>211,73%</b>	<b>4,19%</b>	<b>4,90%</b>	<b>5,33%</b>

Fuente: FINRURAL

#### 8.9.4. Número de Clientes

A diciembre de 2015, el número de clientes de CRECER IFD representaba el 37,1% (164.507 clientes) del total de clientes de FINRURAL, a diciembre de 2016 representaba el 37,3% (178.055 clientes) y al 31 de octubre de 2017 llegó a representar el 37,3% (180.469 clientes) del total de FINRURAL. Cabe mencionar que CRECER IFD es la IFD con mayor cantidad de clientes.

**Tabla 21: Número de Clientes**

ENTIDAD	NÚMERO DE CLIENTES			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA	
	Dic-15	Dic-16	Oct-17	Dic-15	Dic-16	Oct-17	Dic-15 a Dic-16	Dic-16 a Oct-17
CRECER	164.507	178.055	180.469	37,1%	37,3%	37,3%	13.548	2.414
PRO MUJER	114.532	121.768	126.388	25,9%	25,5%	26,2%	7.236	4.620
DIACONIA	67.881	65.839	67.356	15,3%	13,8%	13,9%	-2.042	1.517
IDEPRO	13.121	13.401	12.242	3,0%	2,8%	2,5%	280	-1.159
IMPRO	2.520	2.461	2.229	0,6%	0,5%	0,5%	-59	-232
SARTAWI	20.409	31.831	28.737	4,6%	6,7%	5,9%	11.422	-3.094
CIDRE	15.587	17.080	17.962	3,5%	3,6%	3,7%	1.493	882
FONDECO	5.297	5.865	5.516	1,2%	1,2%	1,1%	568	-349
FUBODE	39.016	40.677	42.353	8,8%	8,5%	8,8%	1.661	1.676
<b>FINRURAL</b>	<b>442.870</b>	<b>476.977</b>	<b>483.252</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>34.107</b>	<b>6.275</b>

Fuente: FINRURAL

## 9. ANÁLISIS FINANCIERO DE CRECER IFD

El presente análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros anuales al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 auditados por PriceWaterhouseCoopers S.R.L., los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2016 auditados por Ernst & Young Ltda., los mismos que no tuvieron salvedad alguna ni abstención de opinión. Asimismo, se presentan de manera referencial los Estados Financieros al 31 de octubre de 2017.

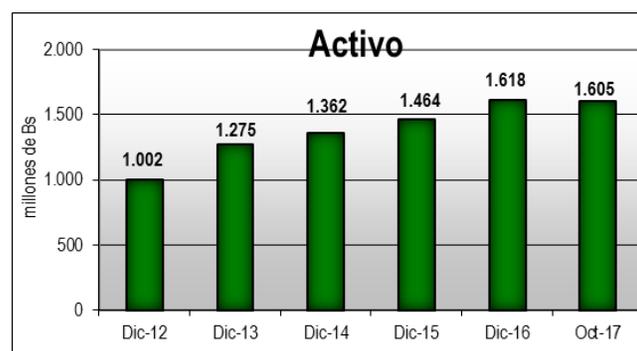
Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrido durante el ejercicio, siguiendo de esta manera los lineamientos generales establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras y sus modificaciones de circular SB/585/2008 donde dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

### 9.1. Balance General

#### 9.1.1. Activo

El Activo de CRECER IFD está compuesto por Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

Activo			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-12	1.002.309.852		
Dic-13	1.275.252.879	272.943.027	27,2%
Dic-14	1.361.527.123	86.274.244	6,8%
Dic-15	1.464.280.707	102.753.584	7,5%
Dic-16	1.618.044.671	153.763.964	10,5%
Oct-17	1.605.315.497	-12.729.174	-0,8%

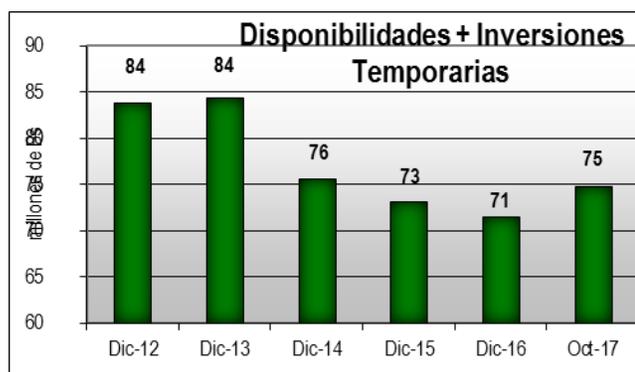


El Activo para la gestión 2012 alcanzó a Bs1.002,31 millones, a diciembre de 2013 llegó a un monto de Bs1.275,25 millones, para diciembre de 2014 registró alrededor de Bs1.361,53 millones, al 31 de diciembre de 2015 el activo fue de Bs1.464,28 millones, al 31 de diciembre de 2016 llegó a un monto de Bs1.618,04 millones y para el mes de octubre 2017 alcanzó a Bs 1.605,31 millones, notándose una disminución durante los primeros 10 meses de la gestión 2017, debido a la ciclicidad de la cartera.

#### 9.1.2. Liquidez

La liquidez de CRECER IFD está reflejada en la suma de las cuentas Disponibilidades e Inversiones Temporarias. En la cuenta de Inversiones Temporarias, se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de Intermediación Financiera, Depósitos a Plazo Fijo (DPF's) y Participación en Fondos de Inversión.

Disponibilidades + Inversiones Temporarias				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-12	83.814.466			8%
Dic-13	84.321.933	507.467	0,6%	7%
Dic-14	75.506.175	-8.815.758	-10,5%	6%
Dic-15	73.106.444	-2.399.731	-3,2%	5%
Dic-16	71.404.886	-1.701.558	-2,3%	4%
Oct-17	74.752.332	3.347.446	4,7%	5%



En el 2013 la liquidez fue de Bs 84,32 millones, la cual se incrementó en Bs 0,51 millones (0,6%) respecto al 2012. En la gestión 2014 la liquidez disminuyó respecto al 2013 en Bs 8,82 millones (-10,5%) alcanzando a una liquidez de Bs 75,51 millones, para la gestión 2015 llegó a Bs73,11 millones disminuyendo respecto a la gestión 2014 en -3,2%, para el 31 de diciembre de 2016 llegó a registrar 71,40 millones (-2,3%) en comparación a la gestión 2015. Al 31 de octubre del 2017, CRECER IFD registró una liquidez de Bs 74,75 millones.

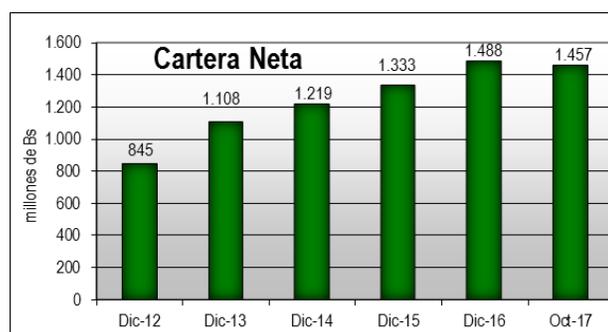
La liquidez respecto al Activo Total fue de 8,4%, 6,6%, 5,5%, 5,0% y 4,4% para las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 respectivamente. Para octubre de 2017, la liquidez fue de 4,7% respecto del total de activos.

### 9.1.3. Cartera

Por ser una IFD su principal activo es la Cartera de Créditos, la cual está compuesta por Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Reprogramada Vigente, Cartera Reprogramada en Ejecución, Cartera Reprogramada Vencida, Productos devengados por cobrar y Previsión para incobrabilidad.

Para el 2012 la Cartera Total fue de Bs 845,27 millones constituyendo el 84,3% del total activo. Para la gestión 2013 la cartera fue de Bs 1.107,64 millones representando el 86,9% del activo. En la gestión 2014 la cartera reportó Bs 1.219,38 millones constituyendo del total activo un 89,6%. En la gestión 2015 la cartera total fue de Bs1.333,49 millones representando el 91,1% de la cartera. Para la gestión 2016 la cartera ascendió a Bs1.487,55 millones. Finalizando el décimo mes de la gestión 2017 llegó a Bs1.457,22 millones.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-12	845.265.019			84,3%
Dic-13	1.107.642.824	262.377.805	31,0%	86,9%
Dic-14	1.219.384.095	111.741.271	10,1%	89,6%
Dic-15	1.333.495.133	114.111.038	9,4%	91,1%
Dic-16	1.487.548.827	154.053.694	11,6%	91,9%
Oct-17	1.457.224.535	-30.324.292	-2,0%	90,8%



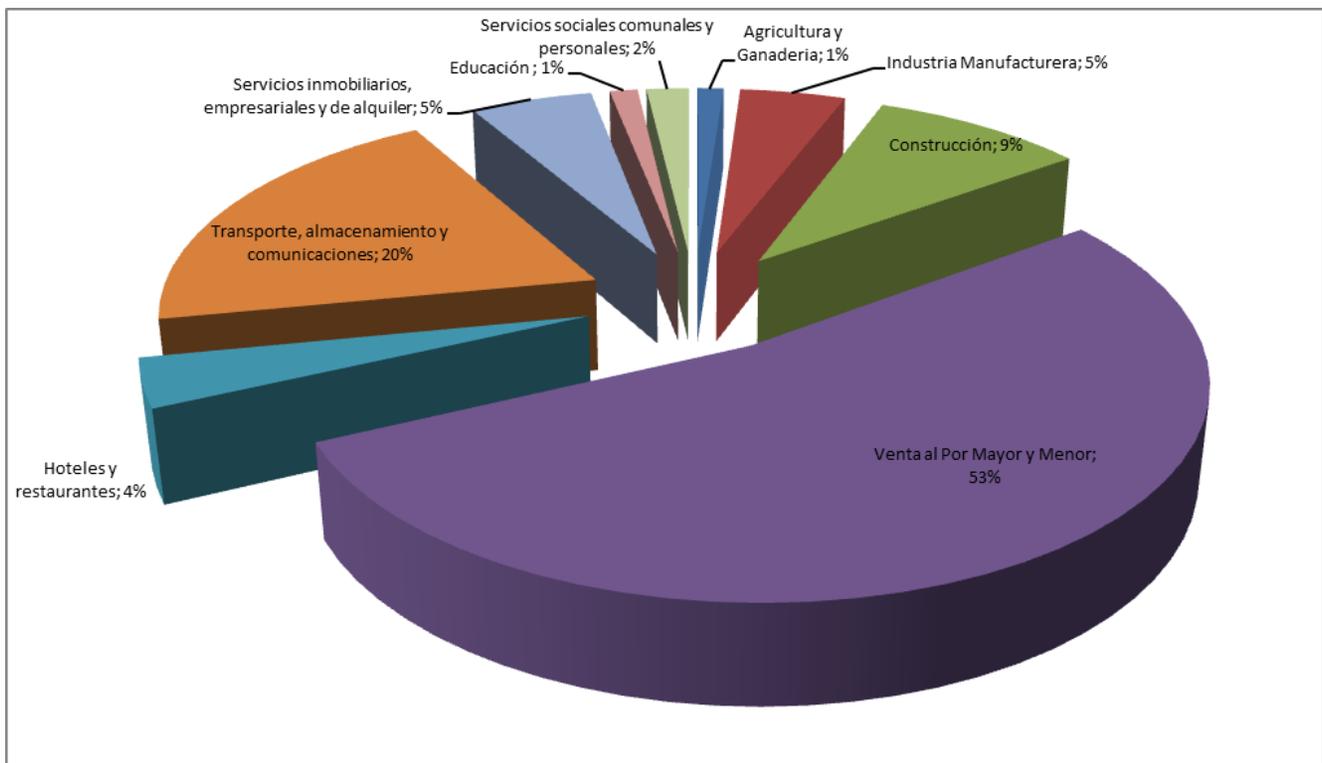
Entre el 2012 y el 2013 la cartera neta creció en Bs 262,38 millones (31%). En el 2014 la cartera neta creció en Bs 111,74 millones (10,1%) respecto al 2013, por el incremento en la cuenta Cartera en Ejecución y la Cartera Reprogramada Vigente en Bs 2,86 millones (105,76%) y Bs 1,02 millones (106,23%) respectivamente, cabe mencionar que en esta gestión la cuenta cartera reprogramada vencida se redujo en Bs 0,70 millones (-94,77%) respecto al 2013.

Para la gestión 2015 la cartera neta creció en Bs114,11 millones (9.4%) debido a la cartera reprogramada en ejecución que subió en Bs50,78 millones, mientras que la cartera vencida disminuyó en un (-53,76%) equivalente a Bs5.396,14 millones.

Es importante resaltar que durante la gestión 2016, la cartera reprogramada constituye el 0,39% de la cartera total, la cual se considera que no tiene un impacto significativo sobre la situación de la Cartera, gracias a la administración del riesgo de Crédito, ya que se efectúa un análisis del comportamiento histórico de pagos del prestatario, se evalúa su capacidad de pago, la estabilidad de la fuente de ingresos y la oportuna identificación del deterioro de las operaciones.

A octubre 2017, la distribución de cartera vigente por sector de CRECER IFD está compuesta, como se muestra en la siguiente figura:

**Ilustración 2: Cartera vigente por sector (al 31 de octubre de 2017)**



Fuente: FINRURAL

Se puede observar que la cartera de CRECER IFD se concentra en el crédito del sector de venta al por mayor y menor en un 53%, 20% en Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones y 9% en Construcción.

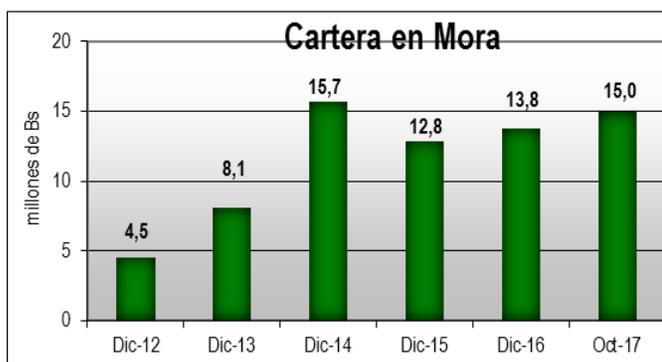
### 9.1.4. Cartera en Mora

A diciembre de 2013 la mora se incrementó en Bs 3,59 millones (79,84%) con relación a la gestión 2012, alcanzando una mora de Bs 8,09 millones. A diciembre de 2014, se incrementó en Bs7,55 millones respecto de la gestión anterior, alcanzando a 1,15% del total de activos.

A diciembre de 2015, la mora se redujo en Bs2,8 millones (-18%) con relación a la gestión 2014, llegando a representar el 0,88% del total de activos. Para el cierre de la gestión 2016, la cartera en mora se incrementó levemente en Bs0,9 Millones representando un 0,85% del Activo

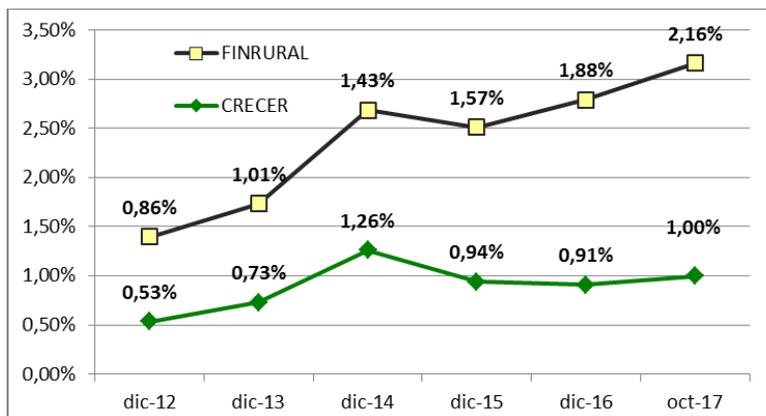
A octubre de 2017, la Cartera en Mora de CRECER IFD alcanza al 0,93% sobre el total de Activos, se puede apreciar una tendencia creciente. Sin embargo, el índice de mora de CRECER IFD se encuentra entre los más bajos de FINRURAL y se encuentra por debajo del promedio.

Cartera en Mora				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-12	4.501.435			0,45%
Dic-13	8.095.372	3.593.937	79,8%	0,63%
Dic-14	15.653.635	7.558.263	93,4%	1,15%
Dic-15	12.843.212	-2.810.423	-18,0%	0,88%
Dic-16	13.800.720	957.508	7,5%	0,85%
Oct-17	14.966.437	1.165.717	8,4%	0,93%



Al 31 de octubre de 2017, el 97% de la cartera de CRECER IFD se encuentra colocada en créditos Categoría A, la mejor calificación crediticia de acuerdo a normativa ASFI y el restante 3 % se encuentra en otras categorías que descienden desde B hasta F.

**Ilustración 3: Evolución de Porcentaje de Mora - CRECER IFD y FINRURAL**  
(En porcentaje)



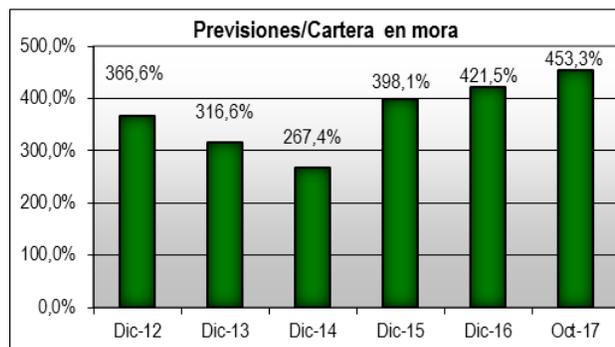
Fuente: FINRURAL

Como se puede observar en el grafico anterior el porcentaje de Cartera en Mora de CRECER IFD siempre ha mantenido la misma tendencia del mercado y siempre ha estado por debajo del promedio de sus pares.

### 9.1.5. Previsión para Pagos de Cartera en Mora

La previsión sobre la cartera en mora desde la gestión 2012 hasta octubre 2017 ha mantenido un promedio de 370,6% de la cartera en mora sobre la cual está cubriendo el capital endeudado.

Previsiones/Cartera en mora				
Año	Previsiones	Vencida	Ejecución	Porcentaje
Dic-12	16.500.466	2.994.629	1.506.806	366,6%
Dic-13	25.411.672	5.316.021	2.709.304	316,6%
Dic-14	41.743.025	10.036.983	5.574.643	267,4%
Dic-15	50.441.242	4.640.836	8.030.033	398,1%
Dic-16	56.325.575	6.635.673	6.726.985	421,5%
Oct-17	64.367.440	7.241.655	6.958.411	453,3%

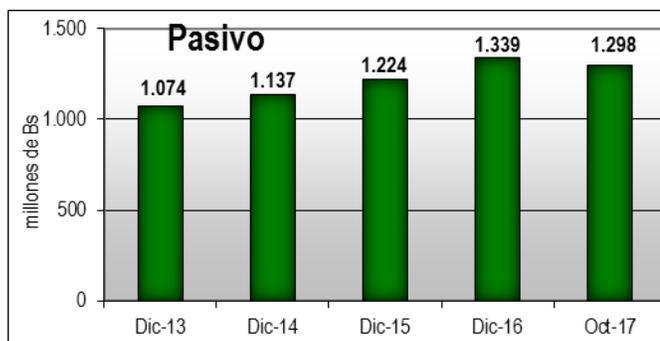


Cabe mencionar que las provisiones de cartera están constituidas por la sumatoria de la previsión específica para incobrabilidad de cartera, previsión genérica para incobrabilidad de cartera y previsión genérica cíclica de cartera. Las provisiones para cartera incobrable son consideradas suficientes para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes basado en criterios establecidos en el Título II Capítulo IV – Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, emitida por la ASFI.

### 9.1.6. Pasivo

El Pasivo Total de CRECER IFD está compuesto por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras cuentas por pagar, Previsiones y Obligaciones Subordinadas.

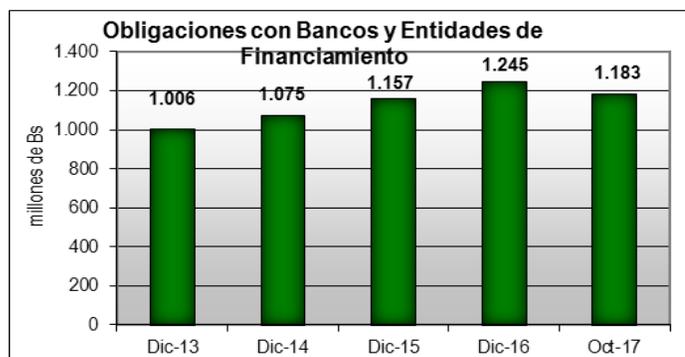
Pasivo				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-12	812.748.910			81,1%
Dic-13	1.073.549.534	260.800.624	32,1%	84,2%
Dic-14	1.137.249.481	63.699.947	5,9%	83,5%
Dic-15	1.223.678.279	86.428.798	7,6%	83,6%
Dic-16	1.339.021.050	115.342.771	9,4%	82,8%
Oct-17	1.298.322.556	-40.698.494	-3,0%	80,9%



El Pasivo total de CRECER IFD en la gestión 2013 alcanzó a Bs 1.073,55 millones, en la gestión 2014 se registró un pasivo de Bs 1.137,25 millones, en el 2015 sumó Bs 1.223,67 millones y para el 2016 fue de Bs 1.339,02 millones. Finalmente al 31 de octubre de 2017, el Pasivo total fue de Bs 1.298,32 millones.

### 9.1.7. Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-12	762.518.832			76,1%
Dic-13	1.006.043.873	243.525.041	31,9%	78,9%
Dic-14	1.075.453.804	69.409.931	6,9%	79,0%
Dic-15	1.156.964.955	81.511.151	7,6%	79,0%
Dic-16	1.245.145.395	88.180.440	7,6%	77,0%
Oct-17	1.182.920.051	-62.225.344	-5,0%	73,7%



En la gestión 2013 las obligaciones alcanzaron a Bs 1.006,04 millones, para la gestión 2014 esta cuenta registró Bs1.075,45 millones, mientras que en el 2015 la cuenta subió a Bs 1.156,96 millones y en la gestión 2016 las obligaciones alcanzaron a Bs1.245,14 millones. Al 31 de octubre de 2017 fue de Bs1.182,92 millones.

Entre el 2012 y 2013 estas cuentas se incrementaron en 31,9% equivalente a Bs 243,52 millones. Entre las gestiones 2013 y 2014 se incrementó en Bs 69,41 millones (6,9%), entre las gestiones 2014 y 2015 se incrementaron en Bs81,51 millones (7,6%) y entre las gestiones 2015 y 2016 se incrementaron en Bs88,18 millones (7,6%).

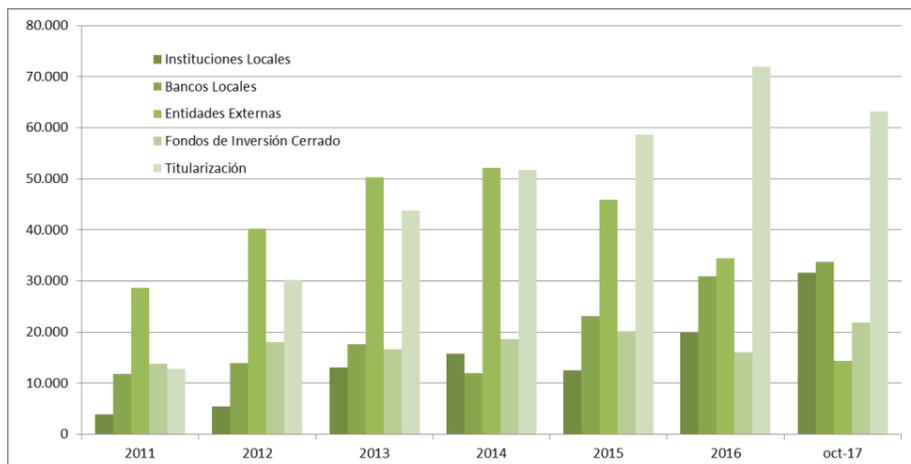
La estructura de financiamiento de CRECER IFD está compuesta desde el año 2010 al 31 de octubre de 2017 por las siguientes fuentes de financiamiento, en \$US.

**Tabla 22: Fuentes de Financiamiento en miles de \$US**

Tipo de Entidad	2011	2012	2013	2014	2015	2016	Oct-17
Instituciones Locales	3.858	5.497	13.012	15.749	12.545	19.914	31.667
Bancos Locales	11.802	13.997	17.581	11.933	23.146	30.886	33.737
Entidades Externas	28.674	40.212	50.233	52.075	45.972	34.458	14.303
Fondos de Inversión Cerrado	13.775	18.003	16.684	18.632	20.108	16.017	21.887
Titularización	12.851	30.202	43.821	51.704	58.671	72.011	63.178
<b>Total</b>	<b>70.960</b>	<b>107.911</b>	<b>141.331</b>	<b>150.093</b>	<b>160.442</b>	<b>173.286</b>	<b>164.771</b>

Fuente: CRECER IFD

**Ilustración 4: Fuentes de Financiamiento en miles de \$US (al 31 de octubre de 2017)**



Fuente: CRECER IFD

Asimismo, comentar que hasta diciembre de 2018 habrá amortizado el 60% del saldo a capital de la deuda e intereses. A continuación los importes a ser amortizados anualmente:

**Tabla 23: Pasivos financieros (Financiamiento para cartera en \$US)**

Año	Capital en \$us	Interés en \$us	Total en \$us	% Capital Amortizado	% Acumulado
2.017	24.148.171	1.931.752	26.079.923	15%	15%
2.018	74.745.051	7.464.368	82.209.419	45%	60%
2.019	44.615.062	4.598.375	49.213.437	27%	87%
2.020	18.006.669	3.858.815	21.865.484	11%	98%
2.021	3.256.543	647.601	3.904.144	2%	100%
<b>Total</b>	<b>164.771.496</b>	<b>18.500.912</b>	<b>183.272.408</b>	<b>100%</b>	

Fuente: CRECER IFD

Por otro lado, al 31 de octubre de 2017, los Pagarés emitidos dentro de los procesos de titularización tienen un saldo a capital de Bs433 millones de saldo, en los 7 procesos de titularización vigentes. A continuación el detalle de saldo a capital por emisión:

**Tabla 24: Saldo a Capital de los Pagarés dentro de los Procesos de Titularización**

		Saldo a Capital de Pagarés al 31-octubre-17 en Bs	Saldo a Capital de Pagarés al 31-octubre-17 en USD
1	PA MICROCREDITO IFD-NAFIBO ST 017	1.123.000	163.703
2	PA MICROCREDITO IFD-BDP ST 025	11.004.539	1.604.160
3	PA MICROCREDITO IFD-BDP ST 028	32.263.872	4.703.188
4	PA MICROCREDITO IFD-BDP ST 031	91.364.151	13.318.389
5	PA MICROCREDITO IFD-BDP ST 032	105.906.805	15.438.310
6	PA MICROCREDITO IFD-BDP ST 034	81.736.928	11.915.004
7	PA MICROCREDITO IFD-BDP ST 036	109.999.000	16.034.840
	<b>Total</b>	<b>433.398.296</b>	<b>63.177.594</b>

Fuente: CRECER IFD

### 9.1.8. Previsiones

Es una de las cuentas importantes dentro de lo que es el Pasivo de CRECER IFD ya que en esta cuenta se registra la previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras, la previsión genérica cíclica y otras provisiones.

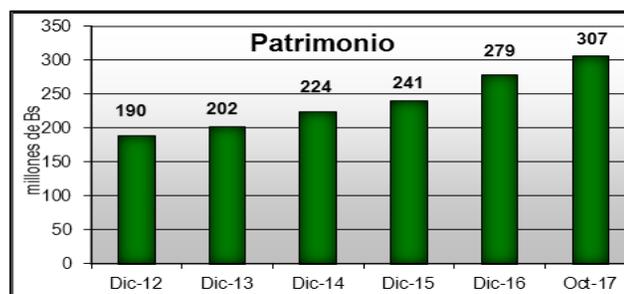
Previsiones				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-12	18.421.869			1,8%
Dic-13	21.211.854	2.789.985	15,1%	1,7%
Dic-14	22.358.054	1.146.200	5,4%	1,6%
Dic-15	23.754.150	1.396.096	6,2%	1,6%
Dic-16	27.477.012	3.722.862	15,7%	1,7%
Oct-17	29.591.218	2.114.206	7,7%	1,8%



Al 31 de diciembre de 2013, las provisiones llegaron a Bs 21,21 millones (1,7% del total pasivo y patrimonio), a diciembre de 2014 alcanzó Bs 22,36 millones (1,6% del total pasivo y patrimonio), incrementándose para el 2015 hasta llegar a Bs 23,75 millones (1,6% del total activo) y finalmente para el 2016 llegó a Bs 27,47 millones (1,7% del pasivo total y patrimonio). A octubre 2017 las provisiones alcanzaron un valor de Bs 29,59 millones.

### 9.1.9. Patrimonio

Patrimonio				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Activos
Dic-12	189.560.942			18,9%
Dic-13	201.703.345	12.142.403	6,4%	15,8%
Dic-14	224.277.642	22.574.297	11,2%	16,5%
Dic-15	240.602.429	16.324.787	7,3%	16,4%
Dic-16	279.023.622	38.421.193	16,0%	17,2%
Oct-17	306.992.943	27.969.321	10,0%	19,1%



El Patrimonio de CRECER IFD está compuesto por las cuentas: Capital Social, Aportes no Capitalizados, Ajustes al Patrimonio, Reservas y Resultados Acumulado.

El Patrimonio entre 2013 y 2014 aumentó en Bs 22,57 millones (11,2%), debido al incremento en la cuenta de Resultados Acumulados. Entre las gestiones 2014 y 2015 el patrimonio aumentó en (7,3%) equivalente a Bs16,32 millones. El 2016 respecto el Patrimonio incremento en Bs 38,42 millones respecto al 2015 (16%). Finalmente a octubre de 2017 el Patrimonio llegó a la suma de Bs 306,99 millones.

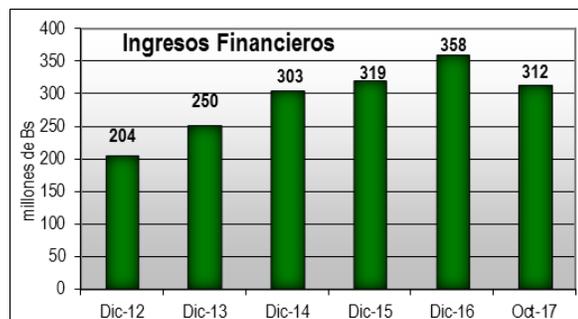
En relación al análisis vertical, el patrimonio neto representa en promedio el 19,1% del activo a Octubre 2017.

## 9.2. Estado de Resultados

### 9.2.1. Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros corresponden a los productos financieros por Disponibilidades, por Inversiones Temporarias, por Cartera Vigente, Vencida y en Ejecución, por Otras Cuentas por Cobrar, por Inversiones Permanentes y por comisiones de cartera y contingente.

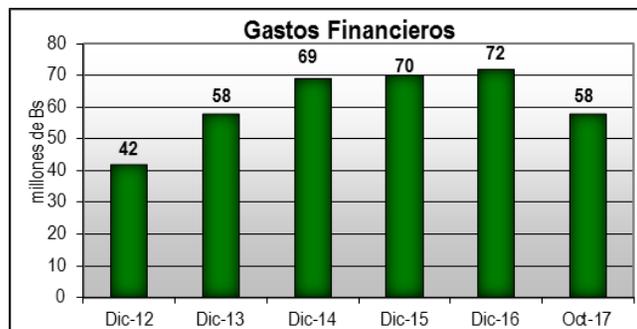
Ingresos Financieros			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-12	203.827.529		
Dic-13	249.965.846	46.138.317	22,6%
Dic-14	302.517.595	52.551.749	21,0%
Dic-15	319.250.355	16.732.760	5,5%
Dic-16	358.093.913	38.843.558	12,2%
Oct-17	312.394.262		



En la gestión 2012 los Ingresos Financieros fueron de Bs 203,83 millones, durante la gestión 2013 los Ingresos Financieros alcanzaron a Bs 249,96 millones, en la gestión 2014 los Ingresos Financieros fueron de Bs 302,52 millones, alcanzando un monto de Bs 319,25 millones en la gestión 2015. Para la gestión 2016 los Ingresos Financieros fueron de Bs358,09 millones, (12,2%) superiores a la gestión anterior. Al 31 de octubre de 2017, el monto llegó a Bs312,39 millones.

### 9.2.2. Gastos Financieros

Gastos Financieros				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-12	41.649.655			20,4%
Dic-13	57.788.159	16.138.504	38,7%	23,1%
Dic-14	68.909.427	11.121.268	19,2%	22,8%
Dic-15	69.838.339	928.912	1,3%	21,9%
Dic-16	71.929.929	2.091.590	3,0%	20,1%
Oct-17	57.520.925			18,4%



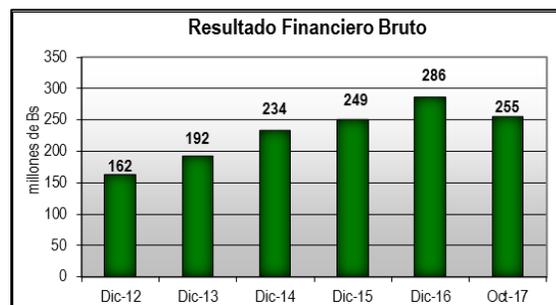
Los Gastos Financieros para el año 2012 registraron a Bs 41,65 millones representando el 20,4% respecto a los Ingresos, en el 2013 los Gastos Financieros alcanzaron a Bs 57,79 millones el cual representa el 23,1% del total de los Ingresos, para el 2014 fue de Bs 68,91 millones el cual representó el 22,8% del total de Ingresos, para la gestión 2015 alcanzaron a Bs69,84 millones y representaron en (21,9%) del Total Ingresos, en la gestión 2016 llegaron a Bs71,92 millones representando el 20% de los Ingresos. Al 31 de octubre de 2017, los Gastos Financieros alcanzaron un monto de Bs 57,52 millones.

### 9.2.3. Resultado Financiero Bruto

El Resultado Financiero Bruto en el 2012 fue de Bs 162,18. Para la gestión 2013 ascendió a Bs 192,18 millones, en el 2014 fue de Bs 233,61 millones y para la gestión 2015 el Resultado Financiero Bruto alcanzó a Bs249,41 millones. Entre las gestiones 2012 y 2013 se registró un aumento de Bs 29,99 millones (18,50%). Entre el 2013 y 2014 se incrementó en Bs 41,43 millones

(21,56%). Entre el 2014 y el 2015 el Resultado Financiero Bruto registró un aumento de Bs15,80 millones (6,77%). Entre el 2015 y 2016 incrementó en Bs36,75 millones (14,7%). Al 31 de octubre de 2017, el monto llegó a un monto de Bs254,87 millones.

Resultado Financiero Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-12	162.177.874			79,6%
Dic-13	192.177.687	29.999.813	18,5%	76,9%
Dic-14	233.608.168	41.430.481	21,6%	77,2%
Dic-15	249.412.016	15.803.848	6,8%	78,1%
Dic-16	286.163.984	36.751.968	14,7%	79,9%
Oct-17	254.873.337			81,6%

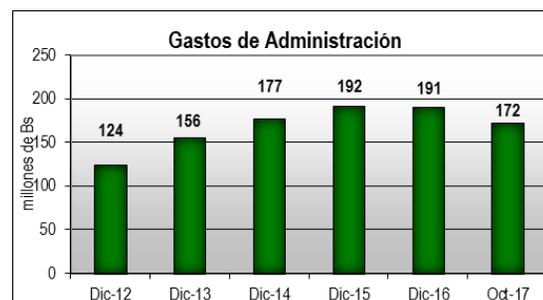


Para las gestiones 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016 el Resultado Financiero Bruto representa el 79,6%, 76,9%, 77,2%, 78,1% y 79,9% de los Ingresos Financieros respectivamente.

#### 9.2.4. Gastos Administrativos

Los gastos administrativos son un elemento importante de análisis dentro de este sector, debido al alto grado de atomización de los créditos. Sin embargo, es evidente que una mayor atomización significa un mayor control y seguimiento, en especial si se considera que la mayoría de los clientes dentro este tipo de negocio son pequeñas unidades productivas o de servicios que trabajan en áreas rurales.

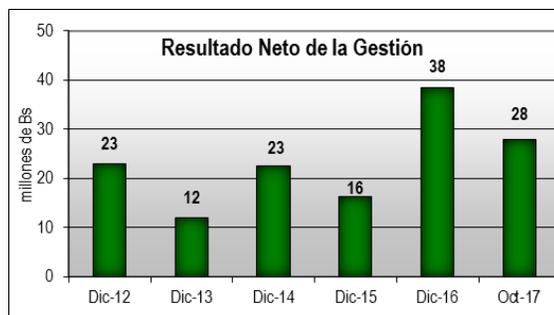
Gastos de Administración				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-12	124.348.502			61,0%
Dic-13	155.622.900	31.274.398	25,2%	62,3%
Dic-14	177.408.330	21.785.430	14,0%	58,6%
Dic-15	192.116.888	14.708.558	8,3%	60,2%
Dic-16	190.600.298	-1.516.590	-0,8%	53,2%
Oct-17	172.077.920			55,1%



Para la gestión 2012 los Gastos Administrativos fueron de Bs 124,35 millones, el cual representó el 61,0% del total Ingresos. Para la gestión 2013 alcanzaron a Bs 155,62 millones representando el 62,3% de los Ingresos. En la gestión 2014 los Gastos Administrativos registraron Bs 177,41 millones el cual representó del total ingresos un 58,6%. Mientras que en la gestión 2015 estos gastos registraron Bs192,12 millones representando el 60,2% del total ingresos . En la gestión 2016 llegaron a Bs190,6 millones representando el 53,2% del total de los Ingresos. Al 31 de octubre de 2017, el monto llegó a Bs172,08 millones.

### 9.2.5. Resultado Neto

Resultado Neto de la Gestión				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos
Dic-12	23.049.289			11,3%
Dic-13	12.094.985	-10.954.304	-47,5%	4,8%
Dic-14	22.574.293	10.479.308	86,6%	7,5%
Dic-15	16.328.124	-6.246.169	-27,7%	5,1%
Dic-16	38.421.196	22.093.072	135,3%	10,7%
Oct-17	27.962.319			9,0%



El Resultado Neto de la Gestión en el 2012 fue de Bs 23,05 millones, para el 2013 alcanzó a Bs 12,09 millones, mientras que en el 2014 se registró un Resultado Neto de la Gestión de Bs 22,57 millones, para el 2015 registró Bs16,32 millones en el 2016 el Resultado Neto de la Gestión llegó a Bs 38,42 millones. Al 31 de octubre de 2017, el monto llegó a Bs27,96 millones.

### 9.3. Indicadores Financieros

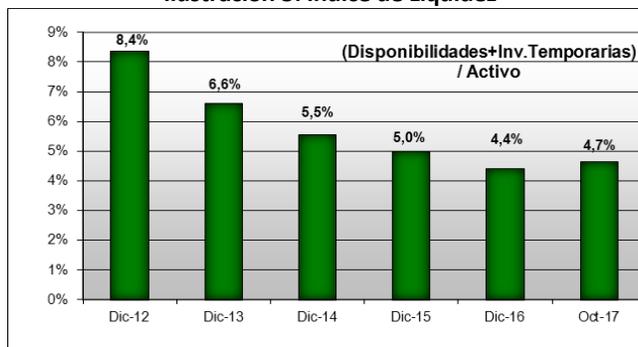
Tabla 25: Indicadores Financieros

	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Oct-17
<b>Liquidez</b>						
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Activo	8,36%	6,61%	5,55%	4,99%	4,41%	4,66%
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	10,99%	8,38%	7,02%	6,32%	5,73%	6,32%
<b>Solvencia</b>						
Patrimonio / Activo	18,91%	15,82%	16,47%	16,43%	17,24%	19,12%
Cartera en Mora / Patrimonio	2,37%	4,01%	6,98%	5,34%	4,95%	4,88%
Coefficiente de Solvencia Patrimonial (CSP)	31,19%	23,35%	19,15%	16,47%	16,19%	18,85%
<b>Calidad de Cartera</b>						
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99,41%	99,19%	98,58%	98,82%	98,73%	98,50%
(Cartera Vencida + Cartera en Ejecución) / Cartera Bruta	0,53%	0,73%	1,26%	0,94%	0,91%	1,00%
Productos Devengados por Cobrar / Cartera Bruta	1,87%	1,82%	1,53%	1,41%	1,44%	1,39%
Previsiones / (Cartera Vencida + Cartera en Ejecución)	366,56%	313,90%	266,67%	392,75%	408,14%	430,08%
Previsiones / Cartera Bruta	1,95%	2,28%	3,36%	3,70%	3,70%	4,29%
Previsiones / Cartera en Mora	366,56%	313,90%	266,67%	392,75%	408,14%	430,08%
<b>Rentabilidad</b>						
Ingresos Financieros / Activo	20,34%	19,60%	22,22%	21,80%	22,13%	
Resultado Financiero Bruto / Activo	16,18%	15,07%	17,16%	17,03%	17,69%	
Resultado de Operación Bruto / Activo	15,79%	14,65%	16,87%	16,76%	17,25%	
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	24,09%	22,46%	24,35%	23,39%	23,53%	
Resultado de Operación Bruto / Cartera Bruta	18,70%	16,79%	18,49%	17,99%	18,34%	
Resultado Neto / Activo (ROA)	2,30%	0,95%	1,66%	1,12%	2,37%	
Resultado Neto / Patrimonio (ROE)	12,16%	6,00%	10,07%	6,79%	13,77%	
<b>Eficiencia</b>						
Gastos Financieros / Activo	4,16%	4,53%	5,06%	4,77%	4,45%	
Gastos Financieros / Cartera Bruta	4,92%	5,19%	5,55%	5,12%	4,73%	
Gastos Financieros / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	5,46%	5,74%	6,41%	6,04%	5,78%	
Gastos de Administración / Activo	12,41%	12,20%	13,03%	13,12%	11,78%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta	14,70%	13,98%	14,28%	14,08%	12,52%	
Gastos de Administración / Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	16,31%	15,47%	16,50%	16,61%	15,31%	
<b>Endeudamiento</b>						
Pasivo / Activo	81,09%	84,18%	83,53%	83,57%	82,76%	80,88%
Pasivo / Patrimonio	428,75%	532,24%	507,07%	508,59%	479,90%	422,92%
<b>Financiamiento</b>						
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / (Pasivo + Patrimonio)	76,08%	78,89%	78,99%	79,01%	76,95%	73,69%
Oblig. con Bancos y Ent. Fin. / Pasivo	93,82%	93,71%	94,57%	94,55%	92,99%	91,11%
<b>Estructura de Activos</b>						
Disponibilidades / Activos	2,03%	2,69%	2,28%	1,86%	1,67%	1,73%
Cartera Bruta / Activo	84,40%	87,26%	91,23%	93,20%	94,06%	93,48%

### 9.3.1. Liquidez

El Índice de Liquidez, corresponde a la suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias entre el Activo Total. Al 31 de diciembre de 2012, este Índice se situaba en el 8,4%. A diciembre de 2013, disminuyó a 6,6%, a diciembre de 2014 bajó a 5,5%, a diciembre de 2015 llegó a 5,0%, a diciembre 2016 llegó a 4,4% y al 31 de octubre de 2017 se situó en 4,66%.

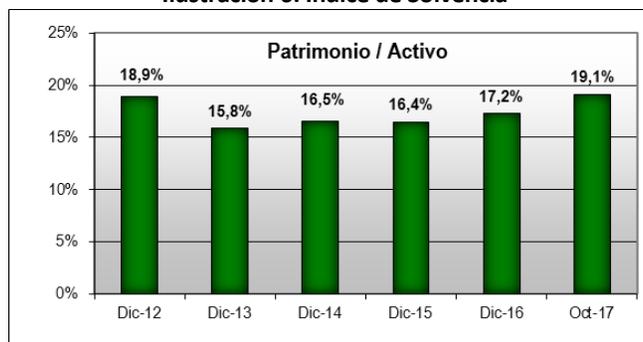
**Ilustración 5: Índice de Liquidez**



### 9.3.2. Solvencia

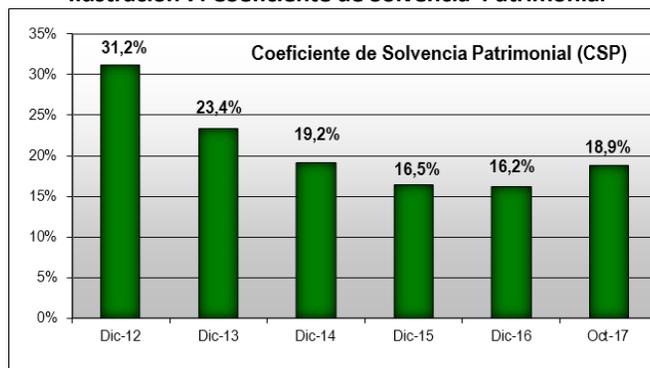
El Índice de Solvencia, expresado por el Patrimonio entre el Activo, presentaba un 18,9% a diciembre de 2012, 15,8% a diciembre de 2013. A diciembre de 2014, llegó a 16,5%, a diciembre de 2015, subió a 16,4%, a diciembre de 2016, incrementó a 17,2% y al 31 de octubre de 2017, llegó a 19,1%. El incremento en este Índice se debe al incremento del Patrimonio y la disminución del Activo.

**Ilustración 6: Índice de Solvencia**



El Coeficiente de Solvencia Patrimonial llegó a 31,2% a diciembre de 2012. Al 31 de diciembre de 2013 se situó en 23,4%. Luego a diciembre de 2014 bajo a 19,2% y volvió a bajar a 16,5% a diciembre de 2015. A diciembre de 2016 llegó a 16,01% y al 31 de octubre de 2017 registró un 18,9%.

**Ilustración 7: Coeficiente de Solvencia Patrimonial**

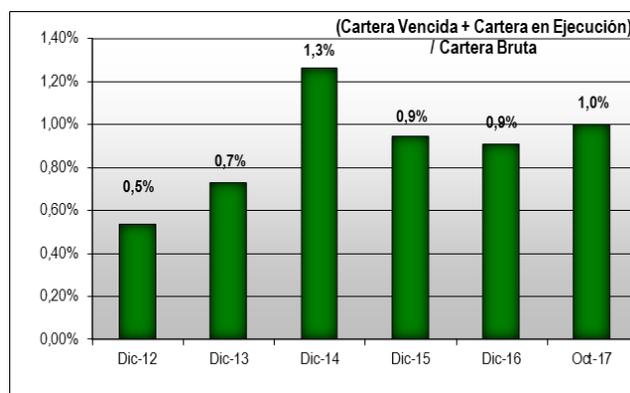


### 9.3.3. Calidad de Cartera

#### 9.3.3.1 Índice de Mora

A octubre 2017 su Índice de Mora fue de 1% siendo la más baja respecto a sus pares en dicho mes.

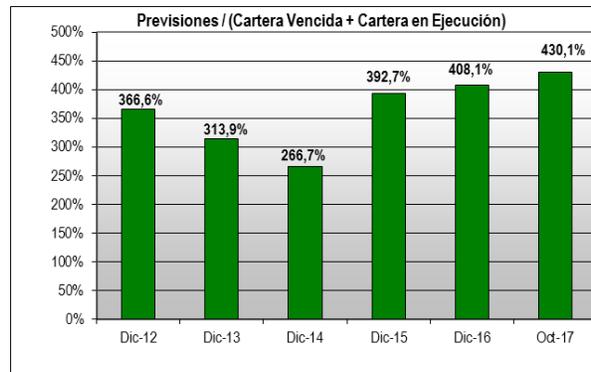
**Ilustración 8: Índice de Mora**



#### 9.3.3.2 Índice de Cobertura de la Cartera en Mora

El Índice de Cobertura de la Cartera en Mora, expresado por la Previsión para Cartera Incobrable entre la Cartera en Mora, llegó a 366,6% al 31 de diciembre de 2012. A diciembre de 2013, el Índice bajó a 313,9%, a diciembre de 2014 registró 266,7%. A diciembre de 2015 alcanzó 392,7%, a diciembre de 2016 subió a 408,1% y al 31 de octubre de 2017, el indicador llegó a 430,1%.

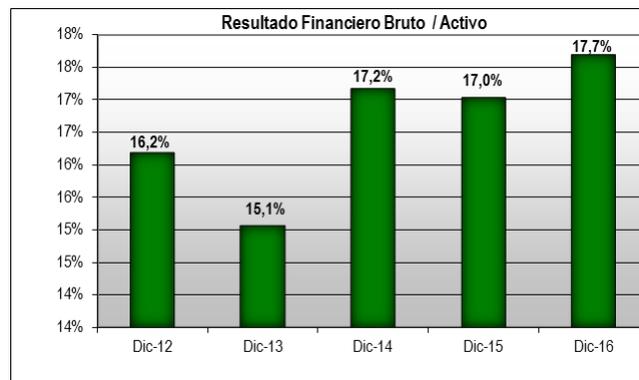
**Ilustración 9: Índice de Cobertura**



**9.3.3.3 Rentabilidad**

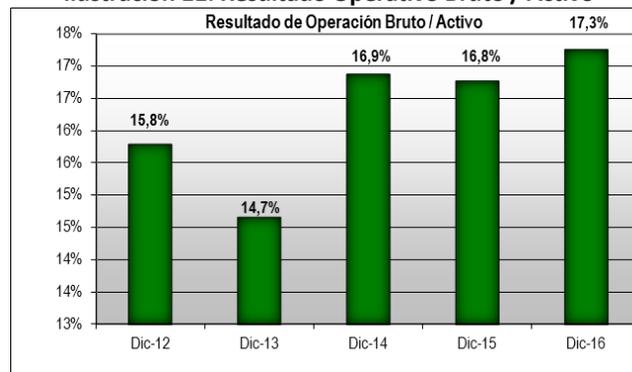
El Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo fue variando desde el 16,2% registrado a diciembre de 2012 hasta el 17,7% registrado a Diciembre de 2016.

**Ilustración 10: Resultado Financiero Bruto / Activo**



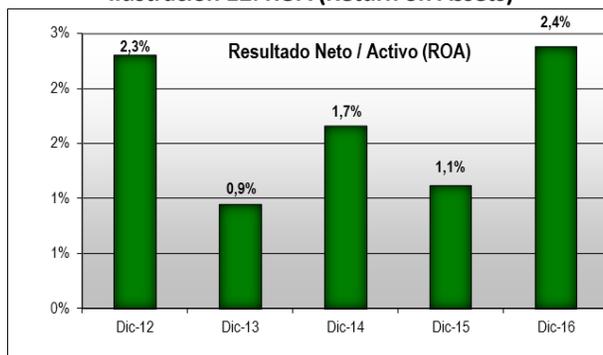
El Resultado de Operación Bruto respecto a la suma de Activos tuvo el mismo comportamiento que el indicador anteriormente mencionado. A diciembre de 2012, este Índice registró un 15,8%, a diciembre de 2013 alcanzó 14,7%, a diciembre de 2014 llegó a 15,9%, a diciembre de 2015 llegó a 16,8% y a diciembre de 2016 registró 17,3%.

**Ilustración 11: Resultado Operativo Bruto / Activo**



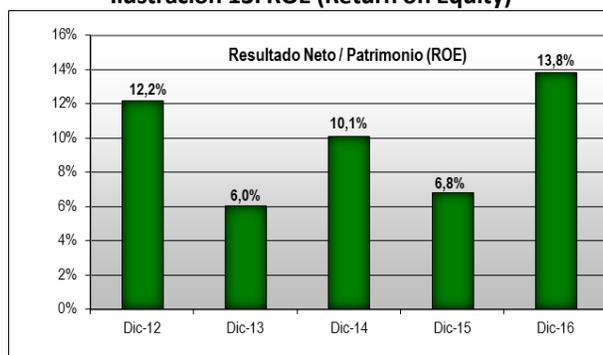
El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés *Return on Assets*) de CRECER IFD fue de 2,3% al 31 de diciembre de 2012. A diciembre de 2013, el indicador cayó a 0,9% en comparación a la gestión 2012. El indicador fue de 1,7% a diciembre de 2014 y registró un 1,1% a diciembre de 2015 y a diciembre de 2016 registró un ROA del 2,4%.

**Ilustración 12: ROA (Return on Assets)**



El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés *Return on Equity*) de CRECER IFD tuvo el mismo comportamiento que el ROA. El Indicador fue 12,2% a diciembre de 2012 y diciembre de 2016 fue de 13,8%.

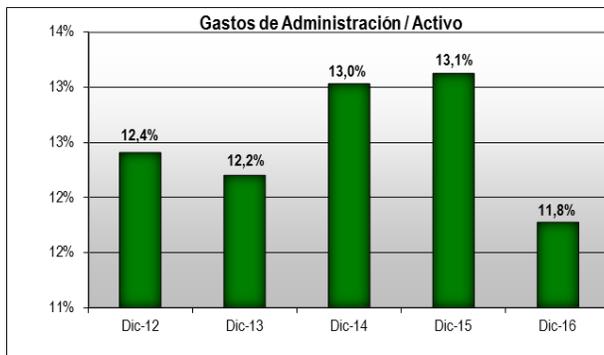
**Ilustración 13: ROE (Return on Equity)**



#### 9.3.4. Eficiencia

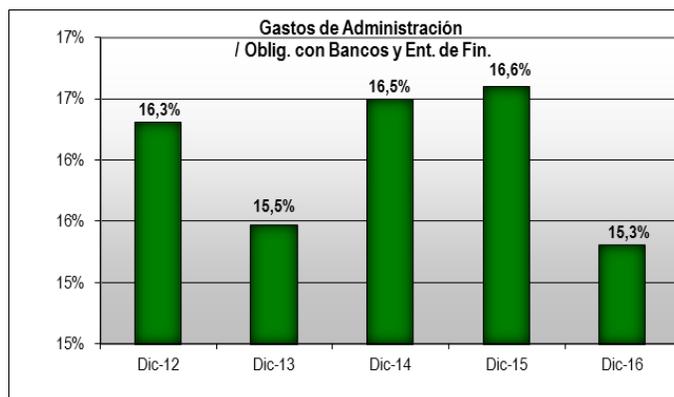
El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de CRECER IFD fue de 12,4% en 2012, 12,2% en 2013, 13% en 2014, de 13,1% en 2015 y a diciembre de 2016 llegó al 11,8%.

**Ilustración 14: Gastos de Administración sobre el Activo**



Al ser las Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras la única fuente de financiamiento, se ha considerado el Índice de Gastos de Administración sobre Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras, el mismo que fue de 16,3% en 2012, 15,5% en 2013, 16,5% en 2014, de 16,6% en 2015 y 15,3% en 2016.

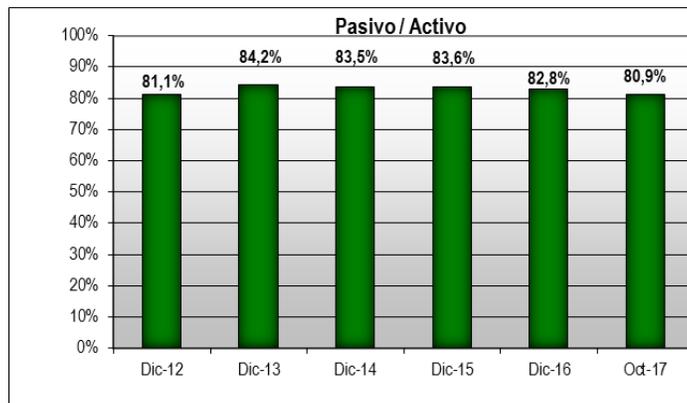
**Ilustración 15: Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras sobre Gastos de Administración**



### 9.3.5. Endeudamiento

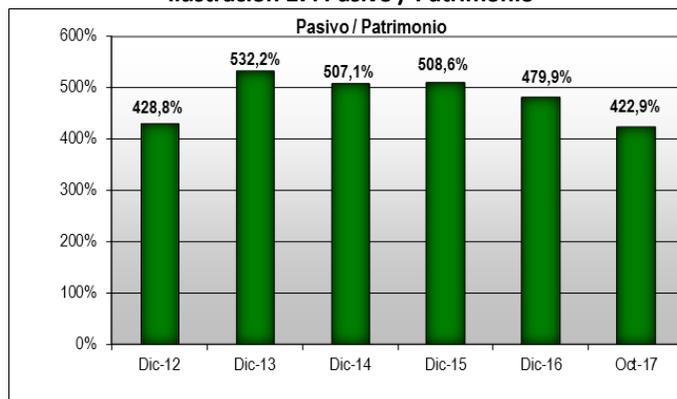
El Índice de Endeudamiento (Pasivo/Activo) mostró una tendencia estable desde la gestión 2012 que fue de 81,1%, 84,2% en 2013, 83,5% en 2014, a diciembre de 2015 el Indicador se situó en 83,6%, a diciembre de 2016 llegó a 82,8% y al 31 de octubre de 2017 llegó a 80,9%.

**Ilustración 16: Razón de Endeudamiento (Pasivo / Activo)**



El índice de deuda versus patrimonio (Pasivo/Patrimonio) registró 428,8% en 2012, 532,2% en 2013, 507,1% en 2014, a diciembre de 2015 se situó en 508,6%, a diciembre de 2016 en 479,9% y al 31 de octubre de 2017 llegó a 422,9%. El comportamiento de este índice se debe a que la cartera de CRECER IFD está creciendo principalmente por nueva deuda.

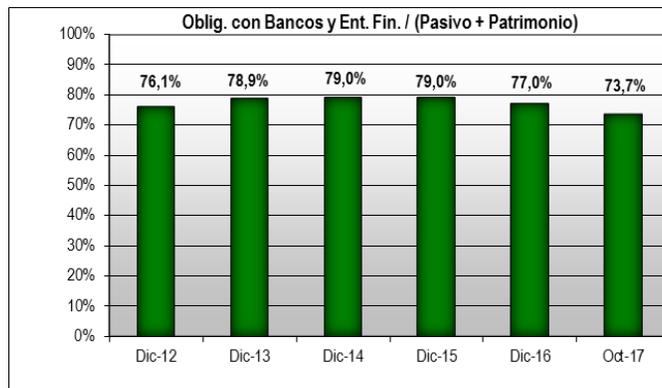
**Ilustración 17: Pasivo / Patrimonio**



### 9.3.6. Financiamiento

El Índice de Financiamiento de CRECER IFD, expresado por la suma de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento entre la suma del Pasivo y Patrimonio, mostró una tendencia estable a largo del periodo analizado. Al 31 de diciembre de 2012, las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento representaban el 76,1% de la suma del Pasivo y Patrimonio, el 78,9% a diciembre de 2013, el 79% a diciembre de 2014, el 79% a diciembre de 2015, el 77% a diciembre de 2016 y el 73,7% al 31 de octubre de 2017. El comportamiento del índice nuevamente indica el aumento en el nivel de deuda que ha contraído CRECER IFD para solventar el crecimiento en cartera que ha experimentado durante estos años, el mismo que se encuentra dentro de los límites aceptables de la industria.

**Ilustración 18: Índice de Financiamiento**



#### 9.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE CRECER IFD

CRECER IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

##### 9.4.1. Gastos Administrativos

**Gastos Administrativos n/ Cartera Total n ≤ 20%**

Donde:

Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de CRECER IFD.

Cartera Total = Es el saldo total de la Cartera gestionada por CRECER IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos), más cartera en administración, más fideicomisos (en cuentas de orden).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

##### 9.4.2. Control de Solvencia:

**CAP n ≥ 12%**

Donde:

CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

##### 9.4.3. Cobertura de Mora:

**Previsión de Cartera n / Cartera en Mora n ≥ 100%**

Donde:

Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica) y Pasivo (Previsión Cíclica) de CRECER IFD en términos de valor absoluto.

Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de CRECER IFD (En activo).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

#### 9.4.4. Control de Liquidez:

##### **Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo $n \geq 2,50\%$**

Donde:

- Disponibilidades = Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de CRECER IFD.
- Inversiones Temporarias = Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado.
- Activo = Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de CRECER IFD.
- n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

A los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, CRECER IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al cierre de cada mes, en caso de presentarse el incumplimiento a la remisión de información en el plazo establecido se aplicará una penalidad de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) diario hasta que se reciba la información. Asimismo, en el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados en los puntos 9.4.1, 9.4.2, 9.4.3 y 9.4.4, CRECER IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, CRECER IFD deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos), hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de CRECER IFD para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y será adicionada al pago del siguiente cupón a los inversionistas en proporción al número de Valores de Titularización que posean en el Patrimonio Autónomo.

#### 9.5. Responsables de la Información Financiera

La Lic. Maria Elena Apaza N., Contadora Nacional, fue el principal funcionario contable durante las gestiones 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 e incluyendo también el periodo de referencia a octubre de 2017.

La auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 fue realizada por la empresa Ruizmier, Rivera, Peláez, Auza S.R.L. Las auditorías externas de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2012, 2013 y 2014 fue realizada por la empresa PricewaterhouseCoopers S.R.L. y la auditoría externa de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2016 fue realizada por Ernst & Young Ltda. Las tres empresas de auditoría externa emitieron sus respectivos informes sin salvedades. CRECER IFD cambió de Auditor Externo en cumplimiento al Artículo 33 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y al Artículo 4, Sección 2, Capítulo II, Título I Auditoría Externa, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, que establece que una entidad supervisada no puede contratar Firmas de Auditoría por periodos mayores a tres (3) años continuos

#### 9.6. Estados Financieros

A continuación el Balance General y Estado de Resultados de CRECER IFD.

### 9.6.1. Balance General

**Tabla 26: Balance General de CRECER IFD**  
(Expresado en Bolivianos)

Montos Bolivianos						
	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Oct-17
<b>Activo</b>	<b>1.002.309.852</b>	<b>1.275.252.879</b>	<b>1.361.527.123</b>	<b>1.464.280.707</b>	<b>1.618.044.671</b>	<b>1.605.315.497</b>
Disponibilidades	20.328.061	34.351.635	31.015.050	27.285.967	27.013.109	27.785.357
Inversiones Temporarias	63.486.405	49.970.298	44.491.125	45.820.477	44.391.777	46.966.975
<b>Cartera</b>	<b>845.265.019</b>	<b>1.107.642.824</b>	<b>1.219.384.095</b>	<b>1.333.495.133</b>	<b>1.487.548.827</b>	<b>1.457.224.535</b>
Cartera Vigente	840.984.628	1.103.738.649	1.224.548.937	1.348.651.125	1.502.650.267	1.478.148.041
Cartera Vencida	2.994.629	5.316.021	10.036.983	4.640.836	6.635.673	7.241.655
Cartera en Ejecución	1.506.806	2.709.304	5.574.643	8.030.033	6.726.985	6.958.411
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente	467.398	957.454	1.974.557	3.248.575	5.496.331	7.594.440
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida		70.047	3.664	54.452	265.458	315.793
Cartera Reprogr. o Reestr. en Ejecución			38.345	117.891	172.604	450.578
Productos Devengados por Cobrar	15.812.024	20.263.021	18.949.991	19.193.463	21.927.084	20.883.057
(Previsión para Incobrabilidad)	-16.500.466	-25.411.672	-41.743.025	-50.441.242	-56.325.575	-64.367.440
Otras Cuentas por Cobrar	3.293.574	9.307.120	3.788.433	6.640.095	13.678.672	18.289.926
Bienes Realizables					1	1
Inversiones Permanentes	26.507.477	22.861.241	19.972.645	12.799.689	9.776.250	18.810.399
Bienes de Uso	35.104.453	39.137.724	36.288.480	31.979.633	29.220.035	27.052.194
Otros Activos	8.324.863	11.982.037	6.587.295	6.259.713	6.416.000	9.186.110
<b>Pasivo</b>	<b>812.748.910</b>	<b>1.073.549.534</b>	<b>1.137.249.481</b>	<b>1.223.678.279</b>	<b>1.339.021.050</b>	<b>1.298.322.556</b>
Obligaciones con Bancos y Ent. de Fin.	762.518.832	1.006.043.873	1.075.453.804	1.156.964.955	1.245.145.395	1.182.920.051
Otras Cuentas por Pagar	31.808.209	46.293.807	39.437.623	42.959.175	66.398.643	85.811.287
Previsiones	18.421.869	21.211.854	22.358.054	23.754.150	27.477.012	29.591.218
Obligaciones Subordinadas						
<b>Patrimonio</b>	<b>189.560.942</b>	<b>201.703.345</b>	<b>224.277.642</b>	<b>240.602.429</b>	<b>279.023.622</b>	<b>306.992.943</b>
Capital Social				219.759.446	232.821.945	263.565.901
Aportes No Capitalizados	18.767.712	18.815.130	18.815.136			
Ajustes al Patrimonio						
Reservas	147.743.941	170.793.230	182.888.214	4.514.859	7.780.483	15.464.722
Resultados Acumulados	23.049.289	12.094.985	22.574.292	16.328.124	38.421.194	27.962.320
<b>Pasivo y Patrimonio</b>	<b>1.002.309.852</b>	<b>1.275.252.879</b>	<b>1.361.527.123</b>	<b>1.464.280.708</b>	<b>1.618.044.672</b>	<b>1.605.315.499</b>

## 9.6.2. Estado de Resultados

**Tabla 27: Estado de Resultados de CRECER IFD**  
(Expresado en Bolivianos)

Montos en Bs						
	Dic-12	Dic-13	Dic-14	Dic-15	Dic-16	Oct-17
Ingresos Financieros	203.827.529	249.965.846	302.517.595	319.250.355	358.093.913	312.394.262
Gastos Financieros	-41.649.655	-57.788.159	-68.909.427	-69.838.339	-71.929.929	-57.520.925
<b>Resultado Financiero Bruto</b>	<b>162.177.874</b>	<b>192.177.687</b>	<b>233.608.168</b>	<b>249.412.016</b>	<b>286.163.984</b>	<b>254.873.337</b>
Otros Ingresos Operativos	1.857.025	3.076.655	2.764.138	4.048.958	4.297.423	4.309.659
Otros Gastos Operativos	-5.802.838	-8.379.493	-6.660.013	-7.982.063	-11.301.432	-8.613.702
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos	-3.945.813	-5.302.838	-3.895.875	-3.933.105	-7.004.009	-4.304.043
<b>Resultado de Operación Bruto</b>	<b>158.232.061</b>	<b>186.874.849</b>	<b>229.712.293</b>	<b>245.478.911</b>	<b>279.159.975</b>	<b>250.569.294</b>
Recuperaciones de Activos Financieros	14.964.534	35.679.166	62.854.420	54.021.738	45.817.077	46.756.417
Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Financieros	-26.624.885	-53.331.548	-91.796.370	-86.501.603	-69.616.782	-69.267.402
Ajustes por Incobrables	-11.660.351	-17.652.382	-28.941.950	-32.479.865	-23.799.705	-22.510.985
<b>Resultado de Operación después de Incobrables</b>	<b>146.571.710</b>	<b>169.222.467</b>	<b>200.770.343</b>	<b>212.999.047</b>	<b>255.360.270</b>	<b>228.058.309</b>
Gastos de Administración	-124.348.502	-155.622.900	-177.408.330	-192.116.888	-190.600.298	-172.077.920
<b>Resultado de Operación Neto</b>	<b>22.223.208</b>	<b>13.599.567</b>	<b>23.362.013</b>	<b>20.882.159</b>	<b>64.759.972</b>	<b>55.980.389</b>
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	425.287	1.492.719	541.205	538.745	253.938	-1.612
<b>Resultado después de Ajuste por dif. de Cambio y Mant. de Valor</b>	<b>22.648.495</b>	<b>15.092.286</b>	<b>23.903.218</b>	<b>21.420.904</b>	<b>65.013.910</b>	<b>55.978.777</b>
Ingresos Extraordinarios	475.486	19.429	538.483	105.102	5.119.907	130.427
Gastos Extraordinarios	-352.355	-90.759	-594.084	-750.352	-2.831.229	-2.001.694
Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios	123.131	-71.330	-55.601	-645.250	2.288.678	-1.871.267
<b>Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores</b>	<b>22.771.626</b>	<b>15.020.956</b>	<b>23.847.617</b>	<b>20.775.654</b>	<b>67.302.588</b>	<b>54.107.510</b>
Ingresos de Gestiones Anteriores	309.337	245.059	188.457	92.487	991.970	341.184
Gastos de Gestiones Anteriores	-31.674	-290.778	-19.526	-399.611	-271.438	-94.416
Ajustes por Gestiones Anteriores	277.663	-45.719	168.931	-307.124	720.532	246.768
<b>Resultado antes de IUE</b>	<b>23.049.289</b>	<b>14.975.237</b>	<b>24.016.548</b>	<b>20.468.530</b>	<b>68.023.120</b>	<b>54.354.278</b>
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas		-2.880.252	-1.442.255	-4.140.406	-29.601.924	-26.391.959
<b>Resultado Neto de la Gestión</b>	<b>23.049.289</b>	<b>12.094.985</b>	<b>22.574.293</b>	<b>16.328.124</b>	<b>38.421.196</b>	<b>27.962.319</b>

**ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO  
AUTÓNOMO**



**ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA,  
PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA  
LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO  
MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037**

## ANEXO “B”

### “POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037”

Para la administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 (en adelante el “Patrimonio Autónomo”), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante “BDP ST”), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los “Manuales”) vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo “deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado”, el presente Anexo “A”, tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- **Políticas de Tesorería:** El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la “DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN” (en adelante la “Declaración Unilateral”), y en la regulación vigente.
- **Funciones y Procedimientos:** Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

#### 1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo.

##### 1.1. Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

##### 1.2. Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

- a) Depósitos en Entidades de Intermediación Financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante “ASFI”).
- b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante “BBV”) y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante “RMV”) de ASFI.

##### 1.3. Limitaciones.

- a) Entidades de Intermediación Financiera: Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de “N-2” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo.
- b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de “N-2” a corto plazo y de categoría “A” a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia.
- c) Aplicación: Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas anteriormente, resultante de los cambios en las calificaciones de riesgo, y en consecuencia no atribuible a BDP ST, deberá ser subsanada en el menor tiempo posible, de acuerdo a los propios mecanismos existentes en el mercado.

## 2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

### 2.1. Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

- a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las “Cuentas”) en Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral y en el Prospecto de Emisión.
- b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.
- c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.
- d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.
- e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.
- f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.
- g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.
- h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.
- i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.
- j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.
- k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
- l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.
- m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa de Auditora Externa.
- n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.
- o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.
- p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.
- q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.
- r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.
- s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración Unilateral o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidido en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.
- t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinado en la Declaración Unilateral o necesario para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US\$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Características	Procedimiento	Modalidad de
-----------	-----------------	---------------	--------------

			Adjudicación
1. Invitación Directa	Se conoce a todos los proveedores del servicio.	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones.	Gerencia General o un ejecutivo apoderado al efecto, sobre informe del Administrador.
2. Invitación Pública	Puede haber varios proveedores a nivel nacional	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones	Gerencia General sobre Informe del Comité de Selección.

- i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.
- ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quién decidirá la adjudicación del mismo.  
En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, más no en el proceso de adjudicación.
- u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.
- v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración Unilateral, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

## **2.2. Consultas de Orden Legal y coordinación con el Asesor Legal.**

Toda situación que difiera de la especificada en los procedimientos presentes, sobre todo la relacionada a pagos de Valores de Titularización, deberá ser consultada al Asesor Legal de BDP ST o a una entidad legal externa contratada para el efecto, con la documentación correspondiente para su análisis.

Tratándose de situaciones que demandan una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, la consulta podrá ser realizada de manera personal, sin que medien notas internas, bastando para la culminación de una operación el visto bueno del abogado consultado sobre el documento en cuestión, con indicación expresa de la parte revisada y/o analizada.

## **2.3. Procedimientos No Previstos.**

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

**ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO  
EMITIDO POR CALIFICADORA DE RIESGO PACIFIC  
CREDIT RATING S.A.**

## Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD – BDP ST 037

Informe con Estados Financieros al 30 de Septiembre de 2017		Fecha de Comité: 29 de noviembre de 2017
José Daniel Jiménez Valverde	(591) 2-2124127	djimenez@ratingspcr.com
Veronica Tapia	(591) 2-2124127	vtapia@ratingspcr.com

Aspecto o Instrumento Calificado			Calificación PCR	Equivalencia ASFI	Perspectiva PCR
<b>Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 037</b>					
<b>Serie</b>	<b>Monto (Bs)</b>	<b>Plazo (Días)</b>			
A	32.000.000	341	<sub>B</sub> 1-	N-1	Estable
B	32.000.000	737	<sub>B</sub> A+	A1	Estable
C	48.000.000	1.103	<sub>B</sub> A+	A1	Estable
D	48.000.000	1.468	<sub>B</sub> A+	A1	Estable
<b>Total</b>	<b>160.000.000</b>				

### Significado de la Calificación PCR

**Categoría <sub>B</sub>1-:** Emisiones con alta certeza en el pago oportuno. Los factores de liquidez son fuertes y están respaldados por buenos factores de protección fundamentales. Los factores de riesgo son muy pequeños.

**Categoría <sub>B</sub>A:** Emisiones con buena calidad crediticia. Los factores de protección son adecuados, sin embargo, en periodos de bajas en la actividad económica los riesgos son mayores y más variables.

Las categorizaciones podrán ser complementadas si correspondiese, mediante los signos (+/-) mejorando o desmejorando respectivamente la calificación alcanzada entre las categorías <sub>B</sub>AA y <sub>B</sub>B.

*El subíndice B se refiere a calificaciones locales en Bolivia.*

### Significado de la Perspectiva PCR

**Perspectiva "Estable"** Los factores externos contribuyen a mantener la estabilidad del entorno en el que opera, así como sus factores internos ayudan a mantener su posición competitiva. Su situación financiera, así como sus principales indicadores se mantienen estables, manteniéndose estable la calificación asignada.

La "Perspectiva" (Tendencia, según ASFI) indica la dirección que probablemente tomará la calificación a mediano plazo, la que podría ser positiva, estable o negativa.

*Factores internos y externos que modifican la perspectiva, La calificación de riesgo de Títulos de Deuda Titularizada podría variar significativamente entre otros, por los siguientes factores: Problemas de pagos del originador, una mala gestión del originador, variaciones en la composición del activo de respaldo, cambios en la calificación del originador, modificaciones en la estructura, modificaciones en los flujos de caja generados por la cartera de activos que no sean suficientes para pagar los intereses y amortizaciones de la deuda emitida.*

*PCR determinará en los informes de calificación, de acuerdo al comportamiento de los indicadores y los factores señalados en el anterior párrafo, que podrían hacer variar la categoría asignada en el corto o mediano plazo para cada calificación, un indicador de perspectiva o tendencia.*

### Significado de la Calificación ASFI

**Categoría Nivel 1 (N-1):** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

**Categoría A:** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Se autoriza añadir los numerales 1, 2 y 3 en cada categoría genérica, desde AA a B con el objeto de establecer una calificación específica de los Valores de Largo Plazo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

- Si el numeral 1 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más alto de la calificación asignada.
- Si el numeral 2 acompaña a una de las categorías anteriormente señaladas, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel medio de la calificación asignada.

- Si el numeral 3 acompaña a la categoría A anteriormente señalada, se entenderá que el valor se encuentra en el nivel más bajo de la calificación asignada.

*La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender o mantener un valor, ni un aval o garantía de una emisión o su emisor; sino un factor complementario para la toma de decisiones de inversión.*

*La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales, sin embargo no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. Las calificaciones de PCR constituyen una opinión sobre la calidad crediticia y no son recomendaciones de compra y venta de estos instrumentos.*

## **Racionalidad**

---

Calificadora de Riesgo Pacific Credit Rating S.A. en Sesión de Comité N° 061/2017 de 29 de noviembre de 2017, acordó por unanimidad asignar la calificación de N-1 (<sub>B</sub>1- según la simbología de calificación utilizada por PCR) con perspectiva “Estable” a la serie “A”, y la calificación de A1 (<sub>B</sub>A+ según la simbología de calificación utilizada por PCR) con perspectiva “Estable” a la series “B”, “C” y “D” de Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 037.

Los factores considerados para asignar las calificaciones y las perspectivas correspondientes son las siguientes:

- **Constitución del Patrimonio Autónomo.-** Establece un respaldo a la Emisión, dado que permite que se reduzcan las potenciales pérdidas para los tenedores de los valores de titularización a través de su administración.
- **Estructura del Patrimonio Autónomo.-** Proyecta un plazo de 48 meses, con un flujo de ingresos provenientes de los pagarés reconocidos de manera mensual por CRECER IFD, durante 46 meses y un flujo de caja acumulado de Bs 9,00 millones conformado por aportes durante los primeros doce meses de vida del Patrimonio Autónomo, saldo que permanecerá hasta el último trimestre de vida de la emisión, momento en el que será utilizado para el pago de egresos comprometidos en los cupones 46 al 48 de los valores de titularización. Cabe señalar que la totalidad de los pagarés serán cobrados hasta el mes 46.
- **Exceso de Flujo de Caja Acumulado.-** Este mecanismo adoptado por la estructura, otorga a los valores analizados de una mayor seguridad en términos de cobertura, permitiría cubrir eventuales momentos de iliquidez de la IFD durante la vida de la emisión que deben ser repuestos en caso de utilización en un plazo determinado. Entre el cupón 46 y 48 se procederá a su utilización para completar el pago de los últimos compromisos de la emisión.
- **Beneficios de la Emisión.-** La emisión de valores de titularización a través de la emisión de pagarés, beneficia a CRECER IFD al contar con recursos en moneda nacional que permitirán facilitar un calce de monedas entre operaciones activas y pasivas, aminorar el riesgo de variaciones en el tipo de cambio y disminuir costos, ya que los pagarés y los valores de titularización han sido estructurados a tasas fijas, por lo tanto, los gastos financieros serán menores y también disminuirían los costos de transacción al financiarse en menor medida con entidades extranjeras, todo estos aspectos tienen una repercusión directa en el margen financiero y los resultados netos.
- **Administrador del Patrimonio Autónomo.** - BDP ST S.A., es la entidad encargada de la estructuración y administración del Patrimonio Autónomo de la emisión de valores de titularización. Esta entidad cuenta con el BDP S.A.M., como accionista mayoritario y con amplia experiencia en la administración de patrimonios autónomos, a la fecha del informe es la sociedad de titularización con un mayor número de patrimonios autorizados y vigentes. Asimismo, cuenta con experiencia de operaciones de titularización similares.
- **Comportamiento del Mercado de IFD´s.-** El mercado de IFD´s en el periodo 2012-2016 presentó un comportamiento financiero estable en la mayoría de sus indicadores. Lo más destacable es el mantenimiento de la cartera en vigente en niveles altos mayores a 97% respecto al total de cartera, hecho que reflejó una morosidad de máximo 2%, misma que es coberturada por un alto índice de previsión de cartera incobrable con un resulta promedio de 274%. Debido a las limitadas fuentes de financiamiento y al bajo fortalecimiento patrimonial, las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento mantuvieron alta participación respecto al total pasivo y patrimonio en el rango de 70% a 75% y baja capitalización de máximo 21%. El coeficiente de adecuación patrimonial (CAP) desde el año 2014 expone estabilidad al mantenerse en resultados cercanos a 21%, por lo tanto, las IFD´s aún tienen margen de crecimiento en sus operaciones.

- **Marco Legal y Regulación.-** En agosto de 2013 se promulgó la Ley de Servicios Financieros, Ley que reemplazó a la Ley de Bancos y Entidades Financieras en Bolivia e incluyó a las IFD's como intermediarios financieros. En julio de 2014 se promulgó el Decreto Supremo N° 2055 cuyo objetivo es determinar las tasas de interés este Decreto Supremo incorpora a las Instituciones Financieras de Desarrollo que tienen un plazo improrrogable máximo de cinco años a partir de la obtención de la Licencia de Funcionamiento, para la adecuación y aplicación obligatoria de los límites de tasas de interés establecidos y la adecuación deberá responder a un plan estratégico sujeto a control y seguimiento por la ASFI. En fecha 9 de septiembre de 2014 mediante la Resolución ASFI N° 634/2014, la ASFI aprobó y puso en vigencia las modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo.

A la fecha del informe la ASFI otorgó la Licencia de Funcionamiento a siete IFD's (Cidre, Crecer, Diaconia, Fondecó, Fubode, Idepro e Impro) y emitió la Resolución ASFI N° 804/2016 para poner en vigencia el Reglamento para la Conclusión del Proceso de Adecuación de IFD's sin Licencia de Funcionamiento.

- **Calificación Emisor<sup>1</sup>.**- El más reciente informe público de calificación emisor de CRECER IFD reveló calificaciones de N-1 y A2 en moneda nacional y extranjera para corto y largo plazo respectivamente, cuyo análisis financiero destaca la entidad expone adecuados niveles de solvencia patrimonial, buena capacidad de generación de resultados positivos, tasas de crecimiento de cartera y clientes moderada un riesgo de liquidez medio.
- **Compromisos Financieros.** - Durante la vigencia de la emisión Crecer debe cumplir compromisos financieros que establecen límites a Gastos Administrativos, Solvencia, Cobertura de Mora y Control de Liquidez.
- **Riesgos.-** La IFD que emite los pagarés está sujeta a varias clases de riesgo, entre los que más podrían afectar a la institución están: Riesgo país ya que la desaceleración del crecimiento económico, las condiciones políticas y sociales podrían afectar a las IFD's, riesgos de mercado como tasas de interés y tipo de cambio podrían ocasionar pérdidas debido a que afectarían a las erogaciones por financiamiento de la sociedad y el calce de monedas, riesgo de competencia, ya que no solo compite con las demás IFD's, también debe considerar a los Bancos Pyme que también otorgan microcréditos, y riesgos operativos que podrían afectar los procedimientos de la entidad.

También hay que tomar en cuenta los riesgos del proceso de titularización como el incumplimiento parcial o total de los pagarés, para lo cual se aplicaría el protesto de acuerdo al Código de Comercio, riesgo de insuficiencia de fondos del P.A., que está muy ligado a la capacidad de pago de pagarés de la IFD y el riesgo de no alcanzar la colocación de los valores de titularización en el plazo de colocación establecido.

## **Información Utilizada para la Calificación**

---

### **1. Análisis de Estructura**

- Documentos relativos a la emisión.

### **2. Información del Sector**

- Datos del Sector Microfinanciero a septiembre de 2017<sup>2</sup>.

### **3. Calificación de Riesgo**

- Calificación de Riesgo pública vigente de Crecer IFD como Emisor, practicada por una Calificadora de Riesgo Local.

## **Análisis Realizados**

---

- 1. Análisis Financiero Histórico del Mercado:** Interpretación de los resultados financieros históricos de las IFD's con el fin de evaluar su evolución financiera, así como entender el origen de fluctuaciones importantes.
- 2. Análisis de Hechos de Importancia Recientes:** Evaluación de eventos recientes que por su importancia son trascendentes en la evolución del mercado de IFD's.

<sup>1</sup> Último informe de calificación público de fecha de comité 30 de septiembre 2017 con EE.FF al 30 de junio 2017.

<sup>2</sup> Último corte trimestral disponible a la fecha de elaboración del informe.

3. **Evaluación de los Riesgos y Oportunidades:** Análisis de hechos (ciclos económicos, adquisiciones o expansiones de instalaciones o mercados, nuevos competidores, cambios tecnológicos, etc.), que bajo ciertas circunstancias, pueden incrementar o suavizar, temporal o permanentemente, el riesgo financiero del mercado de IFD's, donde participa el emisor de pagarés.
4. **Análisis de Estructura.** Se revisaron los documentos relativos a la emisión y la estructura del Patrimonio Autónomo.
5. **Evaluación del Administrador del P.A.-** Se evidenció la experiencia de la Sociedad de Titularización encargada de la estructuración y posterior administración del Patrimonio Autónomo sujeto de análisis en el presente informe.

## Resumen de la Estructura<sup>3</sup>

### Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas logrando emitir valores con un rendimiento atractivo en el mercado de capitales boliviano, sin perder la calidad crediticia de los mismos, estructurando un Proceso de Titularización, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037".

### Descripción de la Estructura

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser Emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, al Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

Según Resolución ASFI/1406/2017 de 04 de diciembre de 2017, se autorizó la inscripción del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 bajo el Número de Registro ASFI/DSVSC-PA-PMD-004/2017 y de los Valores de Titularización CRECER - BDP ST 037 bajo el Número de Registro: ASFI/DSVSC-TD-PMD-004/2017.

Cuadro 1							
Detalles de la Emisión							
Serie	Monto de cada Serie (Bs)	N° de Valores Titularización	Plazo (días calendario)	Clave de Pizarra	Valor Nominal Bs	Tasa de Interés	Fecha de Vencimiento
A	32.000.000	6.400	341	PMD-TD-NA	5.000	4,10%	17-nov-18
B	32.000.000	6.400	737	PMD-TD-NB	5.000	4,30%	18-dic-19
C	48.000.000	9.600	1.103	PMD-TD-NC	5.000	4,70%	18-dic-20
D	48.000.000	9.600	1.468	PMD-TD-ND	5.000	5,30%	18-dic-21
<b>Total</b>	<b>160.000.000</b>	<b>32.000</b>					

La constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 se realiza mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 para fines de Titularización, Administración y Representación", por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra de Bs.1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la(s) Cuenta(s) de Recaudación abierta(s) a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por

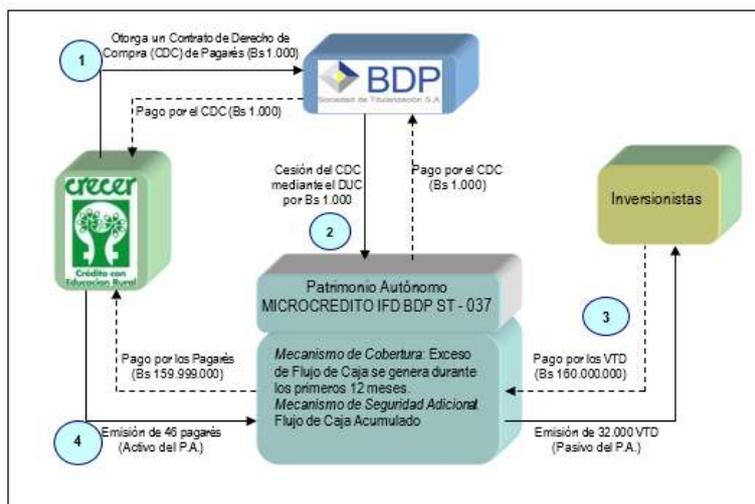
<sup>3</sup> Los términos definidos en esta sección se utilizarán de forma recurrente en todo el documento, sin detallar nuevamente los conceptos o agentes a los que se hace referencia.

terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

La operatividad de la estructura se puede explicar en el siguiente gráfico:

**Gráfico 1**  
**Estructura del Proceso**



Fuente y Elaboración: BDP ST S.A.

Cuadro 2	
Condiciones y Términos Generales	
<b>Denominación del Patrimonio Autónomo</b>	Patrimonio Autónomo MICROCREDITO IFD - BDP ST 037
<b>Denominación de la Emisión</b>	Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 037
<b>Monto Total de la Emisión</b>	Bs 160.000.000.- (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos).
<b>Precio de Colocación</b>	Mínimamente a la par del valor nominal.
<b>Tipo de Valores</b>	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública
<b>Moneda de la Emisión</b>	Bolivianos.
<b>Mecanismos de Cobertura</b>	Exceso de Flujo de Caja
<b>Seguridad Adicional:</b>	Exceso de Flujo de Caja Acumulado
<b>Fecha de Emisión</b>	11 de diciembre de 2017
<b>Tipo de Interés</b>	Nominal, Anual y Fijo y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el Prospecto de Emisión.
<b>Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses</b>	<p>Inicialmente, los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto N° 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia.</p> <p>En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará este hecho como relevante al Mercado de Valores.</p> <p>Posteriormente, los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o entidad financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo</p>

<b>Cuadro 2</b>	
<b>Condiciones y Términos Generales</b>	
	<p>establecido en el Prospecto y en el Contrato de Cesión Irrevocable de Derechos sobre Flujos Futuros. Esta situación deberá también ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.</p> <p>En caso de realizarse los pagos mediante una Entidad de Depósito de Valores, los Tenedores de Valores de Titularización deberán cumplir los requisitos exigidos por dicha entidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:           <ol style="list-style-type: none"> <li>a) En el día de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base a la lista emitida por la EDV, contra la presentación de la identificación respectiva, en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio si correspondiere, en el caso de personas jurídicas, sin ser necesaria la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT).</li> <li>b) A partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón: El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV, además de la identificación respectiva en el caso de personas naturales, y la carta de autorización de pago, poderes notariales originales o copias legalizadas de los Representantes Legales, debidamente inscritos en el Registro de Comercio, en el caso de personas jurídicas cuando corresponda legalmente. Caso contrario, la Sociedad de Titularización podrá pagar en base a la lista emitida por la EDV en la fecha del vencimiento del cupón, contra la presentación de una declaración jurada por parte del Tenedor de Valores de Titularización donde certifique las causales del no cobro del cupón respectivo.</li> <li>c) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización que así lo requieran se seguirá el siguiente procedimiento:               <ol style="list-style-type: none"> <li>c.1) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago, suscrita por el Tenedor de Valores de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil, o su equivalente, suscrito con el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.</li> <li>c.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del Tenedor de Valores de Titularización, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, esta podrá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, suscrito por el Tenedor de Valores de Titularización, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. La fotocopia del Contrato antes mencionado debe llevar firma y sello del Representante Legal de la Agencia de Bolsa y sello que especifique que este documento es copia fiel del original que cursa en los archivos de la Agencia de Bolsa.</li> </ol> </li> <li>d) El pago se hará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público, previa firma del recibo correspondiente. En caso que el pago sea mediante transferencia bancaria a un Banco autorizado por (ASFI), los costos de la transferencia correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo. De solicitar el Tenedor de Valores de Titularización que su pago se realice con cheque BCB, cheque de gerencia, cheque visado, o transferencia(s) bancaria(s) al exterior de Bolivia, el costo de la emisión y gestión de los mismos correrá por cuenta y cargo del Tenedor de Valores de Titularización solicitante, pudiendo estos deducirse del monto a ser pagado a solicitud escrita de éste.</li> </ol> <p>La Sociedad de Titularización no se hace responsable de la existencia de recursos para el pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión, siendo éstas de responsabilidad exclusiva del Patrimonio Autónomo. No existe obligación alguna de la Sociedad de Titularización de efectuar pago alguno con sus propios recursos. Los Valores de Titularización serán pagados exclusivamente con los activos que conforman el Patrimonio Autónomo.</p> </li></ul>
<b>Plazo de Colocación Primaria</b>	El plazo de la colocación primaria será de Dos (2) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
<b>Forma de Representación de los Valores</b>	Mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
<b>Modalidad de Colocación</b>	A mejor esfuerzo.

Cuadro 2	
Condiciones y Términos Generales	
Forma de Circulación de los Valores	A la orden.
Forma de Colocación	Colocación primaria bursátil.
Agencia Colocadora	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Estructurador	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Bolsa en la cual se inscribirán los Valores de Titularización	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la Emisión	Inversionistas particulares e institucionales.
Representante Provisional de los Tenedores Valores de Titularización	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores SRL (PROFIT)

Fuente: BDP ST / Elaboración: PCR

### Cronograma de Pago de Cupones

Cuadro 3									
N.º	Fecha	Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	17-ene-18	0,00	21,07	0,00	22,10	0,00	24,15	0,00	27,24
2	17-feb-18	555,00	17,65	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
3	20-mar-18	555,00	15,69	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
4	17-abr-18	555,00	12,40	0,00	16,72	0,00	18,28	0,00	20,61
5	18-may-18	555,00	11,77	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
6	17-jun-18	555,00	9,50	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
7	18-jul-18	555,00	7,86	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
8	17-ago-18	560,00	5,71	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
9	17-sep-18	0,00	3,92	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
10	18-oct-18	555,00	3,92	0,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
11	17-nov-18	555,00	1,90	0,00	17,92	0,00	19,58	0,00	22,08
12	18-dic-18	0,00	0,00	500,00	18,51	0,00	20,24	0,00	22,82
13	17-ene-19	0,00	0,00	0,00	16,13	0,00	19,58	0,00	22,08
14	17-feb-19	0,00	0,00	500,00	16,66	0,00	20,24	0,00	22,82
15	20-mar-19	0,00	0,00	500,00	14,81	0,00	20,24	0,00	22,82
16	17-abr-19	0,00	0,00	500,00	11,71	0,00	18,28	0,00	20,61
17	18-may-19	0,00	0,00	500,00	11,11	0,00	20,24	0,00	22,82
18	17-jun-19	0,00	0,00	0,00	8,96	0,00	19,58	0,00	22,08
19	18-jul-19	0,00	0,00	0,00	9,26	0,00	20,24	0,00	22,82
20	17-ago-19	0,00	0,00	500,00	8,96	0,00	19,58	0,00	22,08
21	17-sep-19	0,00	0,00	500,00	7,41	0,00	20,24	0,00	22,82
22	18-oct-19	0,00	0,00	500,00	5,55	0,00	20,24	0,00	22,82
23	17-nov-19	0,00	0,00	500,00	3,58	0,00	19,58	0,00	22,08
24	18-dic-19	0,00	0,00	500,00	1,85	0,00	20,24	0,00	22,82
25	17-ene-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	19,58	0,00	22,08
26	17-feb-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	18,55	0,00	22,82
27	19-mar-20	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	16,86	0,00	22,82
28	17-abr-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	14,20	0,00	21,35
29	18-may-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	13,49	0,00	22,82
30	17-jun-20	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	11,42	0,00	22,08
31	18-jul-20	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	10,12	0,00	22,82
32	17-ago-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	8,16	0,00	22,08
33	17-sep-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	6,75	0,00	22,82
34	18-oct-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	5,06	0,00	22,82
35	17-nov-20	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	3,26	0,00	22,08
36	18-dic-20	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	1,68	0,00	22,82
37	17-ene-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	22,08
38	17-feb-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	20,92
39	20-mar-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	19,01
40	17-abr-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	15,46
41	18-may-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	15,21
42	17-jun-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	12,88
43	18-jul-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	11,41
44	17-ago-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	9,20
45	17-sep-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	7,61
46	18-oct-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	5,70
47	17-nov-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	417,00	3,68
48	18-dic-21	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	416,00	1,90
<b>Total</b>		<b>5.000,00</b>	<b>111,39</b>	<b>5.000,00</b>	<b>338,15</b>	<b>5.000,00</b>	<b>610,23</b>	<b>5.000,00</b>	<b>957,00</b>

### **Fórmula para el Cálculo de los Intereses**

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left( T_i \times \frac{PI}{360} \right)$$

Dónde:

VC<sub>i</sub>=Intereses devengados del periodo i

VN=Valor nominal o saldo a capital

PI=Plazo del Cupón en días calendario

T<sub>i</sub>=Tasa de interés nominal anual, específica para la Serie.

### **Mecanismos de Cobertura**

La estructura presenta los siguientes mecanismos de cobertura:

- **Cobertura Interna: Exceso del Flujo de Caja**

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista, conforme a la definición del numeral 21 del Glosario del Prospecto.

- **Seguridad Adicional: Exceso del Flujo de Caja Acumulado**

Es una reserva creada con el margen diferencial o excedente entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, que surge de la acumulación de los saldos generados por la cobertura interna del patrimonio denominada "exceso de flujo de caja", cuyo saldo mensual se expone en el presupuesto del Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo, Anexo A del Prospecto.

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir sus obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización, se utilizarán los recursos del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, rendimiento generado por tesorería y cualquier saldo en efectivo hasta agotarlos y se notificará este hecho a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. En el caso de que estos recursos sean insuficientes para cubrir las obligaciones, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.19 del Prospecto y en la Declaración Unilateral.

En caso de utilizar los mecanismos de cobertura ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo, se solicitará a CRECER IFD la reposición de las mismas en un plazo máximo de 30 días calendario. Dicho plazo será considerado a partir del vencimiento del o de los pagarés incumplidos. En caso de no realizarse las reposiciones correspondientes, el Patrimonio Autónomo se liquidará de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.5 del punto 2.18 del Prospecto. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo anterior, BDP ST efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados.

### **Redención Anticipada**

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 por las causales establecidas en el Artículo 19 (Liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Declaración Unilateral. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Valores de Titularización deberá ser autorizada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Se aclara que CRECER IFD podrá comprar TOTALMENTE los pagarés, con la consecuente Redención Anticipada TOTAL de los Valores de Titularización, a su valor presente calculado a la fecha de compra, más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a la siguiente tabla.

Cuadro 4	
Compensación sobre Redención Anticipada	
Plazo de Vida Remanente (En días)	Premio por Prepago (En %)
1.800 – 1.441	2,50%
1.440 – 1.081	2,10%
1.080 – 721	1,85%
720 – 361	1,50%
360 – 1	1,15%

Fuente: BDP S.T / Elaboración: PCR

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación “Saldo Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037”, los saldos correspondientes a estas acreencias. Cuando esas acreencias hubieran prescrito, beneficiarán al Estado Plurinacional de Bolivia, por lo que su valor les será entregado apenas haya ocurrido la prescripción conforme a la normativa legal aplicable.

#### Destino de los Fondos

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

- Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs 1.000,00 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- Comprará los Pagarés a CRECER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra y en la Declaración Unilateral.
- En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 2.21 del Artículo Segundo de la Declaración Unilateral.

#### Objetivo de Colocación

Para alcanzar el Objetivo de Colocación (Colocación Exitosa), se emitirán 32.000 (Treinta y Dos Mil) Valores de Titularización por un monto de Bs160.000.000 (Ciento Sesenta Millones 00/100 Bolivianos). En caso de que no se coloque la totalidad de los valores, se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la “Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable”

#### Coefficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 6,067262%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 5,004965% o una Tasa Promedio Ponderada de 4,68% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización es menor en Bs2.210.003,26 (Dos Millones Doscientos Diez Mil Tres 26/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

Cuadro 5	
Cálculo del coeficiente de Riesgo	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés de CRECER IFD en los 4 años de vida del PA (A)	180.132.403,26
Total del flujo necesario para el pago de los Valores de Titularización en los 4 años de vida del PA (B)	177.922.400,00
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,012421

### **Características de los Pagarés**

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 dentro del proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

- a) Serán emitidos por CRECER IFD a favor del Patrimonio Autónomo, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.
- b) Los Pagarés serán emitidos por los montos establecidos en la tabla del inciso g) siguiente y generarán un rendimiento a una tasa del 6,510066%, de acuerdo a las características que se detallan en dicho inciso.
- c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.
- d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.
- e) En el caso de que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización acepte la redención anticipada de Pagarés propuesta por CRECER IFD, éste realizará la compra de los Pagarés al valor presente que corresponda a la fecha de la compra más una penalidad aplicada en todos los casos de redención anticipada que corresponda a la diferencia entre el valor presente de los Pagarés a la fecha de compra y el precio de curva de los Valores de Titularización más el premio por prepago de acuerdo a lo establecido en el punto 3.2.30 del Prospecto y en el marco de lo establecido en el artículo 567 del Código de Comercio. Cabe mencionar que la redención anticipada del total de los Pagarés genera automáticamente la redención anticipada de todos los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo.
- f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.
- g) Serán suscritos a "Fecha Fija" (Artículo 593 numeral 2 del Código de Comercio), siendo estas fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, las que se detallan en anexo del presente informe.
- h) De otra parte, en el supuesto de incumplimiento de pago de algún Pagaré, CRECER IFD se compromete a pagarlo en un plazo no mayor a 30 días calendario computables a partir del vencimiento salvo que la Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización, por dicho incumplimiento, determinara la liquidación del Patrimonio Autónomo. BDP ST efectuará el protesto de pagarés de acuerdo a lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio.  
Si luego del plazo establecido en el párrafo anterior, CRECER IFD no hubiera efectuado el pago de el o los pagarés vencidos, BDP ST iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados.

### **Administración y Representación del Patrimonio Autónomo**

El Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo conforme a las previsiones establecidas en la Declaración Unilateral.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037, descritas en el Anexo B del Prospecto y en la Declaración Unilateral.

### **Compromisos Financieros de CRECER IFD**

CRECER IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

- **Gastos Administrativos**

$$\text{Gastos Administrativos } n / \text{Cartera Total } n \leq 20\%$$

Dónde:

Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de CRECER IFD.

Cartera Total = Es el saldo total de la Cartera gestionada por CRECER IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos), más cartera en administración, más fideicomisos (en cuentas de orden).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

- **Control de Solvencia**

$$\text{CAP } n \geq 12\%$$

Dónde:

CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

- **Cobertura de Mora**

$\text{Previsión de Cartera } n / \text{Cartera en Mora } n \geq 100,0\%$

Dónde:

Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica) y Pasivo (Previsión Cíclica) de CRECER IFD en términos de valor absoluto.

Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de CRECER IFD (En activo).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

- **Control de Liquidez**

$\text{Disponibilidades} + \text{Inversiones Temporarias} / \text{Activo } n \geq 2,50\%$

Dónde:

Disponibilidades = Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de CRECER IFD.

Inversiones Temporarias = Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado.

Activo = Son todos los bienes tangibles o intangibles que se reflejan en las cuentas corrientes y no corrientes del activo de CRECER IFD.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

A los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, CRECER IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al cierre de cada mes, en caso de presentarse el incumplimiento a la remisión de información en el plazo establecido se aplicará una penalidad de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) diario hasta que se reciba la información. Asimismo, en el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados en los puntos 9.4.1, 9.4.2, 9.4.3 y 9.4.4, CRECER IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, CRECER IFD deberá cumplir una penalidad correspondiente a un pago diario de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos), hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de CRECER IFD para superar el incumplimiento. El monto recaudado por concepto de esta penalidad será depositado mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y será adicionada al pago del siguiente cupón a los inversionistas en proporción al número de Valores de Titularización que posean en el Patrimonio Autónomo.

### **Administrador del Patrimonio Autónomo - BDP ST S.A. (Antes NAFIBO ST S.A.)<sup>4</sup>**

BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (BDP ST), es una sociedad de objeto exclusivo constituida en el marco de lo establecido por la Ley del Mercado de Valores N° 1834 y la regulación vigente.

BDP ST tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4<sup>a</sup> y 5<sup>a</sup> del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999 a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta.

---

<sup>4</sup> El 3 de septiembre de 2010, la Sociedad Titularizadora comunicó que se realizó el cambio de denominación social de NAFIBO ST a BDP Sociedad de Titularización S.A.

Los accionistas de BDP ST al 30 de septiembre de 2017 son:

Cuadro 6	
Participación Accionaria	
Accionista	% De Participación
Banco de Desarrollo Productivo - Sociedad Anónima Mixta (BDP - S.A.M.)	99,99845%
Varios (3 accionistas)	0,00155%

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

Los accionistas de BDP SAM al 30 de septiembre de 2017 son:

Cuadro 7	
Participación Accionaria	
Accionista	Participación
Estado Plurinacional de Bolivia	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	20,00%

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

La calificación de riesgo local de BDP SAM vigente se detalla a continuación:

Cuadro 8		
Calificación de Riesgo		
Calificación	Calificadora (AESA)	Calificadora (Moody's)
Emisor	AAA	AA1
Corto Plazo en Moneda Extranjera	N-1	N-1
Largo Plazo en Moneda Extranjera	AAA	AA3
Corto Plazo en Moneda Nacional	N-1	N-1
Largo Plazo en Moneda Nacional	AAA	AA1

Fuente: ASFI / Elaboración: PCR

## Experiencia en Titularización

En este acápite se detallan los procesos de titularización en los cuales participó BDP ST, que también incluye el periodo en el que esta sociedad de titularización era parte de la Gerencia de Titularización de NAFIBO SAM, y el periodo en el que la razón social de la sociedad era NAFIBO ST.

Cuadro 9				
Resumen de Titularizaciones (Al 30 de septiembre de 2017)				
Denominación	Monto de Emisión Autorizado	Moneda	Vencimiento	Descripción
<b>No vigentes</b>				
COBOCE -NAFIBO 001	4.000.000	USD	Abr-05	Titularización de Cuentas por Cobrar
SOBOCE -NAFIBO 002	12.500.000	USD	Nov-07	Titularización de Flujos Futuros
COBOCE -NAFIBO 003	11.200.000	USD	Jun-10 <sup>5</sup>	Titularización de Cuentas por Cobrar
GAS ELECTRICIDAD-NAFIBO 008	2.300.000	USD	Abr-10 <sup>6</sup>	Titularización de Flujos Futuros

<sup>5</sup>16 de junio de 2010 se terminó de pagar el último cupón de los 270 valores y se inició el proceso de liquidación.

<sup>6</sup>16 de abril 2010 el Patrimonio Autónomo GAS ELECTRICIDAD-NAFIBO 008 pagó la suma total correspondiente a los Valores de Titularización iniciando el proceso de liquidación.

Cuadro 9				
Resumen de Titularizaciones (Al 30 de septiembre de 2017)				
HOTEL EUROPA- NAFIBO 011	1.100.000	USD	Mar12 <sup>7</sup>	Titularización de Flujos Futuros
	4.530.000	Bs-UFV	Mar18 <sup>18</sup>	Titularización de Flujos Futuros
IC NORTE- NAFIBO 005	3.150.000	USD	Oct-10	Titularización de Flujos Futuros
CONCORDIA-NAFIBO 004	1.700.000	USD	Abr-14	Titularización de Cuentas por Cobrar
LIBERTY-NAFIBO 009	30.000.000	USD	May-16 <sup>8</sup>	Titularización de una Nota Estructurada
MICROCREDITO IFD-BDP ST 021	70.400.000	BS	Sep-16	Titularización de Activos
INTI -NAFIBO 006	33.600.000	BS-UFV	Oct-16	Titularización de Flujos Futuros
HIDROBOL-NAFIBO 016	1.476.420.250	BS	Nov-24 <sup>9</sup>	Titularización de Flujos Futuros
<b>Vigentes</b>				
SINCHI WAYRA- NAFIBO 010	156.540.000	USD	Oct-17	Titularización de Activos
SINCHI WAYRA-NAFIBO 015	156.380.000	USD	Oct-19	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD-NAFIBO 017	28.000.000	BS	Jun-18	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD-BDP ST 022	150.000.000	BS	Oct-17	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD-BDP ST 023	27.500.000	BS	Nov-17	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD-BDP ST 025	170.000.000	BS	Ago-18	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD – BDP ST 026	40.000.000	BS	Sep-19	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD – BDP ST 028	160.000.000	BS	Oct - 18	Titularización de Activos
UNIPARTES – BDP ST 030	22.000.000	BS	Nov-21	Titularización de Flujos Futuros
MICROCREDITO IFD – BDP ST 031	160.000.000	BS	Oct-20	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD – BDP ST 032	160.000.000	BS	Jul-20	Titularización de Activos
MICROCREDITO IFD – BDP ST 034	110.000.000	BS	Dic-20	Titularización de Activos
CRESPAL – BDP ST 035	62.640.000	BS	Mar-27	Titularización de Flujos Futuros
MICROCREDITO IFD – BDP ST 036	110.000.000	BS	Oct-21	Titularización de Activos

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

### Hechos Relevantes del BDP ST

- Comunicó que el 5 de octubre de 2017, terminó de pagar el último Cupón de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio SINCHI WAYRA-NAFIBO 010 Serie Única SWA-TD-EU, por lo tanto, en estricto cumplimiento a las cláusulas Décima Novena (Liquidación del Patrimonio Autónomo) y Vigésima Sexta (Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Escritura Pública de Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés Emitidos por Sinchi Wayra S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo SINCHI WAYRA-NAFIBO 010, para fines de Titularización, Administración y Representación que suscribe Nafibo Sociedad de Titularización S.A. actualmente BDP Sociedad de Titularización S.A. y la empresa Sinchi Wayra S.A., inició el Proceso de Liquidación del mismo.
- Comunicó que el 5 de octubre de 2017, terminó de pagar el último Cupón de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio Microcrédito IFD - BDP ST 022 Serie MBD-TD-NE, por lo tanto, en estricto cumplimiento a las cláusulas Décima Novena (Liquidación del Patrimonio Autónomo) y Vigésima Sexta (Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo) de la Escritura Pública de

<sup>7</sup>La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en fecha 4 de marzo de 2011, analizó la solicitud de redención anticipada total de los Valores de Titularización del Patrimonio Autónomo HOTEL EUROPA-NAFIBO 011 y decidió por unanimidad la redención anticipada del total de estos valores a efectuarse a partir del día lunes 4 de abril de 2011 en el domicilio legal de BDP Sociedad de Titularización S.A.

<sup>8</sup> El 9 de mayo de 2016, se procedió a la cancelación total de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio de la Serie Única LBN-TD-EU emitida por el Patrimonio Autónomo LIBERTY – NAFIBO 009.

<sup>9</sup> El 7 de abril de 2017, procedió a la Redención Anticipada a través del mercado secundario de la totalidad de los Valores de Titularización vigentes del Patrimonio Autónomo HIDROBOL-NAFIBO 016, correspondientes a las Series: HDN-TD-NA y HDN-TD-NB.

Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagares emitida por CRECER IFD para la constitución del Patrimonio Autónomo Microcrédito IFD - BDP ST 022 para fines de Titularización, Administración y Representación que suscribe Nafibo Sociedad de Titularización S.A. actualmente BDP Sociedad de Titularización S.A. y Crecer IFD, inició el Proceso de Liquidación del mismo.

- Comunicó que en reunión de Directorio de 2 de octubre de 2017, se determinó lo siguiente:
  - Aceptar la renuncia de la Directora Fabiola Calle.
  - Convocar a la Segunda Junta General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el 12 de octubre de 2017, con el siguiente Orden del Día:
    - \* Lectura de la Convocatoria.
    - \* Destino y/o distribución de utilidades o, en su caso, el tratamiento de las pérdidas, conforme a las normas legales aplicables.
    - \* Nombramiento y remoción de los Directores y Síndico y la fijación de su remuneración.
    - \* Designación de dos representantes para la firma del Acta.
  - Nombrar al Sr. Limbert Lopez como Responsable de Gestión de Riesgos.
  - Aprobar el Manual de Políticas y Procedimientos de Gestión Integral de Riesgos.
  - Aprobar el Plan Anual de Trabajo de Auditoría Interna para la gestión 2017.
  - Nombrar a la Sra. Tania Dina Torrez Eyzaguirre como Auditor Interno.
  - Remoción del Sr. Erick Pablo Larrea López.
- Comunicó que, en reunión de Directorio de 25 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente:
  - Aprobar el Manual de la Unidad de Auditoría Interna.
  - Aprobar el Manual de Funciones de los miembros de la Unidad de Auditoría Interna.
  - Aprobar el Reglamento del Comité de Gestión Integral de Riesgos.
  - Aprobar el Proyecto de Modificación de los Estatutos de BDP Sociedad de Titularización S.A. y su posterior envío a la ASFI según normativa vigente.
- Comunicó que, en reunión de Directorio de 14 de septiembre de 2017, se determinó lo siguiente:
  - Aprobar la Modificación a la Estructura Organizativa de BDP Sociedad de Titularización S.A.
  - Aprobar la Modificación al Plan de Acción de BDP Sociedad de Titularización S.A. para la adecuación al Reglamento de Gestión Integral de Riesgos.
  - Aprobar el Reglamento Interno del Comité de Auditoría.
  - Aprobar la Modificación al Plan de Acción de BDP Sociedad de Titularización S.A. para la adecuación al Reglamento de Auditores Internos.
- Comunicó que, en reunión de Directorio de 31 de julio de 2017, se determinó lo siguiente:
  - Aprobar la compra de hasta 2.010 acciones de ENTEL S.A.
  - Otorgar un Poder Especial y Específico al Gerente General y al Subgerente de Administración y Finanzas para proceder a la compra de las acciones de ENTEL S.A.
  - Aprobación del Plan de Acción de BDP Sociedad de Titularización S.A. para la adecuación al Reglamento para la Gestión Integral de Riesgos.
  - Aprobar las modificaciones a la Norma de la Seguridad de la Información de BDP Sociedad de Titularización S.A.
- Comunicó que en reunión de Directorio de 26 de junio de 2017, se determinó lo siguiente:

Realizar la 2da Convocatoria a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a realizarse el 13 de julio a Hrs. 09:00, con el siguiente Orden del Día:

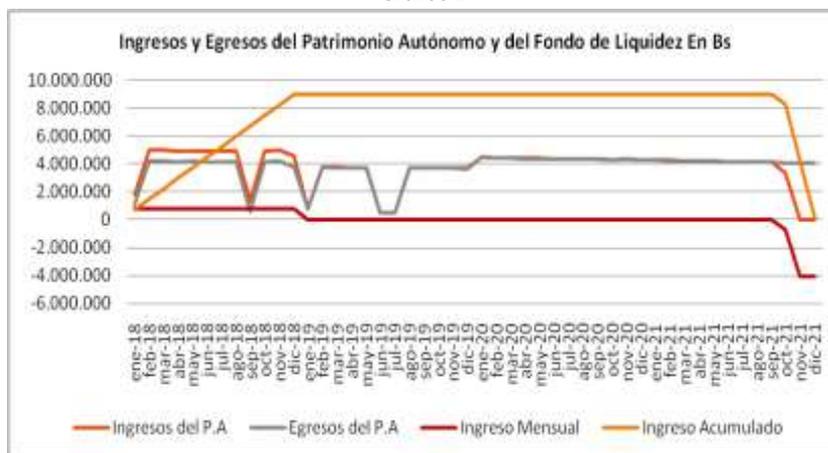
  1. Lectura de la Convocatoria.
  2. Tratamiento de las instrucciones de la Junta de Accionistas de las Gestiones 2014, 2015, 2016 y 2017.
  3. Informe del Síndico Titular de la Sociedad sobre auditorías externas
- Comunicó que, en reunión de Directorio de 24 de abril de 2017, se determinó lo siguiente:
  1. Establecer la conformación del Directorio para la Gestión 2017 - 2018, quedando establecida de la siguiente manera:
    - Presidente: Mariela Alarcón Alarcón.
    - Vicepresidente: Hans Mejía Vera.
    - Secretario: Henry Casana Aliaga.
    - Vocal: Fabiola Calle Espejo.
    - Vocal: Jaime Morales Ortíz.
    - Síndico: Luis Mendizábal Catacora.
  2. Ratificar el Testimonio de Poder N°253/2014 de 21 de abril de 2014, otorgado en favor de Mariela Miryam Alarcón Alarcón en su calidad de Presidente del Directorio.
  3. Ratificar el Testimonio de Poder N°254/2014 de 21 de abril de 2014 otorgado en favor de Mariela Miryam Alarcón Alarcón en su calidad de Presidente del Directorio.
  4. Ratificar el Testimonio de Poder N°251/2014 de 21 de abril de 2014, otorgado en favor de Hans Wagner Mejía Vera, en su calidad de Vicepresidente de la Sociedad.
  5. Designar como miembros de los Comités de la sociedad que quedan de la siguiente manera:
    - a. Comité de Titularización y Administración, como Presidente del Comité Henry Casana, y otros miembros directores Jaime Morales y Fabiola Calle.

- b. Comité de Tecnología de la Información, como Presidente del Comité Hans Mejía, y otros miembros Directores Mariela Alarcón y Jaime Morales.
- c. Comité de Riesgos y Auditoría, como Presidente del Comité Mariela Alarcón, y otros miembros Directores Hans Mejía y Fabiola Calle.
- d. Comité de Cumplimiento y Riesgo de LGI/FT y/o DP, como presidente del comité Jaime Morales, y otros miembros Directores Fabiola Calle y Henry Casana.
- e. Comité de Gobierno Corporativo, como Presidente del Comité Mariela Alarcón y Directores Henry Casana y Hans Mejía.
- 6. Aprobar modificación a la Estructura Organizacional de BDP Sociedad de Titularización S.A.
- 7. Aprobar modificación al Reglamento de Capacitación y al Programa de Incentivo al Personal de BDP Sociedad de Titularización S.A.
- El 1 de marzo de 2017, comunicó:
  - a. Se aprobó la modificación al tarifario de BDP ST S.A. en el marco de los informes técnicos presentados para dicho efecto.
  - b. Aprobar la modificación del PEI 2014-2018 de BDP Sociedad de Titularización S.A.
  - c. Otorgar un Poder Especial a favor de BBR S.A. y revocar los Poderes 516/2015 de 31 de agosto de 2015 y 682/2015 de 14 de octubre de 2015.
- El 12 de enero de 2017 comunicó la autorización de la suscripción del Contrato de Cesión Irrevocable de Flujos Futuros con Laboratorios CRESPAL S.A. en el marco de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 61 del Estatuto vigente de la Sociedad.  
Asimismo, de acuerdo a las autorizaciones efectuadas, el Directorio en uso de sus facultades autorizó expresamente a la Gerencia General a firmar los respectivos contratos y/o documentos aclaratorios y/o modificatorios que sean necesarios para viabilizar el Proceso de Titularización de Laboratorios CRESPAL S.A., así como realizar todos los actos que sean necesarios para dicho objeto.
- Comunicó el 28 de noviembre de 2016, la remoción del señor Angel Christian Vazquez Salas ex Subgerente Legal de la Sociedad. Asimismo, aprobar la Revocatoria Parcial del Poder Especial Amplio y Suficiente N° 329/2016 de 9 de mayo de 2016, en las facultades del Ámbito Judicial y Ámbito Administrativo Regulatorio, que se le asignaron.
- Comunicó que el 3 de noviembre de 2016, la desvinculación del señor. Angel Christian Vazquez Salas, como Subgerente Legal, efectivo a partir del 14 de noviembre de 2016.
- Comunicó el 30 de septiembre de 2016, lo siguiente: Actualización del Plan Estratégico Institucional, Plan Estratégico de Sistemas, Políticas de Seguridad de la Información, Normas de Seguridad de la Información, Manual de Procedimientos, Plan de Contingencia y Riesgo Tecnológico y Plan de Continuidad de Negocio.
- Comunicó que el 26 de septiembre de 2016, desvinculó al Sr. Israel Americo Ochoa Morales como Jefe de Administración y Contabilidad.
- El 16 de septiembre de 2016, comunicó revocar el Testimonio de Poder N° 648/2014 de 1 de octubre, otorgado a favor de Israel Américo Ochoa Morales, en el cargo de Jefe de Administración y Contabilidad y otorgar Poder de Representación Legal a favor de la Sra. Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla, Analista Contable.  
Otorgar Poder de representación Especial y Específico a favor del Gerente General para realizar ampliaciones y aclaraciones de los Poderes otorgados a favor de BBR S.A., en el marco de la transferencia de los inmuebles del ex Patrimonio TERRA SUR - NAFIBO 007, en cuanto dichas ampliaciones sean solamente de forma y no afecten el fondo de los mismos.  
Conformar el Comité de Gobierno Corporativo, el cual estará conformado por Mariela Alarcón, Hans Mejía y Henry Casana.  
Autorizar la suscripción del Contrato de Derecho de Compra de Pagarés en el marco de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 61 del Estatuto Social vigente.  
Autorizar la suscripción del Contrato de Declaración Unilateral de Cesión en el marco de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 61 del Estatuto de la Sociedad en actual vigencia.

## Proyecciones Financieras del Patrimonio Autónomo<sup>10</sup>

Se puede observar que el Patrimonio Autónomo presenta un calce casi exacto entre los ingresos y egresos corrientes y financieros, a excepción del primer y cuarto año. En el primer año los ingresos son superiores en Bs 9.000.000 los cuales estarán destinados a la constitución del Exceso de Flujo de Caja Acumulado, este se constituirá con flujos mensuales de Bs 750.000 en el primer año de vida del patrimonio autónomo. En los tres últimos meses del cuarto año de vida del Patrimonio Autónomo, se hacen uso de los recursos del Fondo Acumulado para hacer frente a los gastos.

Gráfico 2



Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

- Composición del Activo de Respaldo

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 48 meses, durante 46 de los cuales contará con ingresos a partir de flujos de los Pagarés reconocidos de manera mensual por CRECER IFD, estos flujos presentan un promedio de Bs 3,75 millones por mes. La estructura presenta una constitución en la cual los ingresos se presentan con montos que varían año tras año. El promedio de cobro mensual por concepto de pagarés a CRECER IFD pasa de Bs 4,33 millones en el primer año a Bs 2,92 millones en el segundo, a Bs 4,35 millones el tercero y a Bs 3,41 millones en el cuarto.

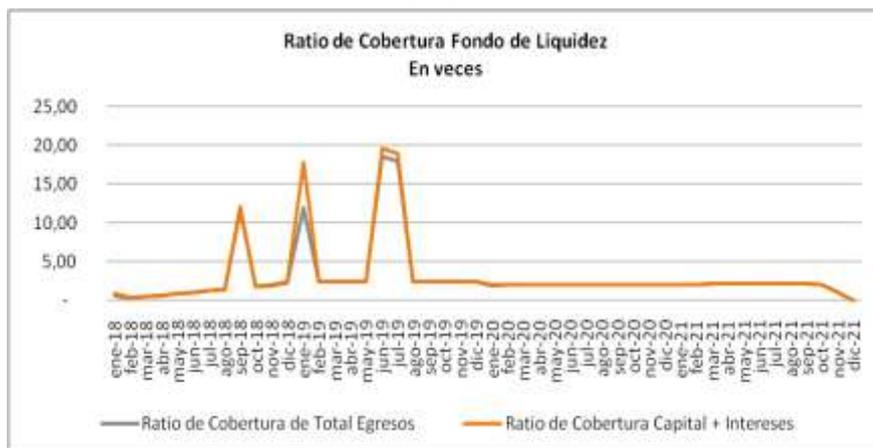
- Exceso de Flujo de Caja Acumulado y Cobertura

Una de las herramientas de cobertura gestionada para el Patrimonio Autónomo se constituye en el Exceso de Flujo de Caja Acumulado, el cual asegura un monto de Bs 9.000.000 conformado en su totalidad durante el primer año a partir de cesión de Bs 750.000 por mes, provenientes, de los pagarés. Este Exceso de Flujo de Caja Acumulado presenta una reducción para el último trimestre de vigencia del Patrimonio Autónomo, debido a que se utilizarán los recursos disponibles en el mecanismo de cobertura para cubrir los gastos de ese lapso, esto representa la posibilidad de evitar una excesiva concentración de recursos financieros, y de esta manera asegurar que la entrega de excedentes remanentes al emisor sea mínima.

La cobertura del fondo del liquidez sobre los Gastos Financieros (EFC/GF+AK), mantiene una media geométrica de 21,30% a lo largo de los primeros tres años de la emisión y en el último año este indicador cae a un nivel de 0,30% debido al retiro de los recursos del fondo acumulado durante los últimos tres meses para el pago de los egresos proyectados.

<sup>10</sup> En el anexo N° 5 del presente informe se detalla el flujo de caja de los pagarés y valores de titularización de la presente emisión.

Gráfico 3



Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

La media geométrica para la relación *Exceso de Flujo de Caja Acumulado/Total Gasto (EFC / Total Gasto)* para las primeras tres gestiones es de 21,01%, de igual manera este indicador se reduce drásticamente en el último año de vida del patrimonio a un ratio de 0,30% debido nuevamente al retro de los recursos de la herramienta de cobertura.

Cuadro 10					
Cobertura del Exceso de Flujo de Caja Acumulado Patrimonio Autónomo MICROCRÉDITO IFD - BDP ST 037"					
(En Bolivianos)					
Gestión		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Patrimonio Autónomo	Ingresos	51.964.212	35.013.893	52.259.247	40.895.051
	Gastos	42.964.212	35.013.893	52.259.247	49.745.051
	Gasto Financiero y amortización de capital	42.294.784	34.409.056	51.825.984	49.392.576
	Gasto Operativo	669.428	604.837	433.263	352.475
Fondo de Liquidez	Flujo Anual	9.000.000	0	0	-8.850.000
	Flujo Acumulado	9.000.000	9.000.000	9.000.000	150.000
Cobertura	EFC/GF+AK	21,28%	26,16%	17,37%	0,30%
	EFC/Total Gasto	20,95%	25,70%	17,22%	0,30%

Fuente: BDP ST S.A. / Elaboración: PCR

## Anexo 1

### Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's)

---

#### Resumen Ejecutivo

Bolivia es considerada como uno de los países con las mejores condiciones para el desarrollo de la actividad microfinanciera a nivel mundial y modelo para la región, debido a las características de su economía mayormente informal, cuenta con un importante desarrollo de la tecnología de evaluación microcrediticia que ha permitido alcanzar un importante volumen de cartera tanto a nivel urbano como rural con reducidos niveles de morosidad que reflejan un bajo nivel de riesgo crediticio.

En Bolivia las entidades dedicadas al microcrédito están divididas en Bancos<sup>11</sup> (instituciones con fines de lucro) e Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's), instituciones sin fines de lucro que trabajan con el objetivo de expandir servicios financieros a la población rural, urbana y periurbana de Bolivia, como una alternativa sostenible de lucha contra la pobreza y que busca reducir las diferencias económicas, sociales, de género y prioriza el financiamiento al sector productivo del país.

Estas instituciones se encuentran bajo el marco legal de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y son reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), esta ley permite que las IFD's conformen su patrimonio por aportes de capital ordinario y capital Fundacional. En septiembre 2016 la ASFI otorgó la licencia de funcionamiento a siete IFD's (Cidre, Crecer, Diaconia, Fondecó, Fubode, Idepro e Impro) por lo tanto en el mediano plazo se estima que podrían captar recursos del público, por lo pronto continuarán obteniendo financiamiento a través de préstamos de entidades bancarias nacionales, instituciones internacionales y mecanismos desarrollados en procesos de titularización mediante emisión de pagarés.

El Decreto Supremo N° 2055 determina las tasas de interés para cajas de ahorro y depósitos a plazo fijo y establece el régimen de tasas de interés activas para el sector productivo. Este Decreto establece que las IFD's que cuentan con Certificado de Adecuación deberán concluir el proceso de obtención de licencia de funcionamiento en un plazo no mayor a 2 años y una vez obtenida la licencia tiene un plazo máximo de 5 años para la adecuación y aplicación de tasas de interés.

En el periodo 2012-2017 la tasa de crecimiento promedio anual de la cartera bruta alcanzó a 13% y a septiembre 2017 experimentó reducción de 2% en relación al año 2016 debido a la reducción de cartera del sector agrícola. La mora en el quinquenio mencionado se incrementó paulatinamente, a diciembre 2016 creció a 1,89% y a septiembre 2017 a 2,14%. Este comportamiento también está reflejado en el sistema financiero bancario donde la mora también ha crecido.

El spread financiero mantuvo un comportamiento estable entre el 15% y 17%, debido a la poca variación de las tasas activas y pasivas. El spread promedio del periodo 2012-2016 alcanzó a 16% y a septiembre 2017 a 12 meses disminuyó a 13% por la reducción de los ingresos financieros del sector y a pesar que las IFD's incrementaron sus fuentes de financiamiento con entidades nacionales. Los indicadores de pasivo a patrimonio y deuda financiera a patrimonio tuvieron comportamientos correlacionados y a septiembre 2017 alcanzaron a 3,88 y 3,59 veces respectivamente.

#### Entorno

---

##### Nivel Latinoamérica y el Caribe

Desde los primeros experimentos efectuados en la década de 1970 para proporcionar pequeños préstamos a mujeres pobres, la actividad microfinanciera ha crecido vigorosamente hasta convertirse en una industria sofisticada. En América Latina y el Caribe, unas 600 instituciones de microfinanzas han prestado alrededor de USD 12 mil millones a más de 10 millones de clientes de bajos ingresos.<sup>12</sup>

El BID ha sido pionero en la promoción de las microfinanzas en la región. En las últimas dos décadas, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) ha impulsado la ampliación de las principales redes de microfinanzas y ha fomentado muchas innovaciones que permitieron el desarrollo de esta dinámica industria.

El Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el

---

<sup>11</sup> El microcrédito es una de las actividades que pueden desarrollar los Bancos Múltiples y Bancos PYME (Pequeña y Mediana Empresa)

<sup>12</sup> <http://www.iadb.org/es/temas/microfinanzas/las-microfinanzas-en-america-latina-y-el-caribe,1655.html>

Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) desarrolló por décimo año consecutivo el ranking anual de las principales instituciones Microfinancieras (IMF) de América Latina y el Caribe: Microfinanzas Américas: las 100 mejores, edición 2014. En el siguiente cuadro se presentan las 10 mejores entidades de microfinanzas en Latinoamérica y Caribe evaluadas bajo un ranking compuesto.<sup>13</sup>

Cuadro 1: Ranking Compuesto Nivel Latinoamérica y Caribe 2014				
Puesto	Nombre de la IMF	País	Puntaje Global (%)	Tendencia General
2014			2014	
1	BancoSol	Bolivia	79,72%	MIC
2	Banco FIE	Bolivia	79,06%	MIC
3	FFP Fassil	Bolivia	78,32%	Soló MIC
4	Crediamigo	Brasil	77,51%	MIC
5	Banco ADOPEM	Rep. Dominicana	76,28%	MIC
6	Banco Estado	Chile	75,26%	MIC
7	Financiera Edyficar	Perú	74,31%	MIC
8	Banco D-Miro	Ecuador	73,80%	MIC
9	Visión Banco	Paraguay	73,69%	CNS
10	Financiera Interfisa	Paraguay	73,44%	CNS

Fuente: BID-FOMIN / Elaboración: PCR

## Nivel Bolivia

Las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's) son instituciones constituidas bajo la figura jurídica de Asociaciones y Fundaciones Sin Fines de Lucro, que permiten el acceso a servicios financieros a microempresas, organizaciones económicas campesinas, personas y grupos desatendidos por el sistema financiero tradicional, ofreciéndoles productos y tecnologías crediticias integrales no tradicionales que se acomodan al contexto económico, social y organizacional de sus prestatarios, cuya presencia, impacto y desempeño, se ha incrementado en los últimos años.

FINRURAL es una organización especializada en microfinanzas que agrupa a las IFD's bolivianas que fueron incorporadas al ámbito de la Regulación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras<sup>14</sup> en el año 2008. Actualmente están afiliadas nuevo Instituciones, las mismas son: CRECER, PROMUJER, DIACONÍA, IDEPRO, IMPRO, SARTAWI, CIDRE, FONDECO y FUBODE.

En el mes de septiembre 2016 la ASFI otorgó la "Licencia de Funcionamiento" como Instituciones Financieras de Desarrollo" a siete IFD's: Cidre, Crecer, Diaconia, Fondecos, Fubode, Idepro e Impro. Estas organizaciones iniciaron operaciones como entidades reguladas a partir del 21 de noviembre 2016.

A diferencia de los Bancos Múltiples y Bancos Pyme, las IFD's operan otorgando microcréditos sin fines de lucro a personas, grupos sociales y pequeños emprendimientos vulnerables que buscan mejorar su calidad de vida, tener acceso a mayor educación y salir de la exclusión social. Por lo general estos grupos, dentro el contexto de banca tradicional, no son sujetos a créditos porque no cuentan con los derechos de propiedad bien definidos sobre sus garantías o porque las actividades laborales (en su mayoría informal) que realizan no les permite generar suficientes ingresos que justifiquen capacidad de pago para productos financieros tradicionales. Por estas razones las IFD's se han convertido en entidades expertas desarrollando nuevas tecnologías crediticias que permitan a grupos sociales vulnerables como mujeres de escasos recursos, campesinos y microempresarios calzar sus necesidades de financiamiento con el tipo de negocio o proyectos que administran. Debido a esta forma de operar, es que las microfinanzas han tenido una gran aceptación en el área rural y en las zonas periféricas de las grandes ciudades de Bolivia.

<sup>13</sup> El ranking compuesto es fundamentalmente cuantitativo ya que todas las variables son cuantificables y está orientado a resultados ya que los valores de éxito deben operar como incentivos para avanzar en microfinanzas.

<sup>14</sup> Reemplazada en agosto 2013 por la "Ley de Servicios Financieros".

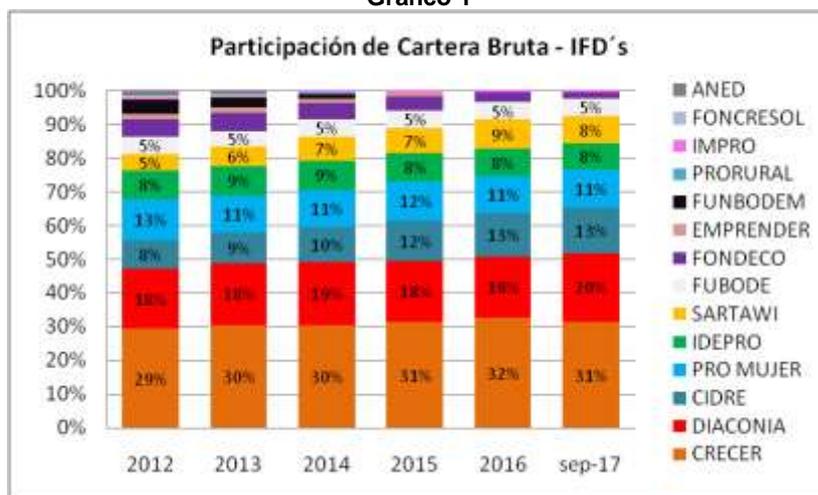
## Análisis Cualitativo y Cuantitativo

### Alcance

La Evolución del volumen de Cartera Bruta de las IFD's en el último quinquenio (2012-2016) y a septiembre 2017, demuestra que Crecer, Diaconía, Cidre y Pro Mujer se mantuvieron como las instituciones líderes en el mercado de IFD's con participaciones promedio de Cartera Bruta de 31%, 18%, 10% y 11% respectivamente. A septiembre 2017 estas entidades alcanzaron participaciones de 31%, 20%, 13% y 11%.

En el año 2012 en el mercado operaban 14 IFD's, debido al proceso de regulación llevado a cabo por la ASFI, cinco entidades no lograron pasar todas las fases requeridas por el regulador. A septiembre 2017, siete IFD's tiene licencia de funcionamiento y 2 actualmente solo cuenta con certificado de adecuación y aún continúan el proceso de regulación, por lo tanto, de catorce entidades a la fecha del informe solo quedan nueve.

Gráfico 1



Fuente: FINRURAL / Elaboración: PCR

### Análisis Cualitativo

#### Riesgos a los que se expone según su actividad

Los riesgos a los que se exponen las actividades de microfinanzas son:

- **Riesgo Crediticio:** Posible pérdida que asume un agente económico a causa del incumplimiento contractual de la contraparte.
- **Riesgo de Liquidez:** No contar con la liquidez correspondiente el momento de hacer honor a los cargos financieros que la institución pueda tener.
- **Riesgo de Solvencia:** La posibilidad de incurrir en pérdidas por el incumplimiento, total o parcial, de los recursos prestados en una operación financiera al vencimiento de los pagos o retornos pactados.
- **Riesgo Operacional:** Posible pérdida financiera generada por fallas o insuficiencia en los procesos que maneja la institución, incluyendo el riesgo legal.
- **Riesgo de Gobernabilidad:** Pérdidas ocasionadas por las definiciones estratégicas inadecuadas y errores en el diseño de planes, programas, estructura, integración del modelo de operación con el direccionamiento estratégico, asignación de recursos, estilo de dirección, además de ineficiencia en la adaptación a los cambios constantes del entorno.

#### Marco Legal

La Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras SBEF (Actual ASFI), mediante Resolución SB N° 034/2008 de 10 de marzo de 2008, incorporó a las IFD's en el ámbito de la aplicación de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, como Fundaciones o Asociaciones Sin Fines de Lucro o Sociedades Civiles autorizadas para realizar operaciones de intermediación financiera y a prestar servicios integrales, instruyéndose la reglamentación y elaboración de un Plan de Adecuación, con el fin de viabilizar las actividades de supervisión y control de las mismas.

En cuanto la conformación del capital de las IFD's, la Ley N° 393 de Servicios Financiero expone que el capital se constituye de:

- **Capital Fundacional:** Mínimamente de UFV1.500.000.- (Un Millón Quinientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda). Constituido con aportes de donación en efectivo a efectos de la creación y funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo. Estos aportes son definitivos, irrevocables y no podrán ser objeto de retiro, separación o reembolso. El capital fundacional podrá ser fortalecido con recursos de donación de otras fuentes que tengan por objeto fortalecer la sostenibilidad financiera y apoyar el desarrollo del objeto de la Institución Financiera de Desarrollo.
- **Capital Ordinario:** El Capital Ordinario es aquella parte del capital social aportado por personas naturales o jurídicas con fines de fortalecimiento patrimonial y expansión de la Institución Financiera de Desarrollo. En ningún caso la suma de estos aportes de capital podrá ser igual o mayor al noventa y cinco por ciento (95%) del capital fundacional.

Las utilidades líquidas anuales, certificadas por auditores externos, deducida la reserva legal y otras que pudieran estar establecidas en los estatutos, deberán consolidarse íntegramente al capital fundacional, salvo que existieran aportes de capital ordinario, en cuyo caso podrá asignarse a los asociados de capital ordinario utilidades en forma proporcional a su participación en el capital social, siempre que con dicho reparto no se dejen de cumplir las relaciones legales establecidas en la Ley y normas regulatorias de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

El Decreto Supremo N°2055 (complemento de la Ley N° 393) tiene por objeto determinar las tasas de interés mínima para depósitos del público en cuentas de caja de ahorro y depósitos de plazo fijo y establecer el régimen de tasas de interés activas máximas para el financiamiento destinado al sector productivo. También establece que las IFD's tienen un plazo improrrogable de cinco años a partir de la obtención de la licencia de funcionamiento para la adecuación y aplicación obligatoria de los límites de tasas de interés.

En fecha 09 de septiembre 2016 la ASFI emitió la Resolución 804/2016 para aprobar y poner en vigencia el "Reglamento para la Conclusión del Proceso de Adecuación de Instituciones Financieras de Desarrollo sin Licencia de Funcionamiento".

### Ámbito Operacional de las IFD's

A septiembre 2017, las IFD's prestan sus servicios con mayor presencia en áreas urbanas con un total de clientes de 284.558 personas (59,20% del total de clientes) y 190 agencias (57,05% del total de agencias). Las IFD's que cuentan con un mayor número de clientes son: Crecer, Promujer, Diaconia y Fubode, cuyo total asciende a 413.867 clientes que representan el 86,11% del total.

Cuadro 2									
Número de Agencias - Empleados - Clientes - IFD's a Septiembre de 2017									
Entidad	Número de Agencias			Número de Empleados			Número de Clientes		
	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total	Rural	Urbana	Total
CIDRE	15	15	30	107	213	320	8.977	8.893	17.870
CRECER	41	42	83	505	762	1267	104.557	74.803	179.360
DIACONIA	22	38	60	150	457	607	15.117	51.547	66.664
FONDECO	8	5	13	33	69	102	1.422	4.308	5.730
FUBODE	12	10	22	130	116	246	12.990	29.028	42.018
IDEPRO	12	12	24	65	147	212	6.237	6.043	12.280
IMPRO	1	2	3	3	34	37	529	1.699	2.228
PRO MUJER	11	42	53	91	515	606	32.508	93.317	125.825
SARTAWI	21	24	45	130	248	378	13.750	14.920	28.670
<b>TOTAL</b>	<b>143</b>	<b>190</b>	<b>333</b>	<b>1214</b>	<b>2561</b>	<b>3775</b>	<b>196.087</b>	<b>284.558</b>	<b>480.645</b>

Fuente: FINRURAL / Elaboración: PCR

### Captaciones

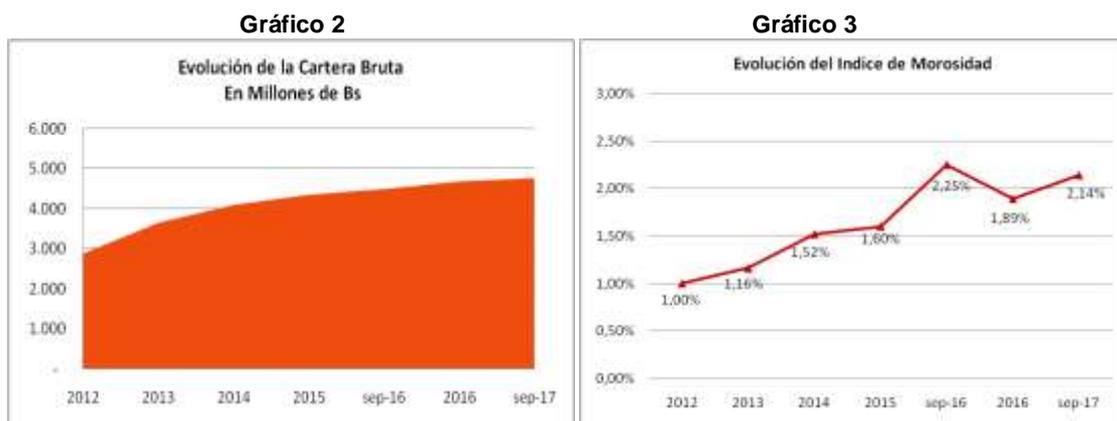
La cuenta más representativa de los Pasivos son las Obligaciones con Bancos e Instituciones de Financiamiento, siendo importante resaltar que las IFD's no tienen obligaciones con el público (captaciones). En septiembre 2016 ASFI otorgó la Licencia de funcionamiento a siete IFD's, por lo cual se espera que en el mediano plazo puedan captar recursos del público.

## Análisis Cuantitativo

### Evolución de la Cartera y Morosidad

A pesar de la reducción de participantes en el mercado, el crecimiento de la cartera bruta en los últimos periodos (2012-2016) mantuvo cifras positivas, el total de cartera bruta del mercado alcanzó un crecimiento promedio de 13%, que sufrió desaceleración en los dos últimos periodos (2015 y 2016) a tasas de 6% y 8%.

A septiembre 2017 en comparación al cierre 2016, debido a la desaceleración en la actividad económica nacional, la cartera bruta del mercado de IFD's sufrió una reducción de 2%. Las entidades que más disminución presentaron fueron Fondecó, Sartawi, Idepro y Crecer a tasas de 35%, 9%, 6% y 5% respectivamente



Fuente: FINRURAL / Elaboración: PCR

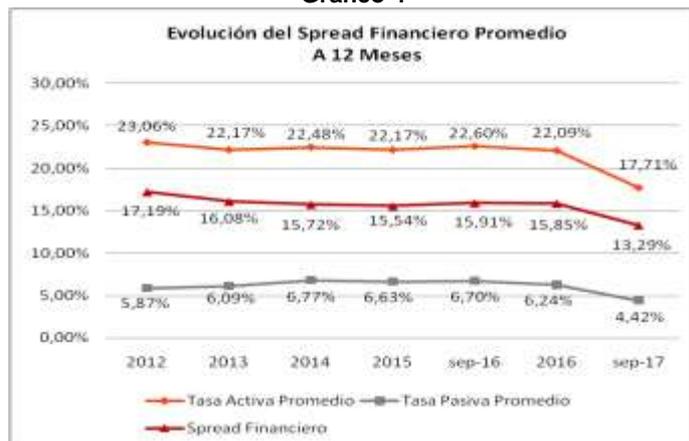
El indicador de Morosidad del Sector (Cartera Vencida + Cartera Ejecutada / Cartera Bruta) registró un promedio de 1,43% en el último quinquenio (2012-2016) y experimentó un comportamiento negativo que revela mayor mora año a año. A diciembre de 2015 este indicador creció a 1,60% y a diciembre 2016 continuó con un comportamiento negativo, se incrementó a 1,89% y a septiembre 2017 creció a 2,14%, dato menor en comparación a septiembre 2016 (2,25%). Esta tendencia se explica por el alza en la mora de sector agropecuario.

### Spread Financiero

En el periodo 2012-2016 el spread financiero tuvo un comportamiento levemente variable con tendencia estable y alcanzó un promedio de 16,08%. A diciembre 2012 expuso el mayor resultado del quinquenio con 17,19% y disminuyó paulatinamente hasta diciembre 2015, periodo en que expuso un resultado de 15,54%, cifra menor al promedio y a diciembre 2014 que se explica por mayor reducción en puntos porcentuales de la tasa activa promedio en comparación a la tasa pasiva promedio. A diciembre 2016 el spread financiero promedio alcanzó a 15,85%, cifra mayor al periodo similar del 2015. A septiembre 2017 a 12 meses este indicador alcanzó a 13,29%, cifra menor al periodo similar del 2016, hecho que se explica por la reducción de la cartera bruta de algunas IFD's, por lo tanto, reconocen menor ingresos financieros.

La tasa activa promedio en el quinquenio 2012-2016 alcanzó a 22,39% y la tasa pasiva promedio a 6,32%, ambas tasas disminuyeron a septiembre 2017 a 12 meses a 17,71% y 4,42% respectivamente.

**Gráfico 4**

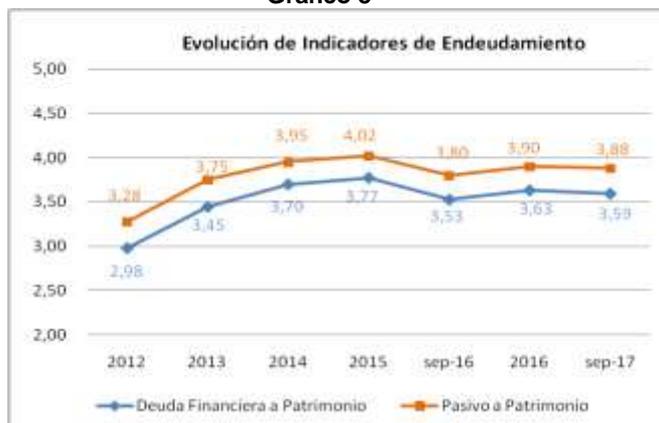


Fuente: FINRURAL / Elaboración: PCR

### Nivel de Endeudamiento

Los niveles de endeudamiento total y financiero del sector exponen una tendencia creciente en el quinquenio 2012-2016 y un comportamiento correlacionado, periodo en el cual el promedio del índice pasivo total a patrimonio alcanzó a 3,78 veces y el índice pasivo financiero a patrimonio a 3,51 veces. A diciembre 2016 disminuyeron a 3,90 veces y 3,63 veces en comparación a diciembre 2015 debido a mayor crecimiento del patrimonio en relación al pasivo y deuda financiera. A septiembre 2017 la tendencia a disminuir continúa y los indicadores pasivo a patrimonio y deuda financiera a patrimonio alcanzaron a 3,88 y 3,59 veces respectivamente, hecho que se explica por la reducción de cartera bruta, por lo tanto, las IFD's en los primeros 9 meses del año necesitaron menos recursos financieros.

**Gráfico 5**



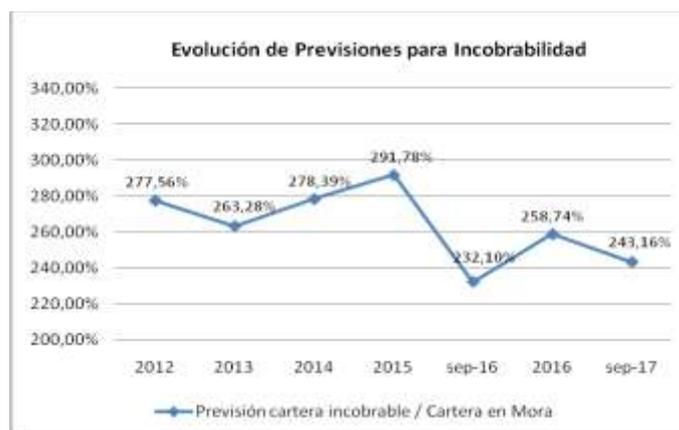
Fuente: FINRURAL / Elaboración: PCR

### Nivel de Previsión

A pesar que el mercado de IFD's mantuvo bajos niveles de morosidad, las entidades aplicaron altos niveles de previsión para cartera incobrable, que se caracterizaron por una tendencia negativa. El promedio del quinquenio 2012-2016 alcanzó a 273,95%, a diciembre 2016 reveló el menor nivel del mencionado periodo con 258,74% y a septiembre 2017 disminuyó a 243,16% en relación al cierre 2016.

Esta tendencia a disminuir el nivel de previsión se explica porque algunas entidades redujeron sus provisiones con la intención de mantener los resultados netos. A pesar de esta práctica, el índice de previsión respecto a la cartera vencida y ejecutada mantiene altos niveles que coberturan por demás la mora del mercado.

**Gráfico 6**



Fuente: FINRURAL / Elaboración: PCR

## Conclusiones/ Perspectivas

La metodología desarrollada para la evaluación de las mejores 100 entidades Microfinancieras para los años 2013 y 2012 en la publicación emitida por el BID y FOMIN, clasifica al Banco Sol como la entidad que mejor gestiona la tecnología Microfinanciera, sin embargo es necesario aclarar que esta entidad opera con fines de lucro y es tipificada como un Banco Múltiple. Por lo tanto, no es comparable a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD's).

La Ley N° 393 "Ley de Servicios Financieros" para las IFD's define la conformación del capital en dos partes: El Capital Fundacional que mínimamente debe alcanzar a UFV 1.500.000.- (Un Millón Quinientas Mil Unidades de Fomento a la Vivienda), constituido con aportes de donación en efectivo a efectos de la creación y funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo y el Capital Ordinario como nueva fuente de financiamiento y fortalecimiento patrimonial que se define como el capital social aportado por personas naturales o jurídicas con fines de fortalecimiento patrimonial y expansión de la Institución Financiera de Desarrollo.

El Decreto Supremo N° 2055 determina que las Instituciones Financieras de Desarrollo tienen plazos para la obtención de la licencia de funcionamiento y aplicación de tasas de interés. A mediados de la gestión 2016 venció el plazo de la licencia de funcionamiento y hasta la fecha del informe ninguna IFD ha conseguido la misma.

La cartera bruta total de todas las Instituciones Financieras de Desarrollo ha experimentado un crecimiento sostenido en el último quinquenio y reducción a septiembre 2017, el índice de morosidad también se ha incrementado hasta alcanzar a septiembre 2017 a 2,14% en comparación al cierre 2016, pero menor en relación a septiembre 2016. Por lo tanto, las IFD's deben considerar tomar medidas para mantener su morosidad en niveles bajos y con un comportamiento estable.

El Spread financiero de las IFD's experimentó un comportamiento estable alrededor de 15% y 17% en los últimos periodos (2012-2016), situación que demuestra que las tasas activas y pasivas no sufrieron cambios drásticos que afectaron los márgenes. A septiembre 2017 se observa una reducción del spread debido a la variación negativa de las tasas activas. Este indicador podría variar de acuerdo a las operaciones pasivas y la aplicación de niveles o techos máximos para las tasas activas que sean autorizadas por ASFI para las IFD's.

Actualmente las IFD's no captan fondos del público, lo cual es considerado como una desventaja, limitando el crecimiento de la cartera, generando costos financieros mayores y obligando a las instituciones a buscar fuentes alternativas de financiamiento ya sea por bancos nacionales o internacionales o a través de la Bolsa Boliviana de Valores, cuyas tasas de interés son mayores en relación a las captaciones del público. Por lo tanto existe una alta correlación entre el endeudamiento total y el endeudamiento financiero en las IFD's.

## Anexo 2

Indicadores Sector IFD's en Bs								
Detalle	2012	2013	2014	2015	sep-16	2016	sep-17	Promedio 2012-2016
Cartera Bruta	2.891.193.023	3.655.512.293	4.098.142.156	4.353.490.473	4.496.276.070	4.684.119.338	4.769.042.831	3.936.491.457
Deuda Financiera	2.304.077.895	2.968.252.811	3.372.468.140	3.538.153.795	3.523.299.507	3.749.169.437	3.914.920.089	3.186.424.416
Pasivo	2.533.251.752	3.232.378.277	3.602.554.704	3.768.970.491	3.792.997.758	4.027.175.387	4.229.396.510	3.432.866.122
Patrimonio	772.256.246	861.201.451	911.611.375	937.561.479	998.645.371	1.031.920.318	1.088.995.978	902.910.174
Ingresos Financieros a 12 meses	666.639.413	810.383.794	921.403.568	965.151.835	1.016.325.485	1.034.842.941	844.478.287	879.684.308
Egresos Financieros a 12 meses	135.185.759	180.741.159	228.198.040	234.614.313	235.926.711	233.951.943	173.099.103	202.538.243
<b>Estructura de Activos</b>								
Disponibilidades/Total Activo	4,61%	4,92%	4,45%	4,08%	4,50%	5,03%	5,58%	4,62%
Inversiones Temporarias/Total Activo	3,04%	1,77%	2,13%	1,96%	1,14%	1,18%	3,67%	2,02%
Cartera / Total Activo	86,79%	88,27%	89,02%	90,00%	90,62%	89,91%	86,69%	88,80%
Inversiones Permanentes / Total Activo	1,31%	0,88%	0,82%	0,40%	0,31%	0,28%	0,44%	0,74%
<b>Estructura de Pasivos</b>								
Oblig.con Bancos y Ent.Fin./Pasivo+Patrimonio	69,70%	72,51%	74,87%	75,18%	73,53%	74,11%	73,61%	73,27%
Obligaciones subordinadas/Pasivo+Patrimonio	0,52%	0,72%	1,05%	1,07%	0,94%	0,88%	1,10%	0,85%
Deuda Financiera a Patrimonio	2,98	3,45	3,70	3,77	3,53	3,63	3,59	3,51
Pasivo a Patrimonio	3,28	3,75	3,95	4,02	3,80	3,90	3,88	3,78
<b>Calidad de Cartera</b>								
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99%	99%	98,48%	98,40%	97,75%	98,12%	97,86%	98,60%
Cartera reprogramada o reestructurada / Cartera Bruta	0,82%	0,66%	0,62%	0,92%	1,34%	1,66%	1,95%	0,94%
Cartera Vencida / Cartera Bruta	0,60%	0,78%	1,01%	0,89%	1,31%	0,97%	1,22%	0,85%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0,40%	0,38%	0,51%	0,71%	0,94%	0,92%	0,92%	0,58%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera Bruta	1,00%	1,16%	1,52%	1,60%	2,25%	1,89%	2,14%	1,43%
Previsión cartera incobrable / Cartera en Mora	277,56%	263,28%	278,39%	291,78%	232,10%	258,74%	243,16%	273,95%
<b>Liquidéz</b>								
Disponibilidades / Pasivo	6%	6,00%	5,56%	5,09%	5,68%	6,32%	7,01%	5,79%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	9,98%	8,47%	8,22%	7,54%	7,12%	7,81%	11,63%	8,40%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	7,65%	6,69%	6,58%	6,04%	5,63%	6,22%	9,25%	6,64%
<b>Solvencia</b>								
Patrimonio/Activo	23,00%	21,00%	20,01%	19,92%	20,84%	20,40%	20,48%	20,87%
Cartera Vencida+Ejecución/Patrimonio	3,75%	4,94%	6,90%	7,45%	10,15%	8,54%	9,35%	6,32%
Cartera vencida + Ejec. reprog. o reestruct. / Patrimonio	0,25%	0,26%	0,35%	0,52%	1,01%	0,98%	0,94%	0,47%
Coefficiente de adecuación patrimonial	n.d	25,31%	20,92%	20,79%	21,85%	20,68%	22,22%	21,92%
<b>Rentabilidad</b>								
ROA	3,72%	1,81%	1,38%	1,41%	1,48%	1,73%	1,48%	2,01%
ROE	16,62%	8,58%	6,74%	7,12%	7,27%	8,59%	7,26%	9,53%
<b>Resultados</b>								
Ingresos Financieros / Activo+Contingente	20,17%	19,80%	21,41%	21,16%	21,44%	21,19%	21,22%	20,75%
Ingresos Financieros / Cartera Bruta	23,06%	22,17%	23,74%	23,06%	23,01%	22,90%	23,30%	22,99%
Resultado Neto / Ingresos Financieros	13,74%	9,12%	6,46%	6,68%	6,92%	8,17%	6,99%	8,83%
Gastos Financieros / Activo+Contingente	4,09%	n.d	5,30%	5,14%	4,91%	4,79%	4,45%	4,83%
<b>Ingresos y Gastos Financieros</b>								
Productos por Cartera Vigente / Cartera Vigente	n.d	n.d	23,78%	23,20%	23,22%	23,08%	23,56%	23,35%
Productos por Cartera Reprog. Y Reestruct. Vigente / Cartera Reprog.y Reestruct.	n.d	n.d	2,00%	8,67%	11,03%	10,77%	15,51%	7,15%
Productos por Cartera Vencida y en Ejecución / Cartera Vencida y en Ejecución	n.d	n.d	18,37%	16,58%	16,62%	19,42%	15,84%	18,12%
<b>Eficiencia</b>								
Gastos de Administración/(Activo+Contingente)	14,26%	12,04%	12,99%	12,92%	12,68%	12,08%	12,62%	12,86%
Gastos de Administración/(Cartera+Contingente)	16,18%	13,48%	14,41%	14,08%	13,61%	13,05%	13,86%	14,24%
Gastos de Personal/Gastos de Administración	n.d	n.d	66,80%	68,05%	69,12%	68,79%	69,28%	67,88%
Gastos de Administración/Total Egresos	n.d	n.d	51,27%	51,44%	47,83%	45,44%	47,41%	49,38%
<b>Spread</b>								
Tasa Activa Promedio	23,06%	22,17%	22,48%	22,17%	22,60%	22,09%	17,71%	22,39%
Tasa Pasiva Promedio	5,87%	6,09%	6,77%	6,63%	6,70%	6,24%	4,42%	6,32%
Spread Financiero	17,19%	16,08%	15,72%	15,54%	15,91%	15,85%	13,29%	16,08%

Fuente: FINRURAL / Elaboración: PCR

### Anexo 3

CRECER IFD - INDICADORES FINANCIEROS HISTORICOS								
	2012	2013	2014	2015	sep-16	2016	sep-17	Promedio 2012-2016
<b>Estructura de Activos</b>								
Disponibilidades/Total Activo	2,03%	2,69%	2,28%	1,86%	1,55%	1,67%	2,11%	2,11%
Inversiones Temporarias/Total Activo	6,33%	3,92%	3,27%	3,13%	2,31%	2,74%	4,79%	3,88%
Cartera / Total Activo	84,33%	86,86%	89,56%	91,07%	92,29%	91,93%	88,70%	88,75%
Inversiones Permanentes / Total Activo	2,64%	1,79%	1,47%	0,87%	0,71%	0,60%	1,15%	1,47%
<b>Estructura de Pasivos Y Endeudamiento</b>								
Oblig.con Bancos y Ent.Fin./Pasivo+Patrimonio	76,08%	78,89%	78,99%	79,01%	76,43%	76,95%	74,18%	77,98%
Obligaciones subordinadas/Pasivo+Patrimonio	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Deuda Financiera a Patrimonio	4,02	4,99	4,80	4,81	4,35	4,46	3,97	4,62
Pasivo a Patrimonio	4,29	5,32	5,07	5,09	4,70	4,80	4,35	4,91
<b>Calidad de Cartera</b>								
Cartera Vigente / Cartera Bruta	99,47%	99,27%	98,74%	99,06%	98,96%	99,09%	98,97%	99,13%
Cartera reprogramada o reestructurada / Cartera Bruta	0,06%	0,09%	0,16%	0,25%	0,33%	0,39%	0,52%	0,19%
Cartera Vencida / Cartera Bruta	0,35%	0,48%	0,81%	0,34%	0,53%	0,45%	0,54%	0,49%
Cartera en Ejecución / Cartera Bruta	0,18%	0,24%	0,45%	0,60%	0,51%	0,45%	0,49%	0,38%
Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera Bruta	0,53%	0,72%	1,26%	0,94%	1,04%	0,90%	1,03%	0,87%
Previsión cartera incobrable / Cartera en Mora	366,56%	313,90%	319,49%	457,13%	418,41%	468,05%	448,88%	385,03%
<b>Liquidez</b>								
Disponibilidades / Pasivo	2,50%	3,20%	2,73%	2,23%	1,88%	2,02%	2,60%	2,54%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Pasivo	10,31%	7,85%	6,64%	5,97%	4,69%	5,33%	8,49%	7,22%
Disponibilidades + Inversiones Temporarias / Activo	8,36%	6,61%	5,55%	4,99%	3,87%	4,41%	6,90%	5,98%
<b>Solvencia</b>								
Patrimonio/Activo	18,91%	15,82%	16,47%	16,43%	17,55%	17,24%	18,70%	16,97%
Cartera Vencida+Ejecución/Patrimonio	2,37%	4,01%	6,98%	5,34%	5,60%	4,95%	5,01%	4,73%
Cartera vencida + Ejec. reprog. o reestruct. / Patrimonio		0,03%	0,02%	0,07%	0,13%	0,16%	0,21%	0,07%
Coefficiente de adecuación patrimonial	19,15%	17,00%	16,19%	16,52%	16,98%	16,01%	18,94%	16,97%
<b>Rentabilidad</b>								
ROA	2,30%	0,95%	1,71%	1,16%	2,38%	2,49%	2,06%	1,72%
ROE	12,16%	6,00%	10,60%	7,02%	13,97%	14,79%	11,46%	10,11%
<b>Resultados</b>								
Ingresos Financieros / Activo+Contingente	20,34%	19,60%	22,95%	22,60%	20,34%	23,24%	23,03%	21,75%
Ingresos Financieros / Cartera Bruta	24,09%	22,46%	25,69%	24,49%	25,09%	24,81%	24,88%	24,31%
Resultado Neto / Ingresos Financieros	11,31%	4,84%	7,46%	5,11%	10,09%	10,73%	8,94%	7,89%
Gastos Financieros / Activo+Contingente	4,16%	4,53%	5,23%	4,94%	4,80%	4,67%	4,24%	4,71%
<b>Ingresos y Gastos Financieros</b>								
Productos por Cartera Vigente / Cartera Vigente	n.d	n.d	25,66%	24,54%	25,14%	24,85%	24,97%	25,02%
Productos por Cartera Reprog. Y Reestruct. Vigente / Cartera Reprog.y Reestruct	n.d	n.d	14,13%	17,62%	14,51%	14,42%	15,71%	15,39%
Productos por Cartera Vencida y en Ejecución / Cartera Vencida y en Ejecución	n.d	n.d	18,22%	14,92%	16,46%	17,39%	14,27%	16,84%
<b>Eficiencia</b>								
Gastos de Administración/(Activo+Contingente)	12,41%	12,20%	13,46%	13,60%	13,20%	12,37%	13,25%	12,81%
Gastos de Administración/(Cartera+Contingente)	14,70%	13,98%	15,07%	14,74%	14,06%	13,21%	14,31%	14,34%
Gastos de Personal/Gastos de Administración	n.d	n.d	69,23%	71,91%	75,53%	74,09%	76,16%	71,74%
Gastos de Administración/Total Egresos	n.d	n.d	51,15%	53,11%	53,89%	50,67%	53,29%	51,64%

Fuente: FINRURAL / Elaboración: PCR

## Anexo 4

CRECER IDF - Estado de Flujo de Efectivo Proyectado en Bs					
Detalle	2017	2018	2019	2020	2021
<b>Utilidad (pérdida) neta del ejercicio</b>	<b>25.971.655</b>	<b>37.552.964</b>	<b>35.498.367</b>	<b>33.091.392</b>	<b>30.600.240</b>
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio, que no han generado movimiento de fondos:					
Cargos devengados no pagados	2.755.383	591.622	597.538	603.514	609.549
Previsiones para incobrables	4.051.817	7.174.381	7.183.735	7.219.358	7.150.681
Depreciaciones y amortizaciones	6.306.311	6.558.564	6.820.906	7.093.743	7.377.492
Otros	10.665.634	2.141.475	2.355.622	2.591.185	2.850.303
<b>Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio</b>	<b>49.750.800</b>	<b>54.019.006</b>	<b>52.456.168</b>	<b>50.599.192</b>	<b>48.588.265</b>
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:					
Cartera de préstamos	308.617	388.397	394.208	300.816	366.576
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:					
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas	(568.509)	(1.325.651)	(1.327.379)	(1.333.962)	(1.321.272)
Otros activos – partidas pendientes de imputación	(3.520.236)	(1.192.348)	(1.192.348)	(1.192.348)	(1.192.348)
otras cuentas por pagar – diversas y provisiones	7.104.748	1.470.068	1.499.469	1.529.459	1.560.048
<b>Flujo neto en actividades de operación - excepto actividades de intermediación</b>	<b>3.324.620</b>	<b>(659.534)</b>	<b>(626.050)</b>	<b>(696.035)</b>	<b>(586.996)</b>
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>					
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación:					
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:					
a mediano y largo plazos	101.842.172	120.788.033	122.795.557	125.817.277	137.851.686
Tit. PA Microcrédito IFD BDPST	102.364.212	(30.029.277)	(25.139.103)	(31.358.364)	(15.837.468)
CAPITAL + SAFI S.A. 2DA Tit. PA Microcrédito IFD	44.400.000	(17.000.000)	(12.100.000)	(15.300.000)	-
BDPST 2017	154.820.747	(45.822.061)	(34.926.503)	(44.323.002)	(29.749.180)
PROPYME SAFI UNIÓN	21.000.000	(6.000.000)	(15.000.000)	-	-
Otras Obligaciones con bancos y entidades de dinanciamiento	(220.742.787)	219.639.371	209.961.164	216.798.644	183.438.335
Otras operaciones de intermediación:					
<b>Incremento (disminución) de colocaciones:</b>					
Créditos colocados en el ejercicio:					
a corto plazo	(1.450.347.717)	(1.866.281.712)	(2.039.932.776)	(2.213.810.255)	(2.388.549.975)
a mediano y largo plazos -más de 1 año	(780.956.463)	(1.004.920.922)	(1.098.425.341)	(1.192.051.676)	(1.286.142.294)
Créditos recuperados en el ejercicio	2.064.308.773	2.714.052.350	2.981.002.931	3.247.726.438	3.518.061.104
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>	<b>(65.153.235)</b>	<b>(36.362.251)</b>	<b>(34.559.629)</b>	<b>(32.318.216)</b>	<b>(18.779.479)</b>
<b>Flujos de fondos en actividades de financiamiento:</b>					
Incremento (disminución) de préstamos:					
Obligaciones subordinadas	34.300.000	-	-	-	(11.433.333)
<b>Flujo neto en actividades de financiamiento</b>	<b>34.300.000</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

					(11.433.333)
<b>Flujos de fondos en actividades de inversión:</b>					
Incremento (disminución) neto en:					
Inversiones temporarias	(4.870.880)	27.074	(4.196.687)	(4.217.498)	(4.177.377)
Inversiones permanentes	(1.072.697)	1.001.831	(839.337)	(843.500)	(835.475)
Bienes de uso	(13.314.599)	(8.614.777)	(8.877.115)	(9.149.945)	(9.433.703)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>	<b>(19.258.176)</b>	<b>(7.585.872)</b>	<b>(13.913.139)</b>	<b>(14.210.943)</b>	<b>(14.446.555)</b>
<b>Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio</b>	<b>2.964.009</b>	<b>9.411.349</b>	<b>3.357.350</b>	<b>3.373.998</b>	<b>3.341.902</b>
Disponibilidades al inicio del ejercicio	27.013.109	29.977.118	39.388.467	42.745.817	46.119.815
Disponibilidades al cierre del ejercicio	29.977.118	39.388.467	42.745.817	46.119.815	49.461.717

## Anexo 5

### Flujo de Caja Proyectado del Patrimonio Autónomo

Nº	INGRESOS				EGRESOS									
	Fecha	Flujo de	Emisión	Total	Fecha	Capital	Intereses	Pago a	Derecho de	Adm.	Repres.	Costos	Otros	Total Gral.
		Pagarés		Ingresos				Originador	Compra	BDP ST	Tenedores	de Mant.	Gastos	Egresos
		180.132.403	160.000.000	340.132.403		160.000.000	17.922.400	159.999.000	1.000	1.085.107	53.472	828.528	92.895	339.982.403
0	12/12/2017		160.000.000	160.000.000	lun 11-dic-17			159.999.000	1.000			0		160.000.000
1	14/01/2018	1.806.398		1.806.398	mié 17-ene-18	0	769.632			22.606	1.114	261.586	1.460	1.056.398
2	14/02/2018	4.972.578		4.972.578	sáb 17-feb-18	3.552.000	644.800			22.606	1.114	0	2.058	4.222.578
3	17/03/2018	4.960.034		4.960.034	mar 20-mar-18	3.552.000	632.256			22.606	1.114	0	2.058	4.210.034
4	14/04/2018	4.887.490		4.887.490	mar 17-abr-18	3.552.000	559.712			22.606	1.114	0	2.058	4.137.490
5	15/05/2018	4.934.946		4.934.946	vie 18-may-18	3.552.000	607.168			22.606	1.114	0	2.058	4.184.946
6	14/06/2018	4.903.202		4.903.202	dom 17-jun-18	3.552.000	575.424			22.606	1.114	0	2.058	4.153.202
7	15/07/2018	4.909.922		4.909.922	mié 18-jul-18	3.552.000	582.144			22.606	1.114	0	2.058	4.159.922
8	14/08/2018	4.910.946		4.910.946	vie 17-ago-18	3.584.000	551.168			22.606	1.114	0	2.058	4.160.946
9	14/09/2018	1.332.706		1.332.706	lun 17-sep-18	0	556.928			22.606	1.114	0	2.058	582.706
10	15/10/2018	4.884.706		4.884.706	jue 18-oct-18	3.552.000	556.928			22.606	1.114	0	2.058	4.134.706
11	14/11/2018	4.940.662		4.940.662	sáb 17-nov-18	3.552.000	526.784			22.606	1.114	86.100	2.058	4.190.662
12	15/12/2018	4.520.618		4.520.618	mar 18-dic-18	3.200.000	531.840			22.606	1.114	13.000	2.058	3.770.618
13	14/01/2019	752.861		752.861	jue 17-ene-19	0	503.168			22.606	1.114	224.560	1.413	752.861
14	14/02/2019	3.745.778		3.745.778	dom 17-feb-19	3.200.000	520.000			22.606	1.114	0	2.058	3.745.778
15	17/03/2019	3.733.938		3.733.938	mié 20-mar-19	3.200.000	508.160			22.606	1.114	0	2.058	3.733.938
16	14/04/2019	3.674.066		3.674.066	mié 17-abr-19	3.200.000	448.288			22.606	1.114	0	2.058	3.674.066
17	15/05/2019	3.710.258		3.710.258	sáb 18-may-19	3.200.000	484.480			22.606	1.114	0	2.058	3.710.258
18	14/06/2019	483.058		483.058	lun 17-jun-19	0	457.280			22.606	1.114	0	2.058	483.058
19	15/07/2019	498.418		498.418	jue 18-jul-19	0	472.640			22.606	1.114	0	2.058	498.418
20	14/08/2019	3.683.058		3.683.058	sáb 17-ago-19	3.200.000	457.280			22.606	1.114	0	2.058	3.683.058
21	14/09/2019	3.686.578		3.686.578	mar 17-sep-19	3.200.000	460.800			22.606	1.114	0	2.058	3.686.578
22	15/10/2019	3.674.674		3.674.674	vie 18-oct-19	3.200.000	448.896			22.606	1.114	0	2.058	3.674.674
23	14/11/2019	3.706.208		3.706.208	dom 17-nov-19	3.200.000	422.848			22.606	1.114	57.582	2.058	3.706.208
24	15/12/2019	3.664.994		3.664.994	mié 18-dic-19	3.200.000	425.216			22.606	1.114	14.000	2.058	3.664.994
25	14/01/2020	4.491.642		4.491.642	vie 17-ene-20	4.003.200	399.536			22.606	1.114	64.751	35	4.491.642
26	14/02/2020	4.426.130		4.426.130	lun 17-feb-20	4.003.200	397.152			22.606	1.114	0	2.058	4.426.130
27	16/03/2020	4.400.306		4.400.306	jue 19-mar-20	3.993.600	380.928			22.606	1.114	0	2.058	4.400.306
28	14/04/2020	4.370.258		4.370.258	vie 17-abr-20	4.003.200	341.280			22.606	1.114	0	2.058	4.370.258
29	15/05/2020	4.377.554		4.377.554	lun 18-may-20	4.003.200	348.576			22.606	1.114	0	2.058	4.377.554
30	14/06/2020	4.340.978		4.340.978	mié 17-jun-20	3.993.600	321.600			22.606	1.114	0	2.058	4.340.978
31	15/07/2020	4.335.602		4.335.602	sáb 18-jul-20	3.993.600	316.224			22.606	1.114	0	2.058	4.335.602
32	14/08/2020	4.319.282		4.319.282	lun 17-ago-20	4.003.200	290.304			22.606	1.114	0	2.058	4.319.282
33	14/09/2020	4.312.850		4.312.850	jue 17-sep-20	4.003.200	283.872			22.606	1.114	0	2.058	4.312.850
34	15/10/2020	4.296.626		4.296.626	dom 18-oct-20	4.003.200	267.648			22.606	1.114	0	2.058	4.296.626
35	14/11/2020	4.317.437		4.317.437	mar 17-nov-20	4.003.200	243.264			22.606	1.114	45.194	2.058	4.317.437
36	15/12/2020	4.270.578		4.270.578	vie 18-dic-20	3.993.600	235.200			22.606	1.114	16.000	2.058	4.270.578
37	14/01/2021	4.264.652		4.264.652	dom 17-ene-21	4.003.200	211.968			22.045	1.114	26.325	0	4.264.652
38	14/02/2021	4.229.810		4.229.810	mié 17-feb-21	4.003.200	200.832			23.168	1.114	0	1.496	4.229.810
39	17/03/2021	4.201.874		4.201.874	sáb 20-mar-21	3.993.600	182.496			22.606	1.114	0	2.058	4.201.874
40	14/04/2021	4.177.394		4.177.394	sáb 17-abr-21	4.003.200	148.416			22.606	1.114	0	2.058	4.177.394
41	15/05/2021	4.174.994		4.174.994	mar 18-may-21	4.003.200	146.016			22.606	1.114	0	2.058	4.174.994
42	14/06/2021	4.143.026		4.143.026	jue 17-jun-21	3.993.600	123.648			22.606	1.114	0	2.058	4.143.026
43	15/07/2021	4.128.914		4.128.914	dom 18-jul-21	3.993.600	109.536			22.606	1.114	0	2.058	4.128.914
44	14/08/2021	4.117.298		4.117.298	mar 17-ago-21	4.003.200	88.320			22.606	1.114	0	2.058	4.117.298
45	14/09/2021	4.102.034		4.102.034	vie 17-sep-21	4.003.200	73.056			22.606	1.114	0	2.058	4.102.034
46	15/10/2021	3.355.052		3.355.052	lun 18-oct-21	4.003.200	54.720			22.606	1.114	0	2.057	4.083.697
47	14/11/2021	0		0	mié 17-nov-21	4.003.200	35.328			22.606	1.114	3.430	2.058	4.067.736
48	15/12/2021	0		0	sáb 18-dic-21	3.993.600	18.240			22.606	1.114	16.000	2.058	4.053.618

Fuente y Elaboración: BDP ST S.A.

**ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES  
INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS  
FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 31 DE DICIEMBRE  
DE 2016 Y 2015.**



Building a better  
working world

Ernst & Young Ltda.  
Av. 20 de Octubre N° 2665 - Sopocachi  
Edif. Torre Azul - Piso 16  
La Paz - Bolivia

Tel. 591-2-243 4313  
Fax: 591-2-214 0937  
ey.com

## DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

La Paz, 16 de febrero de 2017

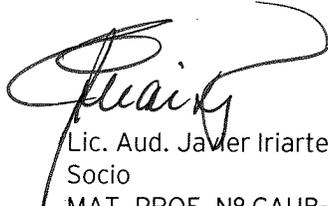
A los señores  
Presidente y Directores de  
**CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO**  
**"CRECER IFD"**

Hemos examinado el estado de situación patrimonial de CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" al 31 de diciembre de 2016 y 2015 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, así como las notas 1 a 13 que se acompañan. Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Asociación. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros basados en nuestras auditorías.

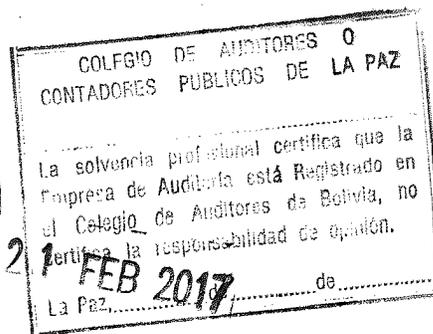
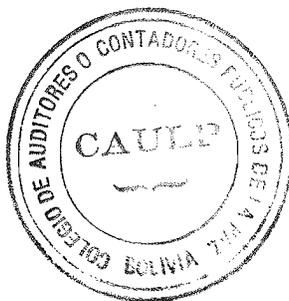
Efectuamos nuestros exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Bolivia y con lineamientos para auditorías externas establecidos por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener razonable seguridad respecto a si los estados financieros están libres de presentaciones incorrectas significativas. Una auditoría incluye examinar, sobre una base de pruebas, evidencias que sustenten los importes y revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Gerencia, así como también evaluar la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestros exámenes proporcionan una base razonable para emitir nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación patrimonial y financiera de CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) para entidades financieras.

**ERNST & YOUNG LTDA**  
Firma Miembro de Ernst & Young Global



Lic. Aud. Javier Iriarte J.  
Socio  
MAT. PROF. N° CAUB-9324  
MAT. PROF. N° CAULP-3690



CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

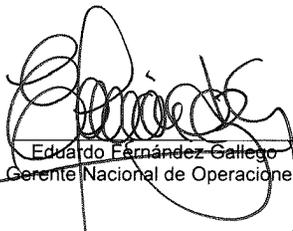
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

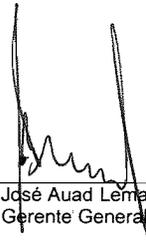
	Notas	2016 Bs	2015 Bs
<b>Activo</b>			
Disponibilidades	8.a	27.013.109	27.285.967
Inversiones temporarias	8.c	44.391.777	45.820.477
Cartera:			
Cartera vigente	8.b	1.502.650.267	1.348.651.126
Cartera vencida	8.b	6.635.673	4.640.836
Cartera en ejecucion	8.b	6.726.985	8.030.033
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	8.b	5.496.331	3.248.575
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	8.b	265.458	54.452
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecucion	8.b	172.604	117.891
Productos devengados por cobrar cartera	8.b	21.927.084	19.193.463
Prevision para cartera incobrable	8.b y 2b	(56.325.575)	(50.441.242)
Otras cuentas por cobrar	8.d	13.678.672	6.640.095
Bienes realizables	8.e	1	-
Inversiones permanentes	8.c	9.776.250	12.799.689
Bienes de uso	8.f	29.220.035	31.979.633
Otros activos	8.g	6.416.001	6.259.713
Fideicomisos constituidos	8.h	-	-
<b>Total Activo</b>		<b>1.618.044.672</b>	<b>1.464.280.708</b>
<b>Pasivo</b>			
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8.k	1.245.145.394	1.156.964.955
Otras cuentas por pagar	8.l	66.398.643	42.959.175
Previsiones	8.m	27.477.012	23.754.149
<b>Total del pasivo</b>		<b>1.339.021.049</b>	<b>1.223.678.279</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital social	9.a	232.821.945	219.759.446
Aportes no capitalizados	9.b	-	-
Reservas	9.c	7.780.484	4.514.859
Resultados acumulados	9.d	38.421.194	16.328.124
<b>Total del Patrimonio</b>		<b>279.023.623</b>	<b>240.602.429</b>
<b>Total del Pasivo y Patrimonio</b>		<b>1.618.044.672</b>	<b>1.464.280.708</b>
<b>Cuentas contingentes</b>	8.w	-	-
<b>Cuentas de Orden</b>	8.x	891.449.915	772.026.247

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

  
Maria Elena Apaza Nina  
Subgerente Nacional  
de Contabilidad

**Maria Elena Apaza Nina**  
**CONTADOR GENERAL**  
N.C. 5744/2001 R.D. 2756

  
Eduardo Fernández Gallego  
Gerente Nacional de Operaciones

  
José Auad Lema  
Gerente General



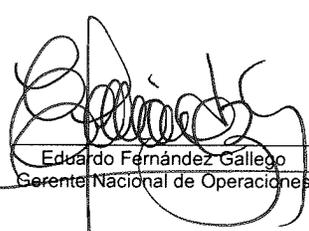
CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS  
POR LOS EJERCICIOS FINALIZADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

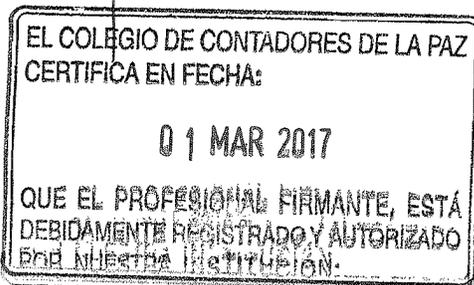
	Notas	2016 Bs	2015 Bs
Ingresos financieros	8.q	358.093.914	319.250.355
Gastos financieros	8.q	(71.929.929)	(69.838.339)
<b>Resultado financiero bruto</b>		<b>286.163.985</b>	<b>249.412.016</b>
Otros ingresos operativos	8.t	4.297.423	4.048.958
Otros gastos operativos	8.t	(11.301.433)	(7.982.063)
<b>Resultado de operación bruto</b>		<b>279.159.975</b>	<b>245.478.911</b>
Recuperacion de activos financieros	8.r	45.817.077	54.021.738
Cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos financieros	8.s	(69.616.782)	(86.501.603)
<b>Resultado de operacion despues de incobrables</b>		<b>255.360.270</b>	<b>212.999.047</b>
Gastos de administracion	8.v	(190.600.298)	(192.116.888)
<b>Resultado de operación neto</b>		<b>64.759.972</b>	<b>20.882.159</b>
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor	8.z	253.936	538.745
Resultado despues de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		<b>65.013.908</b>	<b>21.420.904</b>
Ingresos extraordinarios	8.u	5.119.907	105.102
Gastos extraordinarios	8.u	(2.831.229)	(750.352)
<b>Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones anteriores</b>		<b>67.302.586</b>	<b>20.775.654</b>
Ingresos de gestiones anteriores	8.u	991.970	92.487
Gastos de gestiones anteriores	8.u	(271.438)	(399.611)
<b>Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflacion</b>		<b>68.023.118</b>	<b>20.468.530</b>
Ajuste contable por efecto de la inflacion		-	-
<b>Resultado antes de impuestos</b>		<b>68.023.118</b>	<b>20.468.530</b>
<b>Impuesto sobre las utilidades de las empresas (iue)</b>	2.j,3/8.l	<b>(29.601.924)</b>	<b>(4.140.406)</b>
<b>Resultado neto de la gestion</b>		<b>38.421.194</b>	<b>16.328.124</b>

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

  
 María Elena Apaza Nina  
 Sub Gerenta Nacional  
 de Contabilidad  
**María Elena Apaza Nina**  
**CONTADOR GENERAL**  
**.N.C. 5744/2001 R.D. 2756**

  
 Eduardo Fernández Gallego  
 Gerente Nacional de Operaciones

  
 Jose Auad Lema  
 Gerente General



**CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)**

**Saldo al 1° de enero de 2015**

- Reclasificación contable de Resultados Acumulados al 31/12/2014 (sg Carta ASF/IDNPR-71916/2009) TR-1549 de fecha 30/01/2015 - sg. Acta de Directorio N°01/2015 de fecha 27/01/2015.
- Regularización derecho propietario Transferencia de activos fijos de Freedom From Hunger-FFH Reg.30/04/2015.
- Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015 y Acta de Directorio N°18/2015 17/11/2015 (AJ1) ajustes a aportes no capitalizados Cmplé.13349 19/11/2015.
- Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015 y Acta de Directorio N°18/2015 17/11/2015 (AJ 2) Aportes no Capitalizados a Capital Social-Fundacional.Cmplé.13349 19/11/2015.
- Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015 y Acta de Directorio N°18/2015 17/11/2015 (AJ 3) Reservas voluntarias a Capital Social-Fundacional.Cmplé. 13349 19/11/2015.
- Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015 y Acta de Directorio N°18/2015 17/11/2015. (AJ 4) Constitución de Reservas base resultados gestion 2014 10% Cmplé.13349 19/11/2015.
- Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015 y Acta de Directorio N°18/2015 17/11/2015 (AJ 5) Reservas por otras disposiciones no distrib.-resultados capitalizados a Capital Social. Fundacional Cmplé.13349 19/11/2015.
- Reclasificación de cuentas patrimoniales adecuación a Normativa IFD sg. Acta de Directorio N°20/2015 30/12/2015 Reservas por otras disposiciones no distrib.- Ajuste por Inflación del patrimonio a Capital Social. Fundacional Cmplé.15212 31/12/2015.

**Resultado neto de la gestión**

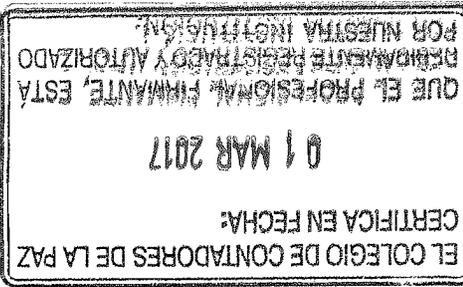
**Saldo al 31 de Diciembre de 2015**

- Capitalización de Resultados Acumulados al 31/12/2015 sg. Resolución N°5/2016 Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2016. Cmplé.2225 29/02/2016.
- Constitución de Reserva Legal y Reserva para Serv.Integ.de Desarrollo, base de calculo 10% sobre Resultados Gestión 2015 sg. Resol. N°5/2016 Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2016. Cmplé.2225 29/02/2016.
- Resultados neto de la gestión

**Saldo al 31 de Diciembre de 2016**

Las notas 1 a 13 que se acompañan son parte integrante de este estado.

Capital Social	Aportes no Capitalizados	Reserva Legal	Reservas Obligatorias	Reservas Voluntarias	Total	Resultados Acumulados	TOTAL
-	18.815.136	-	176.824.099	6.064.116	182.888.215	22.574.292	224.277.643
-	-	-	22.574.292	-	22.574.292	(22.574.292)	-
-	1	-	-	-	-	-	1
-	(3.339)	-	-	-	-	-	(3.339)
18.811.798	(18.811.798)	-	-	-	-	-	-
6.064.116	-	-	(6.064.116)	-	(6.064.116)	-	-
-	-	2.257.430	(2.257.430)	-	-	-	-
186.747.319	-	-	(186.747.319)	-	(186.747.319)	-	-
8.136.213	-	-	(8.136.213)	-	(8.136.213)	-	-
<b>219.759.446</b>	-	<b>2.257.430</b>	<b>2.257.429</b>	-	<b>4.514.859</b>	<b>16.328.124</b>	<b>240.602.429</b>
13.062.499	-	-	-	-	-	(13.062.499)	-
-	-	1.632.812	1.632.813	-	3.265.625	(3.265.625)	-
<b>232.821.945</b>	-	<b>3.890.242</b>	<b>3.890.242</b>	-	<b>7.780.484</b>	<b>38.421.194</b>	<b>279.023.623</b>



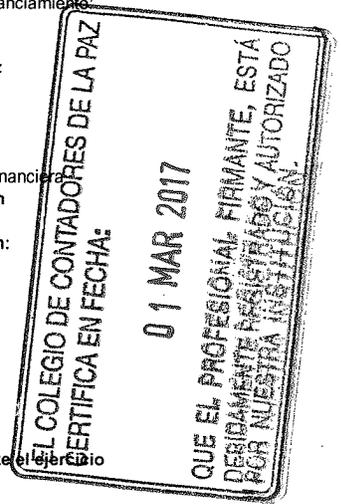
*(Signature)*  
María Elena Apaza Nina  
Sub Gerente Nacional  
de Contabilidad  
**María Elena Apaza Nina**  
**CONTADOR GENERAL**  
J.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

*(Signature)*  
Edgardo Fernández Gallego  
Gerente Nacional de Operaciones  
Jpse Auaq Lemna  
Gerente General

CREDITO CON EDUCACION RURAL - INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO  
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015  
(PRESENTADO EN BOLIVIANOS)

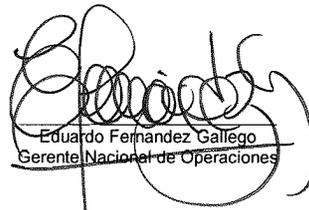
	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
<b>Flujo de fondos en actividades de operación:</b>		
<b>Resultado neto de la gestión</b>	<b>38.421.194</b>	<b>16.328.124</b>
<b>Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:</b>		
Productos devengados no cobrados	(21.939.550)	(19.215.927)
Cargos devengados no pagados	56.406.822	56.329.914
Previsiones para incobrables	27.147.473	34.472.066
Previsiones para desvalorización	(116.347)	64.844
Provisiones o provisiones para beneficios sociales	10.147.851	9.110.393
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar	771.030	2.078.845
Depreciaciones y amortizaciones	7.959.998	9.131.039
Otros	-	(3.338)
<b>Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio</b>	<b>118.798.471</b>	<b>108.295.960</b>
<b>Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:</b>		
Cartera de préstamos	19.193.463	18.949.991
Disponibilidades, inversiones temporarias y permanentes	22.463	258.709
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(56.329.914)	(45.813.407)
<b>Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:</b>		
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas	(7.043.844)	(2.982.190)
Bienes realizables-venidos	8	-
Otros activos-partidas pendientes de imputación	(188.665)	(486.823)
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones	12.520.588	(7.667.687)
Previsiones	(2.966.184)	(1.358.895)
<b>Flujo neto en actividades de operación-excepto actividades de intermediación</b>	<b>84.006.386</b>	<b>69.195.658</b>
<b>Flujo de fondos en actividades de intermediación:</b>		
<b>Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación</b>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:		
A corto plazo	(373.848.715)	178.935.760
A mediano y largo plazo	461.952.247	(107.941.115)
<b>(Incremento) disminución de colocaciones:</b>		
Créditos colocados en el ejercicio		
A corto plazo	(1.412.122.461)	(1.256.925.247)
A mediano y largo plazo - más de 1 año	(635.344.803)	(566.043.755)
Créditos recuperados en el ejercicio	1.875.694.021	1.677.518.932
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera	-	-
<b>Flujo neto en actividades de intermediación</b>	<b>(83.669.711)</b>	<b>(74.455.425)</b>
<b>Flujo de fondos en actividades de inversión:</b>		
<b>(Incremento) disminución neto en:</b>		
Inversiones temporarias	1.412.925	(1.352.353)
Inversiones permanentes	3.145.563	6.894.869
Bienes de uso	(3.304.162)	(2.135.930)
Bienes diversos	(111.107)	218.171
Cargos diferidos	(1.752.752)	(2.094.073)
<b>Flujo neto en actividades de inversión</b>	<b>(609.533)</b>	<b>1.530.684</b>
<b>Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio</b>	<b>(272.858)</b>	<b>(3.729.083)</b>
<b>Disponibilidades al inicio del ejercicio</b>	<b>27.285.967</b>	<b>31.015.050</b>
<b>Disponibilidades al cierre del ejercicio</b>	<b>27.013.109</b>	<b>27.285.967</b>

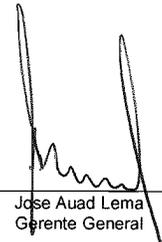


Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

  
María Elena Apaza Nina  
Sub Gerenta Nacional  
de Contabilidad

**María Elena Apaza Nina**  
**CONTADOR GENERAL**  
**J.N.C. 5744/2001 R.D. 2756**

  
Eduardo Fernández Gallego  
Gerente Nacional de Operaciones

  
José Auad Lema  
Gerente General

# CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO “CRECER IFD”

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

### NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

#### 1.a. Organización de la entidad

Crédito con Educación Rural, Institución Financiera de Desarrollo “CRECER IFD” es una organización de derecho privado sin fines de lucro constituida como asociación civil y fundada en fecha 30 de octubre de 1999, en la ciudad de La Paz - Bolivia, con la denominación de Crédito con Educación Rural – CRECER y con duración indefinida.

La institución tiene por objeto proporcionar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, preferentemente de las mujeres y sus familias, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa en las áreas rurales, periurbanas y urbanas del país, en el marco de lo establecido por la Ley de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante carta con CITE DSR4/R-38151/2009 en el marco del proceso de incorporación de las Instituciones Financieras de Desarrollo al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual ley de Servicios Financieros), la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la Asociación a partir de dicha fecha se encuentra en “Proceso de Adecuación” en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N°2055 de fecha 9 de julio de 2014.

Al presente, CRECER IFD cuenta con personalidad jurídica reconocida mediante la Resolución Ministerial N° 758 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 1 de septiembre de 2016 y está registrada bajo la matrícula N° RPJ-EFIE-004-TP05 en el Registro de Personalidades Jurídicas de Entidades Financieras Especiales.

Por su parte en fecha 9 de septiembre de 2016 la ASFI otorgó Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016 a CRECER IFD luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo en los puntos de atención financiera señalados en la Resolución ASFI/801/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016, misma que dispone otorgar Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco dispuesto en el Artículo 282 de la Ley N°393 de Servicios Financieros, se encuentran establecidas en los Artículos 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas en el Artículo 284 de la citada Ley. El Segundo punto de la parte resolutive de la Resolución ASFI/801/2016 dispone que CRECER IFD inicie sus operaciones como entidad de intermediación financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

La entidad tiene su domicilio principal en la calle Demetrio Canelas No. 27 (entre calles 16 y 17), Edificio Crecer de la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz y está inscrita en el Servicio de Impuestos Nacionales con el NIT N° 1017083029.

#### 1.a.1. Misión institucional

La Entidad tiene por misión “Brindar con excelencia y calidez, productos financieros integrados a servicios de desarrollo, para mejorar la calidad de vida preferentemente de las mujeres y sus familias”.

#### 1.a.2. Visión institucional

La Entidad tiene por visión “Ser una entidad micro-financiera líder, reconocida por su compromiso de proporcionar a las mujeres y a sus familias, oportunidades para una vida mejor”.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1.a.3. Nuestros valores**

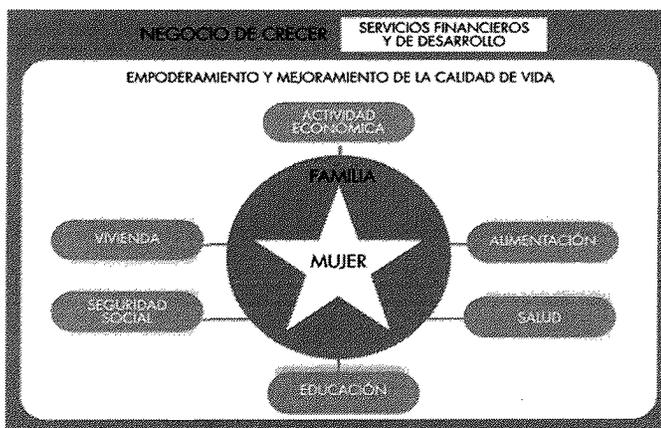
- Nos distingue la honestidad e integridad, el respeto y la humildad en todas nuestras relaciones entre personas.
- Nos une la lealtad con la visión y misión institucional y el compromiso con la búsqueda incansable de la inclusión social y la equidad de género.
- Actuamos con perseverancia, apertura al cambio y aprendizaje permanente, para ser cada día mejores.

**1.a.4. Estrategias competitivas**

<b>ESTRATEGIAS COMPETITIVAS</b>	
<b>GENÉRICA</b>	➤ Diferenciación en la oferta de productos integrados, con calidad y creatividad que respondan a la demanda de los clientes.
<b>POSICIONAMIENTO</b>	➤ Consolidar el liderazgo como una entidad que: <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Atiende a la Mujer,</li> <li>○ Llega a áreas Rurales,</li> <li>○ Prioriza la tecnología de Banca Comunal y Servicios Integrados.</li> </ul>
<b>CRECIMIENTO</b>	➤ Crecimiento diversificado en desarrollo de mercados y de productos y servicios integrados.
<b>SEGMENTACIÓN</b>	➤ Diferenciada por mezcla comercial de productos para cada segmento de mercado.

**1.a.5. Modelo de negocios**

El modelo de Negocios de la Entidad, que se deriva de la Misión, Visión y Estrategias Competitivas, se expone en el siguiente gráfico:



**1.a.6. La gestión del desempeño social**

CRECER IFD es una institución enfocada en la clientela, y tal como la Misión lo explicita, se enfoca preferentemente en las mujeres y sus familias. Los productos y servicios financieros y de desarrollo brindados están orientados a producir resultados positivos en el ámbito financiero y social que conlleven a mejorar su calidad de vida.

## CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO “CRECER IFD”

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

#### NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

Uno de los medios fundamentales para el logro de los propósitos institucionales es la Gestión del Desempeño Social, que busca una alineación de estrategias, actividades, procesos, sistemas internos y resultados a nivel de alcance e impactos con la Misión institucional para acercarnos al logro de la Visión. Se incluye en la Gestión del Desempeño Social a la Responsabilidad Social, pues se complementa con la razón de ser social de la institución y con ella los esfuerzos por lograr impactos en la clientela. La Responsabilidad Social Empresarial es entendida por CRECER IFD como una forma de gestión que integra los valores éticos, el respeto y las expectativas de los grupos de interés y el respeto al medio ambiente en el contexto de las operaciones diarias, procesos de toma de decisiones operativas y estratégicas.

#### 1.a.7. Ubicación geográfica de oficinas

Al 31 de Diciembre de 2016, la Entidad cuenta con presencia en áreas rurales (40 agencias), urbanas y periurbanas (31 Agencias), 11 Sucursales y una Oficina Nacional, con la siguiente composición: 1 Oficina Nacional en la ciudad de La Paz, 11 Sucursales y 71 Agencias, distribuidas en los 9 departamentos del territorio boliviano: Sucursal El Alto (8 agencias), Sucursal Altiplano Sur (4 agencias), Sucursal La Paz (8 agencias), Sucursal Oruro (3 agencias), Sucursal Cochabamba (9 agencias), Sucursal Santa Cruz Sur (7 agencias), Sucursal Santa Cruz Norte (7 agencias), Sucursal Beni (6 agencias), Sucursal Chuquisaca (6 agencias), Sucursal Potosí (6 agencias), Sucursal Tarija (6 agencias) y 1 Agencia Cobija (Pando).

#### 1.a.8. Empleados durante las gestiones 2016 y 2015

La Entidad al 31 de diciembre de 2016, cuenta con 1.232 funcionarios, de los cuales 686 (55,68%) son operativos y 546 (44,32%) son administrativos.

La Entidad al 31 de diciembre de 2015, contaba con 1.209 funcionarios, de los cuales 666 (55,10%) son operativos y 543 (44,90%) son administrativos.

#### 2.b. Hechos importantes sobre la situación de la entidad

##### 1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero

###### *Panorama económico Internacional.*

El 2016 será recordado como el año en que la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed) por fin pudo reanudar el ciclo de normalización de su política monetaria y el año en el que las materias primas tocaron fondo y finalmente se estabilizaron en niveles lejanos a sus mínimos pero también a sus máximos.

No obstante, el 2016 posiblemente pasará a la historia como el año en el que las preocupaciones económicas tomaron un segundo plano ante los sucesos políticos que incrementan los riesgos de conflictos geopolíticos e introdujeron nuevos elementos de incertidumbre a la situación económica.

Los sorprendentes resultados del referéndum sobre la permanencia de Gran Bretaña en la Unión Europea y, sobre todo, el triunfo de Donald Trump en las elecciones presidenciales de Estados Unidos son eventos que podrían cambiar las reglas del juego para la economía global y podrían ser la antesala de sucesos similares en otras latitudes.

El crecimiento económico a nivel global para el 2016 debe superar, por poco, el nivel de 3% observado en el 2015, pero seguramente se ubicará por debajo del consenso de expectativas de principios de año de 3.5 por ciento. Con esta cifra, la economía global estaría creciendo ligeramente por debajo del promedio de los últimos cinco años de 3.3 por ciento. Para el 2017, el consenso de expectativas anticipa un crecimiento de 3%, cifra muy similar a la del 2016. Sin embargo, estos pronósticos incorporan un importante riesgo a la baja dado el alto grado de incertidumbre sobre el rumbo de la política económica del país más importante del mundo: Estados Unidos.

## CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO “CRECER IFD”

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

#### NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)

##### 1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)

###### *Panorama económico Internacional (Cont.)*

La administración entrante ha prometido cambios importantes en la política fiscal que podrían generar un deterioro en las finanzas públicas y un entorno de mayor inflación que en consecuencia detonaría mayores tasas de interés. De concretarse esta situación, sin duda estaríamos ante el fin de una era de inflación baja y tasas de interés muy cercanas a cero que comenzó con la crisis del 2008. Sin embargo, el factor de mayor incertidumbre se encuentra en lo que podría constituir un cambio fundamental en la política comercial de Estados Unidos.

La implementación de medidas proteccionistas prometidas en la campaña podría revertir décadas de apertura comercial a nivel global y las consecuencias podrían ser muy contraproducentes para los principales socios comerciales de Estados Unidos en un principio, y para la economía global y el propio Estados Unidos en el mediano plazo. Si la administración de Donald Trump enfoca sus esfuerzos en la aprobación de su plan fiscal y toma una postura moderada en su política comercial, la economía de Estados Unidos y la economía global probablemente se aceleren.

Por supuesto hay otros factores de incertidumbre que han pasado a segundo plano ante la amenaza de una guerra comercial, pero que no hay que desechar como: I) el impacto en la economía de Gran Bretaña y de la Unión Europea a raíz del Brexit; II) una nueva apreciación del dólar; III) una desaceleración brusca en la economía China, y IV) factores geopolíticos, incluyendo el resurgimiento de Rusia. Como dicen por ahí, puede más la incertidumbre que la duda y desafortunadamente, el 2017 luce lleno de incertidumbre.

###### *Panorama económico Nacional*

El INE publicó cifras de actividad económica al segundo trimestre de 2016. El PIB tuvo un avance del 3,24% respecto de similar periodo, es decir, el crecimiento al segundo trimestre más bajo desde 2009. Por el lado de la demanda, si bien el crecimiento acumulado (4,04%) continúa mostrando al consumo de los hogares como el principal impulsor de la economía —con una incidencia de 3,16 p.p., y explicando el 84% del avance producto—, éste registró el crecimiento más bajo desde 2012 indicando cierta desaceleración de la demanda interna. Por otra parte, el ritmo de decrecimiento de la formación bruta de capital fijo —que incluye tanto inversión privada como pública— se ubicó en -1,65%. En ese sentido, las cifras revelarían una preocupante caída de la inversión privada, ya que según datos del VIPFE, al primer semestre, la inversión pública habría registrado un crecimiento de 12,3%.

Por su parte, el Ministerio de Economía publicó información de la ejecución del Sector Público No Financiero a junio de 2016, cifras que muestran un déficit fiscal de 0,1% del PIB. De hecho, comparando respecto a junio de 2015, el balance fiscal se redujo en US\$ 575 millones. En términos generales, el déficit se explica por la caída de los ingresos por hidrocarburos (-US\$ 752 millones), aunque también es importante notar que los ingresos tributarios también comenzaron a decaer (2%) confirmando cierta desaceleración de la demanda interna. En suma, si bien el Programa Fiscal Financiero estima un déficit de 6,1% para este año, considerando la evolución del déficit de este año y que el déficit de 2015 fue de 6,9%, es altamente probable que a cierre de año el balance fiscal se acerque al pronóstico del FMI de 8%.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1.b.1. El impacto de la situación económica y del ambiente financiero (Cont.)**

***Panorama económico Internacional (Cont.)***

El Informe de Estabilidad Financiera publicada por el Banco Central de Bolivia en junio de 2016 señala que pese al panorama internacional poco favorable, el dinamismo de la economía nacional se mantiene sólido con cifras oficiales del PIB, que al primer trimestre muestran un crecimiento de 4,95%.

La evolución de la inflación permitió mantener la orientación expansiva de la política monetaria, reflejados en un incremento sustancial del crédito, lo que contribuyó a impulsar el crecimiento del producto; en efecto, los sectores con mayor incidencia fueron intermediación financiera y manufactura, ambos. Por su parte, la Ley 393 promovió que el crédito se oriente al sector productivo y de vivienda de interés social, los cuales registraron una importante dinámica en 2016. El crédito productivo tuvo un notable desempeño y su participación dentro del total del crédito otorgado a las empresas alcanzó a 57%, aumentando su participación en 3pp con relación a la gestión 2015.

Las empresas y los hogares obtuvieron mayor financiamiento de las entidades de intermediación financiera, principalmente en bolivianos. El crédito destinado a las grandes empresas mejoró su ritmo de crecimiento con relación a 2015, mientras que el crédito PYME recuperó ligeramente su dinamismo. Los depósitos en el sistema financiero continuaron creciendo. El incremento de los depósitos fue influenciado principalmente por los DPF y los depósitos en caja de ahorros. El incremento de los depósitos fue una señal de confianza por parte de la población en las entidades del sistema de intermediación financiera y en el boliviano debido a que se mantuvieron elevados niveles de bolivianización.

Las tasas pasivas continuaron respondiendo a la orientación de la política monetaria que se tradujo en una caída de las tasas de los instrumentos de regulación monetaria. Esta situación incidió en las tasas pasivas, en especial las correspondientes a DPF en MN, cuyo promedio durante el primer semestre de 2016 fue menor al registrado en similar período de la gestión 2015.

Las tasas de interés activas en MN se mantuvieron en niveles bajos y el promedio registrado en el primer semestre fue menor al nivel observado en similar período en la gestión 2015, lo cual obedecería al comportamiento de las tasas monetarias y a la aplicación de la Ley de Servicios Financieros que regula las tasas de créditos destinados al sector productivo y de vivienda de interés social.

Los principales indicadores de desempeño del sistema financiero permanecieron sólidos y los riesgos se mantuvieron acotados. La calidad de activos, la solvencia y la liquidez del sistema financiero no registraron variaciones significativas. La eficiencia administrativa mejoró y la rentabilidad alcanzó a 10,6%, las utilidades anotaron Bs. 818 millones, siendo una de las más altas observadas históricamente, y el margen financiero continuó creciendo.

La actividad financiera de las IFD registró un mayor crecimiento, resultado del incremento de las colocaciones en microcrédito, banca comunal y vivienda. El fortalecimiento de su posición patrimonial, solventado por la adición de capital, proporcionó las condiciones para la expansión de la cartera. Las principales mejoras en los indicadores de inclusión estuvieron relacionadas con una mayor asignación de recursos financieros en el área rural.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1.b.2. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo de Liquidez**

Durante la gestión 2016, la Gerencia Nacional de Riesgo (GNR) ha encarado su gestión principalmente en la Gestión de Riesgo Crediticio, Operativo, Liquidez, Mercado y Legal.

**Riesgo de Crédito:**

- Dentro del cronograma anual de trabajo de la GNR se realizaron cuatro supervisiones programadas para evaluar el riesgo adicional a la mora y establecer los niveles de desvíos y si estos afectan o no el nivel patrimonial de la Institución, a través de la constitución de provisiones genéricas. En las 4 evaluaciones realizadas se determinaron niveles de observaciones que NO necesitan ser cubiertas por más provisiones genéricas a las ya constituidas por la Institución.
- Se ha actualizado el modelo interno de probabilidad de incumplimiento para las tecnologías de banca comunal y crédito individual comercial, sistematizado y enviado a las Sucursales y Agencias respectivas los reportes mensuales de alertas tempranas.
- Se analizó la cartera en mora, identificando principales agencias y periodos de ingreso en mora, sectores económicos, tipos de crédito, tanto en la tecnología de crédito individual como de Banca Comunal.
- Se viene monitoreando a clientes con posible sobreendeudamiento a través de un análisis de los clientes que CRECER IFD comparte con el sistema financiero.
- Se ha desarrollado un modelo interno para calcular la probabilidad de incumplimiento para Crédito Individual y Banca Comunal.
- Se ha identificado a las actividades económicas con mayor exposición de riesgo dentro el crédito individual comercial.

**Riesgo Operativo:**

- Se ha definido el perfil de Riesgo Operativo para la Gestión 2016.
- Se ha concluido con el Inventario de Procesos a nivel de Oficina Nacional, Sucursal y Agencia, identificando las líneas de negocio y procesos críticos de la Institución
- Se ha generado la plataforma de captura para el registro de Eventos y Pérdidas de Riesgo Operativo, mismo que será implementado en la Gestión 2017.
- Se han efectuado las pruebas al plan de contingencias y continuidad del negocio asegurando la efectividad de los mismos en la Gestión 2016.

**Riesgo de Liquidez:**

- Se han sistematizado los reportes de riesgo de Liquidez (Límites Internos, límites por Agencia, Calce de Plazos, Flujo de Caja) y riesgo de Mercado (Exposición al Riesgo Cambiario, la Posición Cambiaria), ambos se reportan a la ASFI según los plazos establecidos.
- Se ha desarrollado e implementado el programa de liquidez para la gestión 2016.
- Se han actualizado Políticas y Procedimientos conforme a las actualizaciones de la normativa regulatoria.
- Se han efectuado las pruebas al plan de contingencias para la Gestión de Riesgo de Liquidez y Gestión de Riesgo cambiario asegurando la efectividad de los mismos en la Gestión 2016.
- Se ha definido el perfil de Riesgo de liquidez y Mercado para la Gestión 2016.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1.b.2. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo de Liquidez (Cont.)**

- Se han definido escenarios de proyección de los flujos de efectivo de la institución.
- Se han actualizado los límites internos y límites de liquidez en agencias.
- Se ha identificado la exposición al Riesgo de Liquidez y de Mercado para la gestión en curso.

**1.b.2.1. Calificaciones de riesgo**

La calificación otorgada por AESA RATING (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings) al 31 de diciembre de 2016, fue la siguiente:

- Fecha de calificación: 31 de diciembre 2016
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2016

<b>Ratings</b>	<b>Rating Actual</b>
CRECER	
Corto plazo M.N.	F1
Corto plazo M.E.	F1
Largo plazo M.N.	A
Largo plazo M.E.	A
Emisor	A
<b>Perspectiva</b>	Negativa

La calificación otorgada por AESA Ratings es la misma que la presentada a diciembre 2015, excepto por la Perspectiva, la cual de ser “Estable” ha pasado a ser “Negativa”. Esta variación en la perspectiva no tiene una explicación en el informe presentado por la Calificadora Externa, sin embargo, corresponde aclarar que similar tendencia fue puesta por AESA RATINGS a todo el gremio de Instituciones Financieras de Desarrollo, es decir fue una variación a nivel del gremio y no solamente de CRECER IFD, presente a partir de la calificación a diciembre 2016.

La calificación otorgada por AESA RATING (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings) al 31 de diciembre de 2015, fue la siguiente:

- Fecha de calificación: 31 de diciembre 2015
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2015

<b>Ratings</b>	<b>Rating Actual</b>
CRECER IFD	
Corto plazo M.N.	F1
Corto plazo M.E.	F1
Largo plazo M.N.	A
Largo plazo M.E.	A
Emisor	A
<b>Perspectiva</b>	Estable

**1.b.2.2. Calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial**

La calificación otorgada por el Comité de Calificación de AESA RATINGS (Calificadora de Riesgo asociada a Fitch Ratings) es la siguiente:

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1.b.2. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo y Riesgo de Liquidez (Cont.)**

**1.b.2.2. Calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial (Cont.)**

- Fecha de calificación: 27 de abril de 2016
- Base de información: con corte al 31 de diciembre de 2015

**Calificación DSRE-Nivel 1:R2 +**

**Descripción:** La EIF mantiene un alto compromiso social traducido en objetivos, estrategias, políticas, procedimientos y resultados. La calificación de la EIF se encuentra en el **rango superior** de la calificación.

Esta calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarias refleja la situación del a EIF al 31 de diciembre de 2015.

**1.b.3. Prestación de Servicios**

En fecha 18 de Abril de 2016 se firma contrato con EPSAS S.A. para el servicio de cobro de facturas de agua potable para usuarios de La Paz y El Alto.

Durante el primer semestre de la gestión 2016 finalizaron los contratos con la Escuela de Gestión Pública Plurinacional (EGPP), Mi Primer Empleo Digno (MPED) y el contrato con Vías Bolivia, mismos que no fueron renovados.

El 21 de noviembre se firma contrato con COMTECO LTDA por el servicio de cobro de facturas de telefonía, para usuarios de Cochabamba.

El 20 de diciembre se suscribe contrato con la empresa Pago Express, que a través del uso de su plataforma permite dar el servicio de COTAS Y COTEL.

El mes de agosto entra en producción el servicio ENDE – DELBENI, servicio de electrificación para BENI, contrato firmado el 21 de marzo de 2016.

Durante el segundo semestre de la gestión 2016, concluyeron los contratos con COTAS Santa Cruz y EPSAS La Paz, por cambio de proveedor de sistema, se suspendió el servicio SUSTENTAR y culminó el contrato con el pago bono PARDEEA perteneciente a la Alcaldía de la Ciudad de El Alto.

**1.b.4. Crecimiento de cartera**

Al 31 de diciembre de 2016, CRECER IFD logro una cartera de Bs. 1.521.947.319.- (equivalente a US\$ 221.858.210.-) y 178.650 clientes, teniendo un crecimiento en cartera del 11.5% Bs. 157.204.405.- (que representan US\$ 22.916.094) y en clientes un 8.2% que significa 13.524 más que en diciembre 2015.

Al superar los 220 millones de dólares en microcréditos concedidos a más de 178 mil clientes que viven en zonas rurales, periurbanas, urbanas del país, la Entidad está demostrando su solidez como Institución Financiera de Desarrollo.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1.b.4 Crecimiento de Cartera (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2015, CRECER IFD logro una cartera de Bs. 1.364.742.916 (equivalente a US\$ 198.942.116) y 165.126 clientes, teniendo un crecimiento en cartera del 10% equivalente a Bs. 122.565.788 (equivalente a US\$ 17.866.733) y en clientes 7% que significa 10.757 más que diciembre de 2014.

**1.b.5. Contrato de administración de cartera**

A partir del 31 de marzo de 2016, se suscribe un contrato instrumentado mediante Mandato Comercial y Financiero para la administración de cartera entre BANCO FORTALEZA S.A y CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL - CRECER IFD de US\$. 644.365,80 y 78 clientes.

**1.b.6. Proceso de adecuación ASFI**

El 10 de marzo de 2008, la entonces Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), emitió la Resolución SB No. 0034/2008, por la cual resuelve la incorporación de las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras, como entidades de intermediación financiera no bancaria.

Así, en el marco de lo establecido por la entonces vigente Ley de Bancos y Entidades Financieras y la normativa regulatoria, las IFD se encontraban en proceso de adecuación al ámbito de supervisión mediante Circular SB/589/2008 de fecha 14 de octubre de 2008, con el fin de obtener Licencia de Funcionamiento.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante carta DSR 4/R-38151/2009, en el marco del proceso de incorporación de las Instituciones Financieras de Desarrollo al ámbito de la Ley de Bancos y Entidades Financieras (actual Ley N° 393 de Servicios Financieros), la ASFI otorgó Certificado de Adecuación a CRECER, aclarando que la Asociación a partir de dicha fecha se encuentra en “Proceso de Adecuación” en el marco de lo establecido por el Decreto Supremo N°2055 de fecha 9 de julio de 2014.

La nueva Ley de Servicios Financieros promulgada el 21 de agosto de 2013 incorporó y reguló a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) y la normativa reglamentaria emitida por ASFI estableció los requisitos que las entidades con certificado de adecuación, como CRECER, debían cumplir para obtener la correspondiente Licencia de Funcionamiento, previa tramitación del reconocimiento de su personalidad jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Previo cumplimiento de todos los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo “CRECER IFD” obtuvo el reconocimiento de su personalidad jurídica mediante la Resolución Ministerial N° 758 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 1 de septiembre de 2016 y fue registrada bajo la matrícula N° RPJ-EFIE-004-TP05 en el Registro de Personalidades Jurídicas de Entidades Financieras Especiales.

Para la obtención de su licencia de funcionamiento como IFD regulada, la institución tuvo que cumplir también numerosos requisitos operativos y documentales exigidos por el Reglamento para IFD’s emitido por ASFI. Entre los requisitos documentales, se adecuó el Estatuto a las particularidades de las IFD, de tal manera que la institución cuente con un documento constitutivo sólido, claro y perdurable en el tiempo. Asimismo, se elaboraron varias otras normas de Gobierno Corporativo que fueron aprobadas por la Asamblea de Asociados. Finalmente, en fecha 9 de septiembre de 2016, Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo “CRECER IFD” obtuvo la Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016 que fue emitida por ASFI, iniciando operaciones como IFD a partir del 21 de noviembre de 2016.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1.b.7. Fortalecimiento institucional – Área de RRHH**

Durante la gestión 2016, se efectuaron las siguientes actividades en el área:

- **Automatización del Sistema de Recursos Humanos**

Si bien la entidad cuenta desde la gestión 2005 con un módulo propio de Recursos Humanos, durante la gestión se han logrado automatizar varias actividades como el cálculo de finiquitos, quinquenios, generación de nuevos reportes, registro de incentivos y otros que permiten mayor precisión en los cálculos correspondientes y ante todo la disminución de tiempos de trabajo para el personal de la entidad.

Se ha implementado el módulo de solicitud de vacaciones por medio de la página intranet, aspecto que permitirá un mejor control de las vacaciones a nivel nacional, información que además permite mayor precisión en el cálculo de finiquitos en lo que corresponde al pago de este beneficio. Asimismo, permitirá un proceso más ágil en lo que corresponde a la solicitud y aprobación/rechazo, pues el módulo trabaja en base a la emisión automática de correos electrónicos entre el solicitante y la instancia de aprobación.

- **Ajuste sistema de incentivos**

Dentro los requisitos de habilitación y criterios de pago en el sistema de incentivos se tiene la mora, la misma que era calculada en base al indicador a un día para asesores y 30 días para Jefes de Agencia, en este sentido y con el objetivo de generar mayor control a los castigos, se ha incorporado este concepto en su cálculo, esta decisión, junto a otras acciones, ha permitido una reducción interesarte en los montos de castigo mensuales en comparación a los realizados en la gestión anterior.

Hasta la gestión anterior el cálculo de incentivos era realizado por medio de una planilla en Excel, esta gestión se ha implementado el módulo de incentivos como parte del Sistema de Recursos Humanos y Planillas, esto ha permitido un mejor proceso de cálculo, la reducción significativa de tiempos en su elaboración y ante todo generar un mejor control en la asignación de este beneficio, además de proveer información rápida para su análisis.

Asimismo, en el segundo semestre se ha implementado en el módulo de incentivos la solicitud de excepciones, aspecto que ha permitido un mejor control y un cálculo más preciso de este beneficio.

- **Actualización del Manual de Organización**

En el mes de mayo el Directorio aprobó la nueva estructura institucional, la cual responde a la actual dinámica, dicha estructura ha sido modificada y ajustada a nivel de Oficina Nacional, Sucursales y Agencias y permite una mejor identificación de los cargos ejecutivos, administrativos, operativos y de apoyo.

En base a la estructura aprobada, en el mes de junio se presentó al Directorio la tercera versión del Manual de Organización, cuyo contenido principal son las hojas de cargo, las mimas que han sido actualizadas en cuanto a:

- Datos generales del cargo
- Objetivo del cargo
- Funciones del cargo
- Perfil del cargo

Durante la gestión el Manual de Organización ha tenido dos actualizaciones, contando a la fecha con la versión 3.2.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1.b.7. Fortalecimiento institucional – Área de RRHH (Cont.)**

- **Creación de nuevos cargos**

El proceso de regulación que venimos realizando obliga a la entidad a ajustar sus procedimientos y estructura a las exigencias de la ASFI, dentro este marco y con la perspectiva de generar mecanismos de control interno, en la presente gestión se han constituido los siguientes cargos:

- **Oficial de Cumplimiento**, cuyos objetivos de trabajo son: “Establecer procedimientos operativos para: detectar, prevenir, controlar y reportar operaciones presuntamente vinculadas a la Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y/o Delitos Precedentes (LGI/FT y/o DP) con Enfoque Basado en Gestión de Riesgos, Cumplir la normativa de la ASFI y de la Unidad de Investigaciones Financieras (UIF) y Capacitar permanentemente al personal en temas relacionados al área”.
- **Jefe Nacional de Riesgo Tecnológico**, esto con el objetivo de contar con una instancia que efectúa las funciones de seguridad de la información de acuerdo a la normativa emitida por ASFI

- **Desarrollo del proceso de Evaluación de Desempeño**

En esta gestión se ha retomado el proceso de Evaluación de desempeño, el mismo que ha sido concluido y que permite tener una referencia sobre el desempeño de los funcionarios de la entidad, a partir de esta información se implementarán planes de acción orientados a fortalecer el trabajo y por ende a mejorar los resultados que se tienen a la fecha. Hasta la anterior evaluación se aplicaba el modelo de 360°, sin embargo a partir de la presente gestión se ha pasado a un modelo más lineal, siendo que ahora solo evalúa el inmediato superior y el propio evaluado.

- **Implementación Plan de Sucesión**

Si bien en gestiones anteriores ya se contaba con las políticas, normas y procedimientos aprobadas en instancias del Directorio para el Plan de Sucesión, en esta gestión se ha logrado desarrollar todas las herramientas necesarias para su implementación, es así que en el mes de diciembre se ha iniciado el proceso con la capacitación correspondiente a los niveles ejecutivos de la entidad a fin de que en la gestión 2017 se pueda realizar el proceso de evaluación e identificación de las personas potenciales para los cargos de Gerencia General, Gerencias Nacionales, Gerencias de Sucursal y Jefaturas de Agencia.

**1.b.8. Disposiciones legales emitidas:**

- **Alícuota Adicional IUE - Financiero**

Mediante Ley N°771 de 29 de diciembre del 2015, se modifica el Artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente), en la que se establece que: cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) excede el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas del 22%, la cual no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Esta ley entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 1 – ORGANIZACIÓN (Cont.)**

**1.b.8. Disposiciones legales emitidas: (Cont.)**

El Decreto Supremo N°3005 de fecha 30 de noviembre de 2016, tiene por objeto reglamentar el artículo 51 ter. De la Ley N°843 (Texto Ordenado vigente), modificado por la Ley N°771 de 29 de diciembre de 2015, para la aplicación de la Alícuota Adicional del Impuestos sobre las Utilidades de las Empresas Financiero – AA-IUE Financiero.

- **Modificaciones al Reglamento de Posición Cambiara del BCB**

De acuerdo a la Resolución de Directorio N°174/2016 del Banco Central de Bolivia de fecha 6 de septiembre de 2016, resuelve en su Artículo 2. Modificar el artículo 8 del Reglamento de Posición de Cambios estableciendo lo siguiente: “Las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) quedan exentas de la aplicación del presente reglamento”, dicha modificación entrará en vigencia a partir del 7 de septiembre de 2016.

Por otro lado, de acuerdo a Circular ASFI/422/2016 de fecha 29 de septiembre de 2016, referido a Modificaciones al Reglamento de Control de la Posición Cambiaria y de Gestión del Riesgo por Tipo de Cambio, aprueba y pone en vigencia la siguiente modificación: Sección 1. Aspectos generales, b) En el Artículo 2° se precisa el ámbito de aplicación del Reglamento y se establecen las entidades supervisadas que se encuentran exentas de la aplicación de la Sección 2 (del Reglamento de Control de la Posición Cambiaria y de gestión del Riesgo Cambiario - Capítulo I, Título IV, Libro 3° de la RNSF), en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N°393 de Servicios Financieros y la normativa emitida por el BCB.

- **Modificaciones al Reglamento de Encaje legal del BCB**

De acuerdo a la Resolución de Directorio N°214/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, resuelve en su Artículo 1, modificar el artículo 6 del Reglamento de Encaje Legal de acuerdo a lo siguiente:

“Artículo 6 (Deducciones y exenciones de encaje). Los pasivos de corto plazo con el exterior, contratados exclusivamente para operaciones de comercio exterior con calce exacto entre activo y pasivo por cada operación, estarán exentos del requerimiento de encaje legal.

Las siguientes cuentas de las IFD quedan exentas de la aplicación del encaje en efectivo (en todas las monedas) y del encaje adicional en títulos (en ME y MVDOL):

- 237.01 Financiamientos de entidades del exterior a corto plazo de libre disponibilidad.
- 237.02 Financiamientos de entidades del exterior a corto plazo para operaciones de comercio exterior (por la parte que no mantenga calce exacto con operaciones activas)
- 237.08 Oficina matriz y sucursales a corto plazo de libre disponibilidad.
- 237.09 Oficina matriz y sucursales a corto plazo para operaciones de comercio exterior (por la parte que no mantenga calce exacto con operaciones activas).

La modificación al Reglamento de Encaje Legal entró en vigencia a partir del 21 de noviembre de 2016.

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

Generalmente Aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación) descrito en el punto 2.a

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y Pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Las bases contables más significativas aplicadas por la Entidad son las siguientes:

**2.a. Bases de presentación de los estados financieros**

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia, excepto por el reconocimiento del ajuste integral de estados financieros (ajuste por inflación) según se explica:

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re expresión y la ASFI se pronuncie al respecto.

Mediante Circular SB/594/2008 del 25 de noviembre de 2008, la ASFI dispone que “las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser reexpresadas a moneda constante de la fecha de cierre”. La Entidad mantiene sus registros contables en bolivianos.

Estos lineamientos no permiten la re expresión de los valores no monetarios, según dispone la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008, del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que establece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de reexpresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia.

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015, consolidan los estados financieros de las oficinas de la Entidad situadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Beni, Tarija, Pando (Cobija), Potosí y Sucre.

**2.a.1. Operaciones y saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera, se valúan y se convierten a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable “Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor”.

Los activos y pasivos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron convertidos en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de Bs. 6,86 por US\$ 1.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2.b. Cartera**

Criterios de exposición y métodos de previsión para riegos por incobrabilidad y desvalorización

Los saldos de cartera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio excepto sobre los créditos calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados. La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Entidad sobre toda la cartera existente.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad ha adoptado como metodología para evaluar y calificar a la cartera de créditos, las pautas establecidas en el Libro 3º, Título II Capítulo IV - “Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos” incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI.

Previsiones específicas:

La previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Bs. 18.932.609 y de Bs. 18.131.705, respectivamente, es calculada de acuerdo con la evaluación y calificación de la cartera al final de cada mes, determinada en función del número de días de mora de todos aquellos créditos no cancelados en las fechas establecidas en el Plan de Pagos y es considerada suficiente para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían presentarse.

Previsión Genérica – riesgo adicional:

En cumplimiento al informe de inspección ASFI/DSR IV/R-163188/2013 recibida en fecha 21/03/2014 y de acuerdo a lo establecido en el Acta de comité de Activos y Pasivos de la entidad N°02/2014 de fecha 29/05/2014 y Plan de acción remitida a la ASFI mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 de fecha 29/04/2014, la entidad deja sin efecto Bs. 15.412.970 de la cuenta “Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos” y constituye una “Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional” y adicionalmente constituyó US\$.100.000 equivalente a Bs. 686.000 mensual a partir del mes de mayo/2014 a Septiembre/2014. Según Acta N°03/2014 de fecha 7 de octubre de 2014 se constituyó US\$.160.000 equivalente a Bs.1.097.600 mensual a partir del mes de octubre 2014 a junio/2015.

De acuerdo al Informe ASFI/DSR IV/86338/2015 de fecha 29/05/2015 y Acta N°04/2015 de fecha 31/08/2015 del Comité de Activos y Pasivos, el regulador recomienda mantener las provisiones por riesgo adicional constituidas al 30/06/2015, mismas que son suficientes para mitigar el riesgo adicional de la institución, quedando este monto a dicha fecha. El saldo constituido al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en esta cuenta, es de Bs28.721.370.

Previsión Genérica – voluntaria:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tiene constituida una previsión genérica voluntaria por otros riesgos de Bs. 8.671.596 y Bs. 3.588.167 respectivamente, que corresponde a políticas prudenciales de constitución de provisiones para coberturar posibles pérdidas en la cartera de créditos, originados en factores externos no identificados, dichas provisiones son:

- Previsión por riesgo climatológico: Una previsión fija constituida según Acta de comité de Activos y Pasivos de la entidad N°02/2014 de fecha 31/05/2014, la citada Acta instruye la constitución de una nueva previsión fija mensual de Bs. 200.000 a partir del mes de mayo/2014; en fecha 31/03/2015 según Acta del Comité de Activos y Pasivos N°02/2015, se libera el 100% del saldo constituido a esa fecha y se constituye una previsión fija al 30/04/2015 de US\$.100.000 equivalente a Bs. 686.000 para riesgo climatológico; según Acta del Comité de Activos y Pasivos N°9/2015 de fecha 28/12/2015 se constituye una previsión fija por riesgo climatológico por US\$.100.000 equivalente a Bs.686.000. Según CI-162-2016 de fecha 4 de octubre de 2016 según Res. Directorio N° de fecha 20 de septiembre de 2016, se constituye una previsión fija de US\$. 233.315 (en Bs.)

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2.b. Cartera (Cont.)**

fijo por riesgo climatológico. Total provisionado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Bs. 2.972.541 y Bs. 1.372.000.

- Previsión por riesgo cartera productiva-agropecuaria: Una previsión constituida en cumplimiento a Resolución N°04/2013 Acta N°01/2013 de fecha 09/04/2013 del Comité de Activos y Pasivos de la Entidad que autoriza la constitución de una previsión genérica voluntaria mensual para la cartera de crédito agropecuario, destinado a cubrir de manera preventiva y prudencial posibles riesgos emergentes del riesgo climatológico al que está expuesta esta cartera; dicha previsión se aplica a las categorías A y B con el 0,25% y 2,50% realizándose la previsión de forma gradual en los meses de abril (30%), mayo (30%) y junio/2013 (40%). En fecha 31/03/2015 según Acta N°02/2015 del Comité de Activos y Pasivos se libera Bs. 423.597 por materialización del riesgo, instruyéndose una nueva constitución gradual a partir del mes abril/2015 (30%), mayo/2015 (30%) y junio/2015 (40%). Total constituido al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Bs. 518.909 y Bs. 460.007.
- Previsión por riesgo sistémico y factores internos: Una previsión constituida en cumplimiento a lo establecido en el Acta N°04/2015 de fechas 31/08/2015, que autoriza la constitución de una previsión fija para riesgo Sistémico y Factores Internos por Bs. 1.426.880 (equivalente a US\$. 208.000) al 31/08/2015, más una constitución mensual de US\$. 48.000.- a partir del mes de septiembre hasta diciembre /2015 (Se suspende la previsión mensual a partir del mes de octubre/2015 según Acta N°07/2015 de fecha 09/11/2015 del Comité de Activos y Pasivos). Total constituido al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de Bs. 1.756.160.
- Previsión para riesgo adicional voluntario: Una previsión por riesgo adicional, de modo que éstas sumadas a la previsión Genérica por Riesgo Adicional instruida por ASFI coberturen en todo momento un 2% de la cartera total, previniendo un posible desvío del 20% constituida según Acta.N°08 de fecha 20 de octubre de 2016 del Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos a partir del mes de noviembre de 2016. Total constituido al 31 de diciembre de 2016 es de Bs. 1.717.576.
- Previsión por otros riesgos: Una previsión para otros riesgos, riesgo de cobertura de Cartera bruta (pérdida esperada para Crédito Individual Comercial), de modo que el total de provisiones de cartera coberturen un 4,80% de la Cartera Bruta, constituida según Acta N°1 de fecha 3 de enero de 2017 del Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos. Total constituido al 31 de diciembre de 2016 es de Bs. 1.706.410.

Previsión Cíclica:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad ha constituido provisiones cíclicas (genéricas), de Bs. 16.727.896 y Bs. 15.122.279, respectivamente, las cuales se registran en la cuenta contable “Previsiones” en el pasivo.

Definición de límites para Régimen de Previsiones Institucional:

De acuerdo a Acta N°04/2015 de fecha 31/08/2015, Acta N°07/2015 de fecha 09/11/2015, Acta N°9/2015 de fecha 28/12/2015; Acta N° 7/2016 de fecha 27/09/2016 y Acta N°1/2017 de fecha 03/01/2017 del Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos, la Entidad estableció Indicadores internos de cobertura para el Régimen de Previsiones Institucionales:

1. Indicador de cobertura de Previsión Prudencial y Sanas Prácticas Institucionales. Se define que al menos las Previsiones Totales sean el 4,8% del total de la Cartera de créditos Bruta. Al 31 de diciembre de 2016 el límite de previsión es de 4,8%.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2.b. Cartera (Cont.)**

2. Indicador de cobertura de Previsión por Comportamiento de Mercado. Se define que al menos las Previsiones Totales, coberturen 2,5 veces la Cartera de Créditos en Mora. Al 31 de diciembre de 2016 la cobertura de la cartera en mora es de 5,29 veces.
3. Indicador de cobertura de Previsión por Otros Riesgos (para cubrir exigencias del Supervisor). Se define que al menos las Previsiones Genéricas Totales, sean el 2% del total de la Cartera de Créditos Bruta. Al 31 de diciembre de 2016, el límite de previsión por otros riesgos es del 2,46%.
4. Indicador de cobertura de previsión por riesgo adicional (por posible desvío del 20%) se define que la previsión obligatoria más la previsión voluntaria coberturen el 2% del Total de la Cartera Bruta. Al 31 de diciembre de 2016, la cobertura por riesgo adicional es del 2%.

**2.c. Inversiones temporarias y permanentes**

**2.c.1. Inversiones temporarias**

Incluyen todas las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, desde la fecha de su emisión o de su adquisición, dichas inversiones son adquiridas conforme a la política de inversión de la Entidad con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez más los rendimientos devengados por cobrar. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en cajas de ahorro (cuentas de cajas de ahorro en entidades financieras), se valúan al costo e incluyen la capitalización de los productos financieros.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor de cuota de participación determinada por el Administrador de los Fondos de Inversión a la fecha de cierre.
- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados, por un período no mayor a 30 días.
- Las inversiones en otros títulos con plazo no mayor a 30 días, se valúan al valor nominal o de adquisición más los correspondientes productos devengados.

**2.c.2. Inversiones permanentes**

En este grupo se incluyen todas las inversiones que no son fácilmente convertibles en disponibilidades y que tienen un vencimiento mayor a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, excepto las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV). Las cuales podrán ser reclasificadas a inversiones temporarias a su plazo residual cuando su vencimiento sea menor o igual a treinta (30) días.

Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en entidades financieras y a los títulos valores de deuda corresponde registrar en este grupo, según criterios definidos en las políticas de inversión. Se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines así como las inversiones en otras entidades no financieras.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2.c. Inversiones temporarias y permanentes (Cont.)**

**2.c.2. Inversiones permanentes (Cont.)**

Respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que ejerce control total o influencia significativa, se valúa al Valor Patrimonial Proporcional (VPP), en caso de no tener un % accionario significativo se valúa al valor nominal.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tiene participación en entidades de servicios financieros complementarios (Infocred BI S.A.) como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, dicha participación se valúa a su valor nominal en cumplimiento a lo establecido en la normativa de la ASFI por el % accionario (hasta la gestión 2010 la valuación se realizó al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del ejercicio).

Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo mayores a 30 días, se valúan al costo de adquisición, más los correspondientes productos devengados.

- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados, por un período no mayor a 45 días.
- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.
- Las inversiones de valores representativos de deuda adquiridos por la Entidad, con vencimiento mayor a 30 días se valúan a valor de costo más los productos financiero devengados hasta el cierre del ejercicio.
- Las acciones telefónicas se valúan al valor aproximado de mercado, actualizado al cierre del ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense, constituyendo las provisiones por desvalorización respectivas.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad tiene acciones telefónicas registradas al valor de donación y a valor nominal de adquisición a la fecha de transferencia o adquisición directa de las entidades telefónicas, efectuando de manera periódica la actualización aproximada a valor de mercado, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización.

- Las inversiones en otros títulos mayores a 30 días, se valúan al valor nominal o de adquisición más los correspondientes productos devengados.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2.d. Bienes realizables**

Según lo dispuesto por la Ley N° 393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de la Institución como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, la Institución debe efectuar las siguientes previsiones:

Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, los bienes realizables de la Institución fueron registrados a valor de Bs.1 por adjudicación en recuperación de créditos en ejecución.

**2.e. Bienes de uso**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los bienes de uso de la Institución están valuados a su costo de adquisición.

Hasta el 31 de diciembre de 2007 los bienes de uso están valuados a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo a la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan a su costo histórico de adquisición.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de su vida útil estimada. Los porcentajes que se aplican son:

	<b>Años de vida útil</b>	<b>Porcentajes de depreciación</b>
Edificios	40	2,5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12,5%
Equipo de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

El valor de los bienes de uso considerado en su conjunto, no supera su valor de mercado. Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2.f. Otros activos**

Bienes Diversos

Comprende: papelería, útiles, material educativo, material promocional y materiales de servicio valuados a su valor de adquisición. La valuación de las salidas se efectúa aplicando el método de Costo Promedio Ponderado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, todas las Agencias y Sucursales cuentan con almacenes y controlan sus existencias y movimientos a través de su sistema informático, el saldo de Inventarios es de Bs. 2.187.418 y Bs. 2.076.312, respectivamente.

Cargos diferidos

Los cargos diferidos se registran a su valor de costo, comprende las Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, cuya amortización se efectúa mensualmente de manera lineal a partir del mes siguiente que finaliza la mejora hasta el plazo de vencimiento del contrato de alquiler dividido en cuotas iguales.

Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas los primeros treinta días siguientes a su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituye una previsión del 100%.

Activos intangibles

Se registra el valor neto de amortización de las inversiones en software adquirido o desarrollado.

Los criterios de reconocimiento y valoración se reconocen inicialmente por su costo de desarrollo y posteriormente se valoran por su costo menos la amortización acumulada. La vida útil del activo intangible no puede exceder del periodo durante el cual tiene derecho el uso del activo, no puede ser mayor a 5 años y se amortiza de forma lineal y sistemática durante su vida útil.

**2.g. Fideicomisos Constituidos**

Actualmente CRECER IFD no cuenta con fideicomisos constituidos.

**2.h. Provisiones y previsiones**

Las provisiones y previsiones tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Previsión Genérica Cíclica

La Entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo “Previsiones” una previsión genérica Cíclica, constituida para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para perdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se ha constituido la previsión cíclica por Bs. 16.727.896 y Bs. 15.122.279 respectivamente.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2h. Provisiones y Previsiones (cont.)**

Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal, se constituye para todo el personal de la Entidad por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación vigente, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, según D.S. N° 110 del 1 de mayo de 2009, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menor de un año, incluso en los casos de retiro voluntario. La provisión registrada a las fechas de cierre, cubre adecuadamente la contingencia.

Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas

Corresponde a provisiones constituidas de forma voluntaria y adicional de acuerdo con políticas establecidas por el Directorio de la Entidad para cubrir pérdidas futuras no identificadas no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tienen constituidas provisiones genéricas voluntarias por Bs. 8.268.621 respectivamente.

**2.i. Patrimonio neto**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el patrimonio neto de la Entidad se registra a valores históricos actualizados hasta el 2007, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), dichos saldos no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

La Carta ASFI/ DNP/R-71916/2009 de fecha 29 de diciembre de 2009, estableció el tratamiento contable de cuentas patrimoniales para Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD), donde se indica que las donaciones recibidas se deben registrar en el Patrimonio como Aportes no Capitalizados en la cuenta contable “Donaciones no capitalizables” y los Resultados Acumulados en la cuenta contable “Reservas por otras disposiciones no distribuibles”, el mismo fue aplicado por la entidad en tanto no se emita normativa reglamentaria específica.

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFD's y la composición del Capital Fundacional, la Entidad efectuó dicha reclasificación exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016 luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo. Al 31 de diciembre de 2016, la entidad expone las cuentas de patrimonio de acuerdo a lo establecido por el regulador.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2.j. Resultado del ejercicio**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad presentó el resultado neto del ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), la cual tal y como se menciona en la nota 2 a) no es concordante con la Norma Contable N° 3 y Resolución CTNAC 01/2008 de 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad referida a la reexpresión a moneda constante de cada línea del Estado de ganancias y pérdidas. Por lo que el resultado neto del ejercicio se expone cumplimiento los lineamientos establecidos por las normas de la Autoridad del Sistema Financiero (ASFI).

**2.j.1. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas**

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente, son registrados por el método de devengado, excepto los productos de aquellos créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F) y los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución, no se reconocen hasta el momento de su percepción. El cálculo de estos intereses devengados es registrado en el grupo Cuentas de Orden, cuenta contable Productos en Suspenso.

A los 91 días de haber incumplido el cronograma original de pago de un crédito, los productos devengados por cobrar contabilizados, son castigados íntegramente.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de lo devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de lo devengando, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

**2.j.2. Gastos financieros**

Los gastos financieros son contabilizados por el método de lo devengado.

**2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)**

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993.

Asimismo, la ley de más de tipificar a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) como entidades financieras, modifica la definición de intermediación financiera: “Intermediación Financiera, es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro”.

En este entorno jurídico, la Entidad determinó el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - IUE a partir de la gestión 2013, basados en una interpretación literal de la definición de intermediación financiera contenido en la Ley de Servicios Financieros.

En fecha 24 de abril de 2014 mediante carta SIN/GGLPZ/DRE/NOT/194/2014, la Administración Tributaria informa que en atención a la Ley 393 “Ley de Servicios Financieros” ha verificado que la entidad se constituye como Institución Financiera de Desarrollo (IFD`s) haciendo conocer que le corresponde el pago y presentación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incluyendo dicha modificación en el Certificado de Inscripción respectivo.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

**2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) (Cont.)**

De acuerdo a lo descrito precedentemente, la Entidad en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se sujeta al régimen tributario establecido en la Ley N°843, modificada con la Ley N°1606. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

Adicionalmente, mediante Ley N°771 de 29 de diciembre del 2015, se modifica el Artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) en la que se establece que: cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) excede el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas AA-IUE del 22%. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Esta ley entró en vigencia a partir del 1° de enero de 2016.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la entidad provisionó Bs.15.745.704 y Bs. 4.140.406, por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas IUE y Bs.13.856.220 y Bs. 0.-, por la Alícuota Adicional al IUE – AA-IUE Financiero.

**2.k. Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales**

La Entidad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI).

**NOTA 3 – CAMBIO DE POLÍTICAS Y PRACTICAS CONTABLES**

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2016 respecto al cierre de la gestión 2015 que tengan efecto significativo en los estados financieros.

**NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se tienen los siguientes activos sujetos a restricciones:

	<u>2016</u> <u>Bs.</u>	<u>2015</u> <u>Bs.</u>
<u>Garantías por operaciones de Reportos</u>		
VDT-IFD-BDP ST Vend. con Pacto D/Recompra	(1) 9.400.000	6.000.000
Total Títulos rest. por Op. con Valores Unión S.A.:	<u>9.400.000</u>	<u>6.000.000</u>
<u>Gtías por Ctos de Serv. Financieros Auxiliares</u>		
Dep.A Plazo Fijo Banco Ecofuturo S.A C/Otras Restricción	(2) -	20.000
Total Títulos en Garantía por Servicios	<u>-</u>	<u>20.000</u>
<u>Fondos en Cuentas Bancarias Restringidos</u>		
Banco Unión S.A. M/N	(3) -	1.163.733
Caja De Ahorros Banco Bisa S.A.M/N	(3) 6.285.649	7.696.929
Total Cuentas Bancarias Restringidas:	<u>6.285.649</u>	<u>8.860.662</u>
<u>Importe Entregados En Garantía</u>		
Garantías Por Alquiler De Oficinas M/N	(4) 139.348	92.210
Garantías Por Alquiler De Oficinas M/E	(4) 314.531	314.531
Total Garantías Por Alquiler de Oficinas	<u>453.879</u>	<u>406.741</u>
Garantías Por Servicios Contratados M/N	(4) 150.858	121.708
Garantías Por Servicios Contratados M/E	(4) 329.143	253.820
Total Garantías Por Servicios Contratados	<u>480.001</u>	<u>375.528</u>
<b>Total Restricciones</b>	<b><u>16.619.529</u></b>	<b><u>15.662.931</u></b>

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 4 - ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES (Cont.)**

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos corresponden:

<u>Títulos restringidos</u>	<u>EMISOR</u>	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>	<u>Contra Cuenta Pasivo</u>	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>	<u>Plazo/</u> <u>días</u>
<u>Tit. Val de En. Fin del País</u>							
<u>Vend. C/Pacto de</u>				<u>Oblig. C/Otras Entid.</u>			
<u>Recompra</u>				<u>Finan. del País a C.P.</u>			
VDT-IFD-BDP ST /1200 Títulos	BDP ST 031 - VTC-TD- ND	-	6.000.000	Reportos De Vdt M/N	-	6.000.000	41
VDT-IFD-BDP ST/480 Títulos	BDP ST 031 - VTC-TD- NC	2.000.000	-	Oblig. Valores Unión S.A.	2.005.052	-	34
VDT-IFD-BDP ST/1280 Títulos	BDP ST 031 - VTC-TD- ND	6.400.000	-	Oblig. Valores Unión S.A.	6.416.170	-	34
VDT-IFD-BDP ST/200 Títulos	BDP ST 031 - VTC-TD- NE	1.000.000	-	Oblig. Valores Unión S.A.	1.001.690	-	34
		<u>9.400.000</u>	<u>6.000.000</u>		<u>9.422.912</u>	<u>6.000.000</u>	

- (2) Al 31 de diciembre de 2015 correspondía a un DPF en MN por Bs. 20.000 constituido en Ecofuturo S.A. otorgado en garantía por cumplimiento de contratos por Servicios Financieros Auxiliares Síntesis.

En cumplimiento a la Ley 393 de Servicios Financieros, Art. 464° inc d) y e), la Entidad ya no constituye Títulos para garantizar contratos por Servicios Financieros.

- (3) Al 31 de Diciembre del 2016 y 31 de diciembre de 2015 corresponden:

<u>Servicio Financiero</u>	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>	<u>Pasivo por fondos Restringidos</u>	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Bono Juana Azurduy	-	114.399	24299112 Acreed. SFA Bono Juana Azurduy	-	114.380
Renta Dignidad	215.949	676.633	24299111 Acreed. SFA Renta Dignidad	215.700	676.445
AFP Previsión	2.528.714	2.653.808	24299115 Acreed. SFA AFP Previsión	2.528.678	2.653.206
AFP Futuro de Bolivia	3.540.986	4.366.489	24299116 Acreed. SFA AFP Futuro de Bolivia	3.539.424	4.365.027
Sustentar	-	1.049.333	24299117 Acreed. SFA Sustentar	-	1.049.288
	<u>6.285.649</u>	<u>8.860.662</u>		<u>6.283.802</u>	<u>8.858.346</u>

- (4) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a Bs. 933.880 y Bs. 782.269, restricciones por contratos de Alquiler de Inmuebles y Otros Servicios contratados, de acuerdo a la composición descrita en la Nota 8d, incisos (5) y (6).

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES**

- 5.a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los activos y pasivos corrientes y no corrientes se componen:

	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>Activo corriente</b>		
Disponibilidades	27.013.109	27.285.967
Inversiones temporarias (*)	44.391.777	45.820.477
Cartera de créditos	951.053.280	875.764.333
Otras cuentas por cobrar	12.639.353	5.798.640
Inversiones permanentes	25.673	151.097
Otros activos	4.980.727	4.531.597
<b>Total activo corriente</b>	<u>1.040.103.919</u>	<u>959.352.111</u>
<b>Activo no corriente</b>		
Cartera de créditos	536.495.547	457.730.801
Otras cuentas por cobrar	1.039.319	841.455
Inversiones permanentes	9.750.577	12.648.592
Bienes realizables	1	-
Bienes de uso	29.220.035	31.979.633
Otros activos	1.435.274	1.728.116
<b>Total activo no corriente</b>	<u>577.940.753</u>	<u>504.928.597</u>
<b>Total activo</b>	<u>1.618.044.672</u>	<u>1.464.280.708</u>

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
<b>PASIVO</b>		
<b>Pasivo corriente</b>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento **	726.050.237	647.875.674
Otras cuentas por pagar	41.921.645	20.452.472
Otros pasivos	23.282.592	17.073.775
<b>Total pasivo corriente</b>	<u>791.254.474</u>	<u>685.401.921</u>
<b>Pasivo no corriente</b>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento **	519.095.157	509.089.281
Otras cuentas por pagar - Provisión en indemnizaciones	24.476.998	22.506.702
Previsiones y otros pasivos	4.194.420	6.680.375
<b>Total pasivo no corriente</b>	<u>547.766.575</u>	<u>538.276.358</u>
<b>Total pasivo</b>	<u>1.339.021.049</u>	<u>1.223.678.279</u>
Patrimonio	279.023.623	240.602.429
<b>Total Pasivo y patrimonio</b>	<u>1.618.044.672</u>	<u>1.464.280.708</u>

(\*) Corresponde a una clasificación hecha en base al plazo restante para el vencimiento de los títulos valores considerados de fácil realización en un plazo no mayor a 30 días.

(\*\*) Corresponde a una clasificación por plazo de las cuotas de capital e intereses devengados de acuerdo a la exigibilidad de pago.

Para la clasificación en corrientes, se consideró los vencimientos hasta un año y, para la clasificación en no corrientes, se consideró los vencimientos mayores a un año.

La presentación de los activos y pasivos corrientes y no corrientes ha sido realizada en función a los plazos de vencimiento o la realización estimada de los activos y pasivos, y en función a los vencimientos y la volatilidad de los pasivos por obligaciones.

**5.b. La clasificación de activos y pasivos por vencimientos es la siguiente:**

Calce financiero al 31 de diciembre de 2016 considerando el vencimiento de las partidas a partir del 01/01/2017:

Rubros	Saldo inicial	Plazo						
		A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
Disponibilidades	27.013.109	27.013.109	-	-	-	-	-	-
Inversiones Temporarias	44.391.427	44.391.427	-	-	-	-	-	-
Cartera Vigente	1.508.146.598	144.191.679	144.595.287	120.092.837	302.292.148	251.777.652	269.495.862	275.701.134
Otras cuentas por cobrar	1.773.589	87.029	284.479	30.265	43.113	386.631	289.943	652.128
Inversiones Permanentes	9.781.706	-	3.320	-	-	20.000	2.000.000	7.758.386
Otras operaciones Activas	26.938.244	(655.456)	(2.075.982)	(5.122.836)	3.029.711	9.719.507	(3.627.332)	25.670.632
<b>Activos</b>	<b>1.618.044.672</b>	<b>215.027.789</b>	<b>142.807.104</b>	<b>115.000.266</b>	<b>305.364.971</b>	<b>261.903.789</b>	<b>268.158.473</b>	<b>309.782.280</b>
Obligaciones con el público - Vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - Plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos BCB	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos E. F. del País	221.299.115	16.282.912	24.667.527	8.575.000	70.133.094	99.151.666	2.488.915	-
Financiamientos otras EF 2do Piso	120.187.200	7.317.333	1.029.000	4.916.333	9.581.133	22.843.800	38.827.600	35.672.000
Financiamientos Externos	236.379.391	5.641.445	26.190.247	22.572.000	31.776.375	45.675.247	88.626.375	15.897.702
Otras cuentas por pagar	40.566.479	10.630.574	-	-	29.908.782	27.122	-	-
Títulos Valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	720.588.865	18.594.269	28.694.000	23.903.642	124.403.052	158.739.919	166.569.179	199.684.805
<b>Pasivos</b>	<b>1.339.021.049</b>	<b>58.466.533</b>	<b>80.580.775</b>	<b>59.966.975</b>	<b>265.802.436</b>	<b>326.437.755</b>	<b>296.512.069</b>	<b>251.254.506</b>
Cuentas contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Activos/Pasivos</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>Brecha simple</b>	<b>279.023.623</b>	<b>156.561.256</b>	<b>62.226.329</b>	<b>55.033.291</b>	<b>39.562.535</b>	<b>(64.533.966)</b>	<b>(28.353.596)</b>	<b>58.527.774</b>
<b>Brecha acumulada</b>	<b>279.023.623</b>	<b>156.561.256</b>	<b>218.787.586</b>	<b>273.820.877</b>	<b>313.383.411</b>	<b>248.849.445</b>	<b>220.495.850</b>	<b>279.023.623</b>

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 5 - ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES (Cont.)**

**5.b. La clasificación de activos y pasivos por vencimientos es la siguiente: (Cont.)**

Calce financiero al 31 de diciembre de 2015 considerando el vencimiento de las partidas a partir del 01/01/2016:

Rubros	Saldo inicial	Plazo						
		A 30 días	A 60 días	A 90 días	A 180 días	A 360 días	A 720 días	A más de 720 días
Disponibilidades	27.285.967	27.285.967	-	-	-	-	-	-
Inversiones temporarias	45.820.135	45.820.135	-	-	-	-	-	-
Cartera vigente	1.351.899.700	124.236.363	130.631.737	118.559.528	277.454.953	235.997.237	243.628.039	221.391.843
Otras cuentas por cobrar	1.639.359	407.935	1.500	36.329	145.511	331.348	218.106	498.630
Inversiones permanentes	12.795.139	-	-	-	-	149.143	3.020.000	9.625.995
Otras operaciones activas (*)	24.840.408	(388.271)	(1.783.809)	(6.903.651)	4.988.498	2.381.657	(3.063.965)	29.609.949
<b>Activos</b>	<b>1.464.280.708</b>	<b>197.362.129</b>	<b>128.849.428</b>	<b>111.692.206</b>	<b>282.588.962</b>	<b>238.859.385</b>	<b>243.802.180</b>	<b>261.126.417</b>
Obligaciones con el público - vista	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - ahorro	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones con el público - plazo	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones restringidas	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos BCB	-	-	-	-	-	-	-	-
Financiamientos E. F. del País	705.205.530	21.987.730	45.363.827	23.152.240	105.081.860	210.116.891	155.962.932	143.540.050
Financiamientos otras EF 2do Piso	80.059.300	2.744.000	1.029.000	4.715.000	8.507.800	16.995.800	29.192.100	16.875.600
Financiamientos externos	315.370.209	10.786.444	5.855.252	4.393.000	32.453.880	122.289.066	97.892.314	41.700.253
Otras cuentas por pagar	17.402.000	12.699.261	273.110	172	4.140.405	289.052	-	-
Títulos valores	-	-	-	-	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones pasivas	105.641.240	6.704.391	4.286.313	2.569.731	9.772.841	29.194.855	16.060.255	37.052.854
<b>Pasivos</b>	<b>1.223.678.279</b>	<b>54.921.826</b>	<b>56.807.502</b>	<b>34.830.143</b>	<b>159.956.786</b>	<b>378.885.664</b>	<b>299.107.601</b>	<b>239.168.757</b>
Cuentas contingentes	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Activos / Pasivos</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
Brecha simple	240.602.429	142.440.303	72.041.926	76.862.063	122.632.176	(140026279)	(55305421)	21.957.660
Brecha acumulada	240.602.429	142.440.303	214.482.229	291.344.292	413.976.468	273.950.189	218.644.768	240.602.429

(\*) Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas, se debe a que se incluyen los saldos de la cuenta contable 139 “Previsiones para incobrabilidad de cartera”, tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

**NOTA 6 - OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no mantiene saldos por operaciones con partes relacionadas.

**NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los estados financieros expresados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en otras monedas (principalmente dólares estadounidenses), de acuerdo con el siguiente detalle:

	<u>2016</u> <u>Total ME</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Total ME</u> <u>Bs</u>
<b>ACTIVO</b>		
Disponibilidades	1.684.787	1.553.485
Inversiones temporarias	10.704.019	8.611.413
Cartera	42.748.311	54.480.274
Otras cuentas por cobrar	1.467.328	1.455.136
Inversiones permanentes	38.026	153.783
Otros Activos	72.857	-
	56.715.328	66.254.091

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 7 - POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)**

	<u>2016</u> <u>Total ME</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Total ME</u> <u>Bs</u>
<b>PASIVO</b>		
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	192.850.361	263.503.636
Otras cuentas por pagar	673.280	486.210
Previsiones	890.579	1.015.348
	<u>194.414.219</u>	<u>265.005.194</u>
Posición neta – pasiva	<u>(137.698.891)</u>	<u>(198.751.103)</u>
Equivalente en US\$	<u>(20.072.725)</u>	<u>(28.972.464)</u>

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente al 31 de diciembre de 2016 y 2015, a Bs. 6,86 por US\$ 1.

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 están compuestos por los siguientes grupos:

**8.a. Disponibilidades**

La composición del grupo, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Caja central - Billetes y monedas M/N	10.023.917	14.055.690
Caja central - Billetes y monedas M/E	774.846	636.521
Bancos y corresponsales del país M/N (1)	14.745.246	11.676.792
Bancos y corresponsales del país M/E	909.941	916.964
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida M/N (2)	<u>559.159</u>	<u>-</u>
	<u>27.013.109</u>	<u>27.285.967</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015, se tiene un saldo de Bs. 1.163.733 en cuentas corrientes en Banco Unión S.A., por fondos restringidos según Nota 4, referencia (3).

(2) Al 31 de diciembre de 2016 el saldo corresponde a retenciones Judiciales por procesos laborales instaurados por ex funcionarios en cuentas bancarias de la entidad:

- Sarah Mendoza Peralta, importe del proceso Bs. 226.638,89, importe retenido en Cuentas Corrientes Bs. 479.917 del Banco Nacional, Banco Mercantil y Banco Bisa.
- Jenny Zorrilla Romero, importe del proceso Bs. 79.241,95, importe retenido en Cuenta Corriente Bs. 79.242 del Banco Unión.

**8.b. Cartera directa y contingente**

	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Cartera vigente	1.502.650.267	1.348.651.126
Cartera vencida	6.635.673	4.640.836
Cartera en ejecución	6.726.985	8.030.033
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	5.496.331	3.248.575
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	265.458	54.452
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	172.604	117.891
Productos devengados por cobrar cartera	21.927.084	19.193.463
Previsión para incobrabilidad de cartera	<u>(56.325.575)</u>	<u>(50.441.242)</u>
	<u>1.487.548.827</u>	<u>1.333.495.134</u>

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.b. Cartera directa y contingente (Cont.)**

**La clasificación de cartera por:**

**1. Composición por clase de cartera y las provisiones para incobrabilidad, respectivamente:**

Al 31 de diciembre de 2016:

Tipo de Crédito	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Empresarial	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
PYME	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Microcrédito DG (**)	-	0%	730.789.245	48%	3.774.982	55%	3.569.573	52%	(8.155.281)	43%
Microcrédito no DG (**)	-	0%	629.905.403	42%	2.442.716	35%	2.626.836	38%	(5.843.281)	31%
De Consumo DG (**)	-	0%	638.251	0%	-	0%	-	0%	(19.467)	0%
De Consumo no DG (**)	-	0%	10.861.399	1%	27.273	0%	-	0%	(536.825)	3%
De Vivienda	-	0%	12.966.782	1%	-	0%	-	0%	(21.376)	0%
De vivienda S/GTIA HIP.	-	0%	122.985.518	8%	656.160	10%	703.180	10%	(4.356.379)	23%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.508.146.598</b>	<b>100%</b>	<b>6.901.131</b>	<b>100%</b>	<b>6.899.589</b>	<b>100%</b>	<b>(18.932.609)</b>	<b>100%</b>

Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional

(28.721.370)

Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos

(8.671.596)

Total Previsión

(56.325.575)

Al 31 de diciembre de 2015:

Tipo de Crédito	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Empresarial	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
PYME	-	0%	1.229.827.970	91%	4.454.490	95%	7.223.696	89%	(13.874.583)	77%
Microcrédito DG (**)	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Microcrédito no DG (**)	-	0%	5.891.683	0%	44.541	1%	49.105	1%	(319.926)	2%
De Consumo DG (**)	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
De Consumo no DG (**)	-	0%	6.548.257	0%	-	0%	-	0%	(21.199)	0%
De Vivienda	-	0%	109.631.791	8%	196.257	4%	875.123	11%	(3.915.997)	22%
De vivienda S/GTIA HIP.	-	0%	1.351.899.701	100%	4.695.288	100%	8.147.924	100%	(18.131.705)	100%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.351.899.701</b>	<b>100%</b>	<b>4.695.288</b>	<b>100%</b>	<b>8.147.924</b>	<b>100%</b>	<b>(18.131.705)</b>	<b>100%</b>

Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional

(28.721.370)

Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos

(3.588.167)

Total Previsión

(50.441.242)

**(\*\*) Créditos Debidamente Garantizados**

Al 31 de diciembre de 2016 se comenzó a emitir reportes diferenciados entre los créditos entre debidamente garantizados y no debidamente garantizados.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la cartera vigente incluye la cartera reprogramada vigente representando un porcentaje mínimo del 0,37% y 0.23%, correspondiente a microcrédito.

**2. La Clasificación de Cartera por:**

**2.1 Actividad económica del deudor**

Al 31 de diciembre de 2016:

Sector Económico	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Agricultura y Ganadería	-	0%	205.063.948	14%	1.586.742	23%	1.344.525	19%	(2.396.655)	13%
Caza, Silvicultura y Pesca	-	0%	2.202.861	0%	22.860	0%	-	0%	(22.860)	0%
Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Minerales Metálicos y No Metálicos	-	0%	6.860.509	0%	14.097	0%	66.869	1%	(90.971)	0%

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.b. Cartera directa y contingente (Cont.)**

**2. La Clasificación de Cartera por: (Cont.)**

**2.1. Actividad económica del deudor (Cont.)**

Sector Económico	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Industria Manufacturera	-	0%	51.410.102	3%	548.051	8%	276.789	4%	(722.286)	4%
Producción y Distribución de Energía, Gas y Agua	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Construcción	-	0%	129.713.970	9%	763.225	11%	682.552	10%	(4.241.345)	22%
Venta al por Mayor y Menor	-	0%	808.244.110	54%	2.248.918	33%	2.884.259	42%	(6.694.119)	35%
Hoteles y restaurantes	-	0%	50.339.809	3%	485.299	7%	348.481	5%	(896.987)	5%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	-	0%	174.794.683	12%	874.432	13%	810.870	12%	(2.284.716)	12%
Intermediación Financiera	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	-	0%	55.555.155	4%	200.356	3%	434.979	6%	(988.740)	5%
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Educación	-	0%	5.879.516	0%	-	0%	-	0%	(361.979)	2%
Servicios Sociales, Comunes y Personales	-	0%	18.029.711	1%	157.151	2%	50.265	1%	(231.411)	1%
Servicio de Hogares Privados que contratan Servicio Doméstico	-	0%	52.224	0%	-	0%	-	0%	(540)	0%
Servicio de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Actividades Atípicas	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.508.146.598</b>	<b>100%</b>	<b>6.901.131</b>	<b>100%</b>	<b>6.899.589</b>	<b>100%</b>	<b>(18.932.609)</b>	<b>100%</b>
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									(28.721.370)	
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos									(8.671.596)	
Total Previsión									<u>(56.325.575)</u>	

**Al 31 de diciembre de 2015:**

Sector Económico	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Agricultura y Ganadería	-	0%	180.368.534	13%	1.016.054	22%	2.025.211	25%	(2.831.764)	16%
Caza, Silvicultura y Pesca	-	0%	2.147.441	0%	7.522	0%	37.834	0%	(37.427)	0%
Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Minerales Metálicos y No Metálicos	-	0%	8.651.235	1%	228.368	5%	258.567	3%	(430.661)	2%
Industria Manufacturera	-	0%	45.109.162	3%	242.209	5%	694.924	9%	(883.963)	5%
Producción y Distribución de Energía, Gas y Agua	-	0%	88.260	0%	-	0%	-	0%	(318)	0%
Construcción	-	0%	113.939.333	8%	202.409	4%	846.693	10%	(3.837.459)	21%
Venta al por Mayor y Menor	-	0%	741.704.959	55%	1.801.838	38%	2.268.051	28%	(5.608.296)	31%
Hoteles y restaurantes	-	0%	51.075.871	4%	456.584	10%	540.941	7%	(1.057.412)	6%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	-	0%	143.726.242	11%	482.283	10%	1.091.692	13%	(2.304.556)	13%
Intermediación Financiera	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	-	0%	47.144.294	3%	217.627	5%	222.004	3%	(764.224)	4%
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Educación	-	0%	1.942.630	0%	-	0%	-	0%	(101.881)	1%
Servicios Sociales, Comunes y Personales	-	0%	15.936.536	1%	40.394	1%	162.007	2%	(273.438)	2%
Servicio de Hogares Privados que contratan Servicio Doméstico	-	0%	65.204	0%	-	0%	-	0%	(306)	0%
Servicio de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Actividades Atípicas	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.351.899.701</b>	<b>100%</b>	<b>4.695.288</b>	<b>100%</b>	<b>8.147.924</b>	<b>100%</b>	<b>(18.131.705)</b>	<b>100%</b>
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									(28.721.370)	
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos									(5.588.167)	
Total Previsión									<u>(50.441.242)</u>	

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**2.2 Destino del crédito**

Al 31 de diciembre de 2016:

Sector Económico	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Agricultura y Ganadería	-	0%	216.263.788	14%	1.577.914	23%	1.394.268	20%	(2.943.376)	16%
Caza, Silvicultura y Pesca	-	0%	3.560.459	0%	17.577	0%	-	0%	(39.156)	0%
Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Minerales Metálicos y No Metálicos	-	0%	8.085.540	1%	52.114	1%	53.674	1%	(129.216)	1%
Industria Manufacturera	-	0%	70.494.489	5%	678.224	10%	314.594	5%	(1.251.434)	7%
Producción y Distribución de Energía, Gas y Agua	-	0%	27.511	0%	-	0%	-	0%	(743)	0%
Construcción	-	0%	10.014.173	1%	166.840	2%	249.809	4%	(475.359)	3%
Venta al por Mayor y Menor	-	0%	857.682.853	57%	2.546.760	37%	3.189.406	46%	(8.004.455)	42%
Hoteles y restaurantes	-	0%	83.344.711	6%	642.044	9%	591.447	9%	(1.778.472)	9%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	-	0%	169.872.949	11%	832.458	12%	695.027	10%	(2.439.646)	13%
Intermediación Financiera	-	0%	390.331	0%	-	0%	-	0%	(5.921)	0%
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	-	0%	52.723.613	3%	186.010	3%	361.097	5%	(1.088.201)	6%
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	-	0%	769.421	0%	-	0%	-	0%	(21.405)	0%
Educación	-	0%	2.584.339	0%	-	0%	-	0%	(56.020)	0%
Servicios Sociales, Comunales y Personales	-	0%	31.435.447	2%	201.191	3%	50.266	1%	(659.481)	3%
Servicio de Hogares Privados que contratan Servicio Doméstico	-	0%	223.552	0%	-	0%	-	0%	(3.355)	0%
Servicio de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Actividades Atípicas	-	0%	673.421	0%	-	0%	-	0%	(36.368)	0%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.508.146.598</b>	<b>100%</b>	<b>6.901.131</b>	<b>100%</b>	<b>6.899.589</b>	<b>100%</b>	<b>(18.932.609)</b>	<b>100%</b>
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									(28.721.370)	
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos									(8.671.586)	
<b>Total Previsión</b>									<b>(56.325.575)</b>	

Al 31 de diciembre de 2015:

Sector Económico	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Agricultura y Ganadería	-	0%	192.572.929	14%	992.099	21%	2.014.847	25%	(3.241.860)	18%
Caza, Silvicultura y Pesca	-	0%	3.955.083	0%	8.354	0%	44.816	1%	(69.934)	0%
Extracción de Petróleo Crudo y Gas Natural	-	0%	1.644	0%	-	0%	-	0%	(49)	0%
Minerales Metálicos y No Metálicos	-	0%	10.039.088	1%	231.499	5%	301.179	4%	(482.695)	3%
Industria Manufacturera	-	0%	64.262.222	5%	344.451	7%	848.920	10%	(1.523.014)	8%
Producción y Distribución de Energía, Gas y Agua	-	0%	73.189	0%	-	0%	-	0%	(393)	0%
Construcción	-	0%	16.774.252	1%	78.714	2%	219.533	3%	(502.984)	3%
Venta al por Mayor y Menor	-	0%	786.086.959	58%	1.949.842	42%	2.495.320	31%	(6.827.671)	38%
Hoteles y restaurantes	-	0%	80.780.713	6%	490.210	10%	753.861	9%	(1.788.353)	10%
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	-	0%	135.246.753	10%	398.632	8%	1.032.694	13%	(2.398.011)	13%
Intermediación Financiera	-	0%	348.033	0%	999	0%	-	0%	(11.160)	0%
Servicios Inmobiliarios, Empresariales y de Alquiler	-	0%	36.118.104	3%	129.138	3%	170.200	2%	(650.235)	4%
Administración Pública, Defensa y Seguridad Social Obligatoria	-	0%	286.041	0%	-	0%	-	0%	(10.310)	0%
Educación	-	0%	1.185.657	0%	972	0%	-	0%	(34.198)	0%
Servicios Sociales, Comunales y Personales	-	0%	23.571.312	2%	70.377	1%	266.553	3%	(564.356)	3%
Servicio de Hogares Privados que contratan Servicio Doméstico	-	0%	209.563	0%	-	0%	-	0%	(2.305)	0%
Servicio de Organizaciones y Órganos Extraterritoriales	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Actividades Atípicas	-	0%	388.160	0%	-	0%	-	0%	(24.177)	0%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.351.899.701</b>	<b>100%</b>	<b>4.695.288</b>	<b>100%</b>	<b>8.147.924</b>	<b>100%</b>	<b>(18.131.705)</b>	<b>100%</b>
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									(28.721.370)	
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos									(5.588.167)	
<b>Total Previsión</b>									<b>(50.441.242)</b>	

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**3. La clasificación de la cartera por tipo de garantía, estado del crédito y provisiones:**

Al 31 de diciembre de 2016:

Tipo de Garantía	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Créditos Autoliquidables	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Garantía Hipotecaria	-	0%	26.596.197	2%	83.544	1%	338.737	5%	(211.301)	1%
Garantía Prendaria	-	0%	872.988.952	58%	5.879.726	85%	5.906.716	86%	(15.872.331)	84%
Garantía Solidaria	-	0%	608.561.449	40%	937.861	14%	654.136	9%	(2.848.977)	15%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.508.146.598</b>	<b>100%</b>	<b>6.901.131</b>	<b>100%</b>	<b>6.899.589</b>	<b>100%</b>	<b>(18.932.609)</b>	<b>100%</b>
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									(28.721.370)	
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos									(8.671.596)	
Total Previsión									<u>(56.325.575)</u>	

Al 31 de diciembre de 2015:

Tipo de Garantía	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
Créditos Autoliquidables	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%
Garantía Hipotecaria	-	0%	6.548.256	0%	-	0%	-	0%	(21.199)	0%
Garantía Prendaria	-	0%	802.938.629	59%	4.232.621	90%	7.696.165	94%	(16.061.570)	89%
Garantía Solidaria	-	0%	542.412.816	40%	462.667	10%	451.759	6%	(2.048.937)	11%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.351.899.701</b>	<b>100%</b>	<b>4.695.288</b>	<b>100%</b>	<b>8.147.924</b>	<b>100%</b>	<b>(18.131.706)</b>	<b>100%</b>
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									(28.721.370)	
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos									(3.588.167)	
Total Previsión									<u>(50.441.243)</u>	

**4. Clasificación de Cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes:**

Al 31 de diciembre de 2016:

Calificación	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
A	-	0%	1.504.353.801	100%	22.852	0%	-	0%	(7.822.535)	41%
B	-	0%	3.221.394	0%	527.335	8%	-	0%	(175.219)	1%
C	-	0%	69.647	0%	1.903.164	28%	167.734	2%	(428.109)	2%
D	-	0%	2.389	0%	839.435	12%	540.223	8%	(608.617)	3%
E	-	0%	48.543	0%	1.526.460	22%	199.441	3%	(1.419.556)	7%
F	-	0%	450.824	0%	2.081.885	30%	5.992.191	87%	(8.478.573)	45%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.508.146.598</b>	<b>100%</b>	<b>6.901.131</b>	<b>100%</b>	<b>6.899.589</b>	<b>100%</b>	<b>(18.932.609)</b>	<b>100%</b>
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									(28.721.370)	
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos									(8.671.596)	
Total Previsión									<u>(56.325.575)</u>	

Al 31 de diciembre de 2015:

Calificación	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
A	-	0%	1.346.419.020	89%	-	0%	-	0%	(7.211.498)	38%
B	-	0%	4.591.092	0%	228.198	3%	29.035	0%	(204.534)	1%
C	-	0%	214.848	0%	1.555.734	23%	331.468	5%	(418.169)	2%
D	-	0%	39.068	0%	853.236	12%	283.800	4%	(547.909)	3%
E	-	0%	237.084	0%	1.003.513	15%	998.494	14%	(1.791.273)	9%
F	-	0%	398.589	0%	1.054.607	15%	6.505.127	94%	(7.958.322)	42%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.351.899.701</b>	<b>90%</b>	<b>4.695.288</b>	<b>68%</b>	<b>8.147.924</b>	<b>118%</b>	<b>(18.131.705)</b>	<b>96%</b>
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									(28.721.370)	
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos									(3.588.167)	
Total Previsión									<u>(50.441.242)</u>	

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**5. Clasificación crediticia por número de clientes, en montos y porcentajes:**

Al 31 de diciembre de 2016:

Concentración Crediticia	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1° a 10° Mayores	-	0%	1.564.522	0%	-	0%	291.542	4%	(80.841)	0%
11° A 50° Mayores	-	0%	7.098.701	0%	-	0%	-	0%	(30.361)	0%
51° A 100° Mayores	-	0%	7.271.065	0%	-	0%	-	0%	(29.861)	0%
Otros	-	0%	1.492.212.310	99%	6.901.131	100%	6.608.047	96%	(18.791.546)	99%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.508.146.598</b>	<b>100%</b>	<b>6.901.131</b>	<b>100%</b>	<b>6.899.589</b>	<b>100%</b>	<b>(18.932.609)</b>	<b>100%</b>
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									(28.721.370)	
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos									(8.671.596)	
Total Previsión									<u>(56.325.575)</u>	

Al 31 de diciembre de 2015:

Concentración Crediticia	Cartera contingente		Cartera vigente (*)		Cartera vencida (*)		Cartera en ejecución (*)		Previsión específica	
	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%	Bs	%
1° a 10° Mayores	-	0%	1.374.034	0%	0	0%	291.542	3%	(25.046)	0%
11° A 50° Mayores	-	0%	6.305.723	0%	0	0%	0	0%	(25.388)	0%
51° A 100° Mayores	-	0%	6.632.118	0%	0	0%	0	0%	(20.135)	0%
Otros	-	0%	1.337.587.825	99%	4.695.288	100%	8.147.924	97%	(18.061.136)	100%
<b>Totales</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>1.351.899.701</b>	<b>100%</b>	<b>4.695.288</b>	<b>100%</b>	<b>8.439.466</b>	<b>100%</b>	<b>(18.131.705)</b>	<b>100%</b>
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional									(28.721.370)	
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos									(3.588.167)	
Total Previsión									<u>(50.441.242)</u>	

(\*) La cartera vigente, vencida y en ejecución incluye la cartera vigente reprogramada o reestructurada, vencida reprogramada o reestructurada y en ejecución reprogramada o reestructurada respectivamente.

**6. Evolución de la cartera en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:**

	2016	2015	2014
	Bs	Bs	Bs
Cartera vigente	1.502.650.267	1.348.651.125	1.224.548.937
Cartera vencida	6.635.673	4.640.836	10.036.983
Cartera en ejecución	6.726.985	8.030.033	5.574.643
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	5.496.331	3.248.575	1.974.557
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	265.458	54.452	3.664
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	172.604	117.891	38.345
Previsión específica para incobrabilidad de cartera	(18.932.609)	(18.131.705)	(17.591.732)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(28.721.370)	(28.721.370)	(22.135.770)
Previsión genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(8.671.596)	(3.588.167)	(2.015.523)
Previsión Cíclica	(16.727.896)	(15.122.279)	(13.939.933)
Previsión por Incobrabilidad de cartera por constituir *	-	-	23.223.345
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	58.212.974	68.598.958	59.426.225
Cargos por previsiones genéricas por factores de riesgo adicional	-	7.683.200	22.135.770
Cargos por previsiones genéricas voluntarias para perdidas futuras aun no identificadas	5.234.665	4.306.485	4.176.447
Cargos por previsión genérica cíclica	3.525.912	3.587.148	3.776.997
Productos por cartera (ingresos financieros)	357.336.167	318.423.718	301.079.563
Productos en suspenso	909.203	919.460	1.079.517
Créditos castigados por insolvencia	64.038.410	47.556.259	25.370.030
Número de prestatarios	178.650	165.126	154.369

(\*) Corresponde a una previsión por factores de riesgo adicional no constituida descrita en Nota 8.x (9).

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera reprogramada constituye el 0,39% y 0,25% de la cartera total, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la Cartera. Asimismo, los ingresos de la cartera reprogramada significaron el 0,21% y 0,16% sobre los ingresos de la cartera bruta en ambas gestiones respectivamente.

**8. Límites legales prestables de la Entidad que se establecen en las normas legales (Art. 456° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros o DS N° 24000 y N° 24439)**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los límites establecidos por CRECER IFD en sus Políticas de Crédito, se encuentran dentro de los límites legales establecidos en los artículos de referencia.

**9. Evolución de las provisiones de cartera en las últimas tres gestiones, con los siguientes datos:**

	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>	<u>2014</u> <u>Bs</u>
<u>Concepto</u>			
Saldo inicial	65.563.521	55.682.958	38.173.182
(-) Castigos	19.652.257	24.456.931	12.121.870
(-) Recuperaciones	39.831.343	49.838.297	59.883.794
(+) Provisiones constituidas	66.973.550	84.175.791	89.515.440
Saldo final	<u>73.053.471</u>	<u>65.563.521</u>	<u>55.682.958</u>

El importe de las provisiones de cartera está constituido por la sumatoria de la previsión específica para incobrabilidad de cartera, previsión genérica para incobrabilidad de cartera y previsión genérica cíclica de cartera.

**8.c. Inversiones temporarias y permanentes**

**10. Composición de Inversiones temporarias**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

		<u>2016</u> <u>Bs.</u>	<u>2015</u> <u>Bs.</u>
Caja de ahorro M/N	(1)	26.523.969	23.827.362
Caja de ahorro M/E		8.201.016	4.599.505
Depósitos a Plazo Fijo M/E	(2)	54.139	-
Títulos Valores de Entid. Privadas no Fin. M/E	(2)	2.365.785	2.167.239
Participación en Fondos de Inversión M/N	(3)	6.395.335	13.381.701
Participación en Fondos de Inversión M/E	(3)	77.504	1.844.328
Caja de Ahorro Con Restricciones MN	(4)	768.454	-
Caja de Ahorro Con Restricciones ME	(4)	5.226	-
Prod. dev. P/Cobrar Inver.Ent. Fin. M/E	(2)	19	-
Prod. dev. P/Cobrar Inver.Ent. No Fin. M/E	(2)	331	342
		<u>44.391.777</u>	<u>45.820.477</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se tiene saldos de: Bs. 6.285.649 y Bs. 7.696.929 en cuentas de Cajas de Ahorro del Banco Bisa S.A. por fondos restringidos descritos según Nota 4 referencia (3) asimismo el rendimiento de las cajas de ahorro en MN y ME se describe en el siguiente cuadro:

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**10. Composición de Inversiones temporarias (Cont.)**

Cta	Emisor	Cta. Bancaria	Tasa de Rend.	31/12/2016 Bs.	Tasa de Rend.	31/12/2015 Bs.
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-401-8	0.00462%	9,560,778	0.00220%	8,317,816
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-402-6			0.00338%	676,633
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-412-3	0.00284%	3,540,986	0.00147%	4,366,489
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-413-1	0.00139%	2,528,714	0.00092%	2,653,808
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-420-4	0.00675%	215,949		-
12201101	Banco Bisa S.A.	068834-419-1	0.00606%	89,998	0.00286%	350
12201102	Banco Unión S.A.	10000022184597	0.01519%	202,943		-
12201102	Banco Unión S.A.	10000006780634	0.00691%	2,753,288	0.04709%	1,361,129
12201103	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	201-50400231-3-06	0.00000%	6,438,352	0.00000%	5,157,706
12201106	Banco Nacional de Bolivia S.A.	1500-80-7179	0.00069%	406,071	0.00086%	211,572
12201107	Banco Ganadero S.A.	1310182396	0.21136%	3,558		-
12201120	Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	4011-0005340	1.23908%	32,029	0.14422%	2,621
12201120	Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	0000-0000009	0.07954%	75,959	0.02969%	475,925
12201121	Banco PyME Ecofuturo S.A.	2051-683968	0.02808%	233,426	0.02847%	346,545
12201122	Banco Fortaleza S.A.	6051-087784	0.06889%	29	0.08603%	35,791
12201123	Banco Prodem S.A.	412-2-1-00054-2	0.00249%	20,882	0.00428%	7,015
12201123	Banco Prodem S.A.	706-2-1-00518-7	0.00432%	6,255	0.00423%	34,313
12201143	Cooperativa Comarapa LTDA.	1051-099139	0.00431%	411,961	0.00431%	121,864
12201144	Cooperativa San Francisco Solano LTDA.	6051-068166	0.34466%	2,791	0.04013%	57,787
12201201	Banco Bisa S.A.	068834-501-4	0.00192%	6,315,137	0.06437%	114,890
12201201	Banco Bisa S.A.	068834-503-1	0.00000%	342	0.00000%	342
12201202	Banco Unión S.A.	20000017413612	0.00043%	1,016,584	0.00069%	1,997,101
12201202	Banco Unión S.A.	20000022184795	0.00053%	559,296	-	-
12201203	Banco de Crédito de Bolivia S.A.	201-50135768-2-71	0.00000%	49,463	0.00000%	2,315,554
12201220	Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	4011-0005339	0.00789%	26,992	0.00000%	500
12201220	Banco para el Fomento a Iniciativas Económicas S.A.	0000-0000010	0.00862%	197,317	0.00821%	159,469
12201222	Banco Fortaleza S.A.	6052-087793	0.00000%	2	0.83387%	5,215
12201223	Banco Prodem S.A.	412-2-2-03559-5	0.00085%	31,769	0.00000%	2,329
12201244	Cooperativa San Francisco Solano LTDA.	6052-068216	0.00511%	4,112	0.01681%	4,105
				<u>34,724,985</u>		<u>28,426,867</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las inversiones corresponden a:

Título	Fecha Operación	Plazo	Tasa de Rend.	2016 Bs.	2015 Bs.
DPF - BNBE30294016 - BNB S.A. - ME	29/11/2016	41	0,4000%	54.139	-
BLP - IOL-1-E1B-13 - Industrias Oleaginosas S.A.	09/12/2015	42	0,2996%	-	426.129
BLP - TRA-1-E1U-13 - Transierra SA	25/11/2016	45	0,2000%	365.336	-
BLP - TRA-1-E1U-13 - Transierra SA	15/12/2016	40	0,1999%	710.044	-
BLP - TRA-1-E1U-13 - Transierra SA	20/12/2016	34	0,4000%	324	-
BLP - BPC-4-E3U-14 - COBEE S.A.	29/11/2016	41	0,1999%	456.464	-
BLP - POL-1-E1B-15 - PROLEGA S.A.	15/12/2016	41	0,3999%	414.454	-
BLP - POL-1-E3U-15 - PROLEGA S.A.	19/12/2016	38	0,2700%	384.160	-
BLP - POL-1-E1A-15 - PROLEGA S.A.	20/12/2016	34	0,5000%	35.002	-
BLP - GUA-1-E1U-09 - Empresa Guaracachi S.A.	09/12/2015	43	0,2999%	-	1.031.881
BLP - FIN-3-E1U-13 - Industrias de Aceite S.A.	10/12/2015	42	0,1800%	-	709.228
Total Tít. Val. de Entid. Fin. y Privadas				<u>2.419.924</u>	<u>2.167.239</u>

(3) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a saldos en cuentas de Fondos de inversión SAFI, asimismo el rendimiento de los Fondos de Inversiones en MN y ME se describe en el siguiente cuadro:

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**10. Composición de Inversiones temporarias (Cont.)**

Cta	Emisor	Tasa de Rend.	31/12/2016 Bs.	Tasa de Rend.	31/12/2015 Bs.
12603101	A Medida Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo	1.15%	3,089,407	2.24%	5,082,681
12603102	Ultra Fondo de Inversión Abierto de Mediano Plazo	1.37%	1,065,759	3.79%	42,756
12603103	Oportuno Fondo de Inversión			1.26%	5,037,293
12603104	Credifondo Bolivianos Fondo de Inversión Abierto a Corto Plazo	1.57%	63,583	2.83%	62,390
12603106	Fondo Dinero Unión Corto Plazo	3.56%	2,045,773	-0.23%	34,723
12603107	Creceer Bolivianos Fondo Mutuo Mediano Plazo	2.31%	130,814	1.79%	3,121,858
12603201	Premier Fondo de Inversión Abierto de Corto Plazo	0.99%	23,131	0.87%	22,835
12603202	Credifondo Corto Plazo			2.44%	-
12603202	Credifondo Renta Fija Fondo de Inversión Abierto a Mediano Plazo	0.0152	27,938	2.29%	27,368
12603205	Fondo de Inversión Mutuo Unión Mediano Plazo	0.0102	26,435	0.58%	1,794,125
			<u>6,472,839</u>		<u>15,226,029</u>

(4) Al 31 de diciembre de 2016 corresponde a retenciones Judiciales en cuentas de ahorro de la entidad por procesos laborales instaurados por ex funcionarios:

- Sarah Mendoza Peralta, importe del proceso Bs. 226.639, importe retenido en Cuentas de Ahorro Bs. 653.278 en cuentas de ahorro del Banco Nacional, Banco FIE y Banco Bisa.
- Jenny Zorrilla Romero, importe del proceso Bs. 79.242, importe retenido en Cuentas de Ahorro Bs. 120.402, en cuentas de ahorro del Banco Eco futuro y Banco Fortaleza.

**11. Composición de Inversiones permanentes**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2016</u> Bs	<u>2015</u> Bs
<b>Depósitos a Plazo Fijo</b>		
Depósito a Plazo Fijo - MN	20.000	30.000
Depósito a Plazo Fijo - ME	-	119.143
<b>Otros Títulos y Valores de entidades Financieras</b>		
Valores de Titularización - BDP ST	(1) -	6.400.000
<b>Total Inversiones en entidades Financieras del País</b>	<u>20.000</u>	<u>6.549.143</u>
<b>Participación en entidades Financieras</b>		
Participación en Organizaciones Multilaterales de Financiamiento	10.435	10.344
Participación en Buros de información crediticia – INFOCRED	(2) 303.900	171.600
<b>total Participación en Entidades Financieras y Afines</b>	<u>314.335</u>	<u>181.944</u>
<b>Inversiones en otras Entidades no Financieras</b>		
Participación en Entidades de servicios públicos - acc telefónicas *	44.051	44.051
Títulos Valores de Entid. Privadas No Financ. del País M/E	3.320	-
<b>Total Inversiones en otras Entidades no Financieras</b>	<u>47.371</u>	<u>44.051</u>

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**11. Composición de Inversiones permanentes (Cont.)**

		<u>2016</u> Bs	<u>2015</u> Bs
<b><u>Inversiones de disponibilidad restringida</u></b>			
Títulos Valores de entidades Financieras del País Vend. c/Pacto de recompra	(3)	9.400.000	6.000.000
Títulos Valores de entidades Financieras del País c/Otras restricciones		-	20.000
<b>Total Inversiones de disponibilidad restringida</b>		<u>9.400.000</u>	<u>6.020.000</u>
<b><u>Productos devengados por cobrar Inv. Perm.</u></b>			
Productos deveng. p/cobrar inv. En entidades financieras del país		2.353	14.425
Productos deveng. p/cobrar inv. De disponibilidad restringida		9.763	7.697
<b>Total Productos devengados por cobrar Inv. Perm.</b>		<u>12.116</u>	<u>22.122</u>
<b>(Previsión para inversiones permanentes)</b>			
(Previsión en otras entidades no financieras - acc telefónicas) *		(17.571)	(17.571)
		<u>9.776.251</u>	<u>12.799.689</u>

(1) La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa de Rend.	<u>2016</u> Bs.	<u>2015</u> Bs.
VDT - MII-TD-ND - PA MIC IFD-BDP ST 026	11/10/2013	1448	4,70%	-	3.000.000
VDT - VTC-TD-NE - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1831	5,95%	-	1.000.000
VDT - VTC-TD-NC - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1100	4,85%	-	2.000.000
VDT - VTC-TD-ND - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1465	5,40%	-	400.000
<b>Total Otros Títulos y Valores de Ent. Fin.</b>				<u>-</u>	<u>6.400.000</u>

(2) Al 31 de diciembre de 2016, se incrementa la participación en INFOCRED BI S.A., debido a incremento de Capital Autorizado y Capital Pagado aprobado en Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Socios de fecha 12 de abril 2016, incrementos basados en la capitalización de reservas y resultados, con la emisión de 1.323 acciones Series B, C, y D a favor de la Entidad, con valor nominal de Bs. 100 cada una, la composición total de las acciones suscritas a favor de CRECER IFD es la siguiente:

Serie	Valor Nominal Bs.	Fecha	Nro. de Acciones	Valor en Bs.
<b>A</b>	100	06/12/2016	1.716	171.600,00
<b>B</b>	100	06/12/2016	204	20.400,00
<b>C</b>	100	06/12/2016	267	26.700,00
<b>D</b>	100	06/12/2016	852	85.200,00
<b>TOTALES</b>			<b>3.039</b>	<b>303.900,00</b>

(3) La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa de Rend.	<u>2016</u> Bs	<u>2015</u> Bs
VDT - VTC-TD-NC - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1100	4,85%	2.000.000	-
VDT - VTC-TD-ND - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1465	5,40%	6.400.000	6.000.000
VDT - VTC-TD-NE - PA MIC IFD - BDP ST 031	20/10/2015	1831	5,95%	1.000.000	-
Total Títulos Val. Vend. c/Pacto de recompra				<u>9.400.000</u>	<u>6.000.000</u>

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**11. Composición de Inversiones permanentes (Cont.)**

(\*)Las provisiones en acciones telefónicas se deben a la disminución de las cotizaciones en las inversiones en líneas telefónicas en el mercado. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se exponen según saldos del informe de avalúo técnico a cargo de la empresa SAFICO S.R.L. practicado al 29/10/2013.

**8.d. Otras cuentas por cobrar**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

		<u>2016</u> Bs		<u>2015</u> Bs
<b>Pagos Anticipados</b>		11.985.862		5.110.291
Pago anticipado del impuesto a las transacciones (1)	10.890.025		4.140.406	
Alquileres pagados por anticipado	130.093		266.905	
Seguros pagados por anticipado (2)	493.393		558.365	
Otros pagos anticipados (3)	472.351		144.615	
<b>Diversas</b>		1.773.589		1.639.358
Indemnizaciones reclamadas por siniestros	188.822		148.742	
Crédito fiscal	7.129		4.779	
Contratos anticréticos (4)	329.280		329.280	
Garantías Alquiler de oficinas (5)	453.879		406.741	
Garantías Servicios Contratados (6)	480.001		375.528	
Otras partidas pendientes de cobro (7)	314.478		374.288	
<b>(Prev específica p/ctasx cobrar )</b>		<u>(80.779)</u>		<u>(109.554)</u>
		<u>13.678.672</u>		<u>6.640.095</u>

La composición de saldos de las partidas más significativas es:

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 corresponde Bs. 10.890.025 al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE gestión 2016, saldo que será compensado con el pago de IT gestión 2017.

Al 31 de diciembre de 2015 Bs. 4.140.406 corresponde al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE de gestión 2015, saldo que fue compensado con el pago de IT gestión 2016.

- (2) La composición es la siguiente:

		<u>31/12/2016</u> Bs.		<u>31/12/2015</u> Bs
14208106	Seg. Anticip. Soat M/N	-		72,890
14208202	Seg. Anticip.Comprehensiva 3D M/E Póliza 23000774	6,002		6,002
14208207	Seg. Anticip. De Vida Póliza CRS-VIGR-013 M/E	487,391		479,474
		<u>493,393</u>		<u>558,365</u>

- (3) Al 31 de diciembre de 2016 corresponde: Bs. 9.574 fondos a rendir del personal, Bs. 1.200 fondos a rendir de terceros, Bs. 313.200 anticipo a AXON S.R.L. implementación sistema versión 6.1 con fondos de BID ATN/ME-14775-BO, Bs. 57.836 a DATEC LTDA. servicio de soporte transmisión de datos del 01/08/2016 al 31/07/2017, Bs. 17.494 a Boliviana de Aviación compra de pasajes aéreos según convenio vigencia 1 año, Bs. 7.500 a Fundación Valles pago anual servicio de información de mercado y productividad, Bs. 6.431 anticipo de servicio de Web Hosting dedicados de 28/11/2016 a 27/11/2017, Bs. 48.000 anticipo a Digital Work S.R.L. por servicio de transmisión de datos a septiembre 2017, Bs. 4.100 anticipo a AXS Bolivia S.A. por servicio de internet hasta abril 2017, Bs. 4.124 anticipo por servicio de mantenimiento aires acondicionados, Bs. 1.911 anticipo a Megadealers Viva compra créditos pre-pago Viva y Bs981 por otros anticipos menores.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.d. Otras cuentas por cobrar (Cont.)**

Al 31 de diciembre 2015 corresponde a saldos de otros pagos anticipados: Bs. 17.382 a Boliviana de Aviación anticipo compra de pasajes aéreos, Bs. 15.224 a OIKOCREDIT pago intereses por diferencia tipo de cambio, Bs. 52.578 a DATEC LTDA. saldo servicio de soporte SMARTMET vigente de julio 2015 a julio 2016, Bs. 48.000 a Digital Work S.R.L. por servicio de transmisión de datos gestión 2016, Bs. 2.975 a UBICAR S.R.L. por servicio de monitoreo por una gestión de Sucursal Santa Cruz, Bs. 4.012 a AXS Bolivia S.A. servicio de internet de noviembre 2015 a abril 2016 sucursal Cochabamba, Bs. 4.110 a Megadealers Viva compra crédito pre-pago Viva.

(4) Al 31 de diciembre 2016 y 2015 corresponde a contratos de anticrédito de las oficinas: Agencia Monteagudo de Sucursal Chuquisaca y Agencia Villamontes de Sucursal Tarija.

(5) La composición es la siguiente:

	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
<u>Detalle</u>		
Garantía Alquiler de Inmueble MN	139.348	91.910
Garantía Alquiler de Parqueo	-	300
Garantía Alquiler de Inmueble ME	314.531	314.531
	<u>453.879</u>	<u>406.741</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a: Bs. 453.879 y Bs. 406.741 Garantías de alquiler de Inmuebles por contratos suscritos de alquiler de diferentes oficinas para uso exclusivo de funcionamiento en Sucursales y sus Agencias de (La Paz, El Alto, Altiplano sur, Cochabamba, Potosí, Tarija, Santa Cruz Sur, Santa Cruz Norte, Beni y Pando) y Bs. 300 por Garantía alquiler de parqueo en Sucursal La Paz.

(6) La composición es la siguiente:

	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
<u>Detalle</u>		
Garantía Alquiler de Línea Telefónica	3.058	3.058
Garantía por SFA's	468.003	353.240
Garantía por Alquiler Caja de Seguridad	708	708
Garantía por Alquiler de Equipos	8.232	18.522
Total:	<u>480.001</u>	<u>375.528</u>

Al 31 de diciembre 2016 y 2015 corresponde a: Bs. 468.003 y Bs. 353.240 por constitución de Boletas de Garantías por servicios contratados de SFA's, Bs. 3.058 por garantía de líneas telefónicas en Cotegua Ltda. y Coteautri Ltda. Sucursal Beni, Bs. 708 garantía alquiler Caja de Seguridad en Banco Bisa, y Bs. 8.232 y Bs. 18.522 por garantía alquiler de Equipos.

(7) Al 31 de diciembre de 2016 las partidas más significativas corresponden a: Bs284.277 comisiones por servicios financieros y Bs30.201 cargos a terceros (ex funcionarios) por apropiación indebida de fondos.

Al 31 de diciembre de 2015, las partidas más significativas corresponden: Bs. 168.231 a comisiones por servicios financieros y Bs. 120.533 comisiones por Administración cartera Fundapro.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.e. Bienes realizables**

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del rubro es la siguiente:

	<u>2016</u> Bs	<u>2015</u> Bs
<b>Bienes recibidos en recuperación de créditos</b>		
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		
Dentro del plazo de tenencia	1	-
<b>Total</b>	<u>1</u>	<u>-</u>

Corresponde a la adjudicación de 1 bien en fecha 19/02/2016 según documento legal (Testimonio N°0133/2016). El valor de adjudicación es de Bs. 1.-

**8.f. Bienes de uso y depreciaciones acumuladas**

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del rubro es la siguiente:

	<u>2016</u>			<u>2015</u>
	Valores Originales Bs	Depreciaciones Acumuladas Bs	Valores netos Bs	Valores netos Bs
Terrenos (1)	1.447.084	-	1.447.084	1.447.084
Edificios (2)	14.962.268	(1.608.360)	13.353.908	13.727.967
Mobiliario y enseres	8.895.889	(4.547.405)	4.348.484	4.674.936
Equipos e instalaciones	8.823.175	(4.948.685)	3.874.490	4.428.374
Equipos de computación	17.795.228	(15.652.224)	2.143.004	2.645.835
Vehículos	22.073.119	(18.020.054)	4.053.065	5.055.437
	<u>73.996.763</u>	<u>(44.776.728)</u>	<u>29.220.035</u>	<u>31.979.633</u>

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la depreciación de los bienes de uso registrada en los resultados del ejercicio alcanza a Bs. 6.063.761 y Bs. 6.444.777, respectivamente.

- (1) El saldo de Bs. 1.447.084 se compone de Bs. 1.110.200 que corresponde al valor histórico a partir del 1° de enero de 2008 del terreno para oficina central y Bs. 336.884 corresponden al valor del terreno donde se encuentra la Agencia Guayaramerín.
- (2) El saldo de Bs. 897.916 corresponde al valor de la construcción de inmueble adquirido para la Agencia Guayaramerín de Sucursal Beni y Bs. 14.064.352 corresponden al valor de alta del edificio CRECER IFD oficina nacional en la ciudad de La Paz.

**8.g. Otros activos**

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del rubro es la siguiente:

		<u>2016</u> Bs		<u>2015</u> Bs
<b>Bienes Diversos</b>	(1)	2.187.418	2.076.312	2.076.312
Formularios, papelería y material de servicio				
<b>Cargos Diferidos</b>	(2)	2.088.850	2.517.588	2.517.588
<u>Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados</u>				
Valor De Costo		3.987.479	4.326.487	
(Amortización Acumulada)		(1.898.629)	(1.808.899)	
<b>Partidas pendientes de imputación</b>	(3)	1.403.099	1.214.434	1.214.434
Otras partidas pendientes		1.403.099	1.214.434	
<b>Activos Intangibles</b>	(4)	736.633	451.379	451.379
<u>Programas y Aplicaciones informáticas</u>				
Valor de compra Programas y Aplicaciones Informáticas		1.220.236	2.358.869	
(Amortización Acumulada)		(483.603)	(1.907.490)	
<b>Total Otros Activos:</b>		<u>6.416.000</u>	<u>6.259.713</u>	

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.g. Otros activos (Cont.)**

La composición de saldos de las partidas más significativas es la siguiente:

- (1) Al 31 de diciembre 2016 y 2015 la composición por ítem según reportes de Almacén corresponde a material de escritorio, formularios para créditos, material educativo, material promocional y otros bienes menores.
- (2) Al 31 de diciembre 2016 y 2015 los saldos netos de amortización corresponden a mejoras realizadas en Oficinas de Sucursal y Agencias por remodelación, instalación de cajas con plataforma de atención a clientes, ampliación sistema de cableado estructurado y aterramiento nuevas oficinas, asimismo incluye los traspasos de saldos de la cuenta Anticipo por Avance de obra. La Amortización de mejoras e Instalaciones en Inmuebles alquilados al 31 de diciembre de 2016 es de Bs. 972.538
- (3) Al 31 de diciembre 2016 los saldos corresponden a: Bs. 50 por Operación pendiente de reposición por CONSER, Bs. 123.794 por Recuperaciones de cartera efectuadas por personal operativo, Bs. 313.000 fondos entregados al personal para desembolsos, Bs. 870.708 Fondos pendientes por transferir de las cuentas bancarias Únicas a cuentas de Crecer, Bs. 95.547 Fondos pagados giros de Western Unión.

Al 31 de diciembre de 2015 las partidas más significativas corresponden a: Bs. 644.692 por Recuperaciones de cartera efectuadas por personal operativo, Bs. 88.955 Fondos pendientes por transferir de las cuentas bancarias Únicas a cuentas de Crecer y Bs. 480.787 Fondos pagados Bono Juana Azurduy y sustentar pendientes por transferir a cuentas de CRECER IFD.

- (4) Al 31 de diciembre 2016 y 2015 las partidas más relevantes corresponden a saldos netos de amortización por adquisición de Software: SAI - Net Bank y Telefonía IP; y Licencias: Microsoft y uso sistema Turbomático. La Amortización de Programas y aplicaciones al 31 de diciembre de 2016 es de Bs. 923.698.

**8.h. Fideicomisos constituidos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no se tiene fideicomisos constituidos.

**8.i. Obligaciones con el público**

La Entidad no cuenta con la autorización de la ASFI para la captación de fondos del público, por lo tanto, este grupo no registra saldos al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**8.j. Obligaciones con instituciones fiscales**

La Entidad no registra saldos en este grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

**8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento**

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

		<u>2016</u> <u>Bs.</u>	<u>2015</u> <u>Bs.</u>
<b>Obligaciones con Entidades Financieras que Realizan Actividades de Segundo Piso a plazo</b>		120.187.200	80.059.300
Banco de Desarrollo Productivo-SAM	(a)	120.187.200	58.858.800
Fundapro	(b)	-	21.200.500
<b>Obligaciones con bancos y otras entidades financieras del País a plazo</b>		221.299.115	164.778.000
Banco de Crédito de Bolivia S.A.		11.668.204	17.150.000
Banco Bisa S.A.	(c)	54.880.000	54.880.000
Banco Nacional de Bolivia S.A.		20.580.000	27.440.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.		27.440.000	17.150.000
Banco Unión S.A.	(d)	56.938.000	42.158.000
Banco Fortaleza S.A.	(e)	9.499.999	-
Banco Ganadero S.A.	(f)	30.870.000	-
Valores Unión S.A.		9.422.912	6.000.000
<b>Otros Financiamientos Internos a plazo</b>		610.872.867	540.427.531
Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC	(g)	51.580.000	60.998.792
Fortaleza SAFI S.A.		-	27.640.000
Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	(h)	44.300.000	49.300.000
Microcrédito IFD – NAFIBO 017		2.430.000	4.767.000
Microcrédito IFD - BDP ST 021		-	7.328.763
Microcrédito IFD - BDP ST 022		11.951.920	35.068.629
Microcrédito IFD - BDP ST 025		36.630.156	69.089.094
Microcrédito IFD - BDP ST 028	(i)	76.533.289	131.918.394
Microcrédito IFD - BDP ST 031	(j)	115.958.682	154.316.860
Microcrédito IFD - BDP ST 032	(k)	140.489.820	-
Microcrédito IFD - BDP ST 034	(l)	109.999.000	-
Fundapro	(b)	7.000.000	-
Safi Union - ProPyme Union FIC	(m)	14.000.000	-
<b>Financiamientos de entidades del Exterior a plazo</b>		236.379.390	315.370.210
Oikocredit	(n)	53.430.690	67.297.248
BID - SP / SF-04-28-BO		496.445	1.489.333
Global Partnerships SIF	(o)	19.948.880	6.228.880
Symbiotics S.A.	(p)	48.020.000	68.700.000
CAF	(q)	27.490.000	18.248.000
Blueorchard Migrof - LLC	(r)	42.875.000	61.740.000
CORDAI		1.372.000	2.744.000
Responsability	(s)	42.746.375	82.062.750
Incofin		-	6.860.000
<b>Total</b>		<u>1.188.738.572</u>	<u>1.100.635.041</u>
<b>Cargos devengados por pagar obligaciones con bancos y entidades de financiamiento</b>		<u>56.406.822</u>	<u>56.329.914</u>
<b>Total Obligaciones con Bancos y entidades de Financiamiento</b>		<u><u>1.245.145.394</u></u>	<u><u>1.156.964.955</u></u>

Al 31 de diciembre de 2016, se expone y se registran los plazos de las obligaciones con bancos y entidades de financiamiento de acuerdo a los plazos definidos en los contratos de préstamos, al 31 de diciembre de 2015 se exponen y se registran de acuerdo a los plazos de las cuotas residuales de capital.

El detalle de los préstamos más significativos al 31 de diciembre de 2016 corresponde a:

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcpto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs. al 31/12/2016	Saldo Bs. por Acreedor
(a)	BDP SAM	BS	28/01/13	20/01/18	5	4,52%	27.440.000	8.232.000	
	BDP SAM	BS	20/06/13	20/06/18	5	4,51%	32.242.000	9.672.600	
	BDP SAM	BS	10/09/13	20/06/18	5	4,51%	8.918.000	2.675.400	
	BDP SAM	BS	18/11/13	15/11/18	5	4,58%	8.918.000	3.567.200	
	BDP SAM	BS	28/02/14	20/02/19	5	4,46%	10.290.000	5.145.000	
	BDP SAM	BS	28/02/14	20/02/19	5	4,46%	17.150.000	8.575.000	
	BDP SAM	BS	27/06/16	15/07/19	3	4,60%	27.440.000	27.440.000	
	BDP SAM	BS	15/09/16	15/09/21	5	4,60%	20.580.000	20.580.000	
	BDP SAM	BS	27/10/16	27/10/19	3	4,60%	20.580.000	20.580.000	
	BDP SAM	BS	14/12/16	16/12/19	3	4,60%	13.720.000	13.720.000	120.187.200
(c)	Banco Bisa S.A. - LC	BS	24/03/16	19/03/17	1	5,40%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	10/08/16	03/08/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	11/08/16	06/08/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	25/08/16	20/08/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	29/08/16	24/08/17	1	5,20%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	31/08/16	26/08/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	30/11/16	25/11/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	09/12/16	04/12/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	BS	28/12/16	23/12/17	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	54.880.000
(d)	Banco Unión S.A. - LC	BS	22/02/16	16/02/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Unión S.A. - LC	BS	14/03/16	09/03/17	1	5,20%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Unión S.A. - LC	BS	09/05/16	04/05/17	1	5,20%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Unión S.A. - LC	BS	11/05/16	06/05/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Unión S.A. - LC	BS	12/05/16	07/05/17	1	5,20%	5.488.000	5.488.000	
	Banco Unión S.A. - LC	BS	17/05/16	12/05/17	1	5,20%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Unión S.A. - LC	BS	19/09/16	14/09/17	1	5,20%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Unión S.A. - LC	BS	22/11/16	17/11/17	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Unión S.A. - LC	BS	29/11/16	24/11/17	1	5,20%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Unión S.A. - LC	BS	09/12/16	04/12/17	1	5,20%	13.720.000	13.720.000	56.938.000
(e)	Banco Fortaleza S.A. - LC	BS	27/04/16	10/05/18	2	6,00%	9.500.000	7.247.919	
	Banco Fortaleza S.A. - LC	BS	29/11/16	28/05/17	1	5,90%	2.252.080	2.252.080	9.499.999
(f)	Banco Ganadero S.A. - LC	BS	31/10/16	26/10/17	1	5,20%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Ganadero S.A. - LC	BS	25/11/16	20/11/17	1	5,20%	17.150.000	17.150.000	30.870.000
(g)	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	28/12/12	19/12/17	5	7,00%	25.000.000	15.000.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	06/10/14	15/09/18	4	7,30%	6.000.000	6.000.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	30/07/15	14/07/18	3	6,50%	6.000.000	6.000.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	29/12/15	18/12/17	2	6,15%	4.000.000	4.000.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	18/05/16	13/05/17	1	5,73%	6.860.000	6.860.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	25/05/16	15/01/18	2	5,83%	6.860.000	6.860.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	BS	30/05/16	20/01/18	2	5,83%	6.860.000	6.860.000	51.580.000
(h)	Capital+Safi S.A.	BS	26/05/14	10/05/17	3	7,20%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	15/09/14	30/08/17	3	7,20%	5.300.000	5.300.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	24/06/15	13/06/17	2	6,20%	9.000.000	9.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	22/12/15	06/12/18	3	6,40%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	26/04/16	21/04/17	1	5,70%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	16/05/16	11/05/17	1	5,70%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	20/06/16	15/06/17	1	5,70%	4.000.000	4.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	20/06/16	11/06/18	2	6,20%	4.000.000	4.000.000	
	Capital+Safi S.A.	BS	05/09/16	31/08/17	1	5,70%	2.000.000	2.000.000	44.300.000
(i)	Microcredito IFD - BDP ST 028	BS	08/10/14	13/07/18	4	8,28%	159.999.000	76.533.289	76.533.289
(j)	Microcredito IFD - BDP ST 031	BS	23/10/15	20/08/20	5	7,23%	159.999.000	115.958.682	115.958.682
(k)	Microcredito IFD - BDP ST 032	BS	14/07/16	10/06/20	4	6,26%	159.999.000	140.489.820	140.489.820
(l)	Microcredito IFD - BDP ST 034	BS	14/12/16	22/11/20	4	6,36%	109.999.000	109.999.000	109.999.000
(m)	SAFI UNION - PROPYME UNION FIC	BS	30/05/16	25/05/17	1	5,20%	14.000.000	14.000.000	14.000.000
(n)	Oikocredit	USD	07/08/12	07/08/18	6	6,50%	15.778.000	5.737.457	
	Oikocredit	BS	18/08/14	18/08/19	5	7,55%	27.440.000	18.293.236	
	Oikocredit	USD	05/08/15	04/08/19	4	5,75%	34.300.000	29.399.998	53.430.691
(o)	Global Partnerships	USD	31/05/16	02/05/18	2	4,75%	6.228.880	6.228.880	
	Global Partnerships	USD	14/12/16	20/12/18	2	5,35%	13.720.000	13.720.000	19.948.880

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)

8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs. al 31/12/2016	Saldo Bs. por Acreedor
(p)	Symbiotics S.A.	USD	02/09/14	15/03/17	3	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Symbiotics S.A.	USD	24/05/16	24/05/18	2	4,75%	3.430.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	USD	28/05/16	28/05/18	2	4,75%	3.430.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	USD	08/12/16	08/12/18	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	08/12/16	08/12/18	2	4,75%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	09/12/16	09/12/18	2	4,75%	13.720.000	13.720.000	48.020.000
(q)	CAF - LC	BS	04/03/15	05/03/18	3	6,60%	10.500.000	5.250.000	
	CAF - LC	BS	10/09/15	10/09/18	3	6,40%	5.568.000	3.712.000	
	CAF - LC	BS	20/04/16	20/04/17	1	6,10%	6.860.000	3.430.000	
	CAF - LC	BS	10/05/16	10/05/17	1	6,10%	5.500.000	2.750.000	
	CAF - LC	BS	30/09/16	29/09/17	1	6,15%	12.348.000	12.348.000	27.490.000
	(r)	Blueorchard Migrof	USD	17/06/14	17/06/17	3	5,50%	13.720.000	6.860.000
Blueorchard Migrof	USD	18/08/15	20/08/18	3	5,30%	6.860.000	5.145.000		
Blueorchard Migrof	USD	11/12/15	28/02/17	1	4,00%	5.145.000	5.145.000		
Blueorchard Migrof	USD	11/12/15	24/01/17	1	4,00%	5.145.000	5.145.000		
Blueorchard Migrof	USD	11/12/15	28/02/17	1	4,00%	10.290.000	10.290.000		
Blueorchard Migrof	USD	17/06/16	17/06/18	2	5,30%	3.430.000	3.430.000		
Blueorchard Migrof	USD	22/06/16	22/06/18	2	5,30%	6.860.000	6.860.000	42.875.000	
(s)	Responsability	USD	22/04/15	24/04/17	2	5,38%	2.744.000	1.372.000	
	Responsability	USD	28/04/15	28/04/17	2	5,38%	2.572.500	1.286.250	
	Responsability	USD	29/04/15	02/05/17	2	5,38%	1.286.250	643.125	
	Responsability	USD	13/07/15	13/07/17	2	5,40%	10.290.000	5.145.000	
	Responsability	USD	13/08/15	14/08/17	2	5,38%	6.860.000	3.430.000	
	Responsability	USD	13/08/15	14/08/17	2	5,38%	6.860.000	3.430.000	
	Responsability	USD	13/08/15	14/08/17	2	5,38%	6.860.000	3.430.000	
	Responsability	USD	16/09/15	18/09/17	2	5,38%	3.430.000	1.715.000	
	Responsability	USD	16/09/15	18/09/17	2	5,38%	3.430.000	1.715.000	
	Responsability	USD	16/09/15	18/09/17	2	5,38%	13.720.000	6.860.000	
	Responsability	USD	22/04/16	24/04/17	1	4,90%	4.116.000	4.116.000	
	Responsability	USD	22/04/16	24/04/17	1	4,90%	2.744.000	2.744.000	
	Responsability	USD	29/04/16	30/04/18	2	5,15%	1.286.250	1.286.250	
	Responsability	USD	29/04/16	30/04/18	2	5,15%	1.286.250	1.286.250	
	Responsability	USD	29/04/16	30/04/18	2	5,15%	4.287.500	4.287.500	42.746.375

El detalle de los préstamos más significativos al 31 de diciembre de 2015 corresponde a:

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs. al 31/12/2015	Saldo Bs. por Acreedor
(a)	BDP SAM	Bs.	28/01/13	20/01/18	5	4,52%	27.440.000	13.720.000	
	BDP SAM	Bs.	24/06/13	20/06/18	5	4,51%	32.242.000	16.121.000	
	BDP SAM	Bs.	10/09/13	20/06/18	5	4,51%	8.918.000	4.459.000	
	BDP SAM	Bs.	18/11/13	15/11/18	5	4,58%	8.918.000	5.350.800	
	BDP SAM	Bs.	28/02/14	20/02/19	5	4,46%	10.290.000	7.203.000	
	BDP SAM	Bs.	25/03/14	20/03/19	5	4,46%	17.150.000	12.005.000	58.858.800
(c)	Banco Bisa S.A.	Bs.	28/07/15	22/07/16	1	5,50%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	Bs.	31/08/15	25/08/16	1	5,30%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	Bs.	02/09/15	27/08/16	1	5,30%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	Bs.	30/09/15	24/09/16	1	5,30%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	Bs.	21/12/15	15/12/16	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	Bs.	21/12/15	15/12/16	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	Bs.	22/12/15	16/12/16	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A. - LC	Bs.	28/12/15	22/12/16	1	5,10%	6.860.000	6.860.000	54.880.000
(d)	Banco Unión S.A. - LC	Bs.	27/08/15	23/02/16	0	5,90%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Unión S.A. - LC	Bs.	27/08/15	23/02/16	0	5,90%	5.800.000	5.800.000	
	Banco Unión S.A. - LC	Bs.	07/12/15	04/06/16	0	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Unión S.A. - LC	Bs.	08/12/15	05/06/16	0	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Unión S.A. - LC	Bs.	09/12/15	06/06/16	0	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Unión S.A. - LC	Bs.	16/12/15	10/12/16	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Unión S.A. - LC	Bs.	17/12/15	14/06/16	0	5,20%	2.058.000	2.058.000	42.158.000

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmtó.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs. al 31/12/2015	Saldo Bs. por Acreedor
(g)	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	Bs.	31/05/11	30/05/16	5	7,35%	6.890.000	5.300.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	Bs.	06/06/11	10/05/16	5	7,35%	10.000.000	7.691.100	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	Bs.	13/06/11	17/05/16	5	7,35%	9.110.000	7.007.692	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	Bs.	28/12/12	19/12/17	5	7,00%	25.000.000	25.000.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	Bs.	06/10/14	15/09/18	4	7,30%	6.000.000	6.000.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	Bs.	30/07/15	14/07/18	3	6,50%	6.000.000	6.000.000	
	Bisa Safi S.A. - MICROFIC	Bs.	29/12/15	18/12/17	2	6,15%	4.000.000	4.000.000	60.998.792
(h)	Capital+Safi S.A.	Bs.	17/10/13	04/04/16	2	6,90%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	Bs.	17/10/13	30/09/16	3	7,10%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	Bs.	26/05/14	15/05/16	2	7,00%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	Bs.	26/05/14	10/05/17	3	7,20%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A.	Bs.	15/09/14	04/09/16	2	7,00%	2.000.000	2.000.000	
	Capital+Safi S.A.	Bs.	15/09/14	30/08/17	3	7,20%	5.300.000	5.300.000	
	Capital+Safi S.A.	Bs.	24/06/15	20/06/16	1	5,80%	8.000.000	8.000.000	
	Capital+Safi S.A.	Bs.	24/06/15	13/06/17	2	6,20%	9.000.000	9.000.000	
	Capital+Safi S.A.	Bs.	22/12/15	06/12/18	3	6,40%	5.000.000	5.000.000	49.300.000
(i)	Microcrédito IFD - BDP ST 028	Bs.	08/10/14	13/07/18	4	8,2771%	159.999.000	131.918.394	131.918.394
(j)	Microcrédito IFD - BDP ST 031	Bs.	23/10/15	20/08/20	5	7,227176%	159.999.000	154.316.860	154.316.860
(n)	Oikocredit	US\$	07/08/12	08/08/18	6	6,50%	15.778.000	8.606.186	
	Oikocredit	Bs.	18/08/14	18/08/19	5	7,55%	27.440.000	24.391.062	
	Oikocredit	US\$	18/08/14	18/08/19	5	7,55%	34.300.000	34.300.000	67.297.248
(o)	Global Partnerships	US\$	07/04/14	31/05/16	2	5,50%	6.228.880	6.228.880	6.228.880
(p)	Symbiotics S.A.	US\$	24/05/13	24/05/16	3	4,90%	6.860.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	US\$	28/05/13	28/05/16	3	4,90%	6.860.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	US\$	12/11/13	12/11/16	3	5,10%	12.005.000	12.005.000	
	Symbiotics S.A.	US\$	12/11/13	12/11/16	3	5,10%	5.145.000	5.145.000	
	Symbiotics S.A.	US\$	12/11/13	12/11/16	3	5,10%	3.430.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	US\$	09/12/13	09/12/16	3	5,10%	13.720.000	13.720.000	
	Symbiotics S.A.	Bs.	22/07/14	22/07/16	2	7,00%	6.910.000	6.910.000	
	Symbiotics S.A.	Bs.	29/07/14	29/07/16	2	7,00%	6.910.000	6.910.000	
	Symbiotics S.A.	US\$	02/09/14	15/03/17	3	5,00%	13.720.000	13.720.000	68.700.000
	(q)	CAF - LC	Bs.	05/04/13	05/04/16	3	5,75%	20.580.000	500.000
CAF - LC		Bs.	26/04/13	26/04/16	3	5,40%	70.589.400	1.715.000	
CAF - LC		Bs.	19/03/14	21/03/16	2	7,00%	47.059.600	1.715.000	
CAF - LC		Bs.	04/03/15	05/03/18	3	6,60%	72.030.000	8.750.000	
CAF - LC		Bs.	10/09/15	10/09/18	3	6,40%	38.196.480	5.568.000	18.248.000

El detalle de los préstamos más significativos al 31 de diciembre de 2015 corresponde a:

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmtó.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs. al 31/12/2015	Saldo Bs. por Acreedor
(r)	Blueorchard Migrof	US\$	17/06/14	17/06/17	3	5,50%	13.720.000	10.290.000	
	Blueorchard Migrof	US\$	09/03/15	20/12/16	2	5,30%	8.575.000	8.575.000	
	Blueorchard Migrof	US\$	27/03/15	20/12/16	2	5,30%	5.145.000	5.145.000	
	Blueorchard Migrof	US\$	28/04/15	20/12/16	2	5,30%	3.430.000	3.430.000	
	Blueorchard Migrof	US\$	07/05/15	20/12/16	2	5,30%	6.860.000	6.860.000	
	Blueorchard Migrof	US\$	18/08/15	20/08/18	3	5,30%	6.860.000	6.860.000	
	Blueorchard Migrof	US\$	11/12/15	28/02/17	1	4,00%	5.145.000	5.145.000	
	Blueorchard Migrof	US\$	11/12/15	24/01/17	1	4,00%	5.145.000	5.145.000	
	Blueorchard Migrof	US\$	11/12/15	28/02/17	1	4,00%	10.290.000	10.290.000	61.740.000
	(s)	Responsability	US\$	29/04/13	29/04/16	3	6,25%	2.572.500	1.286.250
Responsability		US\$	29/04/13	29/04/16	3	6,25%	2.572.500	1.286.250	
Responsability		US\$	29/04/13	29/04/16	3	6,25%	8.575.000	4.287.500	
Responsability		US\$	22/05/13	22/04/16	3	5,30%	8.232.000	4.116.000	
Responsability		US\$	22/05/13	22/04/16	3	5,30%	5.488.000	2.744.000	
Responsability		US\$	12/01/15	12/01/16	1	5,47%	20.580.000	10.290.000	
Responsability		US\$	22/04/15	24/04/17	2	5,38%	2.744.000	2.744.000	

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.k. Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento (Cont.)**

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmtó.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs. al 31/12/2015	Saldo Bs. por Acreedor
	Responsability	US\$	28/04/15	28/04/17	2	5,38%	2.572.500	2.572.500	
	Responsability	US\$	29/04/15	02/05/17	2	5,38%	1.286.250	1.286.250	
	Responsability	US\$	13/07/15	13/07/17	2	5,47%	10.290.000	10.290.000	
	Responsability	US\$	13/08/15	14/08/17	2	5,38%	6.860.000	6.860.000	
	Responsability	US\$	13/08/15	14/08/17	2	5,38%	6.860.000	6.860.000	
	Responsability	US\$	13/08/15	14/08/17	2	5,38%	6.860.000	6.860.000	
	Responsability	US\$	16/09/15	18/09/17	2	5,38%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	US\$	16/09/15	18/09/17	2	5,38%	3.430.000	3.430.000	
	Responsability	US\$	16/09/15	18/09/17	2	5,38%	13.720.000	13.720.000	82.062.750

Al 31 de diciembre de 2016, se reclasifica el préstamo de Fundación para la Producción FUNDA-PRO de “Obligaciones con Entidades que Realizan Actividades de Segundo Piso a Plazo” a la cuenta “Otros Financiamientos Internos a Plazo”, debido a la modificación de su Estatuto Orgánico y Reglamento Interno correspondiéndole desarrollar actividades no financieras, según Resolución Ministerial N°059/2016 de fecha 10 de mayo de 2016.

**8.k.1. Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas**

Al 31 de diciembre de 2016, la composición del saldo por Líneas de crédito obtenidas y no utilizado es el siguiente:

Líneas de Crédito	Fecha de Constitución	Fecha de Vcmtó.	Moneda Origen	Monto de la línea en Bs.	Monto utilizado	Monto no utilizado
Banco Unión S.A.	23/10/2014	04/12/2016	BS	44.590.000	44.297.300	292.700
Banco Unión S.A.	08/12/2016	08/12/2019	BS	58.310.000	13.720.000	44.590.000
Corporación Andina de Fomento	23/09/2016	23/09/2019	USD	34.300.000	27.490.000	6.810.000
Banco Bisa S.A.	16/12/2015	20/12/2018	USD	68.600.000	48.020.000	20.580.000
Banco Nacional de Bolivia S.A.	30/03/2016	13/03/2018	BS	13.720.000	13.720.000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	26/02/2015	25/02/2017	BS	13.720.000	6.860.000	6.860.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	24/11/2018	BS	27.440.000	27.440.000	-
Banco Fortaleza S.A.	06/04/2016	05/04/2019	BS	9.500.000	9.499.999	1
Banco Ganadero S.A.	25/10/2016	24/10/2021	USD	30.870.000	30.870.000	-
<b>Total líneas de crédito obtenidas y no utilizadas</b>				<b>301.050.000</b>	<b>221.917.299</b>	<b>79.132.701</b>

Al 31 de diciembre de 2015, la composición del saldo por Líneas de crédito obtenidas y no utilizado es el siguiente:

Líneas de Crédito	Fecha de Constitución	Fecha de Vcmtó.	Moneda de Origen	Monto de la Línea en Bs	Monto utilizado	Monto no utilizado
Banco Unión S.A.	23/10/2014	04/12/2016	BS	44.590.000	43.304.040	1.285.960
Cooperación Andina de Fomento	12/04/2013	11/04/2016	USD	24.010.000	18.248.000	5.762.000
Banco Bisa S.A.	16/12/2015	10/12/2016	USD	54.880.000	27.440.000	27.440.000
Banco Nacional de Bolivia S.A.	24/03/2014	23/03/2016	BS	13.720.000	13.720.000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	26/02/2015	25/02/2017	BS	13.720.000	13.720.000	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	31/12/2017	BS	17.150.000	17.150.000	-
<b>Total líneas de crédito obtenidas y no utilizadas</b>				<b>168.070.000</b>	<b>133.582.040</b>	<b>34.487.960</b>

**8.l. Otras cuentas por pagar**

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.I. Otras cuentas por pagar (Cont.)**

		<u>2016</u> <u>Bs</u>		<u>2015</u> <u>Bs</u>
<b>Diversas</b>		40.566.478		17.402.000
Acreed. fiscales por retenciones a terceros		373.069	461.802	
Acreed. fiscales por importes a cargo de la entidad	(1)	30.651.119	5.091.828	
Acreed. por cargas sociales retenidos a terceros		1.064.901	993.607	
Acreed. por cargas sociales a cargo de la entidad		1.397.244	1.308.045	
Acreedores por compra de bienes y servicios		245.952	31.219	
Acreedores varios	(2)	6.834.193	9.515.499	
<b>Provisiones</b>		25.248.028		24.586.590
Provisión para vacaciones		-	1.043	
Provisión para indemnizaciones del personal		24.476.998	22.506.702	
Provisión p/Impuestos s/Utilidades de las Empresas		-	-	
Otras provisiones	(3)	771.030	2.078.845	
<b>Partidas pendientes de imputación</b>		584.137		970.584
Fallas de Caja		229	-	
Otras partidas pendientes de imputación	(4)	583.908	970.584	
		<u>66.398.643</u>		<u>42.959.174</u>

El rubro se compone principalmente de la provisión para indemnizaciones correspondiente a la sumatoria de los saldos individuales de beneficios sociales del personal e Impuestos sobre utilidades de la gestión; otras provisiones de servicios básicos, telefonía y otros del mes de diciembre de 2016; otras cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios; cargas sociales y fiscales.

El detalle de los saldos más significativos es:

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 Bs. 15.745.704 corresponde a la determinación para el pago del Impuesto a las Utilidades gestión 2016, Bs. 996.878 corresponde a la provisión de impuesto a las Transacciones por pagar del mes de diciembre/2016, Bs. 52.317 por debito fiscal del mes de diciembre/2016 y Bs. 13.856.220 corresponde a la determinación de impuesto Adicional Alícuota IUE financiero gestión 2016.

Al 31 de diciembre de 2015 Bs. 4.140.406 correspondía a la provisión para el pago del impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) determinada para la gestión 2015.

- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 31 de diciembre de 2015: Bs19.802 y Bs107.476 por sueldos y salarios por pagar al personal, Bs215.700 y Bs790.825 Fondos para pagos SFA Renta Dignidad, Bs6.068.102 y Bs7.018.233 Fondos para pagos Seguro Social Obligatorio (AFP's), Bs0 y Bs1.049.288 Fondos para pagos SFA Sustentar y Bs304.207 y Bs273.110 Fondos de asistencia técnica proyecto BID/ATN/ME-14775-BO.

- (3) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a las provisiones de gastos estimados de servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares, leasing de impresoras, consultas a central de riesgos, servicios de limpieza y otras provisiones.

- (4) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los importes de Bs. 517.569 y Bs. 909.198, corresponden a depósitos por recaudaciones de Bancas Comunes del día 31 de diciembre de 2016 y 2015 por transferir a las cuentas bancarias de la Cuenta Única, de acuerdo con el procedimiento operativo de administración de recaudaciones de Bancas Comunes autorizado por la ASFI y Bs. 62.287 corresponde a recaudaciones de SFAs a los días 29, 30 de diciembre 2016.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.m. Previsiones**

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

		<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras	(1)	8.268.621	8.268.621
Previsión genérica cíclica	(2)	16.727.897	15.122.279
Otras provisiones	(3)	<u>2.480.494</u>	<u>363.249</u>
		<u>27.477.012</u>	<u>23.754.149</u>

- (1) El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 de Bs. 8.268.621, corresponde a la constitución de una previsión por Exposición al Riesgo por Tipo de Cambio, (que representó el 3% sobre la cartera bruta en moneda nacional al 31/12/2009), autorizada según Acta de Directorio N°001/09 de fecha 27 de enero de 2009, cobertura de riesgo que fue constituida en las gestiones 2008 y 2009. Dicho monto se mantiene constante debido a que no hubo variaciones en el tipo de cambio.
- (2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de Bs. 16.727.897 y Bs. 15.122.279, corresponde al registro del monto requerido de provisiones cíclicas, constituida en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV “Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos”, contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.
- (3) Al 31 de diciembre de 2016 corresponde: Bs. 900.864 previsión para contingencias legales; Bs.366.266 por constitución de previsión voluntaria para cubrir posibles riesgos cambiarios emergentes de una probable devaluación del Boliviano con el fin de precautelar la devolución de pasivos en moneda extranjera, según acta N° 8 del Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos de fecha 20/10/2016 que establece la constitución de US\$ 26.550.- mensual a partir de noviembre/2016; Bs. 973.362 saldo por previsión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes, calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0.27% en cumplimiento a lo establecido en la Política para la Condonación de Deudas por Fallecimiento e Invalidez aprobada según Acta de Directorio N°01/2016 de fecha 19/01/2016 vigente a partir del mes de marzo/2016 y Bs. 242.002 previsión Acuotaciones ASFI 2do. Semestre gestión 2016 (duodécimas).

Al 31 de diciembre de 2015, Bs. 363.249 corresponde a previsión por contingencias legales.

**8.n. Valores en circulación**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no registra saldos en este grupo.

**8.o. Obligaciones subordinadas**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no registra saldos en este grupo.

**8.p. Obligaciones con empresas con participación estatal**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad no registra saldos en este grupo.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.q. Ingresos y gastos financieros**

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<u>Ingresos Financieros</u>		
Productos por disponibilidades	10.975	392
Productos por inversiones temporarias	133.711	242.263
Productos por cartera Vigente	354.931.262	316.241.102
Productos por cartera Vencida	1.427.962	1.404.922
Productos por cartera en ejecución	976.943	777.695
Productos por otras cuentas por cobrar	2.495	23.149
Productos por Inversiones permanentes financieras	610.566	560.832
Total ingresos financieros:	<u>358.093.914</u>	<u>319.250.355</u>

Las tasas de interés activas y pasivas son:

▪ **Tasas de interés activas:**

Las Tasas Promedio (ponderado) por producto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>%</u>	<u>%</u>
Banca comunal sobre saldo	36,00	36,00
Crédito agropecuario	17,37	18,13
Crédito agropecuario reprogramado	18,60	19,81
Crédito al personal	12,00	12,00
Crédito de consumo	23,87	24,03
Crédito de salud	18,00	18,00
Crédito de vivienda con garantía hipotecaria 1er grado	15,01	15,04
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria	19,01	19,07
Crédito de vivienda sin garantía hipotecaria reprogramado	19,16	19,70
Crédito individual comercial	20,24	20,59
Crédito individual comercial reprogramado	19,88	19,84
Crédito productivo	18,63	19,70
Crédito productivo reprogramado	19,69	19,79
Crédito agropecuario c/Suspensión cobro	19,76	20,26
Crédito individual comercial c/Suspensión cobro	19,48	20,04
Cred. Vivienda c/Garantía hip 1er c/Suspensión cobro	-	15,00
Cred. Vivienda s/Garantía hip c/Suspensión cobro	19,00	19,24
Crédito de consumo reprogramado	24,00	-
Cred. Agropec. c/Garant. Hipot.	13,83	15,98
Cred. Product. c/Garant. Hipot.	16,88	16,39
Crédito educativo	12,05	12,05
Crédito productivo c/garant. Hipot. Reprog.	18,00	18,00
Banca comunal sobre saldo Reprogramado	36,00	-

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.q. Ingresos y gastos financieros (Cont.)**

▪ **Tasas de interés pasivas:**

La Entidad no capta depósitos del público por lo que solo aplica tasas de interés del grupo de Obligaciones con entidades de financiamiento.

La Tasa de interés Promedio Ponderada Nominal de los fondos de financiamiento al 31 diciembre de 2016 y 2015 es 5,98% y 6,45% respectivamente.

**8.r. Recuperación de activos financieros**

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
Recuperación de activos financieros castigados	5.893.511	4.177.469
Disminución de provisión para créditos (1)	39.831.343	49.838.297
Disminución de provisión para otras cuentas por cobrar	92.223	5.973
	<u>45.817.077</u>	<u>54.021.738</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2015 se disminuyeron provisiones genéricas voluntarias por: Bs. 2.623.597 de acuerdo a lo establecido en el Acta de comité de Activos y Pasivos N°02/2015 de fecha 31/03/2015 que deja sin efecto el saldo de las provisiones genéricas voluntarias de cartera por otros riesgos y la materialización del riesgo del crédito productivo por factores climatológicos; y Bs. 1.097.600 equivalente a US\$ 160.000 por liberación de provisiones por riesgo adicional según Informe ASFI/DSR IV/86338/15 de fecha 29/05/2015 donde establece que la provisión constituida hasta el mes de junio/2015 se considera suficiente para mitigar el riesgo adicional, liberando la provisión efectuada por el mes de julio/2015 según cronograma.

**8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros**

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
<b>Cargos por provisiones por incobrabilidad de cartera</b>		
Cargos por provisión específica	58.212.974	68.598.958
Cargos por provisión genérica por factores de riesgo adicional (1)	-	7.683.200
Cargos por provisión genérica voluntaria	5.234.664	4.306.485
Cargos por provisión genérica cíclica	3.525.912	3.587.148
Cargos por provisiones por incobrabilidad para otras cuentas por cobrar	97.489	135.294
Pérdida por inversiones temporarias y permanentes y partidas pendientes	15.783	145.257
Castigo de productos financieros por cartera	2.529.960	2.045.260
	<u>69.616.782</u>	<u>86.501.603</u>

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.s. Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros (Cont.)**

(1) Corresponde a la constitución de previsión por riesgo adicional instruido por ASFI según informe de inspección ASFI/DRS IV/R-163188/2013 de 25 de octubre de 2013 comunicado a la entidad en fecha 21 de marzo de 2014, la misma establece la constitución de una previsión total de Bs. 45.359.115. En respuesta, en fecha 29/04/2014 mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 la entidad envía el Plan de Acción donde se establece la forma de constitución de la previsión adicional y el cronograma respectivo; de acuerdo a Acta de comité de Activos y pasivos N°02/2014 de fecha 29/05/2014, la entidad registra una previsión por riesgo adicional de Bs. 15.412.970 más la constitución de una previsión mensual equivalente a US\$ 100.000 a partir del mes de mayo de 2014. En fecha 10/09/2014 el Regulador instruye la modificación al Plan de acción en cuanto al plazo y monto de la previsión mes de octubre un importe mensual de previsiones por US\$ 160.000 según cronograma. De acuerdo a Acta N°04/2015 de fecha 31/08/2015 del Comité de Activos y Pasivos, se instruye el cumplimiento del Informe ASFI/DSR IV/86338/2015 de fecha 29/05/2015 donde el regulador recomienda mantener las previsiones por riesgo adicional constituidas hasta el 30/06/2015 por un monto de Bs. 28.721.370 mismas que son suficientes para mitigar el riesgo adicional de la institución. El saldo al 31 de diciembre de 2015, corresponde a la constitución de previsión por riesgos adicional por el periodo enero a julio equivalente a US\$ 1.120.000, en neto menos disminuciones corresponde al periodo US\$ 960.000.

Al 31 de diciembre de 2016, no se constituyó previsión por este concepto, en cumplimiento a lo instruido por el regulador.

**8.t. Otros Ingresos y gastos operativos**

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

		<u>2016</u> Bs		<u>2015</u> Bs
<b>Otros Ingresos operativos</b>				
<b>Comisiones por servicios</b>				
		2.673.037		2.492.654
Comisiones por Operaciones bursátiles	1.740		870	
Comisiones varias - servicios auxiliares	(1) 2.671.297		2.491.784	
<b>Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje</b>				
		569.444		756.121
Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	569.444		756.121	
<b>Ingresos por bienes realizables</b>				
		159.205		188.085
Venta de bienes adjudicados en recup. De créditos	2.179		-	
Venta de bienes fuera de uso	157.026		188.085	
<b>Ingreso por inversiones permanentes no financieras</b>				
		132.300		80.066
Rendimiento participación en entidades no financieras	132.300		80.066	
<b>Ingresos operativos diversos</b>				
		763.437		532.032
Ing. por gastos recuperados	570.799		361.815	
Ing. por asesoramiento y serv. de asistencia técnica	20.292		33.901	
Ing. por servicios varios	66.225		37.980	
Ing. por la generación de Crédito Fiscal	58.776		50.221	
Otros ingresos operativos diversos	47.345		48.115	
<b>Total Otros Ingresos Operativos:</b>		<u>4.297.423</u>		<u>4.048.958</u>
<b>Otros Gastos operativos</b>				
<b>Comisiones por servicios</b>				
		2.291.450		1.220.646
Comisiones diversas	(2) 2.291.450		1.220.646	
<b>Costo de venta bienes fuera de uso</b>				
		8.862		-
Costo de venta bienes fuera de uso	8.862		-	
<b>Perdida por inversiones permanentes no financieras</b>				
		170		4.903
Perdidas por inv. en otras entidades no financieras	170		4.903	
<b>Gastos operativos diversos</b>				
		1.600.684		1.218.724
Perdida por operaciones de cambio y arbitraje	1.600.684		1.218,724	

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.t. Otros Ingresos y gastos operativos (Cont.)**

		<u>2016</u>		<u>2015</u>
		Bs		Bs
<b>Otros gastos operativos diversos</b>		7.400.267		5.537.790
Impresión formularios para créditos		290.024		313.854
Primas por microseguros	(3)	725.757		3.998.160
Cobertura por condonaciones	(4)	3.635.705		-
Otros gastos operativos diversos	(5)	1.627.067		1.068,033
Consultor cobertura de microseguros		207.000		-
Honorarios Asesor Legal cobranza judicial		153.612		-
Gastos Judic. y Notariales en proceso de cobranza		581.547		-
Capacitación y activ. complementarias de Clientes		179.555		157.743
<b>Total Otros Gastos Operativos:</b>		<u>11.301.433</u>		<u>7.982.063</u>

(1) Al 31 de diciembre de 2016 corresponde a ingresos por comisiones por servicios auxiliares: Bs. 976.085 servicio de pagos Renta Dignidad, Bs. 154.863 servicio de pago Bono Juana Azurduy, Bs. 47.324 servicio de cobros TUVES, Bs.113.351 recaudaciones SSO AFP, Bs. 49.349 servicio de cobros CRE, Bs. 32.767 servicio cobros Entel S.A.; Bs. 13.977 administración saldo cartera Agrocapital, Bs. 1.027.080 administración cartera Funda pro, y Bs. 72.973 administración cartera Fortaleza, según contratos respectivos.

Al 31 de diciembre de 2015, corresponde a ingresos por comisiones por SFA's: Bs. 743.789 servicio de pagos Renta Dignidad (a nivel nacional), Bs. 158.956 servicio de pago Bono Juana Azurduy, Bs. 29.432 servicio de cobros Enrolamiento Biométrico, Bs. 33.821 servicio de cobros TUVES, Bs. 13.000 recaudaciones Policía Boliviana, Bs. 109.650 recaudaciones SSO AFP, Bs. 18.373 servicio de cobros Tigo S.A., Bs. 24.502 recaudaciones SEGIP Bs. 29.398 servicio de cobros CRE, Bs. 18.054 servicio de pagos Sustentar, Bs. 25.956 servicio de cobros Entel S.A., Bs. 757.254 administración cartera Agrocapital y Bs. 476.928 administración cartera Funda pro, según contratos respectivos.

(2) Al 31 de diciembre 2016, corresponde a pagos por Comisiones bancaria pago prestamos del exterior y bancos locales Bs. 1.863.923, comisiones por transferencias entre cuentas bancarias fondeo de cartera Bs. 188.006, comisiones por colocación de inversiones temporales y permanentes Bs. 29.764, comisiones por emisión boletas de garantía SFAs Bs. 12.931, comisiones por abono sueldos Bs. 21.346, Comisiones por seguros y extractos de cuenta Tarjetas Visa y renovación tarjetas American Express Bs. 4.566, Comisiones de consultorías por resultado política de condonación Bs. 138.689, Comisiones cobranzas crédito educativo Bs. 17.779 y otras comisiones diversas Bs 14.445.

Al 31 de diciembre 2015, corresponde a pagos por Comisiones bancaria pago prestamos del exterior y bancos locales Bs 936.599, comisiones por transferencias entre cuentas bancarias fondeo de cartera Bs. 119.409, comisiones por colocación de inversiones temporales y permanentes Bs. 31.139, comisiones por emisión boletas de garantía SFAs Bs. 76.567, comisiones por abono sueldos Bs. 32.382, Comisiones por seguros y extractos de cuenta Tarjetas Visa y renovación tarjetas American Express Bs. 6.427, Comisiones cobranzas crédito educativo Bs. 8.314 y otras comisiones diversas Bs. 9.809.

(3) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde a pagos Póliza N°CRS-DESG-004 (desgravamen para Clientes) Cía. Crediseguros S.A. (contratado en agosto 2014, vigente hasta el 29/02/2016, según nota CITE: SUD.BAN.2410/2016). Póliza no renovada al vencimiento.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.t. Otros Ingresos y gastos operativos (Cont.)**

(4) Al 31 de diciembre de 2016, corresponde a previsión de fondo de condonación mensual a partir de marzo 2016 de acuerdo a la política de la entidad para Condonación de deudas por fallecimiento o invalidez de Clientes, aprobado por el Directorio según Acta N° 01/2016 de 19 de enero 2016.

(5) Al 31 de diciembre de 2016, los saldos más significativos corresponden: Bs.1.042.887 consultas al Buró de riesgos Infocred BI S.A., Bs. 351.474 consultas Buró de riesgos Infocenter, Bs.159.930 consultas información SEGIP y Bs.48.000 servicio informático de mensajería IQUUS S.R.L.

Al 31 de diciembre de 2015, Bs.1.068.033 corresponde a consultas al Buró de riesgos Infocred BI S.A.

**8.u. Ingreso y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores**

Ingresos y gastos extraordinarios:

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2016</u> <u>Bs</u>	<u>2015</u> <u>Bs</u>
<b>Ingresos extraordinarios</b>		
Donación Convenio Asistencia Técnica Proy.BID ATN/ME-14775-BO (1er. Desemb.)	273.110	-
Donación Convenio Asistencia Técnica PROCOSI-CRECER IFD 013/2016	27.213	-
Donación Convenio Asistencia Técnica BMZ Bolivia.	-	11.598
<u>Otros Ingresos extraordinarios</u>		
Otros ingresos por siniestros Cia. de Seguros	16.095	30.960
Otros ingresos (1)	4.773.652	8.803
Sobrantes en Almacén - ajustes por inventario	-	38
Recuperación gastos administrativos	-	53.703
Otros Ingresos p/recuperación de gastos administrativos	29.837	-
<b>Total Ingresos Extraordinarios:</b>	5.119.907	105.102
<b>Gastos extraordinarios</b>		
Gastos varios (2)	2.278.804	466.449
Gastos extraordinarios previsión contingencias (3)	538.505	283.903
Gastos extraordinarios p/siniestros Cia. Seguros	13.920	-
<b>Total Gastos extraordinarios:</b>	2.831.229	750.352

(1) Al 31 de diciembre 2016, Bs4.763.176 corresponde a devolución proveniente del exceso de caja acumulado y Premium Patrimonio Autónomo PA\_ST 021 de acuerdo a lo establecido en Cláusula Decima Primera del Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, SEGÚN CITE:OFN-GGL-CE-1306/16 y Contrato con BDP Sociedad de Titularización S.A.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.u. Ingreso y gastos extraordinarios y de gestiones anteriores. (Cont.)**

- (2) Al 31 de diciembre de 2016 corresponde: Bs364.266 por constitución de previsión voluntaria para cubrir posibles riesgos cambiarios emergentes de una probable devaluación del Boliviano para cobertura de pasivos en moneda extranjera, según acta N° 8 de CEAYP.; Bs205.800 previsión fondos para reconocimiento al personal de Agencias según CITE:OFN-GNRH-CI-233/2016; Bs1.378.583 gastos por actividades de fin de año y canastón navideño y Bs.330.155 por otros gastos menores.
- (3) Al 31 de diciembre 2016 y 2015 Bs538.505 y Bs283.903 corresponde a gastos de previsión de contingencias legales por demanda de ex- funcionarios.

**Ingresos y gastos gestiones de anteriores:**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Ingresos de gestiones anteriores	(1) 991.970	92.487
<b>Total Ingresos de gestiones anteriores</b>	<b>991.970</b>	<b>92.487</b>
<u>Gastos de gestiones anteriores</u>		
Gastos de Gestiones anteriores	271.438	399.611
<b>Total Gastos de gestiones anteriores</b>	<b>271.438</b>	<b>399.611</b>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016, de los ingresos de gestiones anteriores Bs738.773 corresponde a ajuste de intereses devengados del BDP ST 031 del mes de octubre 2015, regularización exceso de devengamiento en gestión anterior por error en cálculo de días en devengado y Bs. 253.197 corresponde a ajuste menores originados principalmente por gastos fijos provisionados en exceso. Los gastos de gestiones anteriores corresponden a ajustes menores originados por gastos no provisionados, rendición de gastos y otros ajustes.

Al 31 de diciembre de 2015, los ingresos y gastos de gestiones anteriores corresponden a ajustes menores originados principalmente por gastos e ingresos no provisionados, rendiciones de fondos y otros ajustes.

**8.v. Gastos de administración**

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Gastos de personal	(1) 141.218.364	138.159.795
Servicios contratados	8.792.372	7.486.153
Seguros	2.017.708	2.254.289
Comunicaciones y traslados	6.776.080	6.643.259
Impuestos	945.222	6.559.589
Mantenimiento y reparaciones	3.610.376	3.264.662
Depreciación y desvalorización de bienes de uso	6.063.761	6.444.777
Amortización de cargos diferidos	1.896.237	2.686.262

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.v. Gastos de administración (Cont.)**

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b><u>Otros gastos de administración</u></b>		
Gastos notariales y judiciales	439.572	812.888
Alquileres	12.185.551	11.615.929
Energía eléctrica Agua y Calefacción	1.859.053	1.821.354
Papelera, útiles y materiales de servicio	2.576.432	2.409.849
Suscripciones y afiliaciones	23.370	62.692
Propaganda y publicidad	586.954	642.363
Gastos de representación	50.441	44.436
Aportes Superint. de Bancos y Ent. Financieras	242.002	-
Aportes otras entidades	212.122	156.110
Donaciones	7.000	54.061
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	99.475	94.933
Diversos	(2) 998.206	903.487
	<u>190.600.298</u>	<u>192.116.888</u>

(1) La variación de gastos del personal y otros gastos de administración se debe principalmente a: apertura de Agencias y al incremento en operaciones de cartera, con el consecuente crecimiento en el número de empleados y el cumplimiento del incremento salarial anual dispuesto por el Gobierno.

(2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, corresponde principalmente a gastos por compra de accesorios menores para activos fijos y accesorios menores de limpieza y gastos de software de computación.

**8.w. Cuentas Contingentes**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la entidad no registra saldos en este grupo.

**8.x. Cuentas de Orden**

La composición al 31 de diciembre 2016 y 2015, es la siguiente:

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Valores y bienes recibidos en custodia</b>			
Otros depósitos en custodia – Cuenta única	(1)	116.513.395	102.291.940
Depósitos en custodia – Cuenta Única – Intereses	(1)	415.362	526.128
Otros depósitos en custodia – Banco Bisa	(1)	38.426	38.426
Otros depósitos en custodia intereses - Banco Bisa		26	19
<b>Valores recibidos en Administración</b>			
Administración de cartera	(2)	16.041.487	20.483.876
Productos devengados en administración cartera		82.360	100.169
(Previsión por incobrabilidad de cartera administrada)		(914.024)	(1.417.835)
<b>Garantías recibidas</b>			
Garantías hipotecarias	(3)	91.305.387	48.734.566
Otros bienes recibidos en custodia		2.452	2.452

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.x. Cuentas de Orden (Cont.)**

		<u>2016</u>	<u>2015</u>
		<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
<b>Líneas de Crédito Obtenidas y No Utilizadas</b>			
Líneas de Crédito con Ent. Financieras	(4)	72.322.701	28.725.960
Líneas de Crédito con Ent. Del Exterior	(4)	6.810.000	5.762.000
<b>Doc. y Valores de la Entidad</b>			
Seguros Contratados	(5)	521.259.494	515.712.071
Otros bienes de la Entidad		1.447	1.442
<b>Cuentas de registro</b>			
Cuentas incobrables castigadas - cartera	(6)	64.038.410	47.556.259
Cuentas incobrables castigadas - otras cuentas por cobrar	(7)	2.262.882	2.237.840
Créditos condonados voluntariamente	(8)	351.474	351.474
<b>Productos en suspenso</b>			
Productos en suspenso cartera		909.203	919.460
<b>Otras Cuentas de registro</b>			
Contraparte Proyecto Procosi ATN/ME14330-BO		9.432	-
		<u>891.449.915</u>	<u>772.026.247</u>

- (1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a fondos de la Cuenta Única existente en cuentas bancarias en entidades financieras (Cajas de Ahorros) a nombre de la Asociación para la custodia de estos fondos restringiendo su uso exclusivo para las recaudaciones de Banca Comunal, dichos saldos comprenden: Bs. 24.255.707 y Bs. 33.035.810 más intereses de Bs. 42.281 y Bs. 110.725 en Banco Bisa S.A.; Bs. 31.895.944 y Bs. 53.078.376 más intereses de Bs. 84.678 y Bs. 223.111 en Banco Unión S.A. y Bs. 31.697.587 y Bs. 16.177.754 más intereses Bs. 141.461 y Bs. 99.341 en Banco de Crédito de Bolivia S.A.; Bs. 28.664.157 más intereses de Bs. 146.942 en Banco Ganadero S.A. Asimismo, se tiene Bs. 38.426 y Bs. 38.426 más intereses de Bs.26 en Banco Bisa S.A. por otros fondos en custodia por saldos de Bancas Comunales observadas que no pasaron a la administración de Cuenta Única y están en proceso de regularización.

Según carta ASFI/DSR IV/R-69817/2012 de fecha 11/06/2012 la ASFI autoriza la administración de los fondos de las Asociaciones Comunales a cargo de la entidad, dicho procedimiento establece la habilitación de cuentas bancarias a nombre de la entidad para la administración de estos fondos y registradas en Cuentas de Orden respectivas.

- (2) Corresponde a contratos de administración de cartera:

- En fecha 27 de agosto de 2013, se firma un Contrato de servicios para la administración de cartera entre CRECER y la Fundación AGROCAPITAL.

De acuerdo a la operativa establecida en el contrato, la administración de cartera corresponde principalmente a gestiones de cobranza y seguimiento de mora. Los cobros si bien son efectuados por la Asociación, los mismos son transferidos en su totalidad a las 24 horas de efectuado el cobro a las cuentas bancarias de AGROCAPITAL disminuyendo al saldo de cartera transferida inicialmente.

En fecha 10 de abril de 2015, se transfiere cartera de AGROCAPITAL a CRECER de acuerdo a documento de Transferencia de Cartera de Créditos por un valor de US\$ 1.101.032 y Bs. 465.517, compuesta por un total de 397 operaciones crediticias, calificadas vigentes y vencidas. El precio de compra ha sido fijado de acuerdo al valor nominal de los créditos vigentes y al valor neto de provisiones de los créditos vencidos, por tanto en esta cantidad el saldo de la cuenta de orden ha disminuido.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.x. Cuentas de Orden (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, queda pendiente de cobro Bs. 164.631 y Bs. 884.244 respectivamente.

- En fecha 22 de octubre de 2015, se firma un Contrato de servicios de Administración de Cartera entre CRECER y la Fundación para la Producción FUNDA-PRO.

Según el contrato, la administración de cartera corresponde principalmente a cobros de cartera de créditos del programa EDUCA-PRO, así como el desembolso de los recursos comprometidos por FUNDA-PRO en los respectivos contratos de créditos suscritos con sus prestatarios.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de la cartera transferida asciende a Bs. 12.738.082 y Bs. 19.599.632, respectivamente.

- En fecha 31 de marzo de 2016, se firma un Contrato de servicios de Administración de Cartera entre CRECER y BANCO FORTALEZA S.A.

De acuerdo a contrato, la administración de cartera en la Agencia de Achacachi corresponde principalmente a cobro mediante recepción normal de pagos, visitas recordatorias y/o reprogramaciones o cobranza judicial de los créditos, todos los créditos cobrados por CRECER IFD al finalizar la jornada laboral de día hábil son transferidos a las cuentas bancarias de Fortaleza S.A. y remite por correo electrónico el detalle de los cobros para su conformidad de las recuperaciones diarias.

Al 31 de diciembre de 2016, el saldo de la cartera en administración es de Bs. 3.138.774.

- (3) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se registraron garantías hipotecarias de 1er. y 2do. Grado correspondiente a créditos de cartera individual y crédito hipotecario de vivienda registrados en DDRR a favor de CRECER IFD, dichos saldos corresponden al 85% del valor comercial de bien inmueble según avalúo. Los saldos al final del período son Bs. 77.006.555 y Bs. 47.799.897 de inmuebles urbanos, Bs. 2.755.556 y Bs. 934.669 que corresponden a inmuebles rurales y Bs. 11.543.277 que corresponden a vehículos.
- (4) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a contratos de Líneas de Crédito obtenidas y no utilizadas por la entidad, que se mantienen vigentes al cierre del periodo, dichos contratos fueron suscritos por la entidad para operaciones de colocación de cartera de créditos. El detalle de los saldos por cada Línea de Crédito se encuentra descrito en la Nota 8.k.1.
- (5) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde al capital asegurado contratados por la entidad pólizas de seguros que surgen de Bs. 57.274.312 y Bs. 55.570.712 póliza Multiriesgo; Bs. 343.000 y Bs. 343.000 póliza de responsabilidad civil, Bs. 1.715.000 y Bs. 1.715.000 póliza de Banquero, Bs. 21.467.162 y Bs. 20.710.340 póliza de Automotores, Bs. 168.756.000 y Bs. 167.521.200 póliza de Accidentes Personales, Bs. 548.800 y Bs. 14.268.800 póliza Comprensiva 3D, Bs. 249.223.800 y Bs. 247.371.600 póliza de Vida, Bs. 8.211.420 y Bs. 8.211.420 póliza SOAT, y Bs. 13.720.000 póliza de comprensiva 3D – D&O, vigentes a la fecha de cierre del periodo.
- (6) De acuerdo con el Manual de Políticas de Crédito de CRECER IFD, el castigo de la cartera de créditos no extingue ni afecta los derechos de la Asociación de ejercer las acciones legales para recuperar los préstamos.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 8 - COMPOSICIÓN DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (Cont.)**

**8.x. Cuentas de Orden (Cont.)**

Todo crédito recomendado para castigo cumple con las siguientes condiciones:

- Créditos calificados en categoría F (perdidos)
  - Previsionados en un 100%
  - En términos de días de atraso, todo crédito con menos de 365 días de atraso puede ser castigado conforme dispone la política. En cambio, todo crédito en estado de ejecución por más de 365 días y provisionado en un 100% necesariamente debe ser castigado.
- (7) En cumplimiento a la normativa de la ASFI toda cuenta por cobrar con una antigüedad mayor a 330 días es provisionado en un 100% y castigado con cargo a la previsión previamente constituida, las partidas castigadas son registradas en la cuenta de orden correspondiente.
- (8) En cumplimiento a la Circular ASFI/084/2011 de fecha 09/08/2011, la Asociación emite la Resolución N°002/2011 en fecha 29/09/2011, determinando la condonación de créditos afectados por el mega deslizamiento en la zona Este de la Ciudad de la Paz suscitado en el mes de febrero de 2011 por un total de Bs. 351.474. Dichos créditos no fueron reportados en la Central de Riesgos como Créditos castigados y fueron registrados a Cuentas de Orden. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se mantienen los créditos condonados por Bs. 351.474.

**8.y. Patrimonios Autónomos**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Entidad no registra saldos en este grupo.

**8.z. Cargos y abonos por diferencia de cambio**

La composición al 31 de diciembre de 2016 y 2015, es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
	<u>Bs</u>	<u>Bs</u>
Disponibilidades	254.109	540.552
Cartera	(2)	3
Otras cuentas por cobrar	1	1
Inversiones temporarias y permanentes	128	252
Otros activos	1.635	107
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	(51)	(508)
Otras cuentas por pagar	(1.885)	(1.653)
Diferencia de cambio de oficina central y sucursales	-	(9)
	<u>253.936</u>	<u>538.745</u>

**NOTA 9 - PATRIMONIO NETO**

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestra los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Con el propósito de enmarcar la estructura de capital de la Institución Financiera de Desarrollo en proceso de adecuación a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFDs y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la entidad efectuó dicha reclasificación en cumplimiento a lo establecido, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)**

**9.a Capital Social – Certificados de Capital Fundacional IFD - Capital Fundacional Inicial**

De acuerdo a lo establecido en el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo respecto a la adecuación del Capital Fundacional, se registra como capital fundacional inicial los aportes recibidos como donación a efectos de la creación y funcionamiento de la entidad, así como los registros correspondientes a capitalización de utilidades.

Según Acta de Directorio N°18/2015 Resolución N°132/2015 de fecha 17/11/2015, en fecha 19 de noviembre de 2015 se transfiere los siguientes importes a la cuenta de “Capital Social – Capital Fundacional inicial”: Bs. 18.811.798, correspondiente al saldo total de la cuenta Aportes no capitalizados; Bs. 186.747.319, saldo que corresponde a los resultados capitalizados de gestiones anteriores registrados en la cuenta Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles; Bs. 6.064.116, correspondiente al saldo de la cuenta Reservas Voluntarias.

Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, Resolución N°09/2015, se aprueba la reclasificación contable de las cuentas patrimoniales, convalidando la Resolución del Directorio N°132/2015 Acta N°18 de fecha 17/11/2015.

Según Acta de Directorio N°20 de fecha 30/12/2015, se efectúa la reclasificación de Bs. 8.136.213 a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial, saldo que corresponde al ajuste por inflación del patrimonio de gestiones anteriores.

Según Resolución N°05/2016 (punto 10) del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26 de febrero de 2016, se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2015 (menos reservas) por Bs. 13.062.499, registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial según Comprobante contable N°2225 de fecha 29/02/2016.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016 luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo. Al 31 de diciembre de 2016, la entidad expone las cuentas de patrimonio de acuerdo a lo establecido por el regulador.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 del Capital Social (Capital Fundacional Inicial), asciende a Bs. 232.821.945 y Bs. 219.759.446.

**9.b. Aportes no capitalizados**

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFDs y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la Entidad efectuó dicha reclasificación, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad, instrucción establecida en Acta de Directorio N°18/2015 de fecha 17/11/2015. (Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, Resolución N°09/2015, se aprueba la reclasificación contable de las cuentas patrimoniales, convalidando la Resolución del Directorio N°132/2015 Acta N°18 de fecha 17/11/2015).

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)**

**9.b. Aportes no capitalizados (Cont.)**

En fecha 19 de noviembre de 2015 se transfiere el saldo de Bs.18.811.798 a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial, y Bs. 3.339 a ajuste de gestiones anteriores.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de Bs. 0.-

**9.c. Reservas**

El movimiento de este rubro se expone en el estado de cambios en el patrimonio neto.

**9.c.1. Reserva Legal**

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFDs y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la Entidad efectuó dicha reclasificación de acuerdo a autorización establecida en Acta de Directorio N°18/2015 de fecha 17/11/2015.

Asimismo, el Artículo 421° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, establece que toda entidad financiera para cubrir eventuales pérdidas, deberá constituir un fondo denominado Reserva Legal, destinando por lo menos, el 10% de sus utilidades anuales.

En cumplimiento al Artículo citado, y de acuerdo al Acta N°18/2015 de fecha 17/11/2015, la Entidad constituye una Reserva Legal por Bs. 2.257.429 correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2014. (Saldo transferido de la “Cuenta de Otras Reservas Obligatorias”). Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, Resolución N°09/2015, se aprueba la reclasificación contable de las cuentas patrimoniales, convalidando la Resolución del Directorio N°132/2015 Acta N°18 de fecha 17/11/2015.

Según Resolución N°05/2016 (punto 10) del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26 de febrero de 2016, tratamiento de los resultados acumulados de la gestión 2015, la Entidad constituye una Reserva Legal por Bs. 1.632.812, correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2015. Comprobante contable N°2225 de fecha 29/02/2016.

En fecha 2 de marzo de 2016, la ASFI mediante Carta Circular/ASFI/DSR IV/CC-1477/2016 comunica el cumplimiento del Artículo 421° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, instruyendo a las IFD la constitución del fondo de Reserva Legal.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de Bs. 3.890.242 y Bs. 2.257.429.

**9.c.2. Otras reservas obligatorias**

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFDs y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la Entidad efectuó dicha reclasificación exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad, instrucción establecida en Acta de Directorio N°18/2015 de fecha 17/11/2015.

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)**

**9.c. Reservas (Cont.)**

**9.c.2. Otras reservas obligatorias (Cont.)**

De acuerdo al Acta citada en fecha 19 de noviembre de 2015 se procede a los siguientes registros contables:

- Transferencia de la cuenta de “Otras Reservas Obligatorias” de Bs. 186.747.319 a la cuenta “Capital Social – Capital Fundacional Inicial”, saldo que corresponde a los resultados capitalizados de gestiones anteriores.
- Transferencia de la cuenta de “Otras Reservas Obligatorias” de Bs. 2.257.429 a la cuenta de “Reserva Legal”.
- Constitución de Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo por Bs. 2.257.429 correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2014.

Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, Resolución N°09/2015, se aprueba la reclasificación contable de las cuentas patrimoniales, convalidando la Resolución del Directorio N°132/2015 Acta N°18 de fecha 17/11/2015.

De acuerdo a Acta de Directorio N°20 de fecha 30/12/2015, se efectúa la reclasificación de Bs. 8.136.213 de la cuenta “Otras Reservas Obligatorias” a la cuenta “Capital Social – Capital Fundacional Inicial”, saldo que corresponde al ajuste por inflación del patrimonio de gestiones anteriores.

Según Resolución N°05/2016 (punto 10) del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26 de febrero de 2016, tratamiento de los resultados acumulados de la gestión 2015, se constituye una Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo por Bs. 1.632.812 correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2015. Comprobante contable N°2225 de fecha 29/02/2016.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016 luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo. Al 31 de diciembre de 2016, la entidad expone las cuentas de patrimonio de acuerdo a lo establecido por el regulador.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de Bs. 3.890.242 y Bs. 2.257.429, respectivamente, que corresponden a Reservas para Servicios Integrales de Desarrollo (aplicado en un 10% a resultados acumulados de las gestiones 2015 y 2014).

**9.c.3. Reservas voluntarias**

Al 31 de diciembre de 2008, se constituyen reservas voluntarias por Bs. 4.037.600 y al 31 de diciembre de 2009 se incrementa la constitución de la reserva por Bs. 2.026.516. Dichas reservas corresponden al 3,5% y 4% de las obligaciones en moneda extranjera (US\$) de las gestiones 2008-2009 aprobadas por la Asamblea de Asociados de la Entidad en su Sesión Extraordinaria de fecha 28/03/2008.

De acuerdo a Acta de Directorio N°18 de fecha 17/11/2015, se efectúa la reclasificación de Bs. 6.064.116 a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial. Según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, Resolución N°09/2015, se aprueba la reclasificación contable de las cuentas patrimoniales, convalidando la Resolución del Directorio N°132/2015 Acta N°18 de fecha 17/11/2015.

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las reservas voluntarias son de Bs. 0.-

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 9 - PATRIMONIO NETO (Cont.)**

**9.d. Resultados acumulados**

La Entidad al 31 de diciembre de 2016 y 2015, registró una utilidad de Bs. 38.421.194 y Bs. 16.328.124 respectivamente.

En fecha 30 de enero de 2015, se realiza el registro de la transferencia de los resultados acumulados de la gestión 2014 por Bs. 22.574.292 en cumplimiento a lo establecido por la ASFI, según Acta de Directorio N°01/2015 de fecha 27/01/2015 a la cuenta “Aportes no Capitalizados”.

Según Resolución N°05/2016 (punto 10) del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26 de febrero de 2016, respecto al tratamiento de los resultados acumulados de la gestión 2015, se establece:

- Constitución de la Reserva Legal por Bs.1.632.812, correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2015.
- Constitución de la Reserva para Servicios Integrales de Desarrollo por Bs. 1.632.812 correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2015.
- Capitalización de resultados a Capital Fundacional por Bs. 13.062.499

Dicha disposición fue contabilizado según Comprobante contable N°2225 de fecha 29/02/2016.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016 luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo. Al 31 de diciembre de 2016, la entidad expone las cuentas de patrimonio de acuerdo a lo establecido por el regulador.

El saldo en esta cuenta al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es de Bs. 38.421.194 y Bs. 16.328.124.

**NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL**

La Ponderación de activos a nivel consolidado es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2016:

<u>Categorías</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Coefficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable</u>
Categoría I	Activo con riesgo de 0%	11.102.663	0%	-
Categoría II	Activo con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activo con riesgo de 20%	75.990.244	20%	15.198.049
Categoría IV	Activo con riesgo de 50%	13.032.245	50%	6.516.123
Categoría V	Activo con riesgo de 75%	4.497.053	75%	3.372.790
Categoría VI	Activo con riesgo de 100%	1.528.632.290	100%	1.528.632.290
		<u>1.633.254.495</u>		
	10% sobre activo computable			155.371.925
	Capital regulatorio (1)			248.699.427
	Excedente patrimonial			<u>93.327.502</u>
	Coefficiente de adecuación patrimonial			16,01%

**CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO  
“CRECER IFD”**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

**NOTA 10 - PONDERACIÓN DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL (Cont.)**

Al 31 de diciembre de 2015:

<u>Categorías</u>	<u>Nombre</u>	<u>Saldo total</u>	<u>Coficiente de riesgo</u>	<u>Activo computable</u>
Categoría I	Activo con riesgo de 0%	14.863.811	0%	-
Categoría II	Activo con riesgo de 10%	-	10%	-
Categoría III	Activo con riesgo de 20%	72.594.343	20%	14.518.869
Categoría IV	Activo con riesgo de 50%	6.571.584	50%	3.285.792
Categoría V	Activo con riesgo de 75%	3.179.134	75%	2.384.351
Categoría VI	Activo con riesgo de 100%	1.386.238.046	100%	1.386.238.046
		<u>1.483.446.918</u>		<u>1.406.427.058</u>
	10% sobre activo computable			140.642.706
	Capital regulatorio			<u>232.371.326</u>
	Excedente patrimonial			91.728.620
	Coficiente de adecuación patrimonial			16,52%

- (1) Corresponde al Capital Regulatorio autorizado por la Autoridad de Supervisión Financiera vigente al 31 de diciembre de 2016. Reporte enviado por el regulador a partir del mes de diciembre de 2016.

**NOTA 11 - CONTINGENCIAS**

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Entidad declara no tener contingencias probables significativas de ninguna naturaleza, más allá de las registradas contablemente.

**NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES**

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2016, no se han producido hechos o circunstancias que puedan afectar en forma significativa las operaciones o información de los estados financieros de la Entidad Crédito con Educación Rural “CRECER IFD” a esa fecha.

**NOTA 13 - CONSOLIDACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS**

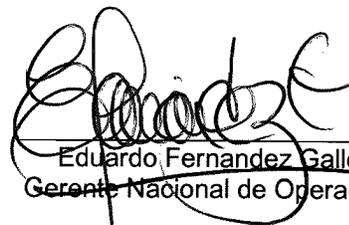
La Entidad realiza Estados Financieros por Sucursal y consolida a través del sistema informático la información de sus oficinas sucursales y agencias, asimismo, lleva un control de Estados Financieros consolidado, por Sucursal, Oficina Central y Agencias.

La Entidad no cuenta con filiales o subsidiarias, por lo tanto, no corresponde la consolidación de estados financieros.

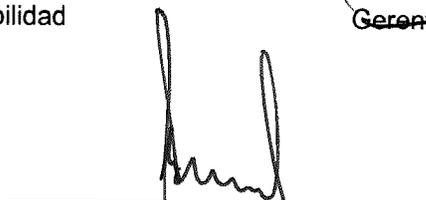


Maria Elena Apaza Nina  
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Maria Elena Apaza Nina  
CONTADOR GENERAL  
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756



Eduardo Fernandez Gallego  
Gerente Nacional de Operaciones



Jose Auad Lema  
Gerente General

**ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER AL  
31 DE OCTUBRE DE 2017**



# CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER IFD

## Estado de Situación Patrimonial

### CONSOLIDADO

Al 31/10/2017

Tipo de cambio: 6.86

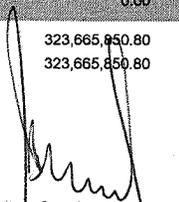
#### CONSOLIDADO NACIONAL

	En Bolivianos	En Dólares
<b>ACTIVO</b>	<b>1,605,315,498.89</b>	<b>234,011,005.67</b>
DISPONIBILIDADES	27,785,357.31	4,050,343.63
CAJA	14,701,361.89	2,143,055.67
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA	2,880,391.75	419,882.18
BANCOS Y CORRESPONSALES DEL PAIS	10,203,603.67	1,487,405.78
INVERSIONES TEMPORARIAS	46,966,974.90	6,846,497.80
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	35,046,281.16	5,108,787.34
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS	11,143,344.68	1,624,394.27
INVERSIONES DE DISPONIBILIDADES RESTRINGIDAS	775,828.30	113,094.50
PRODUCTOS DEV. P/COBRAR INVERSIONES TEMPORARIAS	1,520.76	221.69
CARTERA	1,457,224,535.91	212,423,401.74
CARTERA VIGENTE	1,478,148,041.06	215,473,475.37
CARTERA VENCIDA	7,241,655.14	1,055,634.86
CARTERA EN EJECUCION	6,958,411.37	1,014,345.68
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE	7,594,439.65	1,107,061.17
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA	315,793.20	46,033.99
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION	450,578.39	65,681.98
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR CARTERA	20,883,057.12	3,044,177.42
(PREVISION PARA INCOBRABILIDAD DE CARTERA)	-64,367,440.02	-9,383,008.75
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	18,289,926.24	2,666,170.01
PAGOS ANTICIPADOS	16,908,883.94	2,464,851.89
DIVERSAS	1,757,281.71	256,163.51
(PREVISION PARA OTRAS CUENTAS POR COBRAR)	-376,239.41	-54,845.40
BIENES REALIZABLES	1.00	0.15
BIENES RECIBIDOS EN RECUPERACION DE CREDITOS	1.00	0.15
INVERSIONES PERMANENTES	18,810,399.40	2,742,040.73
INVERSIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS DEL PAIS	9,000,000.00	1,311,953.35
PARTICIPACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS Y AFINES	314,746.01	45,881.34
INVERSIONES EN OTRAS ENTIDADES NO FINANCIERAS	53,507.99	7,800.00
INVERSIONES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA	9,400,000.00	1,370,262.39
PRODUCTOS DEV. P/COBRAR INVERSIONES PERMANENTES	44,546.40	6,493.64
(PREVISION PARA INVERSIONES PERMANENTES)	-2,401.00	-350.00
BIENES DE USO	27,052,194.17	3,943,468.54
TERRENOS	1,447,083.81	210,945.16
EDIFICIOS	13,042,192.23	1,901,194.20
MOBILIARIO Y ENSERES	4,517,039.54	658,460.57
EQUIPOS E INSTALACIONES	3,418,577.89	498,334.97
EQUIPOS DE COMPUTACION	2,083,237.12	303,678.88
VEHICULOS	2,544,063.58	370,854.75
OTROS ACTIVOS	9,186,109.96	1,339,083.08
BIENES DIVERSOS	2,125,187.06	309,794.03
CARGOS DIFERIDOS	1,874,688.70	273,278.24
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	4,679,115.66	682,086.83
ACTIVOS INTANGIBLES	507,118.54	73,923.99
(PREVISION PARA PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION)	0.00	0.00
<b>PASIVO</b>	<b>1,298,322,556.27</b>	<b>189,259,847.85</b>
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	0.00	0.00
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS	1,182,920,050.76	172,437,325.18
OBLIGACIONES CON ENTIDADES FINANCIERAS QUE REALIZAN ACT. DE SEG. PISO	137,245,733.32	20,006,666.66
OBLIGACIONES CON BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR	226,634,371.04	33,037,080.33
OTROS FINANC. INTERNOS A PLAZO	535,018,295.83	77,991,005.22
FINANC. DE ENTIDADES DEL EXTERIOR A PLAZO	231,434,062.64	33,736,743.83
CARGOS DEV. P/PAGAR OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES FINANCIERAS	52,587,587.93	7,665,829.14
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	85,811,287.05	12,508,933.97
DIVERSAS	23,563,621.62	3,434,930.27
PROVISIONES	60,953,276.30	8,885,317.24
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	1,294,389.13	188,686.46
PREVISIONES	29,591,218.46	4,313,588.70
PREVISION PARA DESAHUCIO	0.00	0.00
PREVISION GENERAL VOLUNTARIAS P/ PERDIDAS FUTURAS	8,268,621.06	1,205,338.35
PREVISION GENERAL CICLICA	16,302,990.21	2,376,529.19
OTRAS PREVISIONES	5,019,607.19	731,721.16
VALORES EN CIRCULACION	0.00	0.00

OBLIGACIONES CON EMPRESAS CON PARTICIPACION ESTATAL	0.00	0.00
<b>PATRIMONIO</b>	<b>306,992,942.82</b>	<b>44,751,157.82</b>
CAPITAL SOCIAL	263,565,900.86	38,420,685.26
CAPITAL PAGADO	263,565,900.86	38,420,685.26
RESERVAS	15,464,722.24	2,254,332.69
RESERVA LEGAL	7,732,361.12	1,127,166.34
OTRAS RESERVAS OBLIGATORIAS	7,732,361.12	1,127,166.34
RESULTADOS ACUMULADOS	27,962,319.52	4,076,139.87
UTILIDADES DEL PERIODO O GESTION	27,962,319.52	4,076,139.87
(PERDIDAS DEL PERIODO O GESTION)	0.00	0.00
<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>1,605,315,498.89</b>	<b>234,011,005.67</b>
<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS	0.00	0.00
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS	0.00	0.00
<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	2,220,347,736.52	323,665,850.80
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	2,220,347,736.52	323,665,850.80

  
 Maria Elena Apaza Mm.  
 SUB GERENTE NACIONAL  
 DE CONTABILIDAD  
 crecer IFD

  
 Eduardo Fernández Gallego  
 GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES  
 crecer IFD

  
 José Anad Lema  
 GERENTE GENERAL  
 crecer IFD



# CREDITO CON EDUCACION RURAL - CRECER IFD

## Estado de Ganancias y Pérdidas CONSOLIDADO

Del 01/01/2017 al 31/10/2017

Tipo de cambio: 6.86

CONSOLIDADO NACIONAL

	En Bolivianos	En Dólares
<b>+ INGRESOS FINANCIEROS</b>	312,394,261.77	45,538,522.12
PRODUCTOS POR DISPONIBILIDADES	5,615.93	818.65
PRODUCTOS POR INVERSIONES TEMPORARIAS	130,854.96	19,075.07
PRÓDUCTOS POR CARTERA VIGENTE	309,963,799.50	45,184,227.33
PRODUCTOS POR CARTERA VENCIDA	1,104,924.51	161,067.71
PRODUCTOS POR CARTERA EN EJECUCION	690,717.96	100,687.75
PRODUCTOS POR INV.PERMANENTES FINANCIERA	498,348.91	72,645.61
<b>- GASTOS FINANCIEROS</b>	57,520,924.90	8,384,974.48
CARGOS POR OBLIG.CON BCOS.Y ENTID.DE FIN	56,720,600.40	8,268,309.10
CARGOS P/OTRAS CTAS.P/PAG.Y COMIS.FINANC	800,324.50	116,665.38
<b>= RESULTADO FINANCIERO BRUTO</b>	<b>254,873,336.87</b>	<b>37,153,547.65</b>
<b>+ OTROS INGRESOS OPERATIVOS</b>	4,309,659.46	628,230.24
<b>- OTROS GASTOS OPERATIVOS</b>	8,613,701.50	1,255,641.62
<b>= RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO</b>	<b>250,569,294.83</b>	<b>36,526,136.27</b>
<b>+ RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	46,756,417.01	6,815,804.23
<b>- CARGOS P/INCOBRABILIDAD Y DESVAL.ACTIVOS</b>	69,267,402.00	10,097,288.92
<b>= RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES</b>	<b>228,058,309.84</b>	<b>33,244,651.58</b>
<b>- GASTOS DE ADMINISTRACION</b>	172,077,919.89	25,084,244.88
GASTOS DE PERSONAL	129,204,654.72	18,834,497.77
SERVICIOS CONTRATADOS	7,820,109.73	1,139,957.69
SEGUROS	1,846,711.78	269,199.97
COMUNICACIONES Y TRASLADOS	5,939,137.48	865,763.48
IMPUESTOS	731,907.23	106,692.02
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2,962,506.82	431,852.31
DEPRECIACION Y DESVALORIZACION DE BIENES	4,484,869.65	653,771.09
AMORTIZACION DE CARGOS DIFERIDOS Y ACTIV	2,039,800.39	297,347.00
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	17,048,222.09	2,485,163.57
<b>= RESULTADO DE OPERACIÓN NETO</b>	<b>55,980,389.95</b>	<b>8,160,406.70</b>
<b>+ ABONOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MTTO.</b>	9,031.16	1,316.50
<b>- CARGOS POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MMTTO.</b>	10,642.83	1,551.43
<b>= RESULTADO DESPUES DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR</b>	<b>55,978,778.28</b>	<b>8,160,171.76</b>
<b>+ INGRESOS EXTRAORDINARIOS</b>	130,426.63	19,012.63
<b>- GASTOS EXTRAORDINARIOS</b>	2,001,694.22	291,792.16
<b>= RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES</b>	<b>54,107,510.69</b>	<b>7,887,392.23</b>
<b>+ INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES</b>	341,183.87	49,735.26
<b>- GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES</b>	94,415.69	13,763.22
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN</b>	<b>54,354,278.87</b>	<b>7,923,364.27</b>
<b>+ ABONOS POR AJUSTES POR INFLACION</b>	0.00	0.00
<b>- CARGOS POR AJUSTE POR INFLACION</b>	0.00	0.00
<b>= RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>54,354,278.87</b>	<b>7,923,364.27</b>
<b>- IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMP</b>	26,391,959.35	3,847,224.40
<b>= RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN</b>	<b>27,962,319.52</b>	<b>4,076,139.87</b>

*Maria Elena Mapa Nim*  
SUB GERENTE NACIONAL  
DE CONTABILIDAD  
CRECER IFD

*Eduardo Fernández Gallego*  
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES  
CRECER IFD

*José Anad Lema*  
GERENTE GENERAL  
CRECER IFD

**ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CRECER AL 31 DE OCTUBRE DE 2017.**



# SUCURSAL

